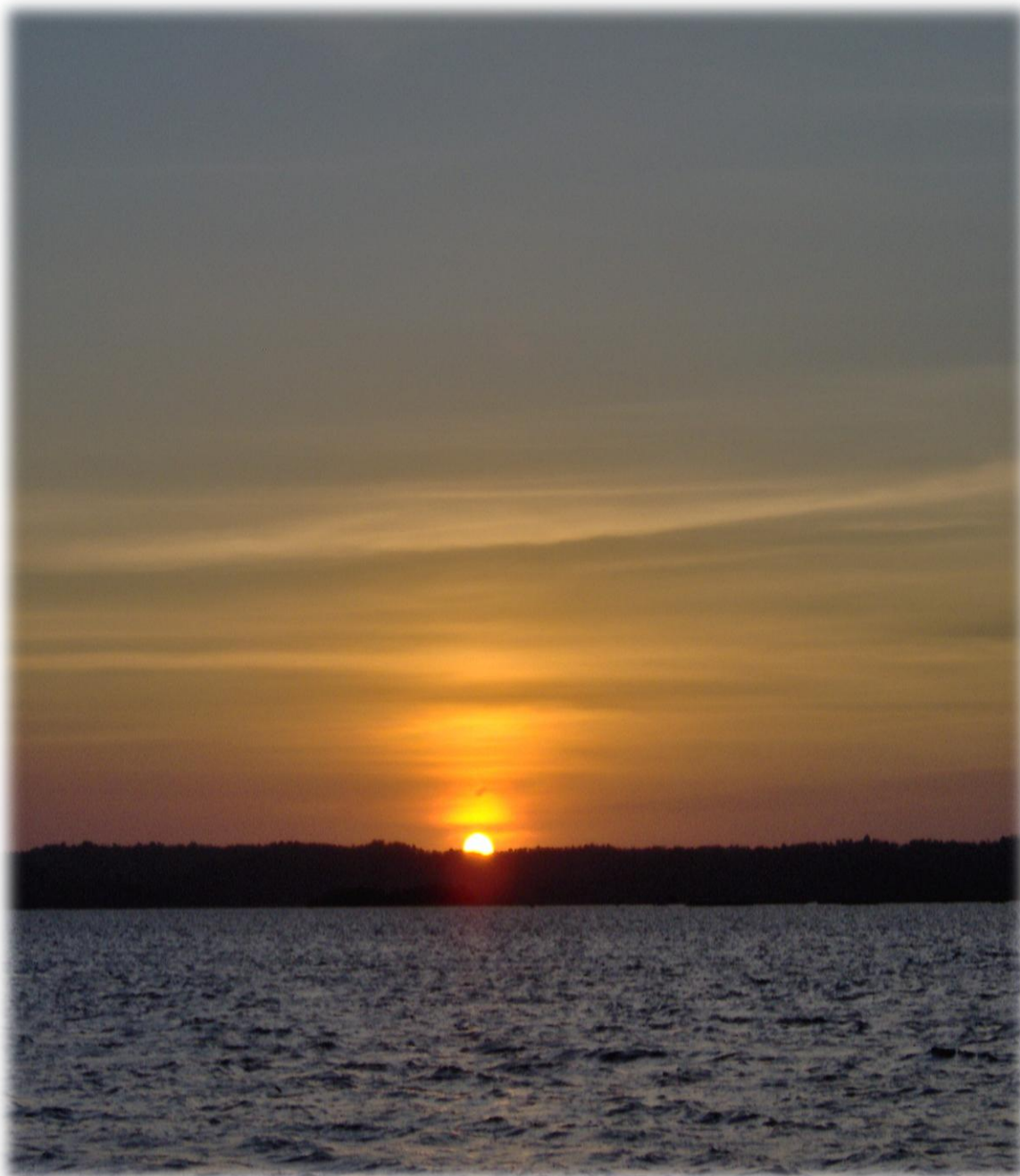


**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZAPAYAN



**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO”
MUNICIPIO DE ZAPAYÁN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
2012 – 2015**

ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN

PARTICIPACION CIUDADANA.

Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Hombres, Mujeres, Adultos Mayores, Víctimas del Conflicto Armado, Desplazados, Población Afrocolombianos, del área rural y urbana del Municipio.

Administración Municipal en Cabeza del Alcalde, Rectores, Rectoras, Docentes, Sector Salud, Pastores, Sacerdotes, Transportadores, Empresarios, Profesionales, Agricultores, Ganaderos, Pescadores, Veedurías Ciudadanas, Junta de Acción Comunal, Juventud, Amas de casa, Cuerpo de Seguridad, Discapacitados, población Lgtb, Participantes de las 35 mesas de concertación ciudadana y mesas especializadas para la formulación del plan a quienes con gran esmero condensamos en documento adjunto sus iniciativas e inquietudes y además su voz colectiva fue reseñada una a una como base para la construcción de cada uno de los programas.

Alcalde

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA

GABINETE MUNICIPAL

JAIME ENRIQUE BERDUGO MACHACON

Secretario de Planeación Coordinador del Plan de desarrollo

JOAQUIN RICARDO RICO PERTUZ

Tesorero del Municipio de Zapayan Magdalena

OSVALDO OSCAR SANCHEZ OROZCO

Secretario general y del interior

CARMEN ANA MOSCOTE RODRIGUEZ

Inspector de policía del corregimiento de caño de aguas

FRANCISCO JOSE ORTIZ DE ARCO

Inspector de policía del corregimiento de piedras de moler

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015
RAMIRO LOZANO OROZCO**

Director del instituto de recreación y deporte

JORGE ISAAC BARRIOS PERALTA

Registrador Municipal

HUGO EDGARDO PADILLA MOYA

Inspector del Corregimiento de Piedras Pintada

MARIA ALEJANDRA LOZANO SALGADO

Secretaria de salud

YANEIDIS LLERENA CASTRO

Inspectora del Corregimiento de Capucho

REMEDIOS MARIA SIERRA OLAYA

Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

ADRIAN ARIZA VERGARA

Secretario de Hacienda

KATHERINE CONCEPCION MUÑOZ

Comisaria de Familia Municipal

NEREIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ. C

Auxiliar Administrativo

DILIA ELENA ARIZA PERTUZ

Inspectora Central de Policía

ASESORES DEL PLAN DE DESARROLLO

JORGE ACOSTA HERRERA
Administración de Empresas
Especialista en Gestión Pública
ESAP

CESAR AGUSTO CORONADO PERTUZ
Economista Especialista en Finanzas Públicas
Planeación Educativa y Planes de Desarrollo

MARTIN POLO POLO
Economista
Universidad del Atlántico

MERLIS DEL CARMEN ESPITIA LOPEZ
Administradora Pública
ESAP

EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Doctor

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA
Alcalde

JAIME ENRIQUE BERDUGO MACHACON
Secretario de Planeación y Coordinador del Plan de desarrollo

OSVALDO OSCAR SANCHEZ OROZCO
Secretario general y del Interior del Municipio de Zapayan

RAMON MORALES
Asesor Jurídico

TORIBIO TOLOZA MEDINA
Administrador del Acueducto

MAGOLA CECILIA VILLA OSPINO
Enlace Departamento para la Prosperidad Social

CARLOS RAFAEL PADILLA SUAREZ
Coordinador de Desarrollo Económico

CONCEJO MUNICIPAL

Por su compromiso, acompañamiento permanente durante el proceso del Plan de Desarrollo, estudio y debate con profundidad en cada una de las sesiones de comisión y plenaria; para hacer del Plan un instrumento de construcción e interés colectivo que genere impactos positivos y beneficios al territorio y la población.

EDISON PERTUZ GUETTE

JOSÉ VICENTE ISAZA

YISEL PADILLA MOYA

SEBASTIÁN MARTÍNEZ DE ARCO

ANCELMO DE ARCO BOLAÑO

OSVALDO CERVANTES

JOAQUÍN SANTANA

JAIME HERAZO MERIÑO

EFRAÍN DIOMEDES SÁNCHEZ

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

EFRAIN SANCHEZ MOYA

Vicepresidente

JOAQUIN SANTANA

Secretario

EFRAIN BOLAÑO ZABALETA

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

JOSE VICTOR AHUMADA CASTAÑEDA
Representación de las organizaciones ecológicas

JUAN BAUTISTA
Representación de los sectores económicos

JUAN ALTAMAR CARO
Representación del sector de profesionales

MARTIN DE LA CRUZ
Representación de los microempresarios

PEDRO MANUEL DE LA HOZ CAMPO
Representación de los trabajadores independientes

WULLIAM RAFAEL GOMEZ PADILLA
Representación de los trabajadores informales

DAVID ACUÑA PARRA
Representación de las instituciones publicas

ANA RAQUEL BERMUDEZ
Representación de las instituciones publicas

PAULINA VERGARA MOYA
Representación de los sectores culturales

FRANCISCO DE LEÓN DE LEÓN
Representación de las escuelas de secundaria

YESENIA BARRIOSDADUL
Representación de los estudiantes universitarios

CARLOS RAFAEL PADILLA ZUAREZ
Representación de las organizaciones comunales y comunitarias

YICEL PADILLA MOYA
Representación de las organizaciones de la mujer

**FELVIS MARIA DE LA CRUZ BARRIO
CIELO SALGADO SALGADO**
Representación de las cabezas madre de hogar

MARTIN CALANCHE
Representación de los corregimientos

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Presidente

JOSE VICTOR AHUMADA CASTAÑEDA

Vicepresidente

JORGE SALGADO BARRIOS

Secretario

YESENIA BARRIOS DADUL

Secretario Operativo

JAIME BERDUGO MACHACÓN

IRIS MARI ARROYO BOLAÑO

Presidenta de Acción comunal

ASOCIACIONES

JAIDER ROJANO DE LA CRUZ

Agricultores, Preside

MIGUEL VILLAR VILLALBA

Vicepresidente

MIGUEL CARRACEDO BUELBAS

Pescadores, Presidente

JAIME GÓMEZ

Ganaderos, Presidente

CONTENIDO

- 0. Presentación
- 1. **Parte General**
 - 1.1. Estructura del Plan
 - 1.2. Correspondencia Entre el Programa de Gobierno con PDM, PDD, PDN.
 - 1.3. Marco Legal
 - 1.4. Cronograma de Actividades del Plan de Desarrollo Municipal
 - 1.5. Estructura del Plan de Desarrollo
 - 1.5.1. Dimensión Poblacional
 - 1.5.2. Dimensión Socio Cultural
 - 1.5.3. Dimensión Medio Ambiente Natural y Servicios Públicos
 - 1.5.4. Dimensión Ambiente Construido
 - 1.5.5. Dimensión Desarrollo Económico
 - 1.5.6. Dimensión Político – Administrativa
 - 1.6. Principios
 - 1.6.1. Valores
 - 1.7. Objetivo General
 - 1.8. **Aspectos Generales del Municipio**
 - 1.8.1. Reseña Histórica del Municipio
 - 1.8.2. Aspectos Físicos del Municipio
 - 1.8.2.1. Hidrografía
 - 1.8.2.2. Ecología, Flora y Fauna
 - 1.9. Economía del Municipio
 - 1.10. Eventos Culturales del Municipio
 - 1.11. Vías de Comunicación
 - 1.12. División Política

1.12.1. Corregimientos

1.12.2. Veredas

1.13. ANALISIS DE SITUACION.

1.13. DIMENSIÓN POBLACIONAL

1.14. DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL

1.14.1. Sector Educación

1.14.1.1. Marco Legal

1.14.1.2. Educación Formal

1.14.1.3. Otras Consideraciones Acerca de la Calidad del Municipio

1.15. Sector Salud

1.15.1. Marco Legal

1.16. Sector Recreación y Deporte

1.16.1. Población Participante

1.17. Sector Cultura

1.17.1. Fiestas Patronales

1.18. Sector Participación Comunitaria

1.19. Sector Derechos Humanos

1.19.1. Erradicación de la Pobreza Extrema

1.19.2. Calidad de Vida de los Zapayaneros

1.19.3. Erradicación de la Pobreza Red Unidos

1.19.4. Política de Generación de Ingresos y Pobreza Extrema

1.19.5. Población Discapacitada

1.19.6. Adulto Mayor

1.19.7. Equidad de Género

1.19.8. Infancia y Adolescencia

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

- 1.19.8.1. Protección Integral del Menor
- 1.10.8.2. Perspectiva de Género
- 1.19.8.3. Derechos de los Niños y Niñas
- 1.19.8.4. Finalidad de la Política local de Infancia
- 1.19.8.5. Población Víctimas de la Violencia del Conflicto Armado
- 1.19.8.6. Atención Integral a las Víctimas
- 1.19.8.7. Población Desplazada
- 1.19.8.8. Población Negra, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente
- 1.19.8.9. Juventud
- 1.20. Garantías de Servicio de Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y Protección del Ciudadano.
- 1.21. Sector Vivienda.
- 1.22. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.**
- 1.22.1. Sector Acueducto y Saneamiento Básico.
- 1.22.2. Sector Alcantarillado.
- 1.22.3. Residuos Sólidos.
- 1.23. Sector Servicio de Energía.
- 1.24. Gestión de Riesgos de Desastres.
- 1.25. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.**
- 1.25.1. Sector Transporte.
- 1.25.1.1. Sistema de Transporte Fluvial.
- 1.25.2. Análisis de Infraestructura Pública, Equipamiento Social e Infraestructura Pública.
- 1.25.2.1. Infraestructura para Educación.
- 1.25.2.2. Infraestructura de Salud.
- 1.25.2.3. Infraestructura de Deporte.

- 1.25.2.4. Infraestructura de Recreación.
- 1.25.2.5. Infraestructura para la Unidad de Bomberos.
- 1.25.2.6. Infraestructura Relleno Sanitario.
- 1.25.2.7. Infraestructura Planta de Beneficio Animal.
- 1.25.2.8. Infraestructura para Plaza de Mercado o Abastecimiento.
- 1.25.2.9. Infraestructura Cultura.
- 1.25.2.10. Infraestructura Palacio Municipal
- 1.25.2.11. Infraestructura Desarrollo Económico
- 1.25.3. Ordenamiento Territorial
 - 1.25.3.1. Clasificación del Suelo
 - 1.25.3.2. Suelo de Expansión
 - 1.25.3.3. Suelo Rural.
 - 1.25.3.3.1. Suelo Rural de Llanura Eólica
- 1.25.4. Clasificación Vial
 - 1.25.4.1 Anillo Vial
 - 1.25.4.2. Vías Principales
 - 1.25.4.3. Vías Secundarias
 - 1.25.4.4. Vías Terciarias
 - 1.25.4.5. Vías Vecinales
- 1.25.5. 6. Componentes del Plan Vial
- 1.26. DIMENSIÓN ECONÓMICA**
 - 1.26.1 Estructura Económica
 - 1.26.1.1. Sector Comercial
 - 1.26.1.2. Sector Agrícola
 - 1.26.1.3. Sector Ganadero

1.26.1.4. Sector Pesquero

1.26.2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Protección

1.27. DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

1.27.1. Estructura Administrativa

1.27.2. Situación de Liquidez

1.27.3. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

1.27.4. Sostenibilidad de la Deuda

1.28. PARTE ESTRATÉGICA

1.28.1. Matriz Dofa

1.28.2. Visión

1.28.3. Misión

1.28.4. Dimensión Socio - Cultural

1.28.4.1 Sector Educación

1.28.4.2. Sector Salud

1.28.4.3. Sector Vivienda

1.28.4.4. Infancia y Adolescencia

1.28.4.5. Población Desplazada y Víctimas de conflicto Armado

1.28.4.6. Población Discapacitada

1.28.4.7. Población LGTB

1.28.4.8. Equidad de Género

1.28.4.9. Grupos Étnicos

1.29. Dimensión Ambiente Natural y Servicios Públicos

1.30. Dimensión Ambiente construida

1.31. Dimensión Desarrollo Económico

1.32. Dimensión Político – Administrativo

2. PARTE DOS

2.1 Plan Plurianual de Inversiones

2.2 Análisis de Cifras

2.3. Plan Financiero

2.4. Estrategia Financiera

2.4.1. Acciones Publicas a Favor de la Auto sostenibilidad Financiera

2.4.2. Otras Fuentes de Ingreso

2.5. Plan Plurianual de Inversiones

LISTA DE TABLAS

- Tabla No 1 Zapayan Cronograma de la Elaboracion del Plan de Desarrollo
- Tabla No 2 Población Económicamente Activa y Tasa de Desempleo
- Tabla No 3 Zapayan Población Municipal por Grupo Atareó
- Tabla No 4 Zapayan Dimensión Socio-Cultural Principales Problemas Priorizados
- Tabla No 5 Zapayan Educación Formal Cobertura Bruta Nivel 2005- 2010
- TablaNo6 Magdalena Cobertura Neta por Municipio 2010
- Tabla No 7 Zapayan Niveles Educativos 2011.
- Tabla No 8 Matriculas 2012 – Instituciones Educativas de Zapayan
- Tabla No 9 Zapayan Población Matriculada por niveles año 2012
- Tabla No 10 Zapayan Morbilidad por Consulta Externa
- Tabla No 11 Morbilidad por Urgencia 2011
- Tabla No 12 Zapayan Régimen Subsidiado
- Tabla No 13 Zapayan Población Afiliada al Régimen Subsidiado por EPSS 2012
- Tabla No 14 Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 NV
- Tabla No 15 Zapayan Población Practicante del Deporte2012
- Tabla No 16 Índice de Pobreza Extrema en el Municipio de Zapayan
- Tabla No 17 Departamento del Magdalena y Municipio de Zapayán (año 2008)
- Tabla No 18 Población Discapacitada con Limitaciones Físicas en Zapayan
- Tabla No 19 Población con Discapacidad con Limitaciones Zapayan
- Tabla No 20 Población total de adulto mayor sector urbano y rural 2012.Zapayan
- Tabla No 21 Zapayan - población Equidad de Genero 2012
- Tabla No 22 Zapayan Registro Civil primera infancia
- Tabla No 23 Zapayan Tarjeta de Identidad Infancia y Adolescencia.
- Tabla No 24 Población Victima de la Violencia en Zapayan años 2008 al 2011
- Tabla No 25 de Edades y Rangos de la Población Desplazada de Zapayan
- Tabla No 26 Población Juvenil del Municipio de Zapayan
- Tabla No 27 Descripción de Viviendas en el Municipio de Zapayan
- Tabla No 28 Tenencia de la Vivienda
- Tabla No 29 Tipo de la Vivienda por Área
- Tabla No 30 Zapayan Dimensión Ambiente Natural y Servicios Públicos.
- Tabla No 31 Cobertura en Servicio de Acueducto Municipio de Zapayan 2012
- Tabla No 32 Redes de Acueducto Cabecera Municipal y Corregimientos año 2012
- Tabla No 33 Cobertura del Servicio de Acueducto en el Municipio de Zapayan
- Tabla No 34 Cobertura en Alcantarillado. Año 2012
- Tabla No 35 Cobertura del Sistema Eléctrico a Nivel Urbano y Rural 2012
- Tabla No 36 Número de Suscriptores de Energía Eléctrica en el Municipio
- Tabla No 37 Cobertura de Gas Natural en el Municipio de Zapayan 2012
- Tabla No 37 Combustible Usados en los Hogares Cocción de los Alimentos
- Tabla No 38 Dimensión Ambiente Construido Principales Problemas Priorizados
- Tabla No 39 infraestructura vial Regional del Municipio de Zapayan
- Tabla No 40 Infraestructura - Kilómetros de la Red Vial Municipal en Zapayan
- Tabla No 41 Kilómetros Vías Regionales para el Desplazamiento 2012
- Tabla No 42 Dimensión Económica Principales Problemas Priorizados

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

- Tabla No 43 Establecimientos Comerciales y Empleos que representan
- Tabla No 44 Sector Productivo en el Municipio de Zapayan 2011
- Tabla No 45 Producción de Cultivos de Melina en Zapayan Año 2011
- Tabla No 46 Cultivo de Maíz en el Año 2012 en el Municipio de Zapayan
- Tabla No 47 Producción por cultivo en el Municipio de Zapayan 2011
- Tabla No 48 Evolución de las Hectáreas Cultivadas en Zapayan
- Tabla No 49 Sector Ganadero del Municipio de Zapayan 2011
- Tabla No 50 Producción lechera 2011 en Zapayan
- Tabla No 51 Dimensión Político- Administrativo Principales Problemas Priorizado
- Tabla No 52 Zapayán Analisis Vertical de los Gastos Periodo 2008 a 2011
- Tabla No 53 Superávit Primario
- Tabla No 54 Indicadores Zapayan Sostenibilidad de la Deuda 2010
- Tabla No 55 Desempeño Fiscal Municipios de la Subregión del Rio
- Tabla No 56 Ejecución de Ingresos 2008 a 2011.
- Tabla No 57 Ejecución de Gastos 2008 a 2011. Cifras en pesos colombianos
- Tabla No 58 Ejecución de Ingresos y Gasto Definitivo 2008 – 2011
- Tabla No 59 Ejecución de Ingresos y Gasto Definitivo 2008 – 2011
- Tabla No 60 Plan Financiero Por Fuente de Financiación 2011 - 2015.
- Tabla No 61 Presupuesto de Gastos Proyectados 2012 – 2015

LISTA DE GRAFICA

- Grafica No 1 Mapa Político de Zapayan
- Grafica No 2 Vista Aérea de Zapayan
- Grafica No 3 Zapayan en el Mundo
- Grafica No 4 Zapayan en el Departamento
- Grafica No 5 Zapayan Distribución de la Población por Sector año 2012
- Grafica No 6 Zapayan Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad
- Grafica No 7 Etnias
- Grafica No 8 Zapayan Prevalencia de Limitaciones Permanentes por Sexo
- Grafica No 8 Discapacitados
- Grafica No 9 Procedencia de la Población
- Grafica No 10 Distribución de la población según lugar de nacimiento
- Grafica No 11 Cambio de Residencia
- Grafica No 12 Asistencia Escolar
- Grafica No 13 Analfabetismo
- Grafica No 14 Nivel Educativo
- Grafica No 15 Zapayan Población Adulto Mayor 2012.
- Grafica No.16 Total Personas Género
- Grafica No 17 Afrodescendiente
- Grafica No 18 Promedio de Personas Por Hogar
- Grafica No 19 Emigración
- Grafico No 20 Comportamiento de las principales variables del presupuesto
- Grafico No 21 Ingresos Tributarios
- Grafico No 22 Transferencias nacionales

PRESENTACION

En las páginas siguientes se presenta el Plan de Desarrollo municipal 2012 - 2015. Este es un ejercicio programático de metas y objetivos en el cual se sueña con un municipio mejor, superar las necesidades básicas insatisfechas, combatir la **pobreza extrema, garantizar la atención integral a las víctimas y desplazados del conflicto armado, brindar el apoyo y asistencia a la infancia, adolescencia, Tercera Edad, mujer, juventud y familia, garantizar las políticas sociales de generación de ingresos, y desarrollo económico de los sectores productivos, garantizar la seguridad alimentaria de la población, e implementar las políticas del programa red unidos y promulgar y defender los derechos humanos y los derechos internacionales humanitarios** se constituye en los principales objetivos de esta administración; pero a su vez es un ejercicio práctico donde se han implementado una serie de herramientas e instrumentos que permiten ofrecer una visión realista de un municipio capaz de brindar oportunidades de bienestar social a la población. Al mismo tiempo señala la ruta que se tendrá que recorrer con el propósito de crear las condiciones para el crecimiento sostenido de su economía, en un escenario de fortalecimiento institucional y de seguridad para todos los zapayences.. Con esto se busca conciliar el interés y deseo de un territorio con mayores niveles de desarrollo y con los retos que implica reconocer la existencia de muy diversas y complejas limitaciones.

Más allá de un reto intelectual, el compromiso con el desarrollo territorial descansa sobre el inmenso potencial del municipio. el enfoque de desarrollo y las acciones públicas propuestas a ejecutar en un 100%, los pobres tendrán mejores oportunidades para gozar de un mayor bienestar social y podrán ampliar el espacio de escogencias para el desarrollo económico, gozar de mayor seguridad, construir mayores opciones democráticas y visualizar un futuro más próspero. Si por el contrario el enfoque y sus políticas no resultaran ser las adecuadas, se estaría extendiendo el sentimiento de desventura y sentenciando al municipio a recorrer caminos hacia la pérdida de importancia y protagonismo en el ámbito departamental, nacional e internacional, y quizás lo más relevante, desaprovechando el enorme potencial social, económico, político, cultural y ambiental del municipio.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

El Plan de Desarrollo municipal 2012 - 2015, denominado **“UNIDOS HACIA EL PROGRESO”**, es la puesta en común de la propuesta que yo como Alcalde **ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA** presentare a la población de zapayan, y se basa en las necesidades de cada sector. fue construido y concertado de manera democrática por ser considerado un instrumento fundamental, para ofrecer respuestas efectivas a muchas de las difíciles situaciones por las que atraviesa el municipio y con lucidez logra incorporar elementos estratégicos claves para que todos los zapayaneros puedan gozar de un futuro más próspero.

El Plan de Desarrollo radica su importancia en que representa para el municipio la construcción de una visión de futuro, el cual adquiere su relevancia para todos aquellos esfuerzos orientados a promover los intereses colectivos. En el primer caso, se trataría de generar las condiciones políticas, económicas e institucionales que ofrezcan garantías a los agentes privados, quienes finalmente a través de sus decisiones de inversión contribuirían con el crecimiento, la generación de empleo y la adecuación de la infraestructura productiva. En lo que a los intereses colectivos se refiere, éstos obligan a pensar en la importancia que reviste la calidad de las políticas públicas y la consolidación del buen gobierno. Por su parte la sociedad civil deberá orientar sus esfuerzos en defensa de los intereses poblacionales, hacia escenarios de institucionalización y defensa de la democracia. El poder garantizar niveles de cohesión y coacción, permitirá a las organizaciones de la sociedad civil jugar un papel más efectivo en la construcción de las políticas públicas y en el establecimiento de condiciones adecuadas para el logro de una sociedad más incluyente y participativa.

“Unidos Hacia el Progreso 2012 - 2015”, refleja el interés por construir un municipio dinámico con activa participación ciudadana y democrática en la toma de decisiones. Para la construcción de un mejor municipio para todos, es garantía de transparencia, eficiencia y equidad en el resultado de la actuación oficial. En este contexto, la permanente presencia ciudadana en los diversos escenarios de la actuación de la administración pública impone un sincero afán de servicio en los funcionarios, compromiso indeclinable, diligencia en la acción e imaginación para explorar opciones y superar obstáculos. En su interacción gobierno-comunidad, el mayor acceso a la información, la oportunidad y transparencia en las cifras, la conciencia sobre posibilidades y limitaciones, la reflexión sobre las obligaciones de los gobiernos locales y departamentales, representa un principio de institucionalidad.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

En este orden de ideas el plan de desarrollo municipal de Zapayan estará articulado a través del plan de desarrollo nacional, departamental, y los objetivos del nuevo milenio para hacer de este un modelo integral, incluyente y diferencial brindando desarrollo y bienestar social a toda la población del municipio de Zapayan.

1. PARTE GENERAL

1.1. ESTRUCTURA DIMENSIONAL DEL PLAN



**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

1.2. CORRESPONDENCIA ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL CON LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

TABLA No 1 ZAPAYAN ARTICULACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	OBJETIVOS DE MILENIO
<p>Transformación Social A partir de una Nueva cultura ciudadana Para la Convivencia, la Participación y el trabajo. Administración de puertas abiertas con resultados administrativos a la vista de todos. Formular y ejecutar el Plan Sectorial de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. Incrementar la cobertura escolar en todas las instituciones educativas del municipio. La niñez y la adolescencia serán un interés superior para nuestro Gobierno, garantizándoles sus derechos humanos, siendo estos de carácter prevalente</p> <p>Garantizar la provisión de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Construcción del Relleno Sanitario en la cabecera y</p>	<p>Participación Ciudadana y Convivencia Pacífica Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno Plan Territorial de Salud Educación Gratuita Para Todos y Todas Desarrollo Humano con Equidad Social Ampliación de Cobertura del servicio de Acueducto y Alcantarillado Municipal y Mejoramiento en la Calidad del Producto Agua e Implementación del Sistema de aseo. Generación de un Medio Ambiente Sano, Saludable y Sostenible. Generación de un Medio Ambiente Sano, Saludable y Sostenible y Prevención de Desastre</p> <p>Desarrollo Económico con Emprendimiento Empresarial</p>	<p>Impulsar programas de Capacitación de los Entes Cívicos y de Control Social del Departamento</p> <p>Eficiencia y transparencia financiera</p> <p>Salud oportuna, eficiente y accesible para todos Respeto por la Educación como estrategia para lograr el desarrollo económico y Social, Sujeto al plan Decenal de Educación Departamental para cada tipo de población formularemos y gestionaremos una política y plan específico: infancia, adolescencia y juventud, mujer, adultos mayores, desplazados y víctimas del conflicto armado, personas en situaciones de pobreza extrema, discapacitadas, desmovilizadas en situación de reinserción y etnias. Plan Agua Departamental Reducir el riesgo de</p>	<p>Promover procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz para la construcción conjunta de una nación en paz. buen gobierno y prosperidad democrática con instituciones guiadas bajo los postulados del buen gobierno que cumplen compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, rendimiento de cuentas y la intolerancia absoluta con la corrupción. salud publica Política nacional “educación de calidad, el camino para la prosperidad”.</p> <p>política integral de desarrollo y</p>	<p>Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre</p> <p>Meta Mundial en la reducción de la pobreza extrema: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario.</p> <p>Meta Mundial en la erradicación del hambre: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.</p> <p>2. Lograr la enseñanza primaria universal</p> <p>Meta Mundial para lograr la enseñanza primaria universal: Lograr que para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.</p> <p>3. Promover la igualdad de género, el posicionamiento de la mujer y reducción de la violencia intrafamiliar</p> <p>Meta Mundial para lograr la equidad</p>

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

<p>en la zona rural del Municipio Control y protección de ciénagas y cuerpos de agua y del medio ambiente Gestionando apoyo Financiero e institucional para adelantar proyectos de descontaminación y recuperación de Fuentes Hídricas en el municipio Mantener vigente y activo el CLOPAD lo mismo que actualizar el Plan de Contingencia para la atención de emergencias Promover la organización de pequeños: agricultores, ganaderos, piscicultores, avicultores, porcicultores y comerciantes capacitándolos con el SENA para que Formulen proyectos Productivos Financiados, Justicia, seguridad y convivencia ciudadana Recreación, Deporte y aprovechamiento del tiempo libre Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.</p>	<p>Un Territorio Libre de Violencia y en Paz Construcción de Escenarios deportivos para el fomento de las Actividades deportivas y recreativas Emprendimiento Cultural Focalizando las Artes como estrategia de Generación de Empleo para amas de casa y Juventudes.</p> <p>Atención Integral a la población vulnerable Víctimas de la Violencia del Municipio Según ley 1448/2011; y los Programa Unidos y Colombia Humanitaria.</p>	<p>inundaciones y adaptarnos al cambio climático Manejo ambiental de la zona costera del Magdalena</p> <p>Garantizar la seguridad del territorio y de nuestra gente ante los riesgos existentes por las inundaciones y el cambio climático, gestión del riesgo ante desastres Fortaleciendo los Organismos de Prevención. El eslabón más débil de la cadena es el pescador artesanal, que incluso vive en zonas con alta incidencia de pobreza; es necesario asegurar que su medio de trabajo, producción y sustento, que son los cuerpos de agua, primero, no se deterioren, segundo lugar, cambiar artes de pesca; tercero, propiciar el cultivo de peces u otras especies, así como hacer repoblamiento con especies autóctonas. Esto lo haremos a nivel de ciénagas y caños y en el área marino-costera. A nivel Ganadería Políticamente Integral de Seguridad Ciudadana con las autoridades de Policía, Fuerzas</p>	<p>protección social.</p> <p>agua potable y saneamiento básico sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo gestión del riesgo de desastres buen gobierno para comunidades seguras crecimiento económico sostenible incluyente y competitivo. la prosperidad para todos, principio fundamental implica consolidar la seguridad, garantizando la observancia plena de los derechos humanos, y proveer un sistema de justicia pronto y eficaz.</p> <p>mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre innovación</p> <p>promoción social, red para la superación de</p>	<p>de género: Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015. Reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar en el país. Abrir espacios equitativos y equilibrados en las diferentes ramas del poder público y privado y mejorar la calidad del empleo de las mujeres.</p> <p>4. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años Meta Mundial en la reducción de la mortalidad infantil: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.</p> <p>5. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes y mejorar la salud reproductiva Meta Mundial para reducir la salud materna y reproductiva: Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.</p>
--	---	--	--	--

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

<p>Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales. Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como la población en condición de Víctimas de la Violencia y los afectados por los fenómenos naturales, para lo cual deberá revisarse y mantener actualizado el Plan Integral Único y elaboración del plan de atención A las Víctimas</p>		<p>Armadas e Inteligencia con acciones preventivas encaminadas a desarticular y reducir la actividad de Grupos al Margen de la Ley y delincuencia común.</p> <p>La pobreza en el Magdalena también requiere acciones que vinculen a las familias y Jóvenes en actividades lúdicas, creativas, recreativas y se fomenta el Espíritu Emprendedor.</p> <p>implementación de la Ley de Tierras y Víctimas, instaurando en el Magdalena todos los mecanismos institucionales que permitan la restitución de bienes,</p> <p>Para cada tipo de población formularemos y gestionaremos una política y plan específico: infancia, adolescencia y juventud, mujer, adultos mayores, desplazados y víctimas del conflicto armado, personas en situaciones de pobreza extrema, discapacitadas, desmovilizadas en situación de reinserción y etnias.</p>	<p>la pobreza extrema (unidos), políticas diferenciadas para la inclusión social</p>	<p>Detener y reducir el numero de embarazos de adolescentes no deseados, especialmente en los asentamientos humanos mas deprimidos.</p> <p>6. Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, el dengue, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades prevenibles</p> <p>Meta Mundial para detener la propagación del VIH/SIDA: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.</p> <p>Meta Mundial para detener la propagación del dengue, malaria, tuberculosis y otras enfermedades: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo, dengue, malaria y otras enfermedades graves y prevenibles.</p> <p>7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p>Meta Mundial para las sostenibilidad del Medio Ambiente:</p>
--	--	---	--	--

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

				<p>Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).</p> <p>Meta Mundial para el acceso universal al Saneamiento Básico: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Meta Mundial para el mejoramiento de la Vivienda en asentamientos humanos precarios y en</p>
--	--	--	--	---

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

				<p>riesgo: Mejorar considerablemente la calidad de vida de los habitantes de asentamientos humanos precarios y en riesgo.</p> <p><u>8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio, el buen gobierno y el alivio a la deuda.</u></p> <p>Metas Mundiales para fomentar una sociedad mundial para el desarrollo: Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza. Acceso libre de aranceles, a mercados sin subsidios por parte de los países industrializados, y sin cupos limitantes para las exportaciones de los países menos desarrollados; programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados ; cancelación de la deuda bilateral oficial ; concesión de una asistencia oficial para el</p>
--	--	--	--	--

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

				<p>desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza. Encarar de manera general los problemas de la deuda con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.</p> <p>En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p> <p>En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos.</p> <p>En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>
--	--	--	--	--

1.3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991, Art 339,340, 209, 270, 23
Ley 152/94; Art29, 36, 41, 42, 43
Ley 136/94, Art 9, Establece el Rendimiento de Cuenta al Ciudadano
Decreto 111/1996 Estatuto de Presupuesto
Ley388/1997 Plan de Ordenamiento Territorial
Ley 1098/2006 De Infancia y Adolescencia
Ley 489/1998 Fortalecimiento del Sistema de Información Territorial
Ley 617/2000 Art 19 DNP Evaluación Entes Territoriales
Ley 715/2001, Art 90 Informe de Gestión Planeación Departamental
Ley 962/2005, Art 3 Relaciones entre la Administración Publica y el Cliente.
Ley 970/2005, Lucha Contra la Corrupción
Ley 1122/2007 Evaluacion por Resultado en Salud
Ley 1429/2011 Formalización y Generación de empleo.
Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 329etc.
Ley 1448/2011 Reparación Integral A La Victimas
Decreto 1865/1994 y 1200/2004

CONSTITUCION POLITICA:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación"

El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

Que la Constitución Política le impone al Procurador General de la Nación los deberes de «*proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad*» y de «*vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos*» (artículo 277 numerales 1 y 2).

Que los numerales segundo y séptimo del artículo 7º del Decreto 262 de 2000 facultan al Procurador General de la Nación para «*formular las políticas generales y criterios de intervención del Ministerio Público en materia de control disciplinario, vigilancia superior con fines preventivos, actuación ante las autoridades*

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

administrativas y judiciales y centros de conciliación, y promoción, protección y defensa de los derechos humanos» y «expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarias para el funcionamiento de la entidad y para desarrollar las funciones atribuidas».

Que la Constitución Política en los artículos 339 a 344 dispone que las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, en ejercicio del principio de autonomía, los Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley; igualmente, establece que en las Entidades Territoriales habrá también Consejos de Planeación según lo determine la ley.

Que el artículo 366 de la Constitución Política determina que en los Planes y presupuestos de la Nación y de las Entidades Territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el que deberá estar orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable.

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 91 numeral 2º literal a) atribuye dentro de las funciones de los alcaldes y las alcaldesas Municipales, la de presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 32 numeral 10 de la precitada Ley establece como atribución de los Concejos Municipales, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, lo cual deberá corresponder al Plan de Desarrollo municipal de conformidad con las normas orgánicas de planeación.**3 / 28**

Que la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, la aprobación y el seguimiento, la evaluación y el control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el capítulo 2º del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Que el Gobierno Nacional mediante Ley 1450 de 2011 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

Que la Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en el país y en su artículo 5º se señalan como competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, entre otras, la de asegurar que se presten de manera eficiente a sus habitantes los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

Que la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) en su artículo 34 numerales 3º establece como deber de todo servidor público: «*Formular, decidir oportunamente ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público*». El artículo 35, numeral 8º ibídem, establece que a todo servidor público le está prohibido: «*Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta alas peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien correspondas conocimiento*»; así mismo, el artículo 50 de la misma disposición prescribe que:

«*Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la violación al régimen de prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución o en la ley*».

LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 del año 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 del año 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 del año 2006

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 1448 del 2011

El artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 define como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33

Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1429 del año 2011

Formalización y Creación de Empresas, Artículo 6°. Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio y otros impuestos. El Gobierno Nacional promoverá y creará incentivos, para los entes territoriales que aprueben la progresividad en el pago del Impuesto de Industria y Comercio a las pequeñas empresas, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales. Igualmente, promoverá entre los Concejos Municipales, Alcaldías, Asambleas Departamentales y Gobernaciones del país, la eliminación de los gravámenes que tengan como hecho generador la creación o constitución de empresas, así como el registro de las mismas o de sus documentos de constitución.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

1.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tabla No 1 Zapayan Cronograma de la Elaboracion del Plan de Desarrollo

Momentos / etapas	Actividades	Principales responsables									Plazos
		Alcalde /Gobernador	Consejo de Gobierno	Oficinas de Planeación	Secretarías sectoriales entes descentralizados	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	Corporación Autónoma Regional	Concejo municipal o Asamblea departamental	Comunidades	
Elaboración participativa del plan de desarrollo	1. Alistamiento institucional	•	•	•							Entre enero y febrero de 2012
	2. Elaboración de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo			•	•	•				•	
	3. Presentación de la versión preliminar del proyecto de plan de desarrollo al Consejo de Gobierno		•	•							
	4. Consolidación del proyecto de Plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional							•			
Discusión con los representantes de la sociedad civil	5. Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional	•		•						•	A más tardar el 31 de marzo de 2012
	6. Renovación del Consejo Territorial de Planeación	•		•						•	
	7. Presentación del Proyecto de Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal, distrital o Asamblea departamental						•			•	
Discusión y aprobación	8. Revisión, socialización y remisión de concepto al alcalde, alcaldesa, gobernador o gobernadora	•		•							A más tardar el 30 de abril de 2012
	9. Presentación del proyecto de Plan ajustado al Concejo municipal, distrital o Asamblea departamental	•		•					•	•	Mes de mayo de 2012
	10. Aprobación del plan de desarrollo 2012 – 2015								•		Máximo el 31 de mayo de 2012

“UNIDOS HACIA EL PROGRESO”



ESCUDO



BANDERA

1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Estructura del Plan de Desarrollo Esta orientado bajo la metodología de Planeación Nacional basada en (5) Niveles compuestos por dimensiones, Sectores, Programas.

La estructura de cada Programa está dado en Metas que se dividen en metas de resultado y metas de producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta. Cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en metodología diseñada por Planeación Nacional y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio.

1.5.1. DIMENSION POBLACIONAL

La dimensión poblacional es importante porque:

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo.

Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la “identificación y focalización “de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género(mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a letanía (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-ROM), a la discapacidad y a la opción sexual(lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional. Esta dimensión refleja el Tamaño de la población: urbano, rural, crecimiento, natalidad, mortalidad, inmigración, emigración. Estructura: edad y sexo, grupos específicos de infancia adolescencia, la juventud, adulto mayores (distinguiendo hombres y mujeres) Grupos étnicos, afros indígenas, (por edad y sexo).

Grupos de población en condiciones de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapacitados, desplazados reintegrados, víctima del desplazamiento entre otros.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Distribución: población localizada en cabecera/ centro poblados corredores habitacionales, veredas, corregimientos. Movilidad: desplazamiento forzado y movilidades temporales en el territorio

1.5.2. DIMENSION SOCIO CULTURAL.

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Refleja Sector: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Centros de Reclusión, Atención a grupos vulnerables y Justicia.

1.5.3. DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PUBLICOS.

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Contempla Medio ambiente y recursos renovables, gestión de riesgos de desastre y ordenamiento territorial.

1.5.4. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Refleja el Sector: Infraestructura Transporte, Servicios Públicos diferentes a Acueducto alcantarillado y Aseo, Equipamiento Municipal, Fortalecimiento.

1.5.5. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Sector: Agropecuario, Pesquero, Promoción del Desarrollo.

1.5.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento institucional.

1.6. VALORES Y PRINCIPIOS QUE ORIENTARAN EL MANDATO Y LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACIA EL PROGRESO 2012 – 2015.

1.6.1. VALORES

HONESTIDAD Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio defendiendo el beneficio general y no el individual.

SERVICIO afianzar un equipo Humano en donde la eficiencia promueva el compromiso en conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.

RESPECTO Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres y creencias religiosas, políticas, culturales; hacia los habitantes del municipio.

EQUIDAD (Igualdad de oportunidades), actuar con base en la verdad y autentica justicia, de tal manera que puedan valorar y desarrollar sus capacidades para el lograr un equilibrio social.

SOLIDARIDAD este gobierno impulsara y apoyara todas las expresiones de solidaridad, para la construcción de la vida en comunidad y armonia.

TOLERANCIA El respeto hacia las personas, el dialogo como forma de solucion de coflictos, mediante la conciliación, transacion, y demas formas alternativas de solucion, para lograr el respeto a la vida y a la dignidad humana.

TRANSPARENCIA: Brindare confianza, seguridad y franqueza, administrare sus intereses sin vulnerar la confianza depositada, para construir un municipio con cuentas claras y buen gobierno, hare publico lo publico.

1.6.2. PRINCIPIOS

JUSTICIA: la institucionalidad oficial y la administración municipal tienen el compromiso de impartir justicia con equidad brindando oportunidades a todas y todos los zapayence de tal manera que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades para construir una sociedad justa y participativa.

EQUIDAD: Pretendo generar condiciones de igualdad y acceso a los diferentes procesos que buscan el desarrollo compartido entre la administración municipal y la comunidad con la puesta en marcha de acciones de convivencia pacífica que permitan un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a toda la comunidad zapayenera.

Nos comprometemos a promover la solidaridad con el interés y compromiso en los diversos proyectos de vida de los zapayence, sus aspiraciones y metas. De la misma manera asumimos la solidaridad como virtud excelsa de la sociedad comprometida en crear condiciones dignas para sus miembros, impulsando y apoyando expresiones de solidaridad como alternativa para construir la vida en común de los zapayence.

INTEGRIDAD: Mediante este principio se pretende rescatar los valores de honestidad, transparencia en los ciudadanos a través de un manejo eficaz y eficiente de los recursos, contando en todo momento con la participación de la comunidad en el entorno de lo público.

AUTONOMIA: Garantizar la independencia y autonomía de las acciones de los ciudadanos siempre y cuando no vayan en contra de la sociedad y la ley; preservando interés colectivo sobre el particular.

CONCERTACION Y PARTICIPACION : La alcaldía municipal será un escenario de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas y tener un municipio que genere prospectiva en torno a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, a través del diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

económicos garantizando una adecuada participación de los diferentes grupos de la población.

ORDENACION DE COMPETENCIAS: El plan de desarrollo de Zapayán se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad, y subsidiariedad.

ARTICULACION: El Estado Colombiano es uno solo y por lo tanto es necesario que el gobierno en sus diferentes niveles, nacional departamental, y municipal planifiquen de manera articulada y acorde con las respectivas competencias para alcanzar los objetivos del desarrollo común.

COORDINACION: el municipio de Zapayán garantizara que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y con relación a las demás instancias territoriales, para efecto de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.

CONSISTENCIA: Con el fin de asegurar la estabilidad macro económica financiera del municipio los planes de gasto derivado de los planes de desarrollo deben ser consistente con las proyecciones de ingreso y financiación.

PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO: El plan de desarrollo tendrá como criterio especial la distribución territorial del gasto, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa del municipio. de esta manera el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación promoviendo una justa distribución y acceso a los recursos.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Con el fin de posibilitar un desarrollo en armonía con el medio ambiente el plan de desarrollo municipal “unidos hacia el progreso” de Zapayán considera en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permiten estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

EFICIENCIA: Para el desarrollo de los lineamientos el plan de desarrollo tendrá el cumplimiento de los planes de acción y el municipio debe optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos.

VIABILIDAD: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo serán factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

COHERENCIA: los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación afectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos.

1.7. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Mejorar la calidad de vida, superar las necesidades básicas insatisfechas y el acceso a oportunidades a todos los habitantes en igualdad de condiciones aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades para el desarrollo económico local, superando desequilibrios sociales existentes y propiciando acceso con calidad y equidad en los servicios públicos sociales. De igual forma promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal mediante el fortalecimiento de la plataforma de las comunicaciones y el uso de las tecnologías existentes; el desarrollo se pretende medir mediante el ordenamiento de uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente, asegurando la eficacia y eficiencia de la gestión a través del fortalecimiento a la administración pública dado en un manejo transparente con participación de la comunidad con miras a mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

MAPA POLITICO DE ZAPAYÁN

Grafica No 1



1.8. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.8.1. Reseña Histórica del Municipio

Sus primeros pobladores fueron los chimilas. Siguiendo un orden de asentamiento, su poblamiento se inicia cuando unos agricultores de la población ribereña de Roble Bolívar en el año 1.800 aproximadamente, establecieron sus primeras viviendas a orillas de la ciénaga de Zapayán el día 30 de abril. Como municipio es el más joven del departamento, adquirió su categoría administrativa y política mediante ordenanza no.005 del 23 de junio del 2.000, segregado de los municipios de Pedraza, Tenerife y el Piñón.

Su nombre se remonta a la existencia del cacique llamada Zapayán, que habitaba en esta zona rica y exótica.

Fundadores de Zapayán Como Municipio 1. Orlando Salgado Parodys (q.e.p.d) gran gestor del proyecto, Felson Acuña Perea, Toribio Toloza medina, Edgardo Toloza Fernández, Wilfrido Calanche Soroca, .Eugenio Bermúdez, el ex diputado Franklin Lozano Pimienta, .Orlando salgado acuña, galo Orozco Bermúdez, .Nilson parodys Movilla, .Franklin Lozano Junior, Danilo Salgado Arroyo, Raúl Ortega (q.e.p.d) Wilfrido salgado, Jimmy Mercado, Franklin lozano Almanza entre otros

1.8.2 ASPECTO FISICO DEL MUNICIPIO

Geográficamente se encuentra ubicado en la subregión Ciénaga grande de Santa Marta y Río Magdalena, sobre la margen derecha de la Ciénaga de Zapayán y de acuerdo a las siguientes coordenadas 9° 54' y 74° 51' de longitud oeste a una distancia de 255 kilómetros de la Capital del departamento, 80% plano con ondulaciones pequeñas y zona de inundaciones.

1.8.2.1. HIDROGRAFÍA

Se localizan las ciénagas de Zapayán, caño del mismo nombre, río Magdalena, Ciénaga Doña Francisca, Quebrada Mundo y Los Arroyos Vi jagual, Membrillal, Mate caña, el Chaparro y Moja Huevo.

Límites del municipio:

Norte: Municipio de Concordia y El Piñón

Sur: Municipio de Tenerife

Este: Municipio de Chibolo

Oeste: Municipio de Pedraza y ciénaga de Zapayán de por medio

Extensión total: 353 Km²

Extensión área urbana: 228 Km²

Extensión área rural: 125 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 20 mts

Temperatura media: 32°C^o C

Distancia de referencia: 225 km

1.8.2.2. ECOLOGÍA, FLORA Y FAUNA

La flora y fauna presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio. En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas de las familias Ponderiaceae, Salviaceae, Poligomaceae, Najadaceae, Ictidionaceae, Borraginaceae, Gramíneae, Onagraceae, Narantaceae, Mimosáceas, entre otras. En la fauna se identifican reptiles de las familias Crocodylidae, Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae. La avifauna, tiene como familias importantes las Troquilidae, Ciconidae, Anseridae, Psittacidae, Estragidae y Falconidae. El recurso íctico tiene como familias relevantes las Characidae, Pimelodae.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

En los valles, colinas y llanuras la vegetación original la constituían especies de las familias de las Leguminosas, Anacardiaceae, Caparidaceae, Bignoniaceae, Hymonaeceaecourbari, Moraceae, Bombacaceae, Zigophyllaceae, Ebenáceas, entre otras; no obstante, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación original y reemplazadas por pastizales que no son nativos del medio. Dentro de la avifauna original merecen mencionarse las familias: Columbidae, Fasiadidae, Falconidae, Troquilidae, Psitasidae y Estragidae. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importante las familias Cheloniidae, Chamaeleonidae, Igunidae, Boidae, Viperidae, Crotalidae.

1.9. ECONOMÍA

Primer Lugar La pesca (30%), segundo lugar la Ganadería (25%), tercer Lugar agricultura (20%), cuarto lugar el comercio con un (15%) y por ultimo el renglón de la reforestación comercial con el (10%).

Régimen de lluvias: Para los meses de abril y mayo aparecen las primeras precipitaciones, luego intermedia un verano en los meses de junio y julio y el invierno en el mes de agosto hasta noviembre. La precipitación oscila entre 1500 a 1600 mm. Población 2005 * Total: 9.231 * Urbano: 2.535 * Rural: 6.696 Pesca: Representa el 29.75% de la economía del municipio, destacándose especies nativas como el Bocachico (18.73%), la Arenque (35.45%), Barbudo (16.39%), la Viejita (17.06%), Corvina (3.34%), Mojarra (4.35%) entre otras.

Sitios turísticos: Ciénaga de Zapayán que se constituye en paisaje exótico, con gran valor ecológico y riqueza ictiológica.

Patrimonio: Iglesia. Principales festividades: Semana Santa, Carnavales. Comidas típicas: Sancocho de carne, de cerdo, de pescado, yuca con queso y suero y pescado en viuda.

1.10. EVENTOS CULTURALES

Fiestas Patronales

1. En el corregimiento de Caño de Aguas: del 6 al 9 de enero en honor a la Virgen del Amparo.
2. En el corregimiento de Capucho: del 15 al 17 de Julio fiesta en Honor a la Virgen del Carmen.
3. Piedras de Moler: del 28 al 31 de Agosto Fiesta en honor a Santa Rosa de Lima.
4. Punta de Piedras: del 9 al 12 de Octubre Fiesta en honor a San Luis Beltrán
5. Piedras Pintadas: del 25 al 28 de Noviembre en Honor a Santa Catalina
6. Punta de Piedras: Piedras de Moler 29 de Agosto Festival Vallenato de Canción Inédita Abel Antonio Villa

1.11. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Aéreas:

No posee terminales aéreos

Terrestres:

El municipio de Zapayán se comunica con los corregimientos de Piedras de Moler, Piedras Pintadas, Capucho y caño de Aguas y con los Municipios de Chivolo, Concordia, Pivijay, Pedraza.

Fluviales:

Existe como vía principal la que se realiza por medio fluvial sobre la Ciénaga de Zapayán y sus caños que la surten. Por esta vía se conecta al Río Magdalena y se realiza transporte de pasajeros y carga con las poblaciones vecinas como Bálsamo, Pedraza, Calamar, Cerro de San Antonio, Tenerife, Suan y Barranquilla.

1.12. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA

Capital
Punta de Piedra

1.12.1. CORREGIMIENTOS

Caño de Agua
Capucho
Piedras de Moler
Piedras Pintadas
Los Cerrito

1.12.2. VEREDAS

El Bongo, San Martín

VISTA AREA DEL MUNICIPIO

Grafica No 2



Fuente: Pagina web del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

Grafica No 3



Fuente: Pagina web del Municipio

Grafica No 4



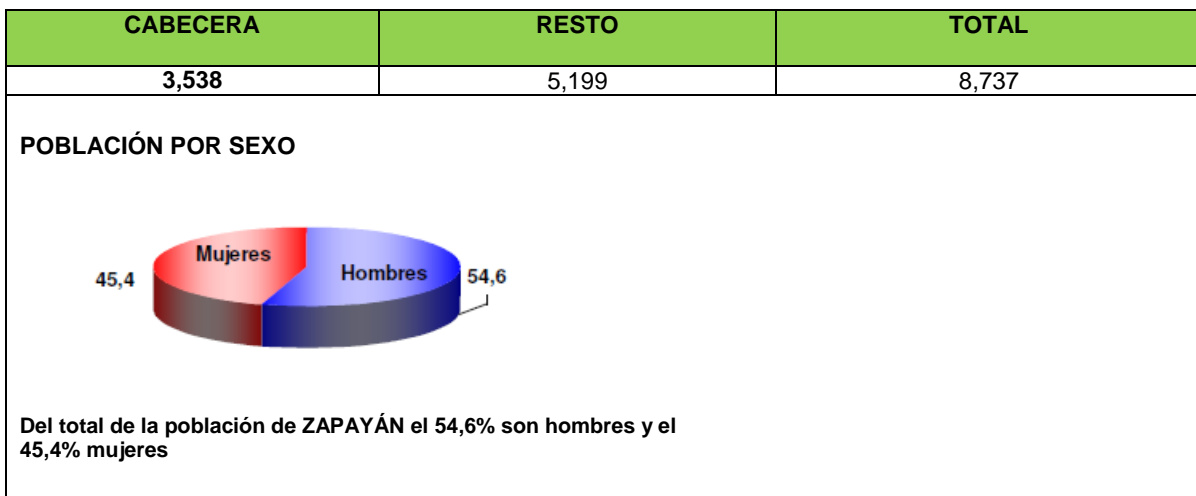
Fuente: Pagina web del Municipio.

1.13. ANALISIS DE SITUACION

1.13. DIMENSION POBLACIONAL

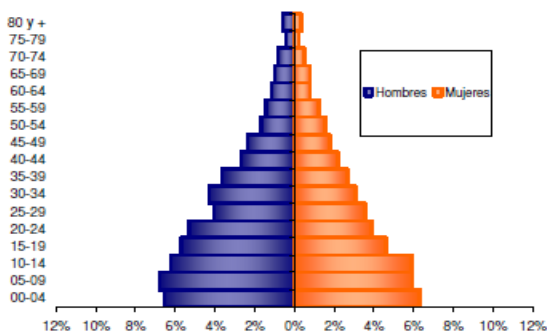
Según el reconocimiento inicial del territorio y basado en los componentes para caracterizar la población del municipio de Zapayán se obtiene la siguiente información en cuanto a tamaño, crecimiento, estructura, distribución, movilidad.

Grafica No 5 Zapayan Distribución de la Población por Sector año 2012



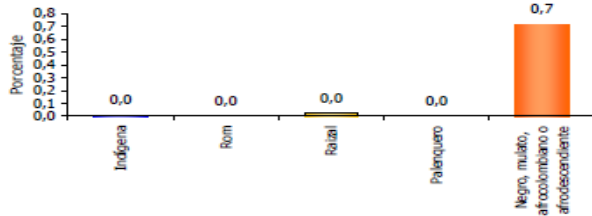
Fuente DANE, proyección a 2012. (Grafica No.1)

Grafica No 6 Zapayan Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad



Fuente: Dane

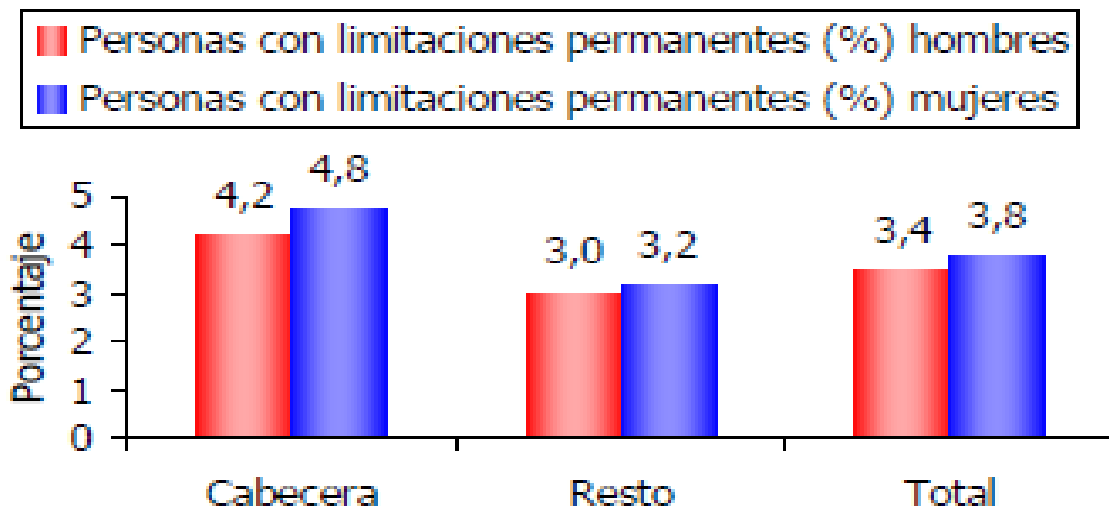
Grafica No 7 Etnias



Fuente: Dane

El 0,7% es decir que 62 personas de la población residente en Zapayan se auto reconoce como Negro, mulato, afrocolombiano o afro descendiente.

Grafica No 8 Zapayan Prevalencia de Limitaciones Permanentes por Sexo

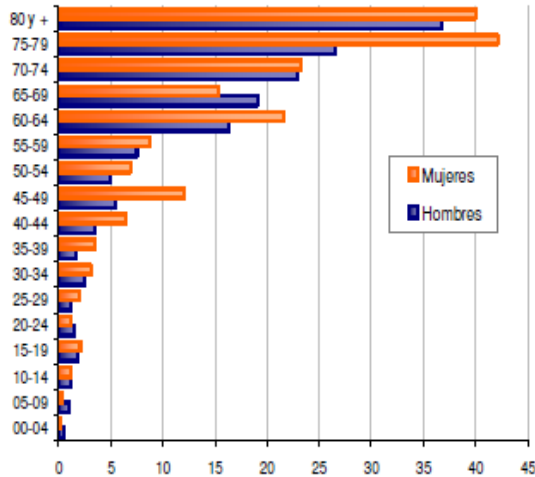


Fuente: Dane

El 3,8% de las mujeres y el 3,4% de los hombres presentan alguna limitación permanente.

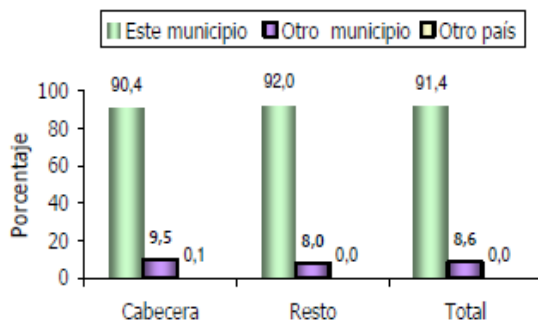
Grafica No 8

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 55 años.

Distribución de la población según lugar de nacimiento



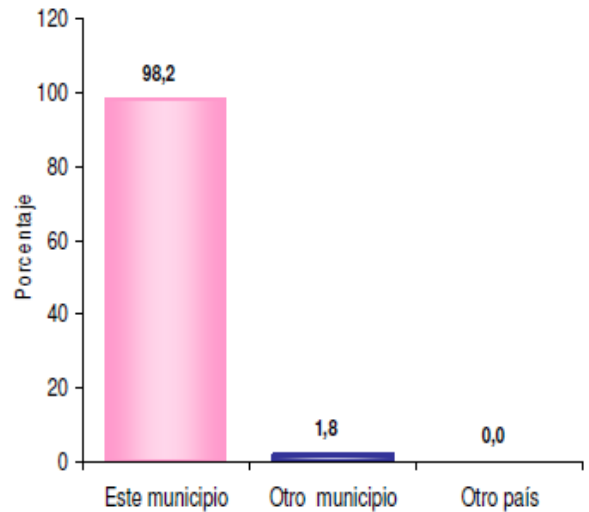
El 8,6% de la población de ZAPAYAN nació en otro municipio o en otro país.

Grafica No 10

Fuente :DANE (Graficas No. 8).

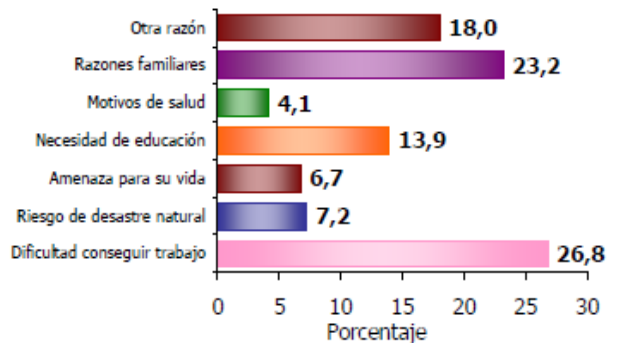
Grafica No 9

Residencia de 5 años antes (Población de 5 años y más)



El 1,8% de la población de 5 años y más que reside actualmente en este municipio procede de otro municipio y el 0,0 % de otro país.

Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años



El 26,8% de la población de ZAPAYAN que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 23,2% lo hizo por Razones familiares; el 18,0% por Otra razón y el 6,7% por Amenaza para su vida.

Grafica No 11

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tabla No 2 Población Económicamente Activa y Tasa de Desempleo

CONCEPTO	URBANO	RURAL	TOTAL
Población en edad de trabajar	2546	3216	5762
Población económicamente activa	826	1069	1895
Población desocupada	20	61	81
Tasa Desempleo	2,42	5,71	4,27

Fuente: DANE

FUENTE:Dane.

CONCEPTO	TOTAL URBNO	RURAL	TOTAL
Sin actividad	921	985	1.906
Trabajando	806	1009	1.815
Buscando trabajo	20	61	81
Estudiando	1096	1455	2.551
Oficios del hogar	575	857	1432
Rentista	0	5	5
Pensionado	0	0	0
Inválido	4	32	36
Total	3.422	4.404	7.826

Tabla No3 Zapayan Población Municipal por Grupo Atareó

Grupos de edad	Población Proyectada Año 2012		
	Total	Hombres	Mujeres
	8.737	4.549	4.188
0-4	954	488	466
5-9	954	488	466
10-14	910	472	438
15-19	888	464	424
20-24	766	400	366
25-29	642	340	302
30-34	527	284	243
35-39	454	246	208

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

40-44	490	257	233
45-49	452	230	222
50-54	352	174	178
55-59	339	169	170
60-64	320	168	152
65-69	229	125	104
70-74	172	95	77
75-79	143	77	66
80 Y MÁS	145	72	73

Fuente Proyecciones 2012, DANE

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

1.14. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.

Tabla No 4 Zapayan Dimensión Socio-Cultural Principales Problemas Priorizados

<p>Prestación y garantía de servicios de educación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formal: Cobertura, Calidad (Equipos y materiales) y Pertinencia. 2. No Formal 	<p>1 La Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más Tasa de cobertura bruta transición 167,0%, primaria 151,5%, secundaria 88,7% básica 128,3%, media 45,2%</p> <ul style="list-style-type: none"> -Municipio certificado en educación NO -Matrícula oficial 2008 (alumnos) 2.451 -Matrícula oficial 2010 (alumnos) 2.451 <p>Numero de sedes en instituciones educativas oficiales 13</p>
<p>2. Prestación y garantía de servicios de salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura, Calidad y oportunidad. 2. Acciones de Salud Publica 	<p>2-Afiliados al régimen contributivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Afiliados al régimen subsidiado 83.39% -Cobertura de vacunación por DPT(Difteria, Tétano y Tosferina) Tripe viral N-D - Tasa de mortalidad infantil N-D - Municipio certificado en salud NO -Población pobre no asegurada 1.778
<p>3.Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovecha miento del tiempo libre incluidas servicios de cultura</p>	<p>3. hay inexistencia y adecuación de escenarios deportivos y parques recreacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de escuelas deportivas. • Falta de incentivos a los deportistas. • Falta de implementos deportivos en sus diferentes modalidades.
<p>4. Población Vulnerable:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discapacidad 2. Adulto Mayor 3. Mujer cabeza familia 4. Niñez 5. Víctimas de la violencia 6 desplazados 7 afros 	<p>Equidad de genero</p> <p>Víctimas de la violencia. La población desplazada es de 377 personas que conforman un total de 76 hogares, de acuerdo información suministrada por el enlace municipal.</p> <p>Esta población víctima de la violencia representa el 4,33% de la población y carece de atención oportuna y especializada que le ayuden a superar posibles traumas a causa del desplazamiento forzoso.</p> <p>Ampliación de cobertura para acceder a los programas del adulto mayor</p> <p>Etnias ,juventud: Falta de implementación en planes programas y proyectos que apunte a la atención integral de la población existente</p> <p>No existe centros especiales para adultos mayores</p>
<p>5. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección</p>	<p>5. • Falta de dotación de equipos de comunicación y transporte para la fuerza pública.</p>

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

<p>del ciudadano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente pie de fuerza para que cobije tanto a la cabecera como a los corregimientos, que en muchas ocasiones se han visto amenazados por grupos al margen de la ley. <p>El municipio cuenta con solo un centro de atención inmediata-en la cabecera para la protección de los ciudadanos, y con 7 uniformados lo no garantiza 100% la protección de la población del municipio.</p> <p style="text-align: center;">-</p>
<p>6. Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía, gas, internet:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura 2. Calidad 3. Continuidad 	<p>6. presenta una precaria prestación de los servicios públicos domiciliarios de telefonía y energía, telefonía, gas, internet existe una Carencia absoluta de agua potable, oferta del servicio de agua para el consumo humano.</p> <p>.Alumbrado publico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado deficiente en la cabecera y ausencia total en los corregimientos. • Inadecuado sistema de recolección y disposición final de las basuras trayendo como consecuencias, <p>-Deterioro del el medio ambiente - condiciones mínimas de salubridad.</p> <p>Insuficiente La electrificación en corregimientos y veredas.</p> <p>Cobertura, Calidad y Continuidad</p>
<p>7. Promoción de vivienda de interés social o mejoramiento de vivienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta y acceso a programas 2. Déficit cuantitativo y cualitativo urbano y rural 	<p>7. Déficit y mal estado de las viviendas.</p> <p>Falta de terreno para la construcción de viviendas de interés social.</p> <p>Hogares en déficit BAJO Hogares en déficit cuantitativo % BAJO Hogares en déficit cualitativo % (BAJO Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada% BAJO Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio %BAJO Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio %BAJO</p>

Fuente: Consulta Ciudadana

1.14.1. SECTOR EDUCACIÓN

1.14.1.1. Marco Legal

La Constitución Política define a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto a la dignidad humana, la inclusión del término SOCIAL, implica un compromiso en el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica desplegar su actuar dentro del ámbito de las realidades sociales, con el fin de “hacer efectiva la igualdad mediante la satisfacción de las demandas vitales de los menos favorables”.

El reconocimiento constitucional del Estado Social de Derecho, destaca la necesidad de poner fin a la discriminación, y de corregir aquellas desviaciones que conducen a ella.

Respecto al derecho a la educación, el artículo 67 de la Constitución reconoce que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

La Constitución establece la obligatoriedad de la educación entre los 5 y 15 años de edad, que comprende como mínimo un año de preescolar, y 9 de educación básica. El artículo 44 reconoce la educación como un derecho fundamental de los niños y las niñas. La gratuidad de la educación en las instituciones públicas está reconocida constitucionalmente “sin perjuicio de la posibilidad de cobrar derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”.

Así mismo, la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con discapacidad física o mental o con capacidades excepcionales están señaladas como obligaciones especiales del Estado.

A nivel legislativo, la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), contiene las normas generales para regular el servicio público de la educación, más no el derecho a la misma.

El artículo 1 definió la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

La ley señala que en materia educativa las acciones deben estar encaminadas entre otras cosas a fomentar el respeto a los derechos humanos y las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana. La educación debe estimular la autonomía y responsabilidad, desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable, fomentando el interés y respeto por la identidad cultural.

Las obligaciones tendientes a eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas no son llevadas a cabo en su totalidad, careciendo la educación de bases sólidas y evidentes de una perspectiva de género, a fin de eliminar conceptos estereotipados del femenino y masculino, tampoco se han creado las suficientes acciones tendientes a fomentar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

La educación ya no es una cuestión de especialistas ni es exclusiva para determinados sectores sociales. Esta se ha constituido en instrumento básico de la construcción de una nueva sociedad, de re-creación y reconstrucción de valores, de reconocimiento y valoración del otro, de respeto y convivencia, de liberación, por medio del conocimiento y de la valoración de los saberes, de las ataduras que no han permitido aprovechar el potencial y la gran riqueza humana de los campesinos y campesinas, niños/as, jóvenes y adultos que pueblan nuestro municipio en el casco urbano y en sus corregimientos.

Si deseamos construir saber y formar parte de la era del conocimiento, es necesario que desde las escuelas y desde los diferentes procesos educativos se genere la motivación por la investigación, fomentando la creatividad, la aplicación de las Técnicas de Información y Comunicación – TIC, el desarrollo de las habilidades comunicativas, la formación para el trabajo y la construcción desde el aula escolar de una sociedad más justa, incluyente y equitativa.

En el municipio se promueve la educación como un bien público, un derecho inalienable de todos/as sus pobladores/as y el medio ideal para la construcción de capital humano, cultura y sociedad. A continuación tablas y graficas sobre educación formal, Analfabetismo, cobertura y clasificación de la prueba saber del sector educativo del Municipio de Zapayan:

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

1.14.1.2. Educación Formal

La educación formal la conforman el nivel preescolar, primario, secundario y media. Se trata pues de un tipo de **educación regulada** (por los diferentes reglamentos internos dentro del proyecto educativo de cada colegio), **intencional** (porque tienen como intención principal la de educar y dar conocimientos a los alumnos), y **planificado** (porque antes de comenzar cada curso, el colegio regula y planifica toda la acción educativa que va a ser transmitida en el mismo).

Como características básicas podríamos señalar que este tipo de educación se produce (generalmente) en espacio concreto y tiempo completo, y que además con ella se transmite un título o diploma. Un ejemplo de este tipo de educación sería la recibida en las escuelas.

Tabla No 5 Zapayan Educación Formal Cobertura Bruta Por Municipio y Nivel 2005—2010

NOM_MUN	CATEGORIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Algarrobo	Transición	126,06%	147,59%	150,29%	113,31%	100,81%	73,18%
	Primaria	138,31%	136,43%	153,64%	144,92%	153,00%	156,87%
	Secundaria	80,19%	80,24%	87,63%	93,01%	107,90%	121,07%
	Media	48,72%	54,56%	60,00%	61,80%	71,40%	90,96%
Aracataca	Transición	148,29%	173,51%	148,64%	165,94%	139,30%	109,49%
	Primaria	109,00%	124,96%	140,98%	145,71%	175,88%	166,24%
	Secundaria	68,14%	66,60%	86,82%	73,52%	79,40%	102,57%
Ariquaní	Media	50,53%	53,07%	50,54%	49,38%	50,46%	60,11%
	Transición	155,21%	126,65%	196,78%	198,57%	88,57%	171,21%
	Primaria	120,78%	117,36%	119,25%	140,22%	186,42%	194,60%
	Secundaria	86,15%	84,95%	88,17%	108,68%	115,27%	133,45%
Cerro san Antonio	Media	57,14%	62,00%	61,63%	71,16%	78,46%	98,08%
	Transición	237,70%	115,51%	77,17%	189,56%	198,37%	170,21%
	Primaria	136,51%	161,97%	163,51%	178,41%	181,89%	140,64%
	Secundaria	63,23%	71,92%	76,47%	75,00%	60,06%	68,34%
Chibolo	Media	43,02%	38,24%	41,41%	34,65%	35,80%	42,61%
	Transición	216,93%	208,92%	154,77%	146,99%	131,37%	100,83%
	Primaria	120,81%	116,44%	119,56%	143,49%	203,26%	140,37%
	Secundaria	64,21%	81,14%	83,72%	85,95%	100,65%	96,22%
Ciénaga	Media	37,34%	49,51%	61,58%	57,55%	61,85%	72,84%
	Transición	145,76%	130,74%	98,78%	93,81%	121,42%	96,44%
	Primaria	114,46%	123,16%	114,47%	122,37%	132,90%	119,61%
	Secundaria	104,69%	104,65%	87,88%	87,61%	91,38%	94,21%
Concordia	Media	76,71%	78,43%	72,68%	66,68%	69,39%	80,07%
	Transición	228,88%	68,02%	150,00%	237,31%	224,87%	168,36%
	Primaria	118,82%	128,46%	143,16%	162,78%	157,61%	181,31%
	Secundaria	101,25%	99,77%	101,72%	111,19%	118,41%	142,30%
El banco	Media	62,68%	68,69%	72,24%	83,66%	87,81%	95,98%
	Transición	194,37%	236,15%	143,31%	172,21%	138,66%	103,39%
	Primaria	159,98%	164,69%	174,40%	180,94%	198,09%	160,97%
	Secundaria	88,99%	105,01%	105,68%	105,39%	108,62%	118,29%

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

	Media	59,55%	69,21%	60,23%	59,91%	70,69%	79,13%
El piñon	Transición	114,18%	123,65%	89,92%	114,03%	111,57%	74,81%
	Primaria	117,92%	110,96%	119,44%	130,76%	125,78%	122,93%
	Secundaria	73,83%	77,84%	83,00%	85,25%	85,69%	97,90%
	Media	51,67%	48,20%	53,40%	57,46%	66,03%	68,12%
El retén	Transición	190,92%	171,40%	144,99%	143,69%	137,57%	171,01%
	Primaria	112,21%	109,95%	118,69%	124,01%	134,55%	148,61%
	Secundaria	74,80%	79,55%	83,71%	83,59%	95,94%	117,97%
	Media	47,74%	53,86%	59,69%	67,38%	80,60%	82,55%
Fundación	Transición	133,29%	198,26%	138,45%	203,60%	142,01%	111,33%
	Primaria	121,70%	137,90%	150,06%	151,27%	162,76%	149,99%
	Secundaria	103,76%	88,14%	87,00%	96,06%	106,16%	121,92%
	Media	72,99%	64,14%	59,42%	67,99%	81,66%	80,08%
Guamal	Transición	94,80%	123,86%	105,08%	129,84%	134,18%	141,81%
	Primaria	146,62%	139,23%	158,19%	155,86%	187,91%	144,44%
	Secundaria	84,00%	86,77%	94,69%	105,08%	104,33%	101,48%
	Media	66,75%	71,32%	67,39%	71,22%	72,38%	78,83%
Nueva granada	Transición	119,72%	171,93%	137,08%	111,08%	106,78%	84,22%
	Primaria	189,01%	190,39%	188,07%	161,41%	168,31%	174,51%
	Secundaria	51,77%	59,19%	75,98%	75,30%	83,88%	104,54%
	Media	22,16%	28,07%	30,07%	33,55%	34,51%	46,57%
Pedraza	Transición	220,41%	194,24%	95,21%	216,76%	157,92%	132,97%
	Primaria	163,88%	157,47%	223,94%	164,36%	225,14%	157,38%
	Secundaria	76,19%	78,21%	96,03%	104,96%	107,81%	103,29%
	Media	46,15%	45,08%	49,38%	57,41%	60,00%	58,23%
Pijiño del carmen	Transición	210,19%	228,57%	233,33%	232,72%	182,89%	85,16%
	Primaria	126,90%	146,24%	132,91%	148,01%	171,11%	157,30%
	Secundaria	94,12%	110,35%	92,70%	105,67%	103,66%	86,54%
	Media	112,22%	123,78%	81,99%	90,91%	100,00%	63,84%
Pivijay	Transición	158,48%	163,07%	103,62%	159,60%	128,03%	102,30%
	Primaria	159,06%	142,27%	154,91%	146,15%	159,88%	155,79%
	Secundaria	90,36%	82,31%	87,14%	90,39%	93,17%	97,95%
	Media	65,35%	64,30%	61,32%	61,49%	70,05%	78,18%
Plato	Transición	176,00%	194,72%	150,67%	146,93%	141,23%	170,13%
	Primaria	142,14%	169,41%	189,75%	168,67%	191,99%	165,08%
	Secundaria	81,99%	89,79%	87,40%	92,84%	98,17%	105,17%
	Media	54,12%	61,81%	76,86%	92,22%	71,55%	71,69%
Puebloviejo	Transición	146,33%	152,75%	177,97%	164,11%	119,95%	84,82%
	Primaria	117,92%	127,18%	159,20%	161,15%	165,34%	127,95%
	Secundaria	60,98%	70,15%	83,66%	82,07%	81,24%	87,99%
	Media	37,01%	48,14%	52,88%	52,67%	51,36%	44,55%
Remolino	Transición	94,31%	155,07%	98,08%	87,20%	70,78%	59,91%
	Primaria	146,36%	146,28%	137,75%	135,29%	142,74%	115,57%
	Secundaria	50,37%	59,17%	63,35%	67,60%	77,02%	76,83%
	Media	40,86%	39,01%	38,03%	38,59%	57,50%	64,55%
Sabanas de san angel	Transición	151,44%	136,65%	117,69%	173,59%	127,98%	139,09%
	Primaria	103,75%	123,32%	144,46%	178,21%	202,66%	169,61%
	Secundaria	40,57%	46,05%	44,01%	55,93%	85,80%	86,70%
	Media	18,32%	23,04%	19,56%	24,46%	31,99%	36,64%
Salamina	Transición	215,61%	160,73%	112,29%	113,17%	121,71%	130,88%
	Primaria	143,95%	139,44%	122,29%	125,00%	132,06%	136,97%
	Secundaria	100,13%	90,96%	96,87%	111,60%	108,86%	108,65%
	Media	59,26%	65,60%	68,06%	69,60%	83,13%	90,37%
San Sebastián de Buenavista	Transición	139,87%	164,22%	133,49%	142,79%	153,63%	158,07%
	Primaria	152,10%	147,35%	188,77%	183,76%	203,89%	172,33%
	Secundaria	86,11%	101,77%	113,19%	128,32%	123,93%	127,85%
	Media	58,35%	61,93%	68,58%	86,49%	80,79%	85,36%
San Zenón	Transición	193,15%	161,28%	230,80%	181,22%	194,03%	210,00%
	Primaria	154,34%	166,77%	196,87%	220,82%	238,51%	200,56%
	Secundaria	61,00%	76,11%	95,65%	107,31%	112,09%	121,78%
	Media	29,88%	43,03%	44,93%	55,78%	55,18%	58,82%
Santa Ana	Transición	147,56%	142,83%	97,47%	126,13%	100,92%	102,95%

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	Primaria	116,83%	120,37%	116,98%	131,55%	141,65%	140,50%
	Secundaria	69,05%	80,22%	83,06%	88,91%	109,68%	120,89%
	Media	50,29%	52,20%	57,79%	62,11%	67,55%	78,72%
Santa bárbara de pinto	Transición	90,42%	110,63%	123,05%	98,87%	97,65%	95,99%
	Primaria	109,95%	123,54%	116,33%	125,71%	114,04%	114,15%
	Secundaria	67,99%	67,52%	68,07%	75,42%	86,54%	93,26%
	Media	33,46%	25,99%	24,53%	31,41%	41,48%	59,70%
Santa marta	Transición	130,74%	97,79%	89,82%	96,35%	92,53%	92,06%
	Primaria	114,05%	107,92%	106,94%	105,57%	108,64%	112,23%
	Secundaria	99,39%	104,01%	104,10%	103,07%	99,29%	103,08%
	Media	73,02%	83,03%	87,19%	87,64%	87,41%	90,90%
Sitio nuevo	Transición	129,24%	112,07%	123,02%	167,56%	137,25%	110,31%
	Primaria	127,13%	115,32%	124,62%	137,00%	146,76%	110,51%
	Secundaria	62,03%	63,64%	73,85%	72,30%	75,30%	94,41%
	Media	33,43%	34,77%	35,49%	37,64%	36,58%	35,45%
Tenerife	Transición	203,05%	166,88%	160,69%	236,08%	150,94%	116,56%
	Primaria	173,42%	155,01%	168,65%	172,66%	234,22%	186,98%
	Secundaria	77,92%	91,71%	93,01%	105,22%	117,35%	124,17%
	Media	53,93%	59,66%	73,05%	69,03%	90,91%	102,39%
Zapayán	Transición	105,88%	217,09%	135,42%	158,20%	139,25%	167,03%
	Primaria	157,33%	134,99%	144,93%	158,02%	175,80%	151,50%
	Secundaria	67,30%	71,57%	83,72%	80,54%	82,26%	88,67%
	Media	26,45%	29,19%	34,75%	36,39%	40,26%	45,19%
Zona bananera	Transición	187,52%	210,87%	204,81%	248,31%	190,77%	148,06%
	Primaria	133,70%	136,62%	163,16%	181,65%	249,05%	190,56%
	Secundaria	79,00%	84,50%	93,45%	96,41%	104,75%	121,31%
	Media	39,14%	49,60%	57,97%	70,29%	71,31%	77,39%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2010.

En la tabla anterior Se aprecia que el municipio con mayor cobertura bruta en educación en los niveles de transición y primaria es el municipio de San Zenón con el 210% en transición, en primaria el 200,26%. En el nivel de secundaria sobresale el municipio de san Sebastián con el 127% y en el nivel de educación media el puntaje mas alto lo tiene el municipio de Tenerife con el 102.39%,

Con relación al municipio de zapayan observamos que la cobertura en los niveles de transición es del 167.63%, primaria 151.5%, secundaria 88.67% y media con el 45.19%; se aprecia que el municipio de zapayan en el nivel de educación secundaria solamente supera a los municipios de cerro de san Antonio que tiene cobertura del 68.34%, Pedraza que tiene el 76% y a remolino que tiene el 76.83% esto quiere decir que a nivel cobertura de educación secundaria ocupa el puesto 26 en el departamento; en el nivel de educación media supera los municipios de pueblo viejo, cerro de San Antonio y al municipio de sabanas de san Ángel, ocupando el puesto numero 27 en la educación media. Por lo tanto les corresponde a las autoridades de educación del municipio avanzar en la aplicación de estrategias que permitan aumentar o cubrir mayor población que este por fuera del sistema de educación y mantener la continuidad en la cobertura actual.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No 6 Magdalena Cobertura Neta por Municipio y Nivel 2010

NOM_MUN	CATEGORIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Algarrobo	Transición	72,12%	78,92%	105,59%	69,97%	70,16%	50,13%
	Primaria	93,88%	82,36%	93,61%	116,05%	109,99%	111,54%
	Secundaria	54,60%	49,52%	58,89%	68,09%	76,56%	71,82%
	Media	19,72%	22,72%	21,90%	28,09%	37,94%	34,84%
Aracataca	Transición	55,89%	64,84%	73,59%	71,87%	64,50%	55,70%
	Primaria	79,83%	79,33%	85,58%	100,96%	107,71%	97,74%
	Secundaria	47,95%	43,16%	45,48%	55,34%	56,93%	55,26%
	Media	24,90%	24,35%	20,50%	27,20%	27,54%	29,85%
Ariguaní	Transición	41,69%	40,10%	76,32%	65,11%	38,57%	75,71%
	Primaria	82,19%	85,09%	75,03%	103,00%	119,91%	127,93%
	Secundaria	56,87%	49,88%	47,02%	74,83%	85,87%	82,42%
	Media	21,99%	26,83%	25,26%	33,63%	34,71%	47,74%
Cerro san antonio	Transición	94,76%	45,45%	34,78%	90,11%	77,72%	85,11%
	Primaria	92,72%	84,24%	80,84%	105,51%	106,19%	112,10%
	Secundaria	39,63%	39,50%	43,32%	52,19%	46,09%	49,28%
	Media	13,11%	14,16%	15,77%	19,72%	21,88%	24,06%
Chibolo	Transición	79,91%	75,06%	73,64%	63,47%	61,87%	44,81%
	Primaria	72,62%	74,11%	71,97%	101,68%	97,36%	92,04%
	Secundaria	36,35%	40,23%	46,93%	64,18%	67,70%	58,72%
	Media	16,36%	14,92%	14,15%	25,14%	27,96%	36,07%
Ciénaga	Transición	49,58%	81,75%	39,76%	40,45%	52,48%	42,15%
	Primaria	79,50%	108,34%	71,00%	74,10%	82,86%	83,14%
	Secundaria	61,37%	84,35%	58,11%	56,41%	59,58%	58,94%
	Media	32,36%	51,81%	33,44%	34,57%	34,19%	38,59%
Concordia	Transición	96,55%	30,18%	58,49%	105,47%	52,38%	53,67%
	Primaria	89,27%	82,18%	90,14%	126,29%	121,05%	131,16%
	Secundaria	61,18%	60,23%	65,37%	89,39%	88,46%	91,35%
	Media	23,21%	25,24%	26,04%	48,27%	51,99%	53,52%
El banco	Transición	71,10%	102,94%	66,14%	70,39%	57,11%	54,98%
	Primaria	100,32%	90,72%	93,93%	118,61%	117,77%	114,72%
	Secundaria	56,50%	60,30%	58,54%	74,92%	77,49%	70,55%
	Media	24,90%	27,89%	26,14%	32,13%	37,48%	39,04%
El piñon	Transición	55,05%	67,24%	67,25%	63,27%	71,21%	54,50%
	Primaria	83,71%	80,01%	89,40%	103,73%	101,82%	101,01%
	Secundaria	47,60%	53,26%	57,03%	69,57%	68,62%	63,67%
	Media	21,21%	24,10%	23,82%	36,84%	40,82%	40,90%
El retén	Transición	53,45%	73,63%	70,47%	62,34%	63,39%	81,99%
	Primaria	60,69%	68,60%	72,12%	99,33%	104,57%	112,87%
	Secundaria	42,03%	43,29%	45,24%	65,28%	69,10%	68,86%
	Media	14,76%	19,98%	23,07%	43,38%	46,27%	46,76%
Fundación	Transición	43,08%	79,86%	70,21%	72,22%	60,01%	41,79%
	Primaria	87,95%	90,05%	86,32%	119,27%	117,24%	108,60%
	Secundaria	63,37%	52,76%	55,12%	69,82%	75,38%	75,17%
	Media	34,56%	31,28%	29,34%	32,56%	38,37%	38,24%
Guamal	Transición	61,52%	58,76%	56,00%	59,52%	63,96%	60,85%
	Primaria	89,18%	83,17%	89,80%	108,45%	107,26%	105,75%
	Secundaria	46,15%	54,03%	58,62%	80,20%	76,52%	73,97%
	Media	26,18%	28,51%	27,50%	41,19%	40,28%	42,74%
Nueva granada	Transición	30,16%	66,04%	37,56%	37,59%	38,50%	26,70%
	Primaria	123,83%	88,38%	99,05%	117,32%	123,23%	119,58%
	Secundaria	29,39%	27,14%	29,10%	52,83%	63,68%	63,58%
	Media	7,39%	8,17%	6,89%	18,45%	15,42%	21,72%
Pedraza	Transición	182,14%	104,19%	61,17%	164,86%	73,77%	82,97%
	Primaria	101,77%	98,11%	100,96%	140,39%	142,34%	127,40%
	Secundaria	48,63%	47,86%	53,40%	86,12%	89,77%	75,43%
	Media	20,83%	21,59%	23,44%	32,41%	40,31%	33,84%
Pijiño del Carmen	Transición	56,48%	103,68%	62,03%	73,00%	49,16%	44,01%

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

	Primaria	76,78%	74,98%	60,83%	93,70%	104,16%	101,81%
	Secundaria	50,04%	33,24%	43,32%	60,44%	61,51%	48,54%
	Media	9,68%	11,65%	18,17%	28,94%	29,20%	25,17%
Pivijay	Transición	91,85%	75,38%	59,06%	75,41%	59,58%	53,45%
	Primaria	92,17%	82,26%	87,27%	110,98%	114,20%	116,40%
	Secundaria	53,59%	53,80%	55,05%	69,68%	70,65%	71,30%
	Media	29,25%	30,35%	26,35%	37,56%	40,65%	45,56%
Plato	Transición	66,35%	89,13%	47,45%	44,06%	43,98%	63,68%
	Primaria	104,26%	83,16%	89,01%	111,57%	119,48%	112,65%
	Secundaria	54,62%	47,33%	47,06%	60,90%	67,74%	64,35%
	Media	19,58%	21,35%	20,61%	33,61%	33,28%	35,99%
Pueblo viejo	Transición	63,72%	73,15%	104,35%	64,11%	54,73%	46,30%
	Primaria	97,90%	81,10%	86,10%	102,00%	101,67%	87,11%
	Secundaria	31,81%	34,11%	40,48%	54,03%	56,22%	52,84%
	Media	22,29%	15,46%	15,36%	28,16%	27,49%	23,70%
Remolino	Transición	42,18%	69,08%	51,92%	42,65%	52,97%	43,53%
	Primaria	74,39%	76,71%	77,94%	95,27%	95,54%	95,88%
	Secundaria	31,13%	33,92%	39,10%	54,45%	52,94%	55,20%
	Media	14,97%	14,14%	15,69%	26,90%	24,44%	25,36%
Sabanas de san ángel	Transición	33,73%	33,74%	44,47%	51,59%	44,28%	55,16%
	Primaria	54,90%	61,66%	67,03%	95,23%	114,15%	113,06%
	Secundaria	21,71%	24,56%	25,16%	39,14%	45,52%	48,09%
	Media	5,28%	6,33%	6,03%	11,73%	15,99%	15,20%
Salamina	Transición	115,61%	65,97%	60,89%	62,28%	78,29%	97,79%
	Primaria	81,25%	83,18%	83,44%	100,00%	108,83%	111,91%
	Secundaria	59,39%	59,78%	64,17%	91,16%	91,28%	82,71%
	Media	24,22%	27,11%	24,48%	40,73%	50,61%	53,73%
San Sebastián de Buenavista	Transición	14,71%	82,00%	51,96%	59,86%	59,65%	64,84%
	Primaria	123,01%	90,06%	103,26%	126,03%	126,23%	124,35%
	Secundaria	42,60%	51,14%	60,59%	91,38%	87,83%	80,55%
	Media	21,90%	22,74%	22,57%	48,82%	45,72%	43,92%
San Zenón	Transición	64,92%	65,11%	93,75%	100,47%	108,96%	110,00%
	Primaria	107,58%	89,30%	95,63%	133,50%	129,71%	131,98%
	Secundaria	40,67%	34,02%	41,97%	72,83%	78,47%	79,85%
	Media	7,23%	10,87%	12,44%	26,08%	25,23%	27,15%
Santa Ana	Transición	53,54%	56,21%	45,57%	49,77%	44,63%	44,90%
	Primaria	72,21%	74,63%	69,42%	91,25%	93,68%	95,81%
	Secundaria	41,44%	45,20%	45,32%	65,04%	75,58%	74,47%
	Media	20,35%	19,98%	23,38%	33,84%	38,46%	40,63%
Santa bárbara de pinto	Transición	34,82%	47,50%	40,12%	47,89%	48,56%	48,35%
	Primaria	82,04%	71,88%	64,85%	83,27%	82,67%	78,86%
	Secundaria	40,55%	33,98%	35,71%	53,13%	55,41%	55,17%
	Media	12,78%	9,60%	8,43%	13,75%	24,44%	30,22%
Santa marta	Transición	59,81%	60,29%	54,95%	53,87%	54,79%	55,69%
	Primaria	76,55%	79,91%	77,51%	76,04%	76,04%	80,72%
	Secundaria	65,03%	72,65%	70,60%	67,76%	66,21%	67,93%
	Media	36,32%	44,91%	45,53%	46,81%	44,59%	44,71%
Sitio nuevo	Transición	0,43%	44,46%	49,29%	66,99%	58,96%	53,90%
	Primaria	74,08%	69,15%	77,56%	96,86%	102,77%	83,93%
	Secundaria	41,52%	36,76%	37,38%	46,48%	50,28%	41,28%
	Media	9,45%	15,98%	14,41%	21,84%	20,33%	19,61%
Tenerife	Transición	85,98%	95,94%	65,72%	102,85%	49,06%	52,45%
	Primaria	95,92%	90,79%	97,38%	121,68%	145,76%	147,93%
	Secundaria	48,50%	51,04%	54,66%	72,56%	79,49%	79,48%
	Media	22,65%	22,92%	29,37%	35,70%	41,27%	47,61%
Zapayán	Transición	52,45%	100,00%	65,10%	87,83%	63,44%	87,03%
	Primaria	103,44%	88,90%	97,79%	117,77%	119,57%	106,81%
	Secundaria	39,95%	46,07%	52,31%	64,98%	62,42%	56,93%
	Media	7,44%	10,27%	10,88%	20,16%	22,08%	24,94%
Zona bananera	Transición	58,77%	95,91%	95,92%	95,77%	86,19%	60,17%
	Primaria	95,63%	86,02%	93,22%	116,61%	128,89%	115,29%
	Secundaria	51,99%	43,26%	48,66%	62,68%	67,51%	66,02%

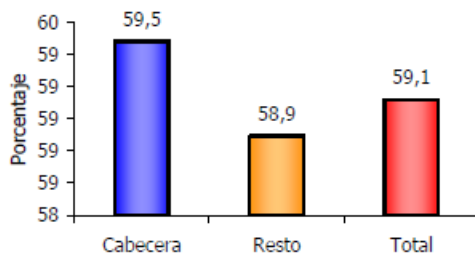
**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Media	15,46%	16,81%	19,65%	31,66%	30,83%	31,46%
--------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2010

Analizando la tasa de cobertura neta del municipio de zapayan en comparación con el resto de municipios del departamento, en el nivel de educación media ocupa el puesto numero 26 con el 24.94% superando únicamente a los municipios de cerro de san Antonio, pueblo viejo, sitio nuevo y sabanas de san ángel con el 15.20%; en el nivel de transición la tasa de cobertura neta es del 87.03% ocupando el puesto numero dos(2) en el departamento, el nivel de primaria ocupa el puesto numero 18 con el 106.89% y en el nivel de básica ocupa el puesto numero 21 de 30 municipios que conforman el departamento del magdalena. Se hace necesario para mejorar la tasa de cobertura neta, que las autoridades del sector educación en el municipio y el departamento elabore un plan de mejoramiento para el sector educación del municipio de zapayan para incrementar la cobertura neta en todos los niveles educativos del sector.

Grafica No 12 Educacion Formal Asistencia escolar, población de 3 a 24 años



Fuente: Dane

El 59,5% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

1.14.1.3. Analfabetismo en el Municipio de Zapayan

Los altos índices de analfabetismo que aun persisten en Colombia se convierten también en uno de los mayores obstáculos para el desarrollo humano. Estos índices oscilan entre un 6% en las cabeceras municipales y un 21% en las zonas rurales. En realidad todos sabemos que los índices son mayores, aunque de acuerdo a las cifras oficiales pareciera que existe un cierto avance en la solución de la problemática del analfabetismo. Pero la situación educativa se complica todavía más si abrimos el concepto de analfabetismo a otros campos como el tecnológico e informativo o simplemente a la lectura de los mensajes que circulan en nuestra sociedad a través de las imágenes, mediante los llamados mensajes o

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

textos icónicos. De hecho, un informe de la UNESCO de finales del 2002, sobre las metas establecidas en el foro mundial sobre la educación, realizado en Dakar (Senegal), ubica a Colombia entre los países con riesgo de no reducir a la mitad el número de analfabetas de aquí al 2015. Aparece en ese grupo al lado de países vecinos como Ecuador, Venezuela, Panamá y Brasil y un largo listado de otros países de América Latina, Medio Oriente y África. Según Estadísticas del Dane en Colombia existen 1.672.000 analfabetas.

Las cifras del censo de 2005 mantienen al Departamento del Magdalena entre los diez departamentos donde hay mayores índices de analfabetismo, con un 15,31 por ciento de la población, es decir el equivalente a 111 mil habitantes.

Aunque se han adelantado campañas tendientes a mejorar estas cifras, el Departamento ha logrado reducirlas, pero oficialmente el Ministerio de Educación sigue manejando los guarismos que indican que en el Magdalena hay 111 mil analfabetas, que lo ubican décimo en este escalafón que encabeza el departamento de La Guajira.

Analfabetismo en el Magdalena y el Municipio de Zapayan 2.005

MUNICIPIOS	TASA DE ANALFABETISMO		
	Hombres	Mujeres	Total
Aracataca	1 9,77	17,77	18,78
Algarrobo	2 7,99	22,32	25,37
Ariguani	3 0,24	24,02	27,28
Cerro de San Antonio	3 3,75	23,07	28,68
Chibolo	3 0,07	18,13	24,67
Ciénaga	1 2,74	10,32	11,50
Concordia	3 4,83	24,64	30,14
El Reten	2 3,40	16,79	20,27
Fundación	1 5,45	12,46	13,89
Guamal	22,04	18,62	20,43
Nueva Granada	3 0,58	23,07	27,18
Pedraza	3 1,65	20,77	26,21
Pivijay	2 9,17	19,04	24,37
Plato	28,60	21,14	25,01
Pijiño del Carmen	2 4,53	20,01	22,51
Pueblo viejo	3 0,34	22,70	26,68
Sabanas de San Ángel	3 7,76	28,75	33,88
San Sebastián de Buenavista	2 0,33	19,90	20,13
Santa Bárbara de Pinto	2 8,81	19,45	24,54
Sitio nuevo	3 8,40	27,51	33,48

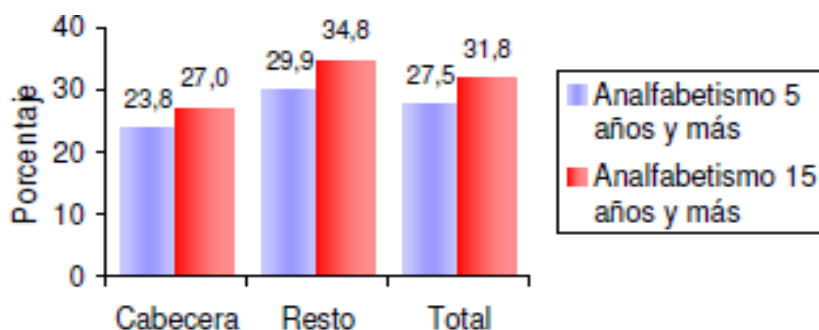
**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tenerife	2 8,71	18,74	24,28
Zona Bananera	1 9,52	17,29	18,46
Zapayán	38,41	22,67	31,53
Santa Marta	6 ,86	6 ,09	6,45
Salamina	3 0,20	19,94	25,26
Remolino	3 1,13	18,55	25,35
El Piñón	3 1,53	20,02	26,25
El Banco	2 0,35	17,83	19,10
Santa Ana	2 6,46	20,11	23,52
San Zenón	3 2,02	27,18	29,75

Fuente: Anuario estadístico del Magdalena

La tasa promedio de analfabetismo, población entre edad de 5 años y 15 años y más es de 31.53% de la población total del municipio de Zapayan, para un total en cifras absolutas de 2.754 personas que no saben leer y ni escribir, lo que indica que hay mas hombres que mujeres analfabeta. Ante la realidad manifiesta se hace necesario que la administración municipal y la las autoridades del sector educativo de Zapayan gestionen la puesta marcha de una campaña de alfabetización mediante el programa nacional de alfabetización liderado por el ministerio de Educación nacional a través del viceministerio de educación preescolar, básica y media .El objetivo del Programa Nacional es lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación, este programa también se hace extensivo para la población victima desplazada por la violencia. Con relación a la tabla No analfabetismo por sexo y edad, en promedio la tasa de analfabetas es del 31.53%, 38.41% son mujeres y el 22.67 % son hombres. A nivel departamental ocupa el puesto número 3 entre los municipios con la tasa de analfabetismo más alta.

Grafica No 13 Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y15 años y más, cabecera resto

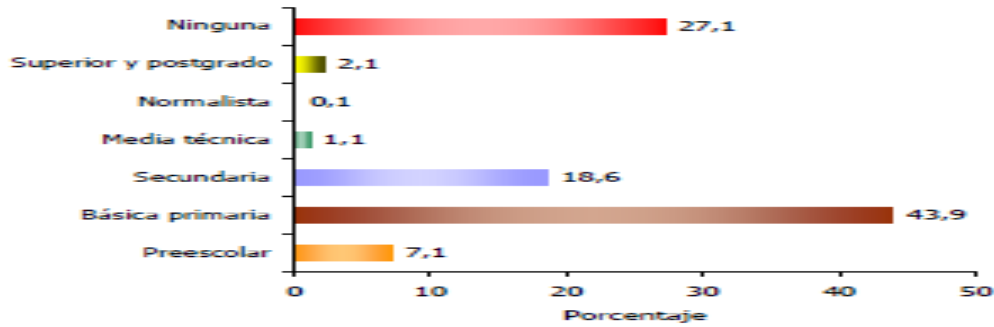


Fuente: Dane

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

El 27,5% de la población de 5 años y más y el 31,8% de 15 años y más de Zapayan no sabe leer y escribir.

Grafica No 14 Zapayan Nivel Educativo



Fuente: Dane.

El 43,9% de la población residente en Zapayan, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 18,6% ha alcanzado secundaria y el 2,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 27,1%.

Tabla No 7 Zapayan Niveles Educativos 2011.

CONCEPTO	URBANO	RURAL	TOTAL
Primaria	1403	1776	3.179
Secundaria	799	925	1.724
Técnica o tecnológica	31	21	52
Universidad	49	39	88
Postgrado	4	2	6
Ninguno	1136	1641	2.777
Total	3.422	4.404	7.826
Cobertura	119,28	BRUTA	
Cobertura	62,42	NETA	
Cobertura	Magdalena	NETA	379.795

Fuente: Dane

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No 8 Matriculas 2012 – Instituciones Educativas de Zapayan

SEDE DE CAPUCHO	centro educativo básico mixto de capucho
Total sede de capucho	
Sede caño de aguas	centro educativo básico primaria mixto numero 10 los cerritos
	centro educativo básico primaria mixto los corazones
	centro educativo caño de aguas
	Institución educativa Municipal san Martin el bongo
	Preescolar los ángeles
Total sede caño de aguas	
IED Dagoberto Orozco Borja	Centro educativo básico ampliado Dagoberto Orozco Borja
Total IED Dagoberto Orozco Borja	
IED liceo Zapayán	centro educativo de básica primaria mixta numero 6
	centro educativo de básica primaria mixta numero 7
	centro educativa de básica piedras pintadas
	col departamental bachillerato de punta de piedras
	eme villa del rosario
	jardín infantil municipal castillo de los niños

Tabla No 9 Zapayan Población Matriculada por niveles año 2012

Municipio	Niveles	Urbano	Rural	Total
Zapayan	Prescolar	50	111	161
	Primaria	548	738	1286
	Secundaria	360	249	609
	Media	109	75	184
	Total	1.067	1.173	2.240

Fuente: Secretaria de Educación departamental.

Según tabla anterior el número de estudiantes matriculados para el 2012 son de 2.240 incluido todos los niveles del sector educación del municipio de zapayan. Con relación al numero de matriculados en el año 2011(2.345) disminuyo el numero de estudiantes matriculados en 105 en términos porcentuales que representan el 4.6%.

1.14.1.4. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Según el informe de Evaluación y Categorización realizado por el ministerio de educación nacional a las instituciones educativas del país, dos instituciones educativas del Municipio de Zapayan se ubicaron en la categoría bajo y una en categoría inferior. Los resultados son pobres pero al menos dos de las instituciones pasaron de inferior a bajo y una se mantuvo en la categoría inferior.

En el municipio de Zapayan la Educación Media Técnica no esta articulada con la formación para el trabajo, como lo establece la ley general de la educación en su articulo 32 y 33. Son Objetivos específicos de la educación media técnica:

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Ventajas de la educación media articulada con la formación para el trabajo.

Los estudiantes además de graduarse y obtener el título de bachiller egresan certificados como técnicos del SENA u otras instituciones de capacitación para el sector productivo. En especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. La institución educativa debe establecer una coordinación con el SENA, para poner en marcha el convenio.

En conclusión, en Zapayan subsisten graves y múltiples problemas que afectan la calidad de la educación que se imparte a las niñas y los niños. De un lado, las condiciones en las que se desarrolla el aprendizaje impiden, en muchos casos, que las niñas y los niños puedan tener una educación de calidad. Por otro lado, el esquema de estandarización de evaluación de resultados ha retrocedido en los avances logrados en autonomía escolar y amenaza con eliminar el reconocimiento de las diferencias. Finalmente, los resultados de estas mediciones demuestran que la distribución social de la calidad es discriminatoria y regresiva.

De acuerdo a la Constitución Política, ella establece en el artículo 67, que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia entre otros. En el artículo 41 se establece que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica y que se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Sin embargo, muy poco se ha avanzado en esta materia.

El Estado colombiano ha avanzado muy poco en la implantación de educación en derechos humanos en el sistema educativo. El seguimiento de las autoridades educativas del cumplimiento de la obligación constitucional de impartir esta enseñanza es muy reducido. Sólo algunas evaluaciones parciales se han hecho al respecto. Una de ellas realizada en el año 2001 por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior

(ICFES), encontró que las y los estudiantes colombianos tienen pobres conocimientos frente a temas como los elementos constitutivos de un sistema político democrático, el papel de ciudadanas y ciudadanos, los conceptos básicos de economía y la diferencia entre acciones legales e ilegales.

1.14.1.5 LAS TICS EN COLOMBIA Y LA EDUCACION PÚBLICA

1.14.1.6. Inicio de las políticas de tic en Colombia

1. Masificar el uso de las TIC como una de las estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de los colombianos, aumentar la competitividad del sector productivo y modernizar las instituciones públicas. Fueron definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002. Es la primera vez que se incluyen las Tics como parte del modelo de desarrollo económico y social. Se comienza a implementar a través de tres programas:

2. Permitir que las zonas apartadas y los estratos bajos del país se beneficien con las tecnologías de las telecomunicaciones como son la telefonía rural y el servicio de internet. Reducir la brecha digital a través del acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las comunidades educativas.

1.14.1.7. Infraestructura

3. La dotación de computadores para los establecimientos educativos* ha crecido significativamente en los últimos cinco años. Para el año 2007 creció un 24%, a través de diferentes iniciativas públicas y privadas. Infraestructura * las instituciones educativas oficiales que ofrezcan el servicio público de educación formal en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, las normales superiores, las bibliotecas y casas de la cultura de naturaleza pública y centros de acceso comunitario a Internet instalados en desarrollo de programas de Telecomunicaciones sociales

4. Fuente: Instituto de Informática Educativa – Universidad de la Frontera Inclusión de información de Colombia (Programa de Nuevas Tecnologías – MEN) – 2005. Los 253.000 PCs se han tomado sobre una matrícula de 9 millones y teniendo en cuenta 196.096 PCs. acumulados a 2006. A pesar de los grandes esfuerzos en dotación de computadores, Colombia debe cerrar la brecha con respecto a los países líderes de América Latina.

5. Para el cierre del 2007 el número de computadores en los establecimientos educativos ascendió a 243.172. La meta a 2008 es de 30 estudiantes por computador y a 2010 es de 20 estudiantes por computador.

1.14.1.8. Formación Docente

Con la Campaña de Alfabetización Digital “A que te cojo ratón”, el Ministerio de Educación y sus aliados se proponen formar a los docentes, directivos y padres de familia en el uso básico de las TIC, especialmente Internet, para que puedan aprovechar sus potencialidades en su vida cotidiana y piensen en incorporarlas a corto plazo en su quehacer pedagógico. la formación de los docentes se realiza en tres momentos: uno de iniciación , otro de profundización y un tercer momento de transformación .

11. Alrededor del 42% de los docentes se han capacitado en el uso básico de medios y tecnologías de información y comunicación, mientras que cerca del 17% ha profundizado en su uso pedagógico. El trabajo se debe intensificar ya que se espera que en el 2010 el 100% de los docentes de Colombia hayan pasado por el momento de iniciación y 70% por el momento de profundización.

12. Los programas liderados por las Secretarías de Educación y la Campaña Nacional de Alfabetización Digital “A que te cojo ratón” (AQTCR) aportan el 61% en la capacitación de docentes y directivos en el uso básico de MTIC. Se ha hecho un mayor énfasis hasta ahora en el momento de iniciación, puesto que es en esta etapa que los docentes y directivos desarrollan competencias que les permiten usar medios y tecnologías para mejorar su productividad personal y profesional.

13. Los programas liderados por las Secretarías de Educación, Computadores para Educar y el programa Intel Educar (liderado por el MEN e Intel) aportan el 92.83% a la formación de los docentes en el uso pedagógico de medios y tecnologías de información. Se siguen adelantando programas con el apoyo de aliados del sector privado y otras entidades estatales para continuar este etapa de formación.

14. 1.775 docentes de educación superior se han preparado para liderar procesos de educación virtual y conformar comunidades de práctica y aprendizaje. Sin embargo, es necesario desarrollar competencias básicas en uso de TIC para un número adicional de docentes de educación superior que aún no cuentan con estas habilidades.

1.14.1.10. IMPORTANCIA DE LAS TIC EN LA CONECTIVIDAD RURAL COLOMBIANA

- ❖ El Objetivo principal de la Corporación Red País Rural es promover el fortalecimiento institucional y organizacional
- ❖ la inversión pública en infraestructura productiva y social
- ❖ la construcción de capital social
- ❖ la interacción y el derecho a la conectividad para el Desarrollo Rural sostenible de las regiones colombianas; y para incidir en la superación de la subordinación y la inequidad con la que tradicionalmente se ha tratado al sector Rural.

1.14.1.11. ANALISIS DE SITUACION DE LAS TICS EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN

Se evidencia que en el sector de la educación la cobertura de las tics en las 3 instituciones y 13 sedes existentes no han sido aplicadas en un ciento por ciento lo que deja ver la gran necesidad de conectividad y de interacción para el desarrollo investigativo y tecnológico en el municipio.

Teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta tecnológica que permite que los procesos educativos y de formación lleguen a los lugares más apartados del territorio, facilitando una educación asequible y contribuye a la disminución del analfabetismo. En el municipio de zapayan se hace indispensable la puesta en marcha de este proceso tecnológico puesto que contribuye a la modernización de las instituciones educativas y de esta forma crea escenarios académicos e investigativos entre la población estudiantil y el cuerpo docente de las instituciones educativas del municipio.

La implementación de las tics en el municipio se constituye en una innovación y en una herramienta esencial teniendo en cuenta las difíciles condiciones por el mal estado de las vías terrestres y peor aun en época de invierno que dificulta la movilidad y el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas, con esta estrategia se evita las alteraciones e interrupciones en las actividades académicas lo cual le permite continuar con el proceso educativo y no se atrasarían con el año escolar.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Como acción de gobierno local sería importante y primordial gestionar la creación de centros de conectividad en convenio con el ministerio de comunicaciones, ministerio de educación y con organismos de cooperación internacional para que existan en cada uno de los corregimientos y en la cabecera municipal, de esta forma se garantizaría el libre acceso a la innovación, la competitividad y al fortalecimiento de las competencias laborales.

1.14.1.12. Otras Consideraciones A cerca de la Calidad de la educación en el Municipio de zapayan.

El municipio de Zapayán existe fallas en las líneas de desarrollo formativo que le permitan a la población escolar en los diferentes niveles de las que hace mención el Plan Decenal de Desarrollo de Educación del Departamento del Magdalena, donde hay una total ausencia de dichas líneas en el municipio. A esto se anexa la Deficiente cobertura educativa, Inexistencia de bibliotecas y ludotecas., Falta del elemento tecnológico en la formación educativa, Existencia de precarias condiciones de la infraestructura, la dotación y los servicios auxiliares docentes, Ausencia de sentido de pertenencia y de participación de la comunidad en torno a la calidad de la educación. Ausencia de capacitación docente, deficiente calidad de la educación, principalmente en las instituciones públicas, lo cual se origina en una escasa actualización y en una precaria formación y capacitación de los docentes, lo que redundaría en la formación de la población escolar.

La comunidad del sector se expreso de la siguiente manera en la mesa de trabajo de educación:

El sector educativo del municipio de Zapayan se encuentra en una situación de abandono estatal, donde cada una de las instituciones Educativas tiene muchas necesidades y los ambientes de aprendizaje no son los apropiados para impartir una educación de excelente calidad.

NECESIDADES

En IE Liceo Zapayan se requiere de dotación de materiales didácticos como mapoteca, implementos deportivos, adecuación de las salas de informáticas, de la biblioteca, implementar los laboratorios de química y física.

La IE Dagoberto Borja se requiere de dotación de implementos didácticos y adecuación de la sala de informática.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

El Centro Educativo De Capucho requiere de la construcción y dotación de la biblioteca, dotación de implementos didácticos, adecuación de la sala de informática, nombramientos de aseo y celadora.

Las instituciones existentes en el Municipio de Zapayan requieren de las TIC, para empoderarse del desarrollo tecnológico permitiendo:

1. Dotación e infraestructura
2. Evaluación y estándares de calidad
3. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores
4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC
5. Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos
6. Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento
7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC

1.15. SECTOR SALUD

1.15.1. Marco Jurídico y Constitucional del Derecho a la Salud

El derecho internacional de los derechos humanos está reconocido por el Estado Colombiano a nivel de la Constitución como norma superior y vinculante en su artículo 93, el cual estipula que los tratados y los convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

El sustento del derecho a la salud en el plano nacional lo dan las normas constitucionales referidas al tema de salud y seguridad social (artículos 48, 49 y 50, principalmente), la Ley 100 de 1993 y el conjunto de normas que la reglamentan y la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia del derecho a la salud y del derecho a la seguridad social.

Constitución Política de 1991 estableció que la salud y la seguridad social son servicios públicos regulados por el Estado, que pueden ser prestados por actores públicos o privados. En el artículo 49, se establece el derecho a la atención en salud para todas las personas, y que la prestación de servicios debe hacerse conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En los artículos 44 y 50 de la Constitución Política de 1991 se consagra el derecho a la salud de los niños:

- Son los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.

- Todo niño menor de un año que no este cubierto por cualquier tipo de protección de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

Para el caso de los niños, la Constitución Política consagra la salud como un derecho fundamental, y establece la atención gratuita para los niños menores de un año, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de los Niños, adoptada en noviembre de 1989 por Naciones Unidas, buscando así que por mandato constitucional, se cumpla con el precepto de que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y se proteja a uno de los grupos más débiles e indefensos de la sociedad.

En términos generales, se puede afirmar que la Constitución Política de 1991, establece principios básicos universales progresivos, como son la dignidad humana, los fines esenciales del Estado Social de Derecho, la igualdad y la participación ciudadana, sin embargo, al precisar el alcance de los derechos a la salud y a la seguridad social, adopta una visión estrictamente de prestación de servicios o asistencia social, reduciendo el alcance que poseen estos derechos.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, el cual optó por el aseguramiento como vía para alcanzar la universalización de los servicios de salud y por la creación de un mercado de servicios que superará los problemas de calidad y eficiencia, bajo la lógica de regulación por la vía de la oferta y la demanda.

A la Ley 100 de 1993 subyace una comprensión de la salud como un bien privado, responsabilidad directa de los individuos, quienes acceden a ella a través de un mercado de servicios, en donde el Estado, a través de una política de focalización de subsidios, incorpora a los miembros de la comunidad que no tienen capacidad económica. Esta política ha orientado la salud en el país durante la última década y ha consolidado la concepción de salud como una mercancía. Esto último ha alejado aún más las políticas públicas de la comprensión de la salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todos los ciudadanos.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En el sector salud, el Municipio de Zapayán – Magdalena no cuenta de manera eficiente con Programas en la prevención y atención de enfermedades (detalla que tipo de enfermedades). Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura física de los diferentes puestos de salud en la zona rural, la cobertura del régimen subsidiado no está en el nivel superior pero es relativamente alta porque está en el 83,39%

Desconocimiento y falta de educación por parte de la colectividad en lo que respecta a derechos como usuarios del Régimen Subsidiado.

Actualmente se cuenta con un déficit en la cobertura en el orden del 16.61% para alcanzar el 100% de la población

Ausencia de sistemas de control y seguimiento a las entidades encargadas de prestación de los servicios de salud en el sistema de las ARS.

Falta de mecanismos mediante la comunidad pueda manifestar sus quejas y reclamos ante las autoridades competentes de salud.

1.15.2. SALUD MENTAL EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS

Día a día la población afectada por la ola invernal y en condiciones de vulnerabilidad se ve enfrentada a múltiples prácticas que crean barreras de acceso a los servicios de salud, la calidad de vida y bienestar de la población ubicada en las zonas afectadas identificadas se encuentran en deterioro y con situaciones de mayor magnitud y sensibilidad como son violencia intrafamiliar, abuso sexual en la población infantil y adolescente, explotación infantil, uso y dependencia de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol, depresión, ansiedad, estrés postraumático, baja expectativa de realización de proyectos de vida en las recientes generaciones, embarazos en adolescentes, deserción escolar, poca oferta de actividad cultural y deportiva, bajos niveles de organización social e inexistentes ofertas de atención en salud mental para la prevención de estados críticos, entre otras, proponen cuestionamientos acerca de cómo resuelven las frustraciones y conflictos la población damnificada y de qué manera se da trámite a la complicación de las mismas en materia de salud mental.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En el ámbito familiar se evidencian situaciones alrededor de violencia intrafamiliar, siendo la mujer, los niños y niñas, las víctimas, las cuales identifican el maltrato psicológico como una violencia, pero que solo requiere el acceso a rutas de atención cuando el maltrato conlleva un acto de violencia física con lesiones. Al igual en los casos donde se presentan fatalidades y pérdidas significativas, los demás eventos son tratables o manejados mejor desde la misma familia, constituyéndose en la historia familiar como fenómenos integrativos de nuevas decisiones que consolidan el sistema.

El uso y abuso de alcohol es un signo evidenciado en los conflictos familiares, donde el hombre se presenta como el consumidor y por ende victimario, los trastornos del sueño se muestran como el recurso para canalizar los eventos estresantes, especialmente los relacionados con la emergencia y las crisis familiares, los signos relacionados con problemas digestivos, están relacionados más que con los rasgos de algún episodio en salud mental, con las NBI en las que se encuentran las poblaciones.

No se identifican acciones de promoción de la salud mental para la comunidad damnificada, antes, durante y después de la situación de emergencia. Las acciones de promoción y prevención que se identifican versan sobre la prevención del consumo de SPA y que son realizadas con la población cautiva de colegios y escuelas, a adolescentes y jóvenes.

La discapacidad es una realidad humana percibida de manera diferente, es aquella condición que tienen ciertas personas, que presentan problemas en cuanto al uso de alguna función corporal, sensorial o intelectual que significa una desventaja para su desenvolvimiento en el medio social y su relación con otras personas, en el municipio hay un alto índice de discapacidad en su mayoría con barreras de acceso institucional y deficiencia en su redes de apoyo.

No se cuenta con un enfoque de atención capaz de contextualizar a las personas con su entorno, a su realidad social y componente psicológico, tal como lo concibe la definición en salud de la OMS, al igual se abandonan acciones en otros sectores como el educativo, cultural, deportivo, comunitario etc. que reforzarían las acciones de promoción de la salud mental y prevención de trastornos y eventos del componente, la barrera más significativa de atención en salud mental, es la ausencia de profesionales en psicología en el área asistencial, tanto en las ESE tanto de baja como mediana complejidad.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Por la misma débil respuesta institucional, deficiente enfoque de abordaje de la Salud Mental e inexistencia de acciones de atención, promoción de la salud mental, la población damnificada en sus sistemas de creencias han apropiado estrategias de afrontamiento ante las emergencias por la historicidad de eventos similares que los conducen a naturalizar las consecuencias de la emergencia. Se ha naturalizado el hecho de ser marginal, de ser afectado, víctima.

Existe un desconocimiento de las EPS /IPS frente a sus responsabilidades y accionar con la población en SM, no existe proceso de capacitación y sensibilización frente a los servicios de salud a los cuales tienen derecho los usuarios, no se están realizando acciones preventivas, son muy pocas las valoraciones que se han realizado en las zonas afectadas por la emergencia por parte EPS/IPS.

No existe planeación para la atención en salud mental, por muchas organización es y/o instituciones, las cuales llegan a los corregimientos a brindar atención, sin comunicar y coordinar con la secretaria de salud municipal, lo que en algunos casos ha ocasionado re victimización, ausencia de dinámicas de trabajo colectivos, trastorno del comportamiento, enfermedad mental previa, agudizada por no recibir tratamiento.

1.15.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIAS

En el Municipio de Zapayan no existe una mirada diferencial y por ciclo vital que permita definir sus problemas, necesidades y posibilidades para la garantía de la equidad de Género, DSR y SSR.

Dentro de nuestro accionar podemos identificar que se presentan para la atención y desarrollo de acciones de Promoción y Prevención en SSR en Contextos de Emergencias, barreras de acceso para la atención integral a mujeres gestantes relacionadas con la falta de aplicabilidad de la normatividad legal vigente en la ESE I Nivel, por EPS y vigilancia y control del ente territorial, el Municipio presenta problemas para garantizarle a las mujeres y sus bebés de las zonas de difícil acceso, un embarazo, un parto y un postparto seguro. Las mujeres gestantes en el corregimiento asisten a controles prenatales y se les brindan los micronutrientes, cabe resaltar que el 80% de los embarazos en los cuales se brindó asistencia técnica son en adolescentes y un 30% son embarazos no planificados.

Son precarias las condiciones de la SSR y de garantía de los DSR de las comunidades afectadas por la emergencia y con mayor énfasis que se encuentran

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

con altos niveles de pobreza, en donde se identifican problemas para garantizar que todos los partos sean seguros, los embarazos deseados, la prevención de ITS (especialmente del VIH/sida) y violencia de género y condiciones desfavorables para las niñas y mujeres que conviven en los albergues o zonas afectadas identificadas de difícil acceso, existiendo un desconocimiento de la normatividad que reglamenta la atención integral a la mujer gestante, durante el parto y el puerperio relacionada con falta de I informar E educar C capacitar y participación comunitaria. Se evidencian riesgos de enfermedades sexuales y reproductivas prevenible relacionada con la falta de dotación y suministro del puesto de salud.

Existe debilidad institucional en salud, educación, justicia y protección, reflejada en la falta de servicios de SSR y actividades permanentes, oportunas y de calidad en información, educación, promoción y prevención, dirigidas a los diferentes grupos de pobladores que residen en los albergues o zonas afectadas identificadas, con enfoque diferencial (edad, género, etnia, urbano/rural).

Los procesos educativos y de formación con jóvenes y adolescentes en los temas de SSR y DSR, es limitada y en ocasiones inadecuada, debido a la deficiente preparación de los y las profesionales de los sectores educativo y salud.

La situación de emergencia aumenta los niveles de vulnerabilidad de grupos de niños y niñas, jóvenes y mujeres, reforzando las condiciones de desventaja frente a los DSR y esto se ve con mayor afectación en algunos Municipios del Departamento en donde no cuentan con procesos de promoción y garantía de los DSR ni estrategias que mejoren cualitativa y cuantitativamente la atención y los servicios en SSR, desde una intervención que fortalezca tanto las instituciones como las organizaciones sociales de base y comunidades afectadas por la emergencia del territorio.

En cuanto a la violencia de género y sexual falta socialización de los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual PEP y uso de Kits PEP, relacionado con falta de actualización en la información recibida, igualmente, a pesar de que en los grupos focales hay evidencia de la existencia de la violencia de género, este es uno de los componentes de la SSR que sufre grandes carencias de información para este diagnóstico.

La violencia sexual es experimentada más por las mujeres, tanto desde el interior del hogar, como desde personas ajenas al círculo de conocidos, encontramos casos de formas de control del compañero, violencia física, caso de violencia sexual en donde fue cometida por el padrastro, entre otras, sin embargo, a pesar

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

de las experiencias de maltrato, la mayoría de las mujeres no busca ayuda en las instituciones competentes. La institución más utilizada es el ICBF y Policía.

En cuanto a los kits de SSR en emergencias existe un desconocimiento por parte de las ESE de los protocolos de uso, estrategias de reposición y población objeto de la entrega, se ha realizado una socialización parcial de la disposición de kits SSR a los profesionales de la salud encargados de las urgencias y programas de Promoción y Prevención.

A nivel de las ESES, EPSS y Centros de Salud es notoria la falta de capacitación del recurso humano en cuanto a temáticas de SM y SSR con enfoque diferencial, lo que ocasiona negligencia en muchos casos para la atención oportuna e integral principalmente en casos de abuso sexual

Tabla No 10 Zapayan Morbilidad por Consulta Externa

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

NO	CODIGO	CAUSA	<1 año	1 a 4 años	de 5 a 14 años	de 15 a 44 años	de 45 a 59 años	> 60 años	total
1	J069	Infección de las vías respi	188	592	299	195	78	38	10350
2	A09X	Diarrea y Gastroenteritis	116	236	116	103	59	32	662
3	I10X	Hipertensión Esencial primaria	0	0	0	24	50	74	148
4	N390	Infección de las Vías urinarias en	0	6	4	58	20	8	96
5	R51X	Cefalea	0	15	6	44	20	0	85
6	k297	Gastritis	0	0	6	22	16	0	44
7	B829	Parasitosis	0	32	10	2	0	0	44
8	D649	Anemia de tipo no especificado	0	12	16	4	2	0	34
9	J039	Amigdalitis aguda	0	8	4	10	2	2	26
10	L0810	Pioderma	0	4	2	10	6	0	22

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Según tabla anterior los mayores casos de enfermedades atendidas en el municipio de zapayan durante el año 2011 fueron por enfermedades infección respiratoria con un total de 10.350 casos, representando el 90% del total de las consultas externas realizadas, el grupo atareo con mayor demanda de los servicios médicos es el 1 a 4 años de la población infantil. Le siguen en el número de casos atendidos las enfermedades diarreicas y gastroenteritis con 662 consultas externas representando el 5.75% del total de las consultas externas atendidas y la mayor demanda de consulta externa la represento el grupo atareó entre las edades de 1 a 4 años. La población mas afectada con las enfermedades arriba señaladas es la población infantil del municipio, se induce como posible causa la mala calidad del agua que consume la población.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tabla No 11 Morbilidad por Urgencia 2011

MORBILIDAD POR URGE 2011

NO	CODIGO	CAUSA	<1 año	1 a 4 años	14 años	a 44 años	a 59 años	> 60 años	total
1	R509	Fiebre no especificada	2	76	146	113	23	19	409
5	R101	Dolor Abdominal localizado en la parte superior	0	11	0	51	18	10	90
8	I10X	Hiptension Esencial primaria	0	0	0	19	30	40	89
7	R51X	Cefalea	0	6	12	30	24	17	79
2	J069	Infección de la vias respiratorias	1	10	33	27	1	0	72
4	R104	Otros dolores abdominales y los no Especificado	0	8	22	39	1		70
6	A09X	Diarreay Gastro Enteritis	0	12	9	18	11	7	57
3	J459	Asma no Especificada	1	25	8	7	1	12	54
10	M545	Lumbago	0	0	0	25	18	7	50
9	k297	Gastritis	0	0	6	24	5	4	39

Fuente :Información suministrada por la alcaldía de Zapayán (2011)

Según tabla anterior las enfermedades más comunes en la población del municipio de zapayan atendidas en consultas por urgencia son: Fiebre no especificada con 409 casos con mayor frecuencia en las personas de 14 años en adelante, le siguen los dolores abdominales, hipertensión, cefalea, infecciones respiratoria, diarrea y gastroenteritis, asma y gastritis.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Tabla No 12 Zapayan Cobertura Régimen Subsidiado

POBLACIÓN AFILIADOS	2009	2010	2011	Por fuera del sistema 2011
REGIMEN SUBSIDIADO	8.344	7.476	7.286	
REGIMEN CONTRIBUTIVO	4	4	4	
TOTAL	8.348	7.476	7.286	1.451

Fuente: Ministerio de la Protección Social y Alcaldía Municipal de Zapayán (2011).

La población cubierta por el régimen subsidiado es de 7.286 personas durante el año 2011 y están por fuera del sistema 1451 personas. Por lo tanto les corresponde a las autoridades locales realizar campañas de afiliación al régimen subsidiado para cubrir el 100% de la población existente en el municipio de zapayan.

Tabla No 13 Zapayan Población Afiliada al Régimen Subsidiado por EPSS 2012

MUNICIPIOS	Total
COMFACOR	0
CAJACOPI	0
CAPRECOM	893
DUSAKAWI	0
SOLSALUD	0
SALUDVIDA	0
EMDISALUD	0
COOPSALUD	6377
Total	7270

Fuente secretaria de salud departamental.

Las empresas prestadoras del régimen subsidiadas en el municipio de zapayan son: Caprecom con 893 afiliados y Coosalud con mayor cobertura de población afiliada. Les corresponde a las autoridades de salud del municipio practicar las auditorias correspondientes para determinar causas y tomar decisiones a cerca de la calidad de la prestación del servicio y la no cobertura de la población por fuera del sistema.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Tabla No 14 Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 NV

TMI 2005	TMI 2006	TMI 2007	TMI 2008	TMI 2009	MUNICIPIO
39,99	39,22	38,38	37,31	35,31	Zapayan
33,19	33,20	32,80	32,40	31,90	Magdalena

FUENTE: DANE2005

Según tabla anterior la tasa de mortalidad infantil más alta la representa el año 2005 con el 39.99% y tiene una tendencia a la disminución en los años siguientes hasta el año 2009 que cierra con el 35.31%. Sin embargo persiste con una tasa alta de mortalidad infantil lo cual amerita la intervención de las autoridades de salud para llevar a cero la tasa de mortalidad infantil en el municipio.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

1.15.4. SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN

INFORME GERENCIAL DE VACUNACIÓN

Municipio **ZAPAYAN**

Año: **2011**

POBLACIÓN	<1 Año	1 año	Gestantes	No Gestantes	Total MEF
	190	192	216	2306	2522
A vacunar por mes:	16	16	18	192	210

Biológico	ANTIPOLIOMIELITICA < 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	11	13	15	24	18	20	15	6	0	0	0	0
Acumulado mes	11	24	39	63	81	101	116	122	137.25	152.5	167.75	183
Cobertura Obser.	5.8%	12.6%	20.5%	33.2%	42.6%	53.2%	61.1%	64.2%	72.2%	80.3%	88.3%	96.3%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	DPT < 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	11	13	15	24	18	20	15	6	0	0	0	0
Acumulado mes	11	24	39	63	81	101	116	122	137.25	152.5	167.75	183
Cobertura Obser.	5.8%	12.6%	20.5%	33.2%	42.6%	53.2%	61.1%	64.2%	72.2%	80.3%	88.3%	96.3%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	BCG < 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	13	3	16	6	8	11	15	16	0	0	0	0
Acumulado mes	13	16	32	38	46	57	72	88	99	110	121	132
Cobertura Obser.	6.8%	8.4%	16.8%	20.0%	24.2%	30.0%	37.9%	46.3%	52.1%	57.9%	63.7%	69.5%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	HB < 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	11	13	15	24	18	20	15	15	0	0	0	0
Acumulado mes	11	24	39	63	81	101	116	131	147.375	163.75	180.125	196.5
Cobertura Obser.	5.8%	12.6%	20.5%	33.2%	42.6%	53.2%	61.1%	68.9%	77.6%	86.2%	94.8%	103.4%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	Hib < 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	11	13	15	24	18	20	15	6	0	0	0	0
Acumulado mes	11	24	39	63	81	101	116	122	137.25	152.5	167.75	183
Cobertura Obser.	5.8%	12.6%	20.5%	33.2%	42.6%	53.2%	61.1%	64.2%	72.2%	80.3%	88.3%	96.3%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	SRP 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	15	12	18	31	21	9	14	11	0	0	0	0
Acumulado mes	15	27	45	76	97	106	120	131	147.375	163.75	180.125	196.5
Cobertura Obser.	7.8%	14.1%	23.4%	39.6%	50.5%	55.2%	62.5%	68.2%	76.8%	85.3%	93.8%	102.3%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	FIEBRE AMARILLA 1 año											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	17	0	24	36	20	9	18	8	0	0	0	0
Acumulado mes	17	34	58	94	114	123	141	149	167.625	186.25	204.875	223.5
Cobertura Obser.	8.9%	17.7%	30.2%	49.0%	59.4%	64.1%	73.4%	77.6%	87.3%	97.0%	106.7%	116.4%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	TT / Td Gestantes (Td2+Td3+Td4+Td5)											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	32	19	29	31	14	25	15	22	0	0	0	0
Acumulado mes	32	51	80	111	125	150	165	187	210.375	233.75	257.125	280.5
Cobertura Obser.	14.8%	23.6%	37.0%	51.4%	57.9%	69.4%	76.4%	86.6%	97.4%	108.2%	119.0%	129.9%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	TT / Td NO Gestantes (Td2+Td3+Td4+Td5)											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	11	17	14	194	7	6	71	18	0	0	0	0
Acumulado mes	11	28	42	236	243	249	320	338	380.25	422.5	464.75	507
Cobertura Obser.	0.5%	1.2%	1.8%	10.2%	10.5%	10.8%	13.9%	14.7%	16.5%	18.3%	20.2%	22.0%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Biológico	TT / Td TOTAL MEF (Td2+Td3+Td4+Td5)											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Vacunados mes	43	36	43	226	21	31	86	40	0	0	0	0
Acumulado mes	43	79	122	347	368	399	485	525	590.625	656.25	721.875	787.5
Cobertura Obser.	1.7%	3.1%	4.8%	13.8%	14.6%	15.8%	19.2%	20.8%	23.4%	26.0%	26.6%	31.2%
Cob. Esperada	7.9%	15.8%	23.7%	31.6%	39.5%	47.4%	55.3%	63.2%	71.1%	79.1%	87.0%	95.0%

Fuente: alcaldía Zapayan

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Según la tabla anterior la cobertura de vacunación con biológico de tt/td total MEF (TD2 + TD3 + TD4 + TD5) ES DEL 31.2% y de tt/td no gestantes es del 22% durante el año 2011 siendo estas la que están por debajo de la meta esperada del 95% del total de la cobertura.

1.15.5. COBERTURA.

Radiografía del Sector Salud del Municipio de Zapayan.

El sector Salud del Municipio de Zapayan cuenta con la siguiente infraestructura y prestación de servicios:

Tiene una ESE Hospital local de Zapayan

Se encuentra en el nivel uno del servicio de salud departamental. Servicio que prestan son P y P y vacunación.

Sisben y Niveles

Niveles 1

Programas de Salud Pública Aplicados en el Municipio (Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)). PAI, salud oral y salud sexual y reproductiva

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

Planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y control prenatal.

Nro. De Médicos Medicina General cuatro (4) no son de planta por tal razón se tiene dificultades para atender oportunamente a la demanda del servicio en la cabecera municipal y sector rural.

Nro. De Médicos Especialistas

Cuando traen las EPS ginecólogo y Medicina interna

Nro. De Camas: cuatro (4)

Dotación Tecnológica

3 computadores

Dotación y Dependencias

1 sala de maternidad

1 sala de consulta

1 consultorio de consulta PyP

1 consultorio de consulta externa

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

- 1 sala de urgencia
- 1 consultorio de odontología
- 1 laboratorio
- 1 Hospitalización

Servicios que Presta

Se presta servicio de PyP, consulta general, odontología, hospitalización.

Enfermedades Comunes y Predeterminantes

Infecciones de las vías respiratorias, diarrea y gastroenteritis, hipertensión esencial primaria y fiebre no especificada.

Causas de Mortalidad Año 2011: Muerte Neonatal.

NECESIDADES

Según lo expuesto por la comunidad en la mesa de trabajo de la salud se evidencio las siguientes necesidades:

Ampliación y mejoramiento de la planta física del hospital, construcción de un consultorio medico, organización del archivo o administración documental, cama de parto, una ambulancia y motocicleta para casos de urgencias en zona rural y zona urbana, Ubicación de las farmacias del régimen subsidiados cerca del hospital, contratación de un medico de una enfermara y una promotora, Atención especializada mensualmente, falta de equipos de almacenamiento de datos y equipos médicos, internet banda ancha, Espacios refrigerados de conservación para el almacenamiento de medicamentos, un aire acondicionado, suministro de los medicamentos oportunamente, mejoramiento de vías de comunicación terrestres, saneamiento de la deudas pendientes con las eps de administraciones anteriores.

1.16. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

Los procesos educativos y culturales tienen un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad.

El deporte, la recreación, la educación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente

Para llevar a cabo este propósito se hace necesario impulsar iniciativas para la formación artística y cultural, formular el plan municipal de cultura y deporte, fortalecer la cultura ciudadana a través de las expresiones artísticas, la música, danza, el teatro permitirán generar sentido de pertenencia e identidad por el territorio y su idiosincrasia.

Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través del mejoramiento de su infraestructura, la construcción de nuevos escenarios, la realización de campeonatos y juegos urbanos y rurales promoviendo el juego limpio, el respeto y la tolerancia.

Es por ello que el deporte y la recreación, se constituyen en las estrategias educativas mediante las cuales, se genera un proceso de enseñanza aprendizaje que permita la formación integral del individuo, el acondicionamiento físico mejorando la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio de Zapayan se practican varias disciplinas deportivas entre ellas tenemos Fútbol, baloncesto, atletismo, beisbol, fútbol

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

1.16.1. Población Participante.

Tabla No 15 Zapayan Población Practicante del Deporte 2012

Edades	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
4-6	155	275	430
5-9	150	332	482
10-14	205	367	572
15-19	218	373	591
Total	728	1.347	2.075

Fuente: Oficina de Deporte Municipal de Zapayan

La población con más participación en actividades deportivas es la del rango de 10-14, es notable también la participación de las niñas en las distintas disciplinas deportivas del municipio.

En esta área de deporte el municipio de Zapayan presente deficiencia por cuanto tiene 5 canchas de futbol 1 en la cabecera municipal y las otras 4 en los distintos corregimientos pero a raíz de la ola invernal pasada están totalmente destruidas y eso no permite el libre desarrollo y practica de los practicantes de futbol.

Por otra parte cuenta con un parque de diversión para los niños pero se encuentra también en malas condiciones. No posee clubes deportivos ni programas que incentiven la cultura, el deporte y la recreación.

NECESIDADES

Según lo expuesto por la comunidad del municipio de zapayan en la mesa de trabajo de deporte, se requiere de las siguientes obras.

Construcción de polideportivos en zona urbana y rural, un coliseo cubierto, Creación de escuelas formativas de deporte, restauración de los escenarios deportivos tanto en la zona rural y urbana, dotación de implementos deportivos, instructores deportivos, capacitación de los entrenadores y deportistas en normas de comportamiento ciudadano y de conocimientos de los reglamentos deportivos de las distintas disciplinas, Falta de apoyo de la administraciones publicas.

1.17. SECTOR CULTURA

La cultura genera conciencia social, permite percibir, reconocer y usar los entornos sociales y establece maneras armónicas de relacionarse con ellos. Generar sentido de pertenencia inicia con un cambio en las actitudes, imaginarios colectivos y en la forma como el ciudadano siente su municipio, pertenecer a Zapayan, requiere reconocer sus actores, sus problemáticas, fortalezas y contextos, pero al mismo tiempo debe ir de la mano con el respeto a las reglas de comportamiento correspondientes.

La ciudadanía es un Status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social

Apropiarse de nuestro municipio es aprender a valorar y respetar sus riquezas, estructura y patrimonio colectivo.

La convivencia es una construcción cultural y como tal, sujeta a potencializar los aspectos que la fortalecen, dispuesta a evolucionar con la aparición de nuevas circunstancias, necesidades y formas de vida. Implica la producción de un conjunto de hábitos, prácticas cotidianas, formas de pensar colectivas. La vida en común entre diferentes sectores, pueblos, etnias y comunidades, requiere maneras apropiadas para respetar las diferencias, de colocarse en la posición de otro, de sentir la necesidad de enriquecer y desarrollar nuevas maneras de interacción, nuevas maneras de concebir relaciones enriquecedoras individual y colectivamente

Por tanto, es un compromiso de todos y todas contribuir a fortalecer nuestros saberes y expresiones colectivas, el respeto y cuidado del patrimonio histórico y cultural y la generación y construcción de espacios y programas que articulen los diferentes intereses, motivaciones y potencialidades colectivas para tener Zapayenses actores de su propio desarrollo.

Su gente se caracteriza por su alegría, solidaridad y por ser personas emprendedoras y luchadoras. Es un municipio con riqueza cultural, natural y es atractivo para propios y visitantes.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En el municipio de Zapayan su cultura es activa debido a las fiestas patronales y las fiestas de los distintos corregimientos que la componen, pero a su vez se resalta la enorme necesidad de una infraestructura de casa de cultura en la cual los niños, niñas y de mas ciudadanos puedan compenetrarse mas en la cultura y su fomento a nivel regional, nacional e internacional.

NECESIDADES

Según lo expuesto por la comunidad en la mesa de trabajo de cultura se requiere de las siguientes soluciones:

Construcción y dotación de la casa de la cultura municipal, Escuelas formativas en cultura y artística, creación de festivales culturales, apoyo y fomento a la cultura, Implementación de la banda de paz municipal, fomento de los grupos de danzas folclóricas y de grupos artísticos, fomento del emprendimiento cultural y del teatro. Organización de eventos culturales intercolegiales y en los corregimientos , feria de la cultura.

1.17.1. Fiestas patronales

- Caño de Aguas: del 6 al 9 de Enero de cada Año.
- Capucho: del 15 al 17 de Julio fiesta en Honor a la Virgen del Carmen.
- Piedras de Moler: del 28 al 31 de Agosto Fiesta en honor a Santa Rosa de Lima.
- Piedras de Moler 29 de Agosto Festival Vallenato de Canción Inédita Abel Antonio Villa
- Punta de Piedras: del 9 al 12 de Octubre Fiesta en honor a San Luis Beltrán
- Piedras Pintadas: del 25 al 28 de Noviembre en Honor a Santa Catalina

1.18. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El Municipio de Zapayan cuenta con espacios para la participación ciudadana como 1 Juntas de Acción Comunal, el Consejo Territorial de Planeación y una veeduría ciudadanas.

Se hace necesario el fortalecimiento ciudadano participativo con más juntas de acción comunal Ley 743 por barrios, corregimientos y veredas y de la misma forma más veedurías ciudadanas ley 850 que ayuden a los esfuerzos y logros de la administración pública en el municipio de Zapayan.

NECESIDADES

Capacitación sobre la ley 850 sobre veedurías ciudadanas, ley 743 sobre creación y organización de juntas de acción comunal, manejo y resolución de conflicto, elaboración y formulación de proyectos, audiencias publicas sobre servicios públicos domiciliarios, control social participativo, control social y medio ambiente, estructura del estado, derechos humanos, cooperativismo y emprendimiento social, conformación de juntas de acción comunal, formación en liderazgo comunitario, cívico y político.

1.19. SECTOR DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA PACIFICA

El propósito de los Derechos Humanos es el de dar protección a la agencia humana, es decir, defender a los seres humanos de la opresión y el abuso que otros cometan contra él. Sin embargo, su respeto en la cotidianidad de algunos países es un serio reto para los Estados y, por lo tanto, para las mentes internacionales encargadas de velar por ellos.

Un caso concreto que permite evidenciar las particularidades del problema mencionado es el colombiano. Durante aproximadamente 40 años, Colombia ha vivido un conflicto armado que ha arrojado una constante y sistemática violación a los Derechos Humanos de sus habitantes, principalmente aquellos residentes en el sector rural. Tan sólo en el año 2003 se presentaron, por cuenta de los grupos ilegales 23.013 homicidios, 3.387 secuestros extorsivos, 121 masacres y cerca de 175.270 nuevas personas desplazadas.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Enfrentar y detener dicho fenómeno se torna cada vez más complicado al existir la dificultad de definir y atribuir dichas violaciones; sin embargo los derechos humanos implican obligaciones a cargo del Estado; por lo tanto, es el Estado el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos, así como de su incumplimiento o violación. Si existen además actores armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las bandas criminales (bacrin), estarían cometiendo una infracción al derecho internacional humanitario.

Ahora bien, algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han asumido el papel de recoger y divulgar las diferentes denuncias sobre violaciones de los Derechos Humanos. Sin embargo, la magnitud de la población afectada es tal que gran parte de las violaciones no llegan a ser reconocidas institucionalmente y permanecen en la impunidad. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existe una disputa entre el gobierno colombiano y las ONG a la hora de sustentar, cualitativa y cuantitativamente, la realidad del fenómeno. Es por eso que muchas de ellas han acusado al gobierno de persecución política. Lo anterior puede ser entendido bajo la diferencia ideológica presentada por cada uno: las ONG con una posición crítica y pasiva, frente a la posición del gobierno colombiano, que ha radicalizado su discurso y ha atacado a muchas de las organizaciones de derechos humanos.

Además de lo expuesto hasta el momento, Colombia evidencia una paradoja al presentar un nivel de violencia muy elevado –junto a una constante impunidad- y una sobreabundancia de normas y leyes que, al no ser respetadas, acaban en demostrar la inoperancia del Estado.

El caso colombiano es un claro ejemplo de cómo un discurso, como el de los derechos humanos, bajo condiciones de conflicto y violencia, genera una gran dificultad para ser llevado a la práctica. Se encuentra, entonces, que tanto el discurso como la realidad carecen de una misma orientación y que aspectos como los Derechos Humanos no deben ser estudiados y exigidos de la misma forma que se hace en otros contextos y sociedades, donde la violencia y la desigualdad no son algunos de los factores que los caracterizan.

Otra modalidad de violación de los derechos humanos es la alta corrupción que impera en el estado colombiano y sus entidades, donde los recursos públicos son destinados para otros menesteres diferentes a los fines del estado contemplado por la constitución política de Colombia en su artículo segundo. Desviar los recursos de la educación, de la salud, del agua potable, de la generación de empleos, de la vivienda digna que se merecen los colombianos, es otro delito de

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

lesa humanidad cometido por funcionarios públicos que abusan de su investidura para sustraer los recursos públicos sin importar la violación de los derechos humanos de la población que representan, reflejándose esta masacre en los altos índices de necesidades básicas insatisfechas de los entes territoriales que es sinónimo de miseria y de pobreza extrema.

En caso del municipio de Zapayan también se han dado casos de violación de los derechos humanos por grupos al margen de la ley como son los casos del desplazamiento forzado entre el periodo del 2000 al 2009 que dejó como resultado a 522 personas y 52 víctimas del conflicto armado,

1.19.1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y OBJETIVOS DEL MILENIO

Descripción general: Este programa se concibe como abanderado en la promoción de acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio de Zapayan, aportando decididamente al logro de las metas planteadas en los ODM. A través de las estrategias de intervención integral (Red Unidos y Red Equidad) se hará una articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso, a los programas sociales, de las familias en pobreza extrema, debidamente focalizadas. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de la sociedad civil y de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Pobreza Extrema Multidimensional: Se considera multidimensionalmente pobre a una persona, cuando tiene alto grado de dependencia, empleo informal, barreras de acceso a los servicios de salud, bajo logro educativo, analfabetismo, trabajo infantil, no tiene acceso a vivienda digna. ($IPM = Q/N$; donde Q es el número de personas multidimensionalmente pobre y N la población total). Para el municipio de Zapayan según último censo poblacional con proyección al 2012 de los 8034 habitantes, 7.289 personas son pobres multidimensionalmente representando el 90,76% de la población total, con un 58% de privaciones sobre las variables anteriormente mencionadas.

Pobreza Extrema Monetaria: se considera una persona o grupos de persona en situación de pobreza extrema monetaria, cuando sus ingresos diarios son inferiores a un dólar americano.

1.19.2. Calidad de Vida en Zapayan

El índice NBI considera pobres a los hogares o grupos que habitan viviendas que presentan al menos una de las siguientes características: condiciones físicas inadecuadas, sin servicios básicos, en hacinamiento crítico, con alta dependencia económica y con ausentismo escolar en menores entre 6 y 12 años. Los hogares en miseria son aquellos que presentan más de uno de los anteriores indicadores. Hogares en viviendas inadecuadas: Expresa las carencias habitacionales referentes a condiciones físicas de las viviendas. Se clasificaron los hogares que se encontraban en vivienda móviles, refugios naturales o sin paredes. En la zona urbana se incluyeron todas las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto), las que tuvieran pisos de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera). Hogares en viviendas sin servicios básicos. Aquí se distinguió igualmente la situación de la zona urbana y rural. Para las primera, se consideró que se debía contar con una fuente adecuada de agua y sanitario para satisfacer las necesidades básicas, en la zona rural con criterio menos exigente que se tuviera acueducto o sanitario.

Hogares con hacinamiento crítico: Se consideraron en esta situación los grupos que habitaban en viviendas con más de tres personas por cuarto (incluyendo sala, comedor y dormitorios).

Hogares con alta dependencia económica: Es un indicador indirecto de los niveles de ingreso.

Fueron clasificados en esta categoría los hogares en que hubiera más de tres personas por miembro ocupado y en los cuales simultáneamente el jefe tuviera una escolaridad inferior a tres años.

Hogares con ausentismo escolar: Comprende los hogares con al menos un niño entre 7 y 11 años que no asiste a un centro de educación formal.

Tabla No 16 Índice de Pobreza Extrema en el Municipio de Zapayan

Municipio	Zona Urbana	Zona rural	Pobres Zona Urbana	Pobres Zona Rural	Pobres %
Zapayan	3190	5452	2879	5262	94.18%

Fuente DNP – SPSCV Dane 2005 proyecciones 2012

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

La estadística muestra el grado de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que tiene los habitantes del municipio de Zapayan y muestra que 94.18% vive en extrema pobreza, solo un 5.82% de la población, se encuentra en condiciones estables, lo que obliga a la administración adoptar medidas que intente disminuir el alto índice de pobreza extrema del Municipio, para lo cual el gobierno nacional implemento la política pública de generación de ingresos a través de departamento para la prosperidad social (DPS)

Tabla No 17 NBI en el Departamento del Magdalena y Zapayán (año 2008)

LUGAR	CABECERA	RESTO	TOTAL
MAGDALENA	40,08	64,68	47,68
Zapayán	83,76	74,18	77,76

Fuente: anuario estadístico MAGD.

La tabla anterior muestra la alarmante situación de este municipio con un índice altísimo de NBI con relación al Departamento el cual es superado por el Municipio en 30,08 puntos porcentuales, sinónimo de los escasos de empleo, baja generación de ingresos en las familias y pobreza extrema en el municipio de Zapayán.

Es por ello que el gobierno nacional avanza notablemente con la puesta en marcha de las políticas nacionales de tipo sociales en la búsqueda de la disminución y la erradicación de la pobreza extrema mediante programas y estrategias como.

1.19.3. Erradicación de la Pobreza Extrema Red Unidos

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

El plan de desarrollo “**unidos hacia el progreso**” contempla a la población vulnerable como víctimas del conflicto armado, población desplazada, infancia y adolescencia y superación a la pobreza. Como una inclusión social y de reconciliación que en convenio con la **RED UNIDOS** poder desarrollar estrategias que permitan proteger y garantizar los derechos humanos a toda esta población vulnerable del Municipio.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz será fuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9°. *Estrategias Territoriales para la Superación del Pobreza Extrema*

El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal deberá incluir un componente con programas, subprogramas y metas que permitan superar la pobreza extrema en el territorio municipal. La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema presenta una propuesta del texto a ser incluido en los planes de desarrollo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida.

1.19.4. POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y POBRES EXTREMOS.

La Política de Generación de Ingresos (PGI) es el conjunto de estrategias, programas y proyectos encaminados a la reducción de la pobreza de la población pobre extrema a través de la generación e ingresos de manera sostenible y autónoma, así como al restablecimiento socioeconómico de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia. Esta política busca el incremento del potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

Con el propósito de lograr la generación de ingresos de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, la alcaldía de Zapayan Magdalena implementará una política municipal que permita el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica. La política de generación de ingresos es relevante para la población pobre extrema y víctima desplazamiento forzado por la violencia de la entidad territorial, debido a que este grupo poblacional presenta características específicas que lo hacen más vulnerable en el mercado laboral, como: brechas en materia educativa y de formación y cualificación para el trabajo, limitaciones para el acceso al mercado laboral, problemas para adaptarse al entorno laboral en razón a los escasos mecanismos de intervención psicosocial, herramientas limitadas para asociarse, unidades de producción con escalas económicamente inviables, acceso limitado a servicios de acompañamiento, asistencia técnica y al crédito o recursos de financiamiento, abandono de las prácticas de autoconsumo que limitan la capacidad de ahorro y manejo del riesgo, y grandes índices de informalidad en la tenencia de la tierra.¹

Adicionalmente, la institucionalidad ha presentado debilidades que limitan la promoción del desarrollo económico local incluyente y las iniciativas de generación de ingresos en el municipio, tales como: ausencia de planeación y adecuación de la oferta, baja inversión, inexistencia de espacios y herramientas que promuevan la participación, carencia de criterios de focalización, ausencia de sistemas de información y/o mecanismos de seguimiento, e institucionalidad insuficiente para manejar el tema de generación de ingresos.

¹Planeación Nacional, Guía para la Inclusión de la Política de Generación de Ingresos, Pág. 7 a la 22

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

La política nacional, enmarcada en el Documento CONPES 3616 de 2009, cuenta con una ruta de la política que permite su implementación en el territorio a través de cuatro líneas de intervención, son ellas:

1. Caracterización del perfil productivo y orientación ocupacional,
2. Educación, capacitación y formación para el trabajo, y un último momento que se divide en:
 - a. Intermediación laboral, y
 - b. Emprendimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos.

Para el desarrollo de las líneas se realizará:

❖ **Caracterización y orientación ocupacional.**

Identificar la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, reconociendo su potencial productivo al diagnosticar las capacidades y activos con los que cuenta la persona. Esta línea de intervención será la puerta de entrada a la ruta de generación de ingresos, debido que permite identificar la orientación que se le dará a cada persona.

❖ **Educación.**

Aumentar los niveles de alfabetización, especialmente la de la población mayor de edad que no sabe leer ni escribir, así como orientar a la población inactiva que sea menor de edad y joven a la educación básica y superior.

❖ **Capacitación y formación para el trabajo.**

Se espera la acumulación gradual de capital humano –atención psicosocial, formación y capacitación–, y social –asociatividad–, como mecanismos que permitan mejorar sus ventajas en el mercado laboral.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

❖ **Emprendimiento y/o fortalecimiento.**

Permitir el acceso a activos físicos y financieros, al igual que a los servicios de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de ideas productivas, así como el fortalecimiento de proyectos estructurados.

❖ **Empleabilidad.**

Con esta estrategia se busca orientar a la identificación de puestos de trabajo, el impulso a la inserción laboral y las alianzas público-privadas para que la población logre su estabilización socioeconómica a través de vinculación laboral.

❖ **Transversalidad.**

Realizar acciones complementarias que permitan incrementar el potencial productivo de la población.

1.19.5. POBLACIÓN DISCAPACITADA

Población en estado de discapacidad en el Municipio de Zapayán – Magdalena
Según tipo de discapacidad vs Población total en el Municipio.

Tabla No 18 Población Discapacitada con Limitaciones Físicas en Zapayan

TIPO DE LIMITACIÓN O DISCAPACIDAD	Total de personas por sexo					
	TOTAL		HOMBRE		MUJER	
	Cantidad	%*	Cantidad	%**	Cantidad	%**
Personas con al menos una limitación permanente	303	3,59	158	52,15	145	47,85
Moverse o caminar	89	1,06	46	51,69	43	48,31
Usar sus brazos y manos	35	0,42	20	57,14	15	42,86
Ver a pesar de usar lentes o gafas	188	2,23	91	48,40	97	51,60
Oír aun con aparatos especiales	46	0,55	24	52,17	22	47,83
Hablar	46	0,55	25	54,35	21	45,65
Entender o aprender	31	0,37	22	70,97	9	29,03
Relacionarse con los demás por problemas mentales	140	1,66	82	58,57	58	41,43
Bañarse vestirse alimentarse por sí mismo	151	1,79	77	50,99	74	49,01

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Otra limitación permanente	119	1,41	64	53,78	55	46,22
Población total en el Municipio	8.430		4.588		3.842	

Fuente: Anuario Estadístico “El Magdalena en Cifras 2010”. Censo 2005 DANE.

La tabla muestra que el 3,6% de la población en el municipio de Zapayán tiene **al menos una limitación permanente**, le sigue en magnitud las personas con **limitación para ver a pesar de usar lentes o gafas** con un 2,23 por ciento y la población con limitación para entender o aprender es la que menos representación tiene sobre la población total municipal con solo el 0,37%. Además, en la tabla se puede leer el porcentaje de hombres y/o mujeres con un mismo tipo de limitación o discapacidad, por ejemplo, el 71% de personas con limitación para entender o aprender son hombres, mientras que el 30% son mujeres. También se observa que en todos los ítem, la tendencia de personas con limitación o discapacidad es 50 – 50; es decir, tienden a ser mitad hombre mitad mujer, excepto las personas con limitación para entender o aprender.

Por otro lado según el Sisben, la base certificada por el DNP, el 4,19% de la población sisbenizada padece de discapacidad y la población discapacitada con mayor participación es la que padece de sordera total con el 1,83% y que el 94,4% está ubicada en el sector urbano. La población con dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse es la que menos participación tiene en relación a la población sisbenizada con el 0,20% al igual que la que padece de mudez.

Tabla No 19 Población con Discapacidad con Limitaciones de Movilidad o de sentidos en Zapayan

TIPO DE DISCAPACIDAD	Total de personas por área					
	Urbano		Rural		Total	
	Cantidad	%**	Cantidad	%**	Cantidad	%*
Ceguera total	17	50,00	17	50,00	34	0,43
Sordera total	135	94,41	8	5,59	143	1,83
Mudez	5	31,25	11	68,75	16	0,20
Dificultad para moverse o caminar	32	45,07	39	54,93	71	0,91
Dificultad para Bañarse, vestirse, alimentarse	5	31,25	11	68,75	16	0,20
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	7	35,00	13	65,00	20	0,26
Dificultad para entender o aprender	8	28,57	20	71,43	28	0,36
Total personas discapacitadas	209	63,72	119	36,28	328	4,19
Total personas en el Municipio	3.422		4.404		7.826	

Fuente: Base certificada por el DNP sep. 2011.

1.19.6. POBLACIÓN ADULTO MAYOR

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud “El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”

El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo de vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

El término «activo» hace referencia, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra, sino a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. Las personas ancianas que se retiran del trabajo y las que están enfermas o viven en situación de discapacidad pueden, y deben, seguir contribuyendo activamente con sus familias, semejantes, comunidades y naciones. El envejecimiento es un fenómeno multigeneracional que plantea retos fundamentales a los sistemas de protección social integral y a las políticas de empleo en los países.

Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento saludable se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar la salud, el empleo, las condiciones sanitarias y educativas, a promover que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas; desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación regida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

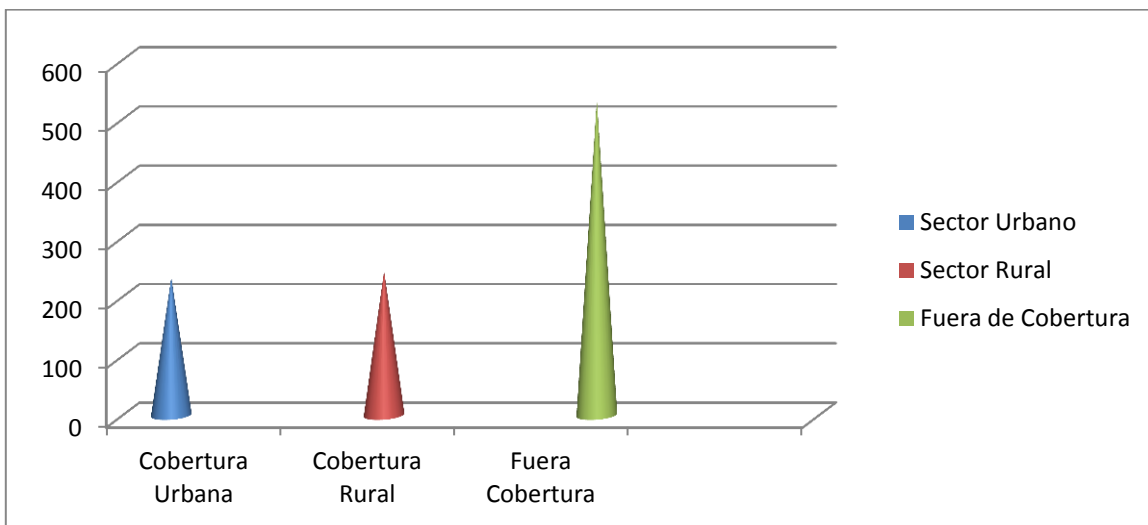
Tabla No 20 Población Adulto Mayor Sector Urbano y Rural 2012. Zapayan

Municipio	Sector Urbano	Sector Rural	Fuera Cobertura	de	Total
Zapayan	233	243	533		1009

Fuente: Alcaldía Municipal 2012.

en el municipio de zapayan se cuenta con una población 976 adulto mayor de los cuales 233 se encuentra con atención integral en el casco urbano y 243 en la zona rural para un total de 476 atendidos y 500 por fuera del sistema.

Grafica No 15 Zapayan Población Adulto Mayor 2012.



El Programa de Protección Social al Adulto Mayor –PPSAM– tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.

Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el Conpes Social 70 de Mayo 28/03, (y los Conpes complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, -PPSAM- donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El ICBF es el operador técnico y el Consorcio Prosperar Hoy (CPH), mediante contrato con el Ministerio, es el administrador fiduciario responsable del manejo de los recursos del PPSAM y de la entrega de los subsidios a cada uno de los beneficiarios del programa a través de la red Bancaria o tesorerías municipales.

1.19.7. EQUIDAD DE GÉNERO

1.19.8. EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones al Estado Colombiano para que adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público.

Que el artículo 3º de la mencionada Convención ordena al Estado Colombiano adoptar en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Que en el artículo 7º, la CEDAW insta a los Estados Parte para que implementen todas las medidas apropiadas con el fin de eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país garantizando en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas.

Que esta misma Convención en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados Partes tendrán en cuenta las dificultades específicas que afronta la mujer rural y el importante papel que ellas juegan en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, instando a los Estados para que adopten todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la mencionada Convención, a las mujeres pertenecientes estas zonas.

Que haciendo un necesario énfasis en la condición de las mujeres rurales, la CEDAW insta a los Estados Parte a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra ellas, a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular asegurándoles el derecho: **13 / 28** - De participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles; - De tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia; - De beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; - De obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como los beneficios de todos

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; - De organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; - De participar en todas las actividades comunitarias; - De obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamientos; - De gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, los transportes y las comunicaciones.

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, incorporada al ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 248 de 1995, reconoce que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, que limita el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. Esta Convención demanda del Estado acciones que condenen toda forma de violencia contra la mujer exhortándolo a adoptar todas las medidas para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Que en la *Declaración de Beijing* de 1995, en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los Gobiernos reconocen que es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas de desarrollo que sean efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y que contribuyan a promover la potenciación del papel y el Adelanto de la mujer.

Que en esta misma Conferencia los Gobiernos acordaron que el éxito de las políticas y de las medidas destinadas a respaldar o reforzar la promoción de la igualdad de género y la mejora de la condición de la mujer debe basarse en la integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad, así como en la aplicación de medidas positivas con ayuda institucional y financiera adecuada en todos los niveles.

Que en la Conferencia de Beijing se reconoce que el aumento de la pobreza afecta a las mujeres, especialmente a las del área rural, razón por la cual se resaltan las desigualdades en que viven las mujeres campesinas, afro descendientes, indígenas, y desplazadas, con relación al acceso a la tierra y demás factores de producción, discriminación respecto al acceso a la educación, salud, vivienda, capacitación, gestión de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Que la Plataforma de Acción de Beijing compromete a los Estados Partes para introducir en todas sus políticas dos principios fundamentales con el fin de alcanzar la igualdad de género: el mainstreaming y el empoderamiento de las mujeres. La primera estrategia consiste en incorporar la dimensión de género en la elaboración, **14 / 28** la aplicación y el seguimiento de todas las políticas, medidas y

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

acciones públicas; y la segunda, en promover la participación de las mujeres en todas las escalas, fortaleciendo su autonomía y mejorando sus oportunidades de acceso, incluyendo para ello el uso de acciones de discriminación positiva en aquellos casos necesarios como es el de las mujeres rurales.

Que de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Colombia se encuentra comprometida en promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, objetivo No. 3, el cual a su vez tiene fijados para cumplir las metas propuesta once indicadores según el Conpes 91 de 2005 sobre Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio–2015 el cual fue modificado por el Conpes 140 del 28 de marzo de 2011.

Que la Ley 731 de 2002 establece diferentes disposiciones con el fin de favorecer a las mujeres rurales ordenando que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades que favorecen la actividad rural, deberán ajustar sus procedimientos y requisitos en aras de eliminar cualquier obstáculo que impida el acceso de las mujeres rurales a ellos.

Que el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, parte del presupuesto fáctico de la existencia del impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos que tiene el conflicto armado interno y el desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, así como del presupuesto jurídico de que las mismas son sujetos de protección constitucional reforzada.

Que con la expedición de la Ley 1257 de 4 de diciembre de 2008 Colombia reconoce: **(i)** que la violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos, lo cual implica una responsabilidad inexcusable del Estado en la prevención, la protección, la atención, la sanción, la reparación y el restablecimiento de derechos; **(ii)** que la violencia contra la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, está íntimamente vinculada con relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres, establecidas y aceptadas por la sociedad; **(iii)** que existe una serie de violencias que afectan a la población en general pero con manifestaciones específicas contra las mujeres. Ejemplos de esto son la violencia económica, la cual presenta como una de sus consecuencias la feminización de la pobreza; el acoso sexual, que tiene como uno de sus escenarios, injustas relaciones laborales; y el caso de la guerra, donde el desplazamiento y las agresiones sexuales contra las mujeres son hechos cotidianos; **(iv)** que las violencias contra las mujeres han sido minimizadas y concebidas como problemáticas privadas, por lo que la sociedad colombiana, los operadores y las operadoras de justicia y las mismas mujeres no son conscientes de sus reales proporciones y graves efectos y **(v)** la necesidad de hacer mayores esfuerzos para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Que la Ley 1257 de 2008 en el artículo 9º ordena a los Consejos de Política Social incluir el tema de violencia contra las mujeres en sus agendas y así mismo obliga a los Departamentos y Municipios incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia en los planes de desarrollo municipal y departamental.

Que el artículo 35 de la Ley 1257 de 2008 crea el Comité de Seguimiento a la implementación y cumplimiento de esta Ley, del cual forma parte la Procuraduría General de la Nación. **15 / 28**

Que la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual Colombia dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo de que en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas.

Que como derecho de las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 se estableció el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4799 de 20 de diciembre de 2011 reglamentó parcialmente la Ley 1257 de 2008 en el ámbito de la justicia, *“de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas”*, estableciendo mediante el artículo 5 que las entidades territoriales deben propender porque las entidades públicas cumplan con la medida de atención establecida en el artículo 19 literal a de la Ley 1257 de 2008 (habitación, alimentación y transporte) y para tal fin deberá promover la suscripción de convenios con organizaciones de derecho privado, así como la creación y puesta en marcha de programas en sus planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, “Prosperidad para todos”, aprobado mediante Ley 1450 de 2011, en el artículo 177 hizo expresa referencia a la equidad de género ordenando al Gobierno Nacional la adopción de una Política Pública Nacional de Equidad de Género con el objetivo de garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina.

Que la Política Pública Nacional de Equidad de Género deberá desarrollar planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, asegurando

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

El cumplimiento por parte del Estado colombiano de los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las Mujeres con un enfoque multisectorial y transversal.

Que en el artículo 179 el Plan Nacional de Desarrollo “*Prosperidad para Todos*” ordena al Gobierno Nacional adoptar una Política Pública Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar Todas las Formas de Violencia y Discriminación Contra Las Mujeres, la cual deberá acoger las recomendaciones de los organismos internacionales de protección de los Derechos Humanos y las obligaciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Que la Procuraduría General de la Nación cuenta con un Sistema de Vigilancia Superior a la garantía de los Derechos, desde la perspectiva de género con énfasis en mujeres y adolescentes, el cual de manera periódica y sistemática ha venido alertando al Estado Colombiano sobre aspectos críticos que afectan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, emitiendo recomendaciones al Estado en aras de la efectiva protección y garantía de los derechos de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes. **16 / 28**

Que en estas vigilancias se han evidenciado aspectos que se constituyen en barreras para la garantía del derecho a la vida, a la dignidad e integridad y a los derechos sexuales y reproductivos, referidos, entre otros, a las muertes prevenibles por causa del ejercicio de la maternidad; a las muertes prevenibles por Infecciones de transmisión sexual –ITS– y el virus de inmunodeficiencia humana /SIDA, a la violencia intrafamiliar; a la violencia sexual; a la violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado; a la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes; a la Trata de Personas, al embrazo adolescente y al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

1.19.9. Tercer Objetivo del Milenio.

Para hacer un análisis completo de este tema, podríamos iniciar explicando la parte fundamental (o raíz) de la cual se desprende el tercer objetivo del milenio.

En este milenio se ha prestado mayor atención en este tema ya que desde de la historia nos hemos podido dar cuenta que en cierto modo la mujer siempre ha estado relegada y tenida en cuenta únicamente para los quehaceres domésticos, sin tener presente que a través de los tiempos ellas han puesto esmero en prepararse, buscando ser reconocidas

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Por esta razón en la cumbre del milenio de las Naciones Unidas realizadas en el año dos mil, en el cual participaron ciento ochenta y nueve países donde buscaban implementar objetivos para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones. En esta cumbre se fijó como tercer objetivo la igualdad de géneros y autonomía de la mujer.

Centrándonos en Colombia podemos decir que el propósito fundamental está en eliminar la desigualdad entre los géneros en los campos de la Educación, El empleo y la participación en la Política

Para llevar a cabo estos objetivos, se encontró que una de las causas que a las mujeres limita es el maltrato intrafamiliar, la forma de educación machista que todavía en algunas familias se observa, donde la mujer por ser considerada el sexo débil ha sido subyugada, relegada y adicionalmente está el conflicto armado que vive nuestro país, la existencia del Narcotráfico, la pobreza, esta última llevando a la mujer a vender su cuerpo como única alternativa a su problemática

La pobreza a la que se refieren las mujeres es aquella que niega la posibilidad de una vida digna, pues la pobreza se constituye en un obstáculo a la realización plena de una persona o comunidad, luego se puede concluir que la pobreza es una negación simultánea de los derechos humanos.

La pobreza, especialmente para las mujeres, es más que la falta de ingresos. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que las mujeres continúan atrás de los hombres en el control de los recursos esenciales tales como el dinero, el crédito, la propiedad, la tierra, la riqueza y el acceso a los bienes materiales

En relación con las actividades productivas desarrolladas por las mujeres en la región se destacan los servicios comunitarios (cuidado de niños, etc.). La transformación de alimentos (Lácteos, Comidas, Dulces) y otras actividades como el cultivo de productos de pan coger y huertas. Otras actividades de importancia relativa para la vida económica de las mujeres son las especies menores (avicultura, piscicultura, porcicultura), las artesanías también, las confecciones, los micro hatos ganaderos y El comercio de prendas de vestir.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Los anteriores datos permiten poner la mirada en otro tema crítico y es la poca valoración del trabajo comunitario que es el aporte que las mujeres activamente hacen. Este trabajo es el que realmente construye sociedad, construye tejido, construye solidaridades, pero es un trabajo que no es valorado socialmente.

Es muy lamentable y llamamos poderosamente la atención sobre las condiciones de las mujeres rurales, el informe sombra Colombia 1995,2004 de la Plataforma de Acción Mundial IV conferencia Mundial sobre la mujeres señala que durante este periodo se ha incrementado la jefatura femenina de los hogares rurales, esto ha obligado a las mujeres a hacerse cargo de la satisfacción de las necesidades básicas y de la propia supervivencia del grupo familiar, tales cambios deben ser enfrentados en medio de circunstancias extremas como las amenazas a la vida de los integrantes del grupo familiar, así mismo la tasa de desempleo de las mujeres rurales y del analfabetismo es mas alta que la de los hombres y se han acentuado las desventajas e inequidades referidas a la salud. Así mismo progresivamente se debilito la política para las mujeres rurales y las instituciones responsables del mejoramiento de sus condiciones de vida

La violencia intrafamiliar y otras formas de violencia incluyendo la sexual permanecen casi como una norma cultural o social. La sociedad en su conjunto no denuncia porque parece ser los hechos no son tan importantes frente a otros como los generados por el conflicto armado. No hay conciencia que las violaciones a los derechos de las mujeres son violaciones a los derechos humanos.

En este mismo sentido la violencia pero referida a la guerra no solo incrementa el sufrimiento de las mujeres, sino que también afecta su vida privada y pública entre los impactos más significativos se encuentra: El desplazamiento forzado el control sobre la sexualidad y la afectividad, la violencia sexual, la discriminación racial, la persecución y el asesinato de líderes, sociales y políticos, el control de la movilidad y del suministro de alimentos, el reclutamiento forzado de adolescentes y niñas, la perdida de la autonomía y de sus lazos comunitarios y familiares.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En cuanto a las posibilidades de participación de las mujeres y sus organizaciones en la vida política y social del municipio, aunque son igualitarias en el marco de la ley, tienen problemas en la realidad por diferentes razones, una de ellas, porque la participación de las mujeres en la vida política y social, depende de permanentes ejercicios de negociación en los hogares para convencer a la familia de la necesidad o importancia de que las mujeres estén ahí. Incluso pertenecer a una organización de mujeres se vuelve tema de discusión en la casa todos los días

En este sentido Las mujeres del sector rural presentan mayores dificultades para participar en la vida social y política porque las relaciones entre hombres y mujeres en el campo son casi de sumisión. Por lo tanto manifiestan lo siguiente “Nosotras queremos que esta situación cambie y por eso es necesario involucrar cada día a más mujeres y trabajar con las familias campesinas para que resinifiquen el valor de las mujeres”.

Se ha evidenciado de diversas maneras que las mujeres no han logrado tener acceso en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo, pues no se ha considerado el género como una condición diferencial que exige una propuesta también diferencial hacia una misma intención “el desarrollo”. Lo anterior, entre otras situaciones, se ha traducido en pocas acciones del sector público y privado explícitas frente a la mujer y su situación de inequidad.

La población femenina del municipio de Zapayan representa el 46.4% de la población total del municipio, en las edades de 0 a mas de 80 años, la mayor parte de las mujeres se encuentra entre las edades de 0 a 54 años representando el 86% del rango total, el 66.42% se encuentra en edad reproductiva ósea 2.362 (ver la siguiente tabla).

Tabla No 21 Zapayan - Población Equidad de Genero 2012

Municipio	Mujeres	Hombres	Total
Zapayan	3.966	4.771	8.737

Fuente: Dane Proyecciones 2012

La tabla anterior muestra la participación de la mujer en el tamaño de la población del Municipio de Zapayan de 3.966 mujeres lo cual es significativo dentro del

tamaño, de esta manera se vislumbra un escenario importante para la participación activa de la mujer Zepayense en los procesos sociales, económicos y políticos.

1.19.10. EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 5° y 42 ampara y protege integralmente a la familia en su condición de “*institución básica*” y “*núcleo fundamental*” de la sociedad.

Que la Ley 1361 de 2009 establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia, los deberes del Estado frente a esta institución fundamental y ordena a los Entes Territoriales establecer acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar (artículo 7°); crear observatorios de familia regionales adscritos a las oficina de planeación departamentales o municipales (artículo 10) y formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia (artículo 13).

Que de acuerdo con el artículo 16 numeral 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “*La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*”.

Que en el Informe del Secretario de la Asamblea General de Naciones Unidas titulado “*Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014*”, del 11 de noviembre de 2011, se recomienda a los Estados Miembros “*la elaboración y aplicación de políticas en las siguientes áreas: lucha contra la pobreza familiar y la exclusión social; consecución de un equilibrio entre la vida laboral y familiar, y promoción de la integración social y la solidaridad entre generaciones*” así como “*el intercambio de buenas prácticas información sobre la elaboración de políticas relativas a la familia*”.

Que, a pesar de que la familia sigue siendo la institución más valorada por los colombianos, hay signos que evidencian un creciente deterioro en la calidad de los vínculos de sus miembros, con el consiguiente debilitamiento de su unidad interna. Esto se refleja en el incremento de las rupturas matrimoniales, la violencia al interior de la familia y los nacimientos por fuera de hogares completos y estables, lo cual se traduce en conflicto y malestar social, mayor pobreza e inequidad, un significativo deterioro del capital humano, al tiempo que hace necesaria una mayor intervención del Estado para resolver conflictos originados en la familia, la cual tiene un alto costo para los contribuyentes. Adicionalmente, la disminución en los indicadores de nupcialidad y en las tasas de fertilidad advierten sobre el riesgo de que la sociedad colombiana no sea demográfica y socialmente sostenible alargo plazo. **17 / 28**

Se evidencia en el Municipio de Zapayan, la falta enorme de políticas de fortalecimiento a la familia, teniendo en cuenta que se constituye en parte fundamental para el desarrollo social de un territorio, De aquí depende el producto final hacia la sociedad de la población infantil, complementada con la educación pública recibida.

1.19.11. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La protección integral de la infancia y la adolescencia es una corresponsabilidad ejercida por la familia, la sociedad y el Estado colombiano en todas sus ramas y niveles ejecutivos; por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes exigen la atención, protección, cuidado de todos los actores y estos, a su vez, están en la obligación de brindar, defender y promover los mecanismos e instrumentos de protección y desarrollo para garantizar de aquellos su supervivencia, crecimiento, formación y respeto como ciudadanos y cuidado.

1.19.8.1. Protección integral

De acuerdo a la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia), “(...) se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

1.19.8.2. Perspectiva de Género

Consiste en el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, lo cual en el caso de los niños, las niñas y los y las adolescentes adquiere mayor preponderancia, puesto que sus derechos priman por encima de los demás.

1.19.8.3. Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes

En aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, el artículo 44 de la Constitución de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Departamento consagra la política pública de infancia y adolescencia en términos de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Son derechos de estos que todos los actores particulares y públicos deben promover, defender y controlar:

Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano

Derecho a la integridad personal

Derecho a la rehabilitación y a la resocialización

Derechos de protección

Derecho a la libertad y seguridad personal

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella

Derecho a la custodia y cuidado personal en el seno de la familia

Derecho a los alimentos

Derecho a la identidad

Derecho al debido proceso

Derecho a la salud

1.19.8.4. Finalidad de la política Pública Local de Infancia.

La política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Zapayan tendrá por finalidad conforme al Código de Infancia y Adolescencia

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

1.19.8.5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La situación de nutrición de los niños y niñas del municipio en primera infancia esta dada de la siguiente manera Los menores en el Municipio de Zapayan presentan un índice elevado de desnutrición con bajo peso en especial en el corregimiento de Piedras Pintadas, viéndose afectado el indicador Peso y Talla, En el 2012 se han reportado por el ICBF 21 casos de niños en estado de desnutrición

De la misma forma en cuanto a capacidad instalada para la atención de la niñez cuenta con 9 comedores escolares que atienden a una población de 1239 niños de la población. El municipio cuenta con 30 Madres Comunitarias y 10 Madres FAMI, se desarrollan actualmente el Programa de Alimentación Escolar Desayuno (969) Almuerzo (370) Total= 1.239 70%, el municipio cuenta con Cuarenta Hogares (40) infantiles actualmente.

El municipio no cuenta con comedores comunitarios.

Las madres gestantes son en total 38, primer trimestre del año 2012, que es el 1% de la población en edad gestacional. No se registran casos reportados de mortalidad en la etapa de embarazo y el parto.

La asistencia de madres gestantes a controles prenatales se encuentra en un 90% que es buena pero lo ideal es el 100%. El número de embarazos en adolescentes es de 16 casos reportados durante el primer trimestre del año 2012.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Las principales causas de enfermedad en la primera infancia del municipio es tan relacionadas con EDA-enfermedad diarreica aguda, IRA-insuficiencia respiratoria aguda (bronquitis-bronconeumonía).

Frente al tema de Identificación y atención oportuna de las alteraciones del desarrollo son detectadas en niños y niñas menores de cinco (5) años en el tiempo requerido

Se percibe nivel de retraso cognitivo debido al bajo nivel intelectual por deserción escolar en los menores.

Se evidencia alto nivel de agresividad en los hogares implementando el maltrato psicológico como herramienta para resolver conflictos evidenciando carencias en pautas de crianza y herramientas en resolución de conflictos, comunicación y relaciones familiares. (Concepto emitido por el Psicólogo ICBF)

La cobertura en identificación en cuanto a registro civil y tarjeta de identidad de la primera infancia del municipio de zapayan.

Tabla No 22. Zapayan Registro Civil Primera Infancia

Registro Civil	Enero	Febrero	Marzo	Total	32.3%
Zapayan	34	34	29	97	

Fuente: Comisaria de familia de Zapayan

Tabla No 23 Zapayan Tarjeta de Identidad Infancia y Adolescencia.

TI identidad	Enero	Febrero	Marzo	Total	Porcentaje	
TI (PV)	81	69	43	193	64.3%	
TI (R)	20		15	13	45	16%
TI (D)	1		8	1	10	3.3 %
TOTAL	102		92	57	251	83.6 %

Fuente: Comisaria de familia de zapayan.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

La comisaria de familia del municipio de zapayan en coordinación con la registradora de la localidad realizó una gran campaña de identificación civil y registro de la primera infancia y adolescentes con el propósito de que tengan una identidad propia y sean sujetos de derechos ante la sociedad. Este esta consagrado como uno de los derechos del menor a tener una identidad civil, paternidad, un territorio y hacer un ciudadano del mundo.

1.19.8.5. POBLACION VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

El desplazamiento forzado por la violencia, constituye una grave violación a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas afectadas. Dada la magnitud de este problema y sus implicaciones en la vulneración masiva y sistemática de los derechos, el Estado colombiano ha desarrollado diversas acciones para afrontar los impactos sobre las personas y minimizar las causas que lo generan, construyendo así una política pública para atender integralmente a la población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia.

En este sentido, la política pública busca prevenir, proteger, atender, estabilizar y reparar integralmente a la población que ha sido víctima de este delito, por lo cual todos los programas, proyectos y acciones se deben orientar a que las personas, hogares y comunidades afectadas por el desplazamiento forzado puedan gozar efectivamente de todos sus derechos.

El desplazamiento forzado en Colombia, representa una grave problemática humanitaria debido a la vulneración masiva y sistemática de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, la cual se ha visto obligada a movilizarse por los diversos hechos de violencia que atentan contra el libre ejercicio de sus derechos.

En este sentido la población víctima del desplazamiento forzado requiere de una especial y particular atención por parte del Estado Colombiano, de manera tal que se establezcan las acciones y esfuerzos necesarios para prevenir nuevos desplazamientos, y para proteger, atender, estabilizar y reparar integralmente a la población que ya ha sido desplazada.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Además, esta problemática afecta a la mayor parte del país. Según cifras del Gobierno Nacional, actualmente 3.625.672 personas han sido víctimas de este delito; de este número de personas, el 83% ha salido de manera individual (2.993.271 personas) y el restante 17% lo ha hecho de manera masiva (330.670).

Los grupos de población desplazada que la Corte Constitucional ha declarado como de especial protección constitucional son: mujeres, niños y niñas, adultos(as) mayores, personas discapacitadas, indígenas y afro descendientes.²

1.19.8.6. La Atención Integral Consta de 5 Subcomponentes

Atención Humanitaria, se orienta a garantizar el derecho a la Subsistencia Mínima.

Atención Integral Básica, se orienta a atender en el corto plazo la población víctima del desplazamiento forzado, de manera tal que tenga el acceso a los programas sociales del Estado.

Generación de Ingresos, este subcomponente tiene como objetivo aumentar el potencial productivo de la población desplazada, mediante el aprovechamiento de las capacidades de la población víctima

Acceso a tierras, Territorios y Vivienda, busca restablecerle a la población en situación de desplazamiento los derechos sobre las tierras y territorios que ocupaban antes de los hechos. Vivienda, se busca garantizar a la población desplazada el derecho a la vivienda digna de manera progresiva.

Verdad, Justicia, Reparación Integral: Busca garantizar a las víctimas del delito de desplazamiento forzado los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición. Por esta razón es necesario en este componente tener en cuenta:

²Ministerio del Interior. Marco general de la política pública dirigida a población víctima del desplazamiento forzado por la violencia modulo II² Pág. 4,5,6)

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- i) **El derecho de las víctimas**, sus familiares y la sociedad en general a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos

- ii) **El derecho de las víctimas y sus familiares** a acceder a la justicia mediante una investigación efectiva por parte del Estado que conduzca a la identificación, captura, juicio y sanción de las personas responsables, el esclarecimiento de los hechos y la adecuada reparación a las víctimas;

- iii) **El derecho de la población víctima** del desplazamiento forzado por la violencia, a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el menoscabo que han sufrido en sus derechos fundamentales. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica

- iv) **Marco legal de la Población Víctima de la Violencia (Ley 1448/2011)**

El Título I de la Ley, se ocupa del concepto de víctima. Para los efectos de la Ley, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Por consiguiente, víctima será toda persona que sufra un daño como consecuencia de violaciones a las normas de Derechos Humanos o infracciones al DIH, independientemente de quién fue el victimario.

Con la aplicación de la ley 1448/2011 o ley de víctimas, se aspira que todas aquellas personas desplazadas o Víctimas de la violencia, que están por fuera del RUPD se caractericen o se identifiquen para que sean sujeto de beneficios de dicha ley. Para llevar acabo dicha caracterización en primera instancia hay que

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

identificar las víctimas que viven en el territorio y fuera del, que por motivos de expulsión, de amenazas o de homicidio de algún familiar o cónyuge fueron desplazados y por este hecho hayan perdido sus bienes y arraigo del territorio, de esta misión se encarga **la Mesa de Participación de Víctimas o el Comité Territorial de justicia Transicional (CTJT)** creada por las víctimas existentes en el territorio. En segunda instancia elaborar y formular **el Plan Territorial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, incluyendo los afectados entre el periodo comprendido del primero de enero del año 1985 y el año 2012. Una vez Formulado y Aprobado dicho plan se dará por adaptado al presente Plan de Desarrollo “**UNIDOS HACIA EL PROGRESO 2012-2015**”.

Pasos Para la Constitución del CTJT

1. Leer la Ley y sus decretos reglamentarios.
2. Estrategia de consulta e inclusión de víctimas en conjunto con el Personero, para contar con representación transitoria de víctimas mientras se crean las Mesas de Participación de Víctimas.
3. Elaborar el Acto Administrativo de Creación y reglamentación del CTJT.
4. Convocar entidades del SNARIV a la instalación del Comité.

Hechos Victimizantes

- ❖ Homicidio
- ❖ Delitos contra la libertad e integridad sexual
- ❖ Reclutamiento ilegal de menores
- ❖ Secuestro
- ❖ Desaparición forzada
- ❖ Tortura
- ❖ Violencia sexual
- ❖ Atentados graves contra la integridad física y mental
- ❖ Desplazamiento Forzado

Entidades Sugeridas del Territorio SNARIV

- ❖ Secretario de Gobierno
- ❖ Secretario de Planeación
- ❖ Secretario de Hacienda
- ❖ Secretario de Educación
- ❖ Secretario de Salud
- ❖ Secretario de Infraestructura
- ❖ Secretario de Deportes y Cultura

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- ❖ Director UMATA
- ❖ Personero municipal
- ❖ Procuraduría Provincial
- ❖ Comandante de División o Comandante de Brigada que tenga Jurisdicción
- ❖ Comandante de Policía que tenga Jurisdicción en el territorio

Entrega del CMAIPD al CTJT

- ❖ PIU actualizado en 2011.
- ❖ Caracterización y avances del censo realizado en 2011.
- ❖ Plan de Prevención
- ❖ Plan de Contingencia
- ❖ Plan de Retornos y reubicaciones

Articulación al Interior del Ente Territorial

- ❖ Plan de Acción para Atención integral a víctimas.
- ❖ Plan de Desarrollo
- ❖ Plan Plurianual de inversiones
- ❖ Plan Operativo anual de Inversiones
- ❖ Marco fiscal de mediano plazo.

Los Planes de Acción para la atención y reparación integral a víctimas, son los nuevos instrumentos de planeación que se enmarcan dentro de la figura prevista en el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 según el cual, luego de aprobado el Plan de Desarrollo, cada secretaría y departamento administrativo debe, con la coordinación de la oficina de planeación, elaborar su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno. La Ley de Víctimas establece como instancia de adopción de los planes de acción los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Además, los planes deben integrar los PIU Actualizado

Para el municipio de Zapayan según datos estadísticos del ministerio del interior a partir del año 2008 se contabilizaron las siguientes víctimas:

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Tabla No 24 Población Víctima de la Violencia en Zapayan Años 2008 al 2011

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Zapayan	23	4	2	23	52

Fuente: Ministerio del Interior, Cifras DDHH y DIH. Año 2011

La tabla anterior muestra el número de víctimas durante el periodo del 2008 al 2011 en total son 52 personas víctimas de la violencia del municipio de zapayan los años 2008 y 2011 son los años donde se presentan el mayor número de víctimas, lo cual obliga a la administración a realizar el plan de atención a víctimas del conflicto armado para de esta manera garantizarles la vida integral a esta población.

1.19.8.7. POBLACIÓN DESPLAZADA EN ZAPAYAN POR EL CONFLICTO ARMADO

Según las estadísticas oficiales, con corte a 31 de Diciembre de 2011, en el Departamento del Magdalena hay registradas en el Sistema de Información de Población Desplazada 188.249 personas y 41.732 núcleos familiares. Sin embargo cabe aclarar que éste es un registro histórico que recoge información desde el año 1996, por lo cual se pueden estar presentando inexactitudes en las cifras, debido a que es posible que al Departamento hayan llegado personas desplazadas que se registraron en otros departamentos y por ello no aparecen en las estadísticas de nuestro territorio o personas que se registraron en el magdalena pero emigraron a otro lugar y continúan apareciendo en las cifras del magdalena, aun cuando no viven en el departamento. A continuación presentamos las estadísticas de personas desplazadas el municipio de Zapayán.

Tabla No 25 de Edades y Rangos de la Población Desplazada de Zapayan

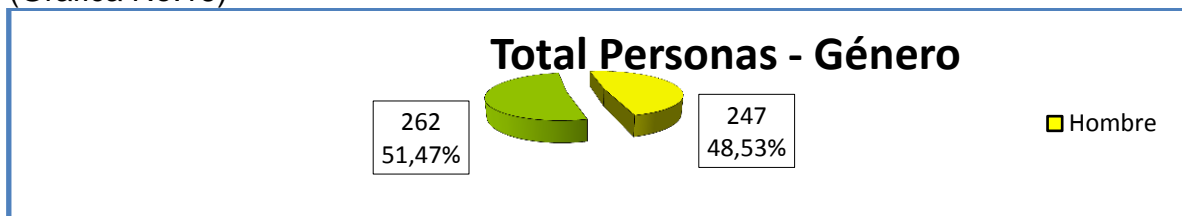
Rango edad	Total	Hombres	Mujeres
0-5	49	30	19
6-12	79	33	46
13-18	77	39	38
19-26	80	39	41
27-60	168	76	92
>60	19	11	8
NS/NR	37	19	18
Total	509	247	262

Fuente Secretaria del interior departamental año 2011

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

A continuación se analiza la tabla anterior de la población desplazada del municipio de zapayan en total son 509 personas desplazadas, 228 son hombres y 244 son mujeres, el grupo etareo con mayor desplazamiento es el que oscila entre la edad de 27 y 60 años con 168 personas. La infancia de 0 a 12 años representa 128 personas desplazadas por causa de la violencia. Las autoridades Municipales deben de emprender estrategias y recurrir al sistema de planificación para la atención de la población desplazada. Para de esta forma garantizarles una vida digna e integral a toda la población.

(Grafica No.16)



Fuente: Secretaria del Interior Departamental

1.19.8.8. POBLACIÓN NEGRA, MULATO, AFROCOLOMBIANA O AFRO DESCENDIENTE

Entre las metas que plantean los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como en las distintas áreas de trabajo orientadas a la construcción de oportunidades que mejoren los índices de desarrollo humano, la comunidad afrocolombiana es una prioridad para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD ha desarrollado diversas estrategias dirigidas a este sector de la población, que van desde la elaboración de diagnósticos territoriales hasta la gestión de programas y proyectos en el marco de los planes de desarrollo territoriales.

El PNUD en Colombia actualmente lleva adelante un proyecto de apoyo técnico al país para el cumplimiento de los ODM y, en su primera fase, en conjunto con las agencias del gobierno relacionadas, ha determinado la línea de base y las

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

metas nacionales para el logro de cada uno de los ODM. También ha fomentado alianzas entre instancias públicas y privadas para fortalecer el cumplimiento de estos objetivos. Así, se puede afirmar que Colombia se encuentra trabajando de forma intensa y comprometida para el logro de los ODM, pero aún persisten grandes diferencias regionales y poblacionales.

A tres años de la fecha límite acordada en el nivel mundial para alcanzar dichas metas y en respuesta a la necesidad de visibilizar la situación de los afrocolombianos en relación con el logro de los ODM, el PNUD ha asumido, a modo de estrategia transversal que comprende sus diferentes proyectos, el compromiso de promover y brindar apoyo técnico a la gestión pública y privada en el diseño de los planes y los programas orientados a mejorar la situación de la población afrodescendiente.

Sin embargo, pese a los avances sustantivos logrados en temas como la cobertura en educación y salud, una mirada más profunda a las dinámicas poblacionales y territoriales muestra que existen poblaciones, en particular la afrodescendiente y la indígena, entre las cuales estas metas serán difícilmente alcanzables si no se aplican estrategias focalizadas orientadas a acelerar la disminución de las brechas existentes en el acceso a los servicios y a fomentar la igualdad de oportunidades.

La población afrodescendiente cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de pobreza en comparación con el resto del país (un 3,7% frente a un 8%, respectivamente, en el año 2009). A este panorama se suma el hecho de que los afrodescendiente enfrentan mayores desventajas en el acceso al sistema de seguridad social. Asimismo presentan tasas más elevadas de mortalidad infantil y materna. Por su parte, su déficit de vivienda representa la mitad del déficit nacional y sus asentamientos presentan los peores indicadores en lo que respecta al acceso a los servicios públicos.

Es urgente, tal como lo establece la Constitución colombiana, reconocer y asegurar la protección de la diversidad étnica y cultural del país y obligar al Estado a proteger las riquezas culturales y naturales, reconocer los derechos colectivos

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

en los territorios de ocupación ancestral y afirmar el derecho de los grupos étnicos a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

Es preciso implementar una política social que propicie la inclusión y el desarrollo humano para la comunidad afrodescendiente, que construya capital social, que les permita a las comunidades alcanzar el “empoderamiento” y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones y de fortalecimiento de la ciudadanía activa. Una política social que desarrolle las competencias, las capacidades y las responsabilidades de los afrodescendiente y otros grupos minoritarios para construir y desarrollar proyectos que les garanticen una vida satisfactoria y productiva. Es urgente el fortalecimiento de la identidad y la valoración de la diversidad y la diferencia.

Hay tres certezas rotundas en relación con la población afrocolombiana:

- 1) esta población exhibe las condiciones de vida más precarias, como lo muestran los estudios que analizan su situación socioeconómica y la información censal disponible;
- 2) el Estado ha realizado esfuerzos significativos en materia de política pública orientada al reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales y ha implementado numerosos planes y proyectos nacionales, regionales y municipales con el objetivo de superar la situación de pobreza, marginación y exclusión en la que vive esta población
- 3) no se comprueban avances sustantivos en materia de inclusión para esta población a pesar de la copiosa normatividad existente y de la gran cantidad de programas implementados para mejorar su calidad de vida.

En el Departamento del Magdalena no existen fundamentaciones hacia una política pública diferencial para el grueso de la población étnica Afro magdalenense carente de oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, en situación de marginalización y exclusión. La situación de discriminación racial, social que históricamente ha padecido la población Afro

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

colombiana no ha sido tratada por el Estado ya que es un indicador de la falta de reconocimiento a esta situación y por consiguiente de medidas para su reparación.

En la actualidad no existen informes oficiales sobre discriminación e indicadores para su observación y seguimiento. Este vacío de información implica un desafío en el Departamento del Magdalena para precisar y enfocar un diagnóstico situacional en el marco de establecer un Estado de Derecho en todas las subregiones del Departamento del Magdalena. Referencias sobre el tema han sido tratadas desde las organizaciones no gubernamentales y por ende del movimiento social Afrocolombiano. De igual manera las cifras sobre la pobreza en Colombia señalan que las personas de las comunidades Afrodescendiente presentan necesidades básicas insatisfechas en un 90% mostrando una correspondencia entre la población Afrodescendiente y personas que tienen un acceso limitado a recursos de bienestar.

A éste respecto la Corte Constitucional reconoce la falta de protección al derecho de igualdad material y de oportunidades para la población afrodescendiente, de manera que es necesario el *“...reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población Afrocolombiana y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Como ocurre con grupos sociales que han sufrido persecuciones y tratamiento injusto en el pasado que explican su postración actual, el tratamiento legal especial enderezado a crear nuevas condiciones de vida, tiende a instaurar la equidad social y consolidar la paz interna y por lo mismo adquiere legitimidad constitucional...”*⁴ Ahora esto obedece a la falta de precisión y claridad frente a los derechos reconocidos a la población Afrocolombiana.

La Constitución de 1.991 instituyó el principio de la diferenciación positiva o acción afirmativa como un derecho de los grupos étnico. En la Ley 70 de 1.993 declara el carácter de la Comunidad Afrocolombiana como grupo étnico confiriéndole así un estatus diferencial en materia social y jurídica. Por lo anterior se hace necesario avanzar en acciones afirmativas orientadas a crear mecanismo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Afromagdalense.

⁴ Colombia, Programa Presidencial de DDHH Y DIH; Plan Nacional de DDHH Y Eje Temático, Lucha Contra la discriminación y promoción de las identidades. Informes Institucionales Noviembre-Diciembre.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

En éste mismo sentido en la sentencia T-422/96 La Corte señaló “...La diferenciación positiva correspondería al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural” (sic). En este sentido sostiene la honorable Corte “Las acciones afirmativas no se orientan a preservar la singularidad cultural de un grupo humano, sino a eliminar las barreras que se oponen a la igualdad material y a enfrentar las causas que generan la desigualdad...”

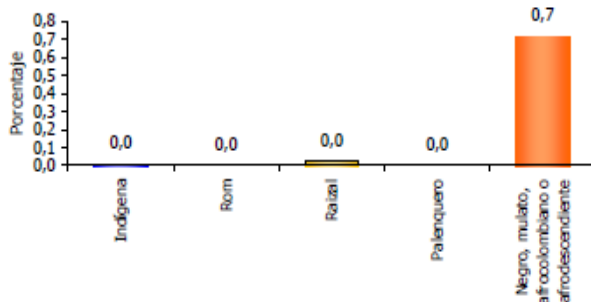
La Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000. Señaló “...que la expresión de acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga una mayor representación. Los subsidios en los servicios públicos, las becas y ayudas financieras para estudiantes con recursos escasos o el apoyo económico a pequeños productores, son afirmaciones positivas , y que se diferencian de las otras citadas por dos razones 1) porque toman en consideraciones aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos prohibidos, y 2) porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo cupos universitarios, lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras...”

En este sentido se hace necesario desarrollar en el Departamento del Magdalena la inclusión de una política pública de diferenciación positiva, conducente a la superación de las condiciones de inequidad y de discriminación, mediante acciones que garanticen a la población afro magdalenense un fortalecimiento participativo e integral educacional, ambiental organizativo como grupo étnico para el mejoramiento de su calidad de vida permitiendo de esta manera una disminución de la pobreza y la exclusión.

La formulación de una política pública de Estado que tenga líneas generales de acción que ataquen la brecha social y económica productos de la discriminación y exclusión a la que ha sido objeto la población Afro magdalenense del

PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Departamento. En éste sentido proponemos la construcción de políticas de reparación y compensación en términos de atención a situaciones críticas a partir de los ejes temáticos de desarrollo social, económico, derechos humanos ambiente y territorios. Dentro del eje de bienestar social en salud, educación y vivienda. Dentro de las políticas para el etnodesarrollo se propone la construcción participativa con actores líderes sociales e institucionales para la implementación de una política pública que involucre la experiencia de las comunidades y la satisfacción de sus necesidades desde su diversidad cultural.



Grafica No 17

En el Municipio de Zapayan Magdalena el 0.7% de los residentes se auto reconoce como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afro descendiente, según el censo general realizado por el Dane el año 2005, proyectado al 2012 el municipio de Zapayan tiene a la fecha 8737 habitantes de los cuales 62 personas se auto reconocen como afro descendiente.

1.19.8.9. JUVENTUD

Según el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, en su informe para América Latina, la prevalencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual, el VIH y el SIDA representa cada vez más un problema de salud de los y las adolescentes y jóvenes. La incidencia más alta de ETS, incluido el VIH/SIDA, se encuentra en el grupo 15 a 24 años. Es de alta preocupación que el 50% de las nuevas infecciones de VIH ocurren en este grupo de edad. Lo anterior, se suma a limitadas oportunidades para su inserción en el mundo del trabajo, y visionarse con un mejor proyecto de vida y disminuir condiciones de vulnerabilidad, restituir los derechos de los jóvenes, según los establecido por la Ley 375/97.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

El presente Plan de Desarrollo, parte de un enfoque transversal, en donde los retos del desarrollo tanto social, como económico, político e institucional, frente a la población joven serán atendidos a través de acciones transversales, articuladas en los sectores, se presentan como retos que están incluidos en las diferentes temáticas.

Para los jóvenes, el sistema educativo es insuficiente en acceso, calidad y pertinencia especialmente de la educación media y posteriormente la superior, lo cual impide la potenciación de sus habilidades y desarrollo, impactando negativamente el desarrollo del Municipio de Zapayan. Esto ha tenido graves consecuencias en su calidad de vida, particularmente en su salud física y mental. La limitación de acceso a ambos sistemas, repercute en inadecuados hábitos y estilos de vida, problemas de salud sexual, embarazo adolescente, drogadicción, alcoholismo

Tabla No 26 Población Juvenil del Municipio de Zapayan

Municipio	Hombre 15 - 29	Mujeres 15 - 29	Total población
Zapayan	1.204	1.092	2.296

Fuente: DANE proyecciones 2012

Se observa en esta estadística la gran participación de los jóvenes dentro de la población total del municipio en edades de 15 a 29, lo cual deja ver la gran necesidad de implementar políticas locales que permitan el avance de estos jóvenes para brindarles mejores oportunidades de vida y de crecimiento personal y laboral. El acceso a la educación superior de los jóvenes que han culminado su educación media es muy bajo, cercano al 1%. Las oportunidades para el inicio de una vida laboral son escasas especialmente dedicándose a labores agrícolas y pesqueras y otros migran a la ciudad en busca de oportunidades que el municipio no les brinda

1.20. GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

La unidad Judicial del Municipio de Zapayan corresponde al circuito judicial de plato, y este corresponde al distrito judicial del Magdalena. Todos los casos judiciales del Municipio de Zapayan se tramitan actualmente a través del Juzgado Promiscuo Municipal de reciente creación en el municipio, los casos más comunes que se presentan Aquí por lo regular son: embargo por alimentos, denuncias penales, entre otros.

En el municipio de zapayan existe una comisaria de familia que atiende los temas de violencia intrafamiliar, atención a la niñez, conflicto de parejas, maltrato infantil a la infancia y adolescencia, también existe una registraduría municipal que atiende todo el tema de identificación de ciudadana, registros civiles, tarjeta de identidad y cedula. Se requiere de una notaria y casa de la justicia.

A nivel eclesiástico existe el Centro de Evangelización San Luis Beltrán conformado por el municipio de zapayan y además el corregimiento de bomba. Eclesiásticamente pertenecen a la iglesia de San pablo de Pedraza. Es un centro culto que se dedica a la celebración de la palabra y evangelización en la comunidad, con miras a la formación y declaración de parroquias siempre y cuando las condiciones estén dadas y sean para tal propósito.

En la parte estructural poseen en la cabecera municipal un templo y casa cural, capillas en piedra de moler, capucho, caño de agua, bongo. Cementerios de punta de piedras, caño de aguas, capucho piedras de moler y piedras pintadas.

Organización para la evangelización: Congregación San Luis Beltrán, sagrado corazón de Jesús, comunidad de acólitos, jóvenes, infancia, misioneros, COPAE, catequistas. El sector Justicia y eclesiástico tienen las siguientes Necesidades:

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Reconstrucción del Templo y la casa Cural, remodelación de las capillas de los corregimientos, medio de transporte para acabo el proceso de evangelización, adecuación, mejoramiento y organización de los cementerios, asignarle administración a cada cementerio, apoyo financiero para reconstrucción de la parroquia.

1.21. ANALISIS DE SITUACION DEL ORDEN PÚBLICO

Zapayan Comparativo Anual de Impacto Año 2010-2012

DELITOS	2010	2011	2012	VARIACION	%
				ABSOLUTA	
homicidios	0	01	0	0	0%
Secuestros	0	0	0	0	0%
acciones subversivas	0	0	0	0	0%
actos terroristas	0	0	0	0	0%
homicidios y muertes en accidente de transito	0	01	0	0	0%
TOLTAL	0	02	0	0	0%

Fuente :Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)

Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana

DELITOS	2010	2011	2012	VARIACION	%
				ABSOLUTA	
hurto de vehículos	0	0	0	0	0%
Lesiones comunes	0	0	0	0	0%
Hurto común	0	0	0	0	0%
Abigeato	0	0	1	1	0%
Hurto entidades financieras	0	01	0	0	0%
TOLTAL	0	01	1	1	=%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)

Referente de Contravenciones Procedimientos Realizados

PROCEDIMIENTO	2010	2011	VARIACION	%
			ABSOLUTA	
Cierre establecimiento	0	1	1	100%
Retención Transitoria	2	0	0	0%
Amonestación en Privado	0	0	0	0%
Compromisos	0	0	0	0%
Inmovilización Animales	0	2	2	100%
TOLTAL	0	0	3	100%

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

En una escala de 1 a 5, siendo 1 la más baja y 5 la calificación más alta ¿Evalué las modalidades delictivas que se pueden presentar en su sector?

Modalidad	Calificación
Hurto calificado, con arma de fuego	1
Hurto a personas	1
Hurto Simple	1
Hurto a residencia	1
Hurto de vehículo	1
Hurto a comercio	1
Hurto por suplantación de autoridad	1
Desvalijamiento de vehículo	1
Hurto en Transporte publico	1
Hurto posterior a transacción financiera	1
Lesiones personales	2
Venta de alucinógenos.	1
Violencia intrafamiliar	2
Vandalismo	1
Accidente de Tránsito	2
Delitos sexuales	1
Homicidio común	1
Secuestro	1
Presencia Jóvenes en alto riesgo	1
Presencia de organizaciones criminales	1
Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)	

1.22. SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, INSEGURIDAD Y CRIMEN.

Planteamiento del Problema de Seguridad del Municipio de Zapayan

En el proceso de modernización institucional la Policía Nacional ha centrado sus objetivos en cuatro pilares fundamentales, entre estos:

- Construir una cultura de seguridad, a partir de una mayor interacción con la comunidad.
- Profesionalizar a todo el personal policial, expresado en el aprendizaje permanente y el desarrollo de habilidades y competencias laborales.
- Identificar objetivos y estrategias para mediano y largo plazo, a través de la planeación estratégica.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- Mejorar la competitividad y productividad, competitividad: capacidad de entregar un servicio con valor agregado al ciudadano, La productividad, entendida como el logro de mayores resultados, en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia.

Esto se traduce en objetivos encaminados al mejoramiento continuo del servicio de Policía y el acercamiento a la comunidad, es así como se vienen afianzando las políticas institucionales, expresadas a través de la misión institucional, así: “La Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil a cargo de la nación cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”. Art. 218 de la constitución política de Colombia, y de la Visión: “Al año 2010, la Policía Nacional de Colombia conjuntamente con la comunidad y las autoridades, trabajará en la consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana para construir un país en paz”; se resalta en los dos conceptos lo prioritario de nuestra labor: obtener la convivencia pacífica y se integra un nuevo ingrediente, el trabajo conjunto con la comunidad y autoridades.

Sus políticas de trabajo para este cuatrienio encaminado a lograr excelencia en el servicio, lo cuál se refleja en el compromiso que adquieren los departamentos desarrollados través de sus planes de acción, donde se traducen las estrategias a ejecutar para que de esta manera aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la comunidad, asegurando así una reducción de los delitos de mayor afectación y el mejoramiento de la convivencia.

Por tal motivo resulta importante que las autoridades político administrativas del Municipio tengan presente que la institución tiene como objetivo la prestación de un servicio de Policía de calidad, para lo cual se deben proporcionar a sus integrantes los medios logísticos de infraestructura, movilidad y comunicaciones indispensables para dar cumplimiento a nuestra misión institucional, no es suficiente con incrementar el número de policías en las calles, se requiere dotarlos de elementos necesarios para la obtención de resultados visibles en la lucha contra la criminalidad.

1.23. SITUACION DE ORDEN PÚBLICO

En el municipio de Zapayan se goza de un orden público muy tranquilo, en la cual la ciudadanía vive y duerme sin preocupaciones o problemáticas que causan los grupos armados ilegales, gracias a la presencia constante de la fuerza pública en el municipio

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Como antecedentes se han presentado tomas subversivas a algunas poblaciones limítrofes y cercanas a la jurisdicción en especial vecina a la Estación de Zapayan como la toma a la estación de chibolo a solo 40 minutos de esta localidad

Actualmente, no se tiene conocimiento, de ningún grupo armado ilegal que opere por este sector.

Teniendo en cuenta y como base del presente plan, la difícil situación de orden público que en la actualidad se presenta a nivel Nacional, donde los grupos subversivos vienen realizando una serie, ataques, tomas e incursiones en las diferentes poblaciones y a instalaciones Policiales, continuos enfrentamientos con el Ejército Nacional, realizando secuestros y dejando a su paso muerte del personal Policial, soldados y civiles; alteraciones por parte de grupos de la delincuencia común, deteriorando de esta manera el orden público, estando ante una eventual toma subversiva, posibles desastres naturales, se hace necesario que el personal policial de la unidad deba colocar el máximo de interés y voluntad en el desarrollo de las actividades, tomen conciencia, empleando todos los medios necesarios a su alcance, recursos humanos y materiales, con el fin de lograr el beneficio de la Comunidad residente y visitante al municipio.

El orden publico en el Municipio de Zapayan es estable los delitos que se presentan en la localidad son delitos menores por abigeato, violencia intrafamiliar, falta de tolerancia.

La Seguridad en el municipio es estable, no se han presentado casos de homicidios, ni atracos en los últimos meses, el Zapayaneros se caracteriza por ser un ciudadano Honesto, Honrado, Pacifico y Trabajador. La convivencia en el Municipio se puede calificar de pacifica muy poco se presentan Hechos de violencia o riñas entre la población. Esto obedece al buen control que ejerce la unidad policial con presencia en el municipio, en coordinación con las fuerzas militares al ser estas instituciones de seguridad del estado colombiano.

La protección al ciudadano la ejercen las autoridades municipales de la administración pública, respetando sus derechos y la reserva sobre sus actos públicos, con relación a la oferta institucional que brinda el entorno. La comandancia de la policía la conforman 11 agentes de policía quienes tienen bajo su control la seguridad del territorio el Índice Policial por habitante en Zapayan es de 0,12 %; y por cada 795 habitantes hay un agente de Policía.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Durante la Consulta ciudadana que se realizó en el Municipio, la mesa de Seguridad Ciudadana hizo los siguientes aportes: La unidad de policía con sede en el Municipio no cuenta con el suficiente pie de fuerza, con relación al número de habitantes que tiene el territorio y la extensión del mismo, incluyendo el sector rural que lo conforman cinco corregimientos.

1.24. NECESIDADES PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

La estación de policía no tiene los elementos o herramientas necesarias, para la prestación de un mejor servicio principalmente vehículos para el desplazamiento en la localidad, equipos de comunicación modernos y sistemas de alarmas. A continuación en detalles dichas necesidades

- Soportar y brindar por parte de la administración municipal el abastecimiento de combustible para el parque automotor de la estación policial donde se requiere una cantidad estrictamente necesaria y como mínimo de 06 Galones de gasolina diaria para mover 03 motocicletas uniformadas.
- La adquisición de 1 lancha con capacidad para 15 pasajeros con su motor fuera de borda para realizar patrullajes en la ciénaga y llegar a lugares que son imposibles en épocas de invierno.
- La consecución de 02 motocicletas uniformadas DR 200 SUZUKY que permitan el patrullaje del área rural con unidades policiales uniformadas.
- La consecución de 01 Camioneta Dimax para el patrullaje a las áreas más alejadas y cuando se necesite movilizar mas personal.

INVERSIÓN

Para realizar con éxito la estrategia del mejoramiento capacidad de reacción policial se requiere la siguiente inversión:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INVERSION
1	Lancha con capacidad de 15 pasajeros, con su motor fuera de borda	\$20.000.000	\$20.000.000
2	Motocicletas 200 c.c.	\$10.500.000	\$21.000.000
TOTAL			\$41'000.000

Fuente: Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC)

1.21. SECTOR VIVIENDA

La Constitución Política de Colombia dispone en el artículo 51 que todos los colombianos y las colombianas tienen derecho a una vivienda digna y por lo tanto

El Estado debe hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda

Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en su artículo 11, numeral 1, establece que *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”*.

Que la Observación General No. 4 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales describe siete condiciones que configuran el derecho a la vivienda adecuada, a saber: (i) seguridad jurídica de la tenencia; (ii) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; (iii) gastos soportables; (iv) habitabilidad; (v) asequibilidad; (vi) lugar y (vii) adecuación cultural.

Que el Gobierno Nacional en el marco de la Ley 1450 de 2010, Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 *“Prosperidad para Todos”* ordena en un plazo máximo de doce (12) meses a los alcaldes y a las alcaldesa de los municipios y distritos *definir metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de Vivienda de Interés Social, tomando en consideración las metas definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el déficit habitacional calculado por el DANE, las afectaciones del Fenómeno de la Niña 2010-2011, la población desplazada por la violencia, y la localización de hogares en zonas de alto riesgo, de acuerdo con la metodología que defina el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.* Que las normas constitucionales y legales definen con absoluta claridad la necesidad de que el Estado Nacional y los entes territoriales deban contribuir en la solución del problema habitacional, pues su falta de acción está involucrando la violación de un derecho económico y social que debe ser preservado y protegido de conformidad con la Constitución Política.

Que para este Órgano de Control es claro que no resolver el problema habitacional y el acceso a una vivienda digna, involucra la violación de otros derechos constitucionales que se relacionan con la protección a la familia (artículo 42 de la CP), la protección a la niñez (artículo 44 de la CP), la protección a la adolescencia (artículo 45 de la CP), la protección a la salud y a un ambiente sano (artículo 49 de CP), el acceso a la propiedad (artículo 60 de la CP) el acceso y la defensa del espacio público (artículos 61 y 80 de la CP) la protección y la defensa del ambiente sano (artículo 79 de la CP) razón por la cual la inclusión en los

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

planes de desarrollo territoriales de las acciones para garantizar el acceso a la vivienda digna se hace fundamental e indispensable.

La Política de Vivienda, propiedad y habitabilidad municipal se enmarca dentro de los lineamientos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, fomentado el acceso a una vivienda digna y saludable, mediante la construcción de soluciones de vivienda a través de las distintas modalidades como: adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramientos y titulación.

Los principales desafíos de este programa están relacionados con la superación de problemas que atañen tanto a la oferta como a la demanda. En la primera encontramos situaciones asociadas a la falta de suelo urbano para el desarrollo de proyectos de VIS, el alto costo del suelo, los costos de los insumos para construcción, lo que plantea la necesidad de fortalecer la gestión e iniciativa de la administración municipal y de las organizaciones sociales. Del lado de la demanda, se presentan problemas asociados a limitaciones del acceso a opciones de crédito y otras fuentes de financiación de los hogares de más bajos ingresos.

Partiendo de los lineamientos del orden nacional, se gestionará la vinculación e inclusión del municipio dentro del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) tipo uno definiendo el tope de 30 SMLMV para VIS y tipo dos de 50 SMLM para VIS prioritaria, ajustando los criterios de distribución de recursos con base en la información de vivienda del Censo General 2005, estimulando la oferta de VIS prioritario a través de la inversión de las entidades públicas y el programa “vivienda, propiedad y habitabilidad en condiciones de dignidad”, con especial énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias de pescadores y madres con hijos discapacitados.

La oferta de proyectos de vivienda de interés social prioritario aumentará en el país, tras la expedición, por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de la resolución 895 de 2011, que establece las condiciones para que Findeter otorgue la elegibilidad a los planes de vivienda de interés social urbana.³

Se espera mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a través de incentivos a los proyectos que tengan esa finalidad, así como una mayor participación de los departamentos, en asocio con los municipios, para financiar programas de vivienda de interés social.

³ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Res. 895 de 2011.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Con la expedición de esta resolución se va a generar mayor oferta de vivienda para hogares afectados por el fenómeno de la Niña, población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable que debe ser reubicada y hogares en condición de desplazamiento"

Así mismo, mediante el ajuste al EOT se pretende orientar todas las acciones hacia el reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios del municipio, permitiendo, entre otras acciones, la articulación de los procesos de titulación y el mejoramiento de vivienda.

Tabla No 27 Descripción de Viviendas en el Municipio de Zapayan

Área	Numero de Vivienda	Participación %
Urbano	600	40,24
Rural	891	59,76
Total	1.491	100,00

Fuente: Base certificada por el DNP septiembre 2011.

Según el Sisben el Municipio tiene en total 1.491 viviendas, de las cuales el 40,24% están ubicadas en la cabecera municipal y el 59,76% en los corregimientos.

Tabla No 28 Tenencia de la Vivienda

Modalidad	Urbano		Rural		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Arriendo	41	5,88	30	3,08	71	4,25
Propia pagando	30	4,30	27	2,77	57	3,41
Propia pagada	476	68,29	678	69,61	1.154	69,06
Otra condición	150	21,52	239	24,54	389	23,28
Total	697		974		1.671	

Fuente Base certificada por el DNP sep. 2011 y Cálculo de Autores.

Por el lado de la tenencia de viviendas, encontramos que a nivel urbano el 68,29% son propias y pagadas por parte de la unidad familiar, a nivel rural el porcentaje es parecido (69,61%). El porcentaje de familias que viven en calidad de arriendo es relativamente bajo, en total representa 4,25%. Esta situación refleja que en municipios con características de pueblos la mayoría de las familias son propietarias de las viviendas y que son muy pocos los que pagan arriendos.

Tabla No 29 Tipo de la Vivienda por Área

Tipo	Urbano		Rural		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	P/cion %
Casa o apto.	220	36,67	272	30,53	492	33,00
Cuarto	380	63,33	619	69,47	999	67,00
Otro tipo*	-	0,00	-	0,00	0	0,00
Casa indígena	-	0,00	-	0,00	0	0,00
Total	600	100,00	891	100,00	1.491	100,00

Fuente: Base certificada por el DNP sep. 2011 y Cálculo de Autores

La tabla anterior muestra que la mayoría de viviendas son tipo cuarto (67%) y que sólo el 33% son casas o apartamentos.

Por otro parte, en trabajo de campo adelantado por la actual administración se han encontrado resultados como los siguientes:

Los proyectos que fueron ejecutados en el municipio de Zapayán específicamente en “las casitas” y “brisas de Zapayán” se encuentran en estado inconcluso, debido a que están terminados sin cumplir las mínimas especificaciones técnicas, lo cual puede conllevar en el futuro cercano a sanciones y dificultad de gestión, por tanto nos obliga a un esfuerzo adicional para sanear las situaciones y poder reiniciar los proyectos del sector.

La pasada “Ola invernal” dejó como resultado un Déficit de vivienda de 136 como consecuencia de las inundaciones.

Debido al crecimiento poblacional y movimientos migratorios se requiere al menos 600 viviendas nuevas entre la parte urbana y rural.

El 94,8% de las viviendas de Zapayan son casas, contrarias a lo que reflejan las estadísticas basadas en el Sisben. Esta diferencia puede justificarse en que la encuesta del Sisben se hizo en el año 2009.

Por todo lo anterior se hace necesario y urgente gestionar y realizar Proyectos de Viviendas de Interés Social, tanto para viviendas nuevas como para el mejoramiento de muchas de las existentes, especialmente las afectadas por la Ola invernal.

Tabla No 44. Zapayan Estructura de la Vivienda a Nivel Municipal 2010.

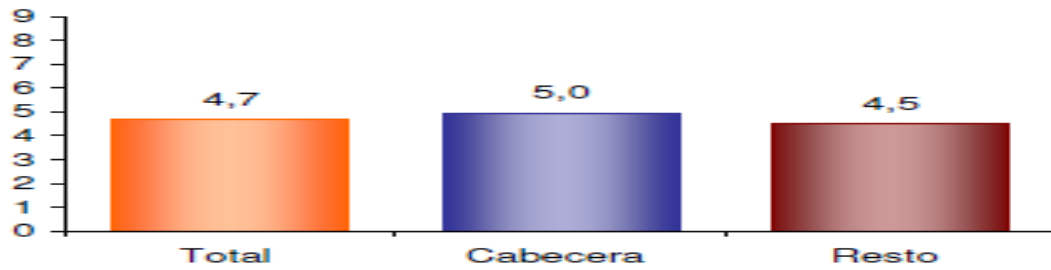
MATERIA DE PAREDES Y PISO	CANTIDAD
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	724
Tapia pisada adobe	4
Bahareque	396
Material prefabricado	0
Tabla	166
Guadua	133
Zinc, cartón ,lata	13
Sin paredes	0
Subtotal	1.436
Pisos	
Cemento	515
Tierra	853
Otros	68
Total	1.436

Fuente: Base de datos Sisben III 2011.

En zapayan la estructura de la vivienda se caracteriza específicamente de acuerdo al material de constitución de las paredes y de los pisos. El 51% de las viviendas tienen paredes de bloque, ladrillo, piedra, el 23,49% paredes de bahareque , entre otros materiales.

(Grafica No 18)

Promedio de personas por hogar

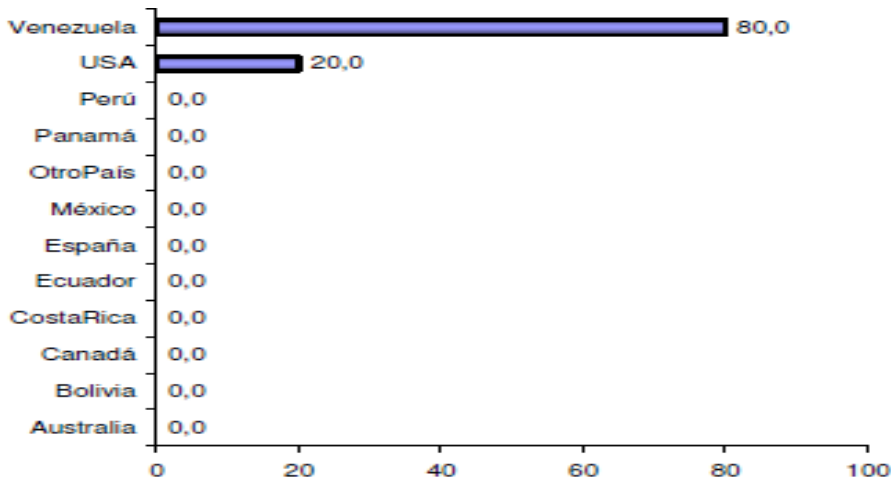


El Promedio de personas por hogar en ZAPAYÁN es de 4,7.

Hogares Con actividad Económica

El Promedio de personas por hogar en ZAPAYÁN es de 4,7. Hogares Con actividad Económica

Grafica No 19



Fuente DANE (Grafica No 20)

Se evidencia Del total de hogares el 0,2% tiene experiencia emigratoria internacional Del total de personas de estos hogares, residentes de forma permanente en el exterior el 80,0% está en Venezuela, el 20,0% en USA y el 0,0% en México.

Tabla No 30 Zapayan Dimensión Ambiente Natural y Servicios Públicos

Principales Problemas Priorizados.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos naturales y prestación servicios públicos: ✓ Fuentes de abastecimiento de Agua y sistemas de riego (en zona del arroyo bijagual y otros afluentes de caudal constante). Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios: Bocatomas, Redes, Disposición, Motobombas, Tanques de almacenamiento o de distribución. Prestación de los servicios públicos de AAA a nivel urbano y rural en términos de cobertura, calidad y continuidad así como el estado del proceso de certificación. Recursos transferidos al PDA. ✓ Bosques naturales, Minería y Mecanización suelo ✓ . Residuos sólidos y conservación del ecosistema 	<ul style="list-style-type: none"> -El municipio no cuenta con redes de alcantarillado lo que genera contaminación ambiental. - El municipio no tiene una planta de tratamiento por lo tanto el agua no es apta para el consumo humano el cual puede generar enfermedades. -El municipio no cuenta con un relleno sanitario tanto en la cabecera ni en la zona rural -No cuenta con una AAA -No cuenta con planta de beneficio -existe una empresa reforestadora
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de riesgo de desastres: ✓ Caracterización: Deslizamientos, Incendios, Inundación / sequia (cambio climático), etc. Programas de Prevención ✓ Protocolos de atención 	<p>No registra protocolo ni planes para la gestión y atención de riesgos.</p>
<p style="text-align: center;">Ordenamiento territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conflicto por localización: Suelo de protección, Parcelaciones, Industria, Corredores viales, Agropecuario. ✓ Centros poblados 	<ul style="list-style-type: none"> -El municipio no cuenta con la estratificación social. -No cuenta con diseños urbanísticos -las vías de acceso están deteriorada -vías municipales no pavimentadas

Fuente: consulta Ciudadana

Haciendo un análisis con relación a la dimensión Ambiente Natural y servicios públicos notamos una carencia de estrategias y políticas Municipales, de defensa y fortalecimiento del medio ambiente, han abierto las posibilidades de aumentar la contaminación con basuras y desechos, tanto en las cuencas hidrográficas su ciénaga como en las vías públicas, muchas de las cuales, puntualmente, se han convertido en botaderos de basura de la comunidad. No hay interiorización comunitaria, ni es una fortaleza en los centros educativos, de políticas y estrategias de protección y preservación del ecosistema, como fuente de riqueza local y nacional, y aun global, en donde las generaciones presentes y futuras están en riesgos de vivir en un medio contaminado y generar un desequilibrio en el ecosistema

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Por lo anterior se propone en las mesas de trabajo con los actores involucrados los siguientes correctivos para dichas problemáticas

- ✓ Recuperación ambiental de su ciénaga en su totalidad en acompañamiento de la Car disminuyendo hasta un 70% su impacto contaminantes
- ✓ Gestionando recursos de orden nacional e internacional para su recuperación, conservación, vigilancia y sostenibilidad del medio ambiente
- ✓ Promover campañas educativas de concientización y protección de ecosistema de nuestro Municipio.

En las mesas de trabajo en conjunto con los actores involucrados se diseñaron estrategias para mitigar dicho impactos ambientales negativo como:

- ✓ Fomento de los proyectos ambientales comunitarios y apoyo a la gestión ambiental participativa.
- ✓ Fortalecimiento de proyectos ambientales escolares, en el Municipio de Zapayan, en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.
- ✓ la creación de nuevas alternativas de solución para transformar la situación que evidencia la problemática existente.
- ✓ Ejecución de proyectos de sensibilización y educación en el manejo y separación de residuos sólidos articulados con entes descentralizados y empresas prestadoras del servicio de aseo.
- ✓ Fortalecimiento del comité institucional para el manejo integral y productivo de los residuos sólidos del Municipio de Zapayan
- ✓ Promover programas y proyectos que conlleven a un manejo adecuado del medio ambiente.
- ✓ Diseñar y facilitar espacios de participación ciudadana.
- ✓ Suscribir alianzas con diferentes organismos para adelantar programas ambientales.
- ✓ Formulación de planes de recuperación del medio ambiente.
- ✓ Generar paquetes tecnológicos adecuados para el manejo del suelo.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- ✓ Ordenar ambientalmente el Municipio.
- ✓ Conservación del medio ambiente que permitan asegurar en el futuro su utilización y se evite la desaparición absoluta de las mismas.
- ✓ Garantizar ha los habitante de Zapayan de manera eficiente la prestación de servicios públicos Como acueductos óptimos y servicio de agua apta para el consumo humano
- ✓ Alcantarillado aseo energía eléctrica y telefonía por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privada o mixto y de esta manera evitar contaminación al medio ambiente

1.22. SECTOR AMBIENTE NATURAL

La Ciénaga de Zapayán es el cuerpo de agua más importante del municipio, incluyendo las micro cuencas generadas a partir del Caño de Zapayán y los demás cuerpos de agua del municipio están abandonadas y deben ser tratados como un recurso esencial para el manejo y fortalecimiento de los aspectos sociales, económicos, ecológicos y paisajísticos del Municipio.

La problemática ambiental dentro del Municipio incluye el déficit en materia de educación Medio Ambiental; la inundación por los desbordamientos de la Ciénaga de Zapayán y el Caño de Zapayán, la no existencia de un proceso de recolección y disposición final de los residuos sólidos; la contaminación por quemas de basuras.

La falta de un relleno sanitario se constituye en una amenaza para el medio ambiente y sus cuerpos de agua lo que origina enfermedades y daños a la flora, fauna y la ecología en el Municipio de Zapayan

1.22.1. SECTOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO.

El Municipio no cuenta con una cobertura 100% en el sistema de Acueducto tanto en lo urbano como en lo rural es dispersa. Por ejemplo, en el nuevo corregimiento de los Cerritos la cobertura total es deficiente.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

La cobertura del Servicio de acueducto a nivel urbano y rural es ligeramente superior al 80%, pero en el caso del sector rural disperso (incluye las veredas del bongo, y los cerritos) el acceso a este servicio es nulo, de acuerdo a estadísticas suministradas por la Unidad de Acueducto Municipal de Zapayan

Tabla No 31. Cobertura en el Servicio de Acueducto 2012

Sector	Viviendas Ocupadas	Acueducto			
		Si Tienen	Cobertura %	No Tienen	Sin Acceso %
Urbano	684	588	80.9	70	19.1
Rural	746	672	85.9	126	14.1
Rural Disperso	139	0	0	139	100
Total	1569	1260	80.3	335	19.7

Fuente: unidad de acueducto municipal de Zapayan 2012

De los sectores que no cuentan con el servicio de acueducto en la cabecera municipal se encuentran los barrios denominados Casitas y Brisas de Zapayán, a nivel de corregimiento están los barrios de El Tiburón y Villa Salgado. En la tabla siguiente están detalladas las cantidades de tuberías faltantes para llevar el servicio de acueducto a estos sectores, los cuales en total son de 3.068 metros.

Tabla No 32 Redes Acueducto Cabecera Municipal y Corregimientos 2012

Barrios/Corregimiento	Dirección	Cantidad de Tuberías	Nº de Posos o Tanques
Casitas	Cabecera	580 metros	1
Brisas de Zapayán	Cabecera	845 metros	
El tiburón	capucho	824 metros	
Villa salgado	P. de moler	819 metros	

Fuente: Unidad de acueducto Municipal.2012

El agua que consumen los usuarios en el Municipio de Zapayán no es apta para el consumo humano porque no es tratada y sólo en el corregimiento de piedras pintadas se hace un tratamiento previo que no cumple con las exigencias mínimas para convertirla en agua potable (este corregimiento cuenta con 198 usuarios suscriptores).

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

En conclusión, el municipio de Zapayán – Magdalena no cuenta con el servicio de Agua Potable, por tanto se hace necesario seguir gestionando recursos a nivel nacional y departamental para este fin, para que de esa manera mejore significativamente la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

A continuación se relacionan algunas características sobre el estado del sistema de Acueducto en toda su dimensión:

- ✓ No existe un Sistema Tarifario: que regule los consumos en los hogares del municipio.
- ✓ El Ingresos del Sector se encuentra en proceso de implementar un sistema bajo los parámetros de la superintendencia de servicio público. Para prestar un servicio de calidad y justo
- ✓ La estructura Administrativa: de la unidad de acueducto Municipal cuenta con
 - 1 coordinador
 - 3 operarios
 - 2 fontaneros.
- ✓ Existen Planos del Servicio de Acueducto: solamente en la cabecera municipal se requiere el diseño de la parte rural
- ✓ La Administración de la Empresa (Acueducto): El municipio es prestador directo
- ✓ Las Fuente de Abastecimiento: directamente de la ciénaga de Zapayán sin mediar tratamiento de potabilización
- ✓ Los Años de Funcionamiento que tiene la empresa: 25 años.
- ✓ La Administración Municipal: está desarrollando una estrategia en asocio con aguas del magdalena para la puesta en marcha de una plantas de tratamiento para mejorar la calidad del servicio y la cobertura a todo el municipio.
- ✓ El servicio de agua se presta cada 8 horas a la población

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No 33 Cobertura del Servicio de Acueducto en el Municipio de Zapayan

Uso/Estrato Urbano	Acueducto Urbano	Corregimientos	Acueducto Rural
Uso Residencial	542		678
Estrato 1	502		
Estrato 2	86		
Estrato 3			
Total	542		678
Uso Residencial			
Uso Comercial	30		54
Uso Oficial	12		14
Uso Especial	4		
Total	46		68

Fuente: Unidad de acueducto municipal de Zapayan - 2012

La tabla anterior muestra la cobertura de acueducto en el Municipio de Zapayan, tanto en su zona urbana como en la rural y se analiza las siguientes cifras el uso residencial es de 542 viviendas de estratos 1, 2 y 3 y en el rural de 678 viviendas, en el uso comercial tenemos en la parte urbana 30, uso oficial 12 y uso especial 4 para un total de 46 y en la zona rural de uso comercial 54, de uso oficial 14 para un total de 68.

1.22.2. SECTOR ALCANTARILLADO

El municipio de Zapayán presenta la siguiente deficiencia:

- ✓ El Municipio no cuenta con el Plan Sectorial de Alcantarillado lo que origina una de planificación para el Municipio en necesidad básica insatisfecha de la población
- ✓ Las Fuentes Receptoras de los Vertimientos en el Municipio son posas sépticas y campo abierto, debido a que no posee el sistema de alcantarillado adecuado
- ✓ El Impactos Ambiental es notable en gran porcentaje y Genera altos índices de: contaminación para el medio ambiente y de las fuentes de abastecimientos de agua
- ✓ En la Administración Municipal no reposan proyectos formulados que permitan las gestiones hacia un sistema de alcantarillado acorde con la situación y posición del municipio

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- ✓ Los Plano de Redes de Alcantarillado del Municipio: no están diseñados

- ✓ La Cobertura del Servicio de Alcantarillado a Nivel Urbano Y Rural a 2012: a nivel urbano 42,1% y a nivel Rural es de 41,2% para un total municipal del 41,9%. Teniendo en cuenta que el único sistema de alcantarillado que hay en el municipio es el de posas sépticas lo que origina una contaminación Ambiental alta para la población

- ✓ Los Tramos Faltantes de Redes de Alcantarillado en la Cabecera y Corregimientos a son al 100% para el 2012.

Tabla No 34 Cobertura en Alcantarillado. Año 2012.

Sector	Viviendas Ocupadas	Alcantarillado (Posas Sépticas)			
		Si Tienen	Cobertura	No Tienen	Sin Acceso %
Urbano	684	288	42.1%	396	57.9%
Rural	746	312	41.2%	434	58.8%
Total	1430	600	41.9%	830	58.1%

Fuente: unidad de acueducto municipal 2012

De la tabla anterior se puede decir que casi el 60% de los habitantes del municipio de Zapayán hacen sus necesidades fisiológicas en el campo abierto, situación que puede, fácilmente, traducirse en un problema de salud pública. Debido a esta situación tan precaria se hace urgente la aplicación de una política o estrategia que aumente el número de viviendas con algún tipo de alcantarillado (posa séptica o letrina), de tal manera que aumente la calidad de vida de estas personas.

1.22.3. RESIDUOS SOLIDOS

Basados en información suministrada por la Alcaldía Municipal, se hace una relación de los puntos cruciales sobre la situación del municipio en cuanto a los residuos sólidos, los cuales son:

- ✓ El Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS) Sólidos: existe pero se debe de realizar la actualización correspondiente para el 2012
- ✓ El Sistema de Eliminación de los Residuos Sólidos: no existe lo que origina una contaminación notable para el Municipio. en temas ambientales.
- ✓ El Sistema de recolección Puerta a Puerta a través de Vehículos: no existe en el Municipio, el sistema lo hacen directamente la población sin tener las condiciones mínimas ambientales requeridas.
- ✓ No existe un Sistema de Recolección de Basuras o Residuos sólidos: por parte de empresas prestadoras del servicio, lo que deja en evidencia altos porcentajes de contaminación ambiental originando enfermedades a la población.
- ✓ Por otro parte no existe un sistema de Aprovechamiento de los residuos mediante el Reciclaje, que genera empleo y contribuye al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Tampoco existe un control en porcentajes de Tonelaje de Residuos Generados Diariamente: por la población,
- ✓ No hay existencia de Relleno Sanitario y Manejo del Mismo: en el Municipio lo que obliga a esta administración a tomar medidas de fondo y rápidas
- ✓ La Distancia del Botadero de la Zonas Residenciales: es de 500 metros prácticamente la basura esta y convive con la población
- ✓ No existe Mapas de rutas de Recolección de Residuos solidos en el Municipio lo que refleja el mal manejo que se le ha venido dando a este proceso.
- ✓ La Empresa que hace las veces de Recolectora Donan las Bolsas a la población en sus casa para que la de Recolecten la basura
- ✓ La empresa que presta el servicio no realiza ni implementa campañas y sensibilizaciones para garantizar cultura ciudadana en el Municipio para el buen manejo de los residuos solidos y basuras..

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- ✓ El aspecto más importante que hay que resaltar en cuanto al tema del tratamiento de los residuos es la ausencia de un relleno sanitario; por tanto, se hace imperativa la construcción pronta del mismo. De esta manera se le soluciona un problema a la comunidad en cuanto a la eliminación de basuras y más importante aun es el resultado positivo que se obtiene sobre el medio ambiente.

1.23. SECTOR ELECTRICO

El Municipio de Zapayán – Magdalena no cuenta con un plano sectorial de redes eléctricas. Sin embargo, a continuación se presentan las estadísticas sobre la parte de energía eléctrica, basados en información suministrada por la Alcaldía Municipal de Zapayán.

Tabla No 35 Cobertura Nivel Urbano y Rural en Zapayan Año 2012

Sector	Sistema eléctrico				
	Viviendas ocupada	Si tienen	cobertura	No tienen	Sin acceso %
Urbano	635	485	76,37%	150	23,63%
Rural	738	493	62.96%	290	37,04%
Total	1.418	978	69.66%	440	30.33%

Fuente: alcaldía de Zapayán 2012

De 1418 viviendas ocupadas el 70% cuenta con fluido eléctrico mientras que el 30% no lo tiene y el mayor número de viviendas que no cuentan con este servicio están ubicadas en el sector rural.

Tabla No 36 Suscriptores de Energía Eléctrica en Zapayan Año 2010

municipio	Número de suscriptores					
	Residencial	industrial	comercial	oficial	otros	Total
	2.703	0	8	5	12	2.728

Fuente: Anuario Estadístico del Magdalena 2010

Se observa que la mayor participación de suscriptores del servicio eléctrico en el Municipio es el residencial con 2703 viviendas con el servicio, en comercial tenemos 7, el oficial con 5 y otros 12 para un total de 2729 con el servicio de energía.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No 37 Cobertura de Gas Natural en el Municipio de Zapayan 2012

Sector	Servicio de gas				
	Viviendas ocupada	Si tienen	cobertura	No tienen	Sin acceso %
Urbano	635	0	0	X	100%
Rural	783	0	0	X	100%
Total	1.418	0	0	X	100%

Fuente: Alcaldía Municipal de Zapayan Año 2012

Se observa la notable necesidad del servicio de gas natural en un 100% de todos los Hogares del Municipio de Zapayan

Tabla No Combustible Usados en los Hogares

Sector	Gas natural	Gas propano	eléctrica	Leña y carbón	TOTAL
Urbano	0%	30%	40%	30%	100%
Rural	0%		72%	28%	100%

Fuente: Gasan, Intergas año 2012

Se observa que a nivel urbano el 40% de los Hogares de la cabecera Municipal cocinan con energía eléctrica y en los corregimientos lo hacen el 72%, También se observa que es considerable el porcentaje de hogares que cocinan con Leña (30% en casa sector), situación que afecta al medio ambiente a través de la contaminación generada por el humo. Por tal motivo,

1.24. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Gestión del Riesgo de desastres: Caracterización: El Municipio de Zapayan es uno de los municipios ribereños del departamento, afectado por las constantes inundaciones del Río Magdalena y la ciénaga, en los últimos años han sido frecuentes las inundaciones donde 456 familias fueron damnificadas según censo del Municipio año 2011. La cabecera Municipal esta expuesta por la erosión de sus zonas costeras.

El Cambio Climático: Entre los efectos del cambio climático que afectan y son una amenaza permanente para los Municipios Ribereños entre ellos Zapayan son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

- 1.) Crecimiento inesperados del nivel de las aguas del Río Magdalena y por ende su ciénaga, esto provocaría inundaciones, ocasionando problemas de desplazamiento de la población y pérdidas de las actividades productivas acentuando más la pobreza en la región
- 2) Aumento de las enfermedades respiratorias, cardiovasculares e infecciosas causadas por mosquitos y plagas tropicales, además de la postración y la deshidratación debida al calor.
- 3) Las altas temperaturas generarán un aumento de la demanda del agua potable pero reducirá los niveles de los cuerpos de agua, causando desabastecimiento.
- 4) Escasez de alimentos ante las dificultades de cultivo por la afectación de los suelos y las altas temperaturas.
- 5) Extinción de gran cantidad de especies animales a consecuencia de cambios en los ecosistemas. Con ello, Colombia se vería afectada la actividad pesquera y la biodiversidad representada en especies endémicas (únicas en el mundo).
- 6) Aumento de la intensidad y frecuencia de las lluvias, Huracanes y tornados, ante un ascenso en los índices de nubosidad por el incremento de la evaporación del agua.
- 7) Disminución del nivel de agua del Río y Ciénagas debido a la evaporación causada por el aumento de la temperatura.
- 8) Éxodo de ecosistemas: la región tropical se extenderá hacia latitudes más altas, y las regiones de bosques y pinos se desplazarán hacia regiones que hoy forman parte de la tundra y la taiga. Por su parte, los ecosistemas costeros tendrán cambios profundos, ya que el alza del mar provocará la inundación de las costas.
- 9) Los suelos se tornarán casi desérticos, perdiendo gran parte de sus nutrientes.
- 10) El aumento de las temperaturas permitirá la reproducción de ciertos insectos que le causarán enfermedades a las plantas y afectarán los cultivos.

Monitoreo del riesgo: Los sistemas de alerta temprana son también una de las herramientas de gestión de la prevención de mayor factibilidad y más alta eficacia. Existe concordancia en que “un sistema de Alerta de Crecidas resulta ser una herramienta de suma utilidad al momento de adoptar medidas de emergencia en

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

tiempo real, ya que permite en algunos casos evitar y minimizar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales”.

Los protocolos De atención se hacen necesarios en momentos de desastres y emergencias hay que tener establecidos los procedimientos, la información, los recursos, la evaluación para evitar pérdidas humanas y materiales en el lugar de los hechos.

Los organismos estatales de prevención de desastres en Colombia el IDEAN, el Ministerio del Medio Ambiente, El sistema Nacional para la prevención y atención de desastres (SNPAD) del Ministerio del Interior en fin todas las autoridades ambientalistas de Colombia Exigen a las autoridades territoriales que adopten el Plan Sectorial del Medio Ambiente y del Cambio Climático y se elabore de manera concertada con los actores o habitantes del territorio, para que estos a través del proceso de elaboración tomen conciencia ciudadana de los efectos dañinos que causa el mal comportamiento que tienen los humanos con el medio ambiente y su territorio

1.25. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE VIAS

Infraestructura Vial. Es necesario dar a conocer, una información aproximada del estado de las vías en el Municipio, debido a su extensa zona territorial y a las condiciones y calidad de una de las principales herramientas para el buen desarrollo del Municipio; como es el sector vial.

El Municipio de Zapayan carece de una infraestructura vial para facilitar la movilidad urbana e intermunicipal dada las características de la población y dimensión geográfica del Municipio; pero especialmente dadas las condiciones económicas por las escasas posibilidades de generación de empleo que tiene éste para ofrecer a sus habitantes.

La modalidad del transporte fluvial se ha consolidado como transporte público interno en cualificación y regulación normativa, ya que es muy poco lo que en este sentido se ha podido avanzar regionalmente. Pero existe una oportunidad de dar un giro en aprovechamiento de las oportunidades con la creación de la secretaría de tránsito y transportes que en la actualidad no existe.

La escasa logística para la prestación del servicio de transporte hacia las áreas rurales, ocasiona traumatismos para el cubrimiento en el desplazamiento de los Agricultores, y trabajadores en general y sus productos, hasta la cabecera Municipal y de ésta hacia las áreas rurales por esta razón en las mesas de trabajo se proponen fortalecer el transporte fluvial, como medio de transporte intermunicipal, y gestionar la pavimentación de las vías para los pocos vehículos que transitan en el municipio.

Sin embargo la relación interna no es la mejor, en lo Urbano la red es deficiente, principalmente por el mal estado de las vías internas, en lo rural la red existente está compuesta por caminos de herradura los cuales en el verano presentan un estado aceptable deteriorándose totalmente en invierno cuando en algunas épocas quedan totalmente incomunicadas y solo se puede acceder por lomo de mula.

En cuanto a señalización vial, esta es inexistente en lo absoluto se requiere la implementación de un programa que cubra el casco urbano con el propósito de regular la movilidad interna.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

En la consulta ciudadana que se realizó quedo evidenciada en su totalidad la grande debilidades de los sectores que componen esta dimensión y a su vez fueron proponentes activos al cambio generando ideas y planteamientos de impacto que se traducen en desarrollo y oportunidad para el municipio

Tabla No 38 Dimensión Ambiente Construido Principales Problemas Priorizados

<p>Infraestructura vial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado 2. Mantenimiento 3. Seguridad vial 4. Conectividad 	<p>Las principales vías de Zapayan y sus corregimientos se encuentran deterioradas por los estragos de la ola invernal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es deficiente y dificulta la comunicación interna y con otros Municipios cercanos. - Carecen prácticamente de mantenimiento. -No hay seguridad vial porque no existe ninguna señalización que evite un posible accidente entre los peatones y moto taxista principalmente. -la Conectividad. Se limita debido al mal estado de las vías. <p>Todo se constituye en el principal obstáculo para el desarrollo de la economía del municipio, al igual para el desplazamiento de los estudiantes hacia las escuelas como también de comerciantes.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de servicios de tránsito y movilidad: 3. Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales 	<p>2.-Escasa oferta de transporte público, solo se puede mencionar el fluvial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La calidad en los servicios de transportes es deficiente siempre que no se cumple las exigencias mínimas de seguridad. -Carencia de transporte vehicular, los medios de transporte son fluvial, en moto y en caballos o asnos.
<p>Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación: Sede, campos deportivos, unidades sanitarias, restaurante, sala sistemas y aulas. 2. Salud, Deporte y Recreación 3. Seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> . las instituciones educativas no cuentan con La infraestructura adecuada para su uso y el equipamiento de las mismas. -No se cuentan con equipo de cómputo adecuados -cuenta con cinco sedes educativas, algunas cuentan con salas de informática pero con computadores en mal estado, los colegios ubicados en los corregimientos no cuentan con baterías sanitarias y falta adecuación y construcción, en algunos casos, de campos deportivos. 2. La práctica del Deporte y la Recreación son fundamentales para tener una vida sana y Saludable. Sin embargo, en este municipio no se cuenta con infraestructuras deportivas ni parques adecuados para desarrollar el deporte y la recreación y de esa manera contar con niños, jóvenes y adultos en buenas condiciones de salud. 3. Denotadas las precarias condiciones de los escenarios deportivos, es fácil concluir que la seguridad las personas que se arriesgan practicar deporte se vería seriamente comprometida
<p>Ordenamiento urbano:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidades de ordenar el Espacio Publico Y el Crecimiento, 	<p>Requieren la preservación de las características históricas propias de épocas vividas por la ciudad que permanecen como vestigios de ellas y la conservación de la arquitectura y características urbano —ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> -se requiere Tratamiento especial de renovación urbana, las cuales se presentan asociadas a un alto grado de deterioro físico que genera desvalorizaciones y desestimulo a la inversión. Conflicto uso de suelo: Actividades Alto Impacto. Riesgo e informalidad en el

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	desarrollo urbanístico
Infraestructuras para desarrollo económico: 1. Centros de acopio, 2. Planta de Sacrificio Animal, 3. Distritos de riego, 3. Tanques de almacenamiento, etc.	Se debe Optimizar la prestación del servicio de sacrificio de ganado en la cabecera municipal y sus corregimientos, a través de un sistema adecuado de sacrificio con normas de higiene y medio ambiente, evitando la contaminación de las carnes.

Fuente: consulta ciudadana

1.25.1 Sector Transporte Municipal

El municipio de Zapayan cuenta con Rutas de transporte como: Transporte acuático fluvial y Terrestre únicamente en época de verano, el Flujo de Transporte Fluvial en Cifras: Se realizan un viaje ida y vuelta diario. 32 personas x día, en Vehículos-Lanchas de pasajeros fabricadas artesanalmente con madera y fibra, motor fuera de borda. Lanchas de carga y de pasajeros en madera y/o metal con motor fuera de borda. Motos y camperos.

El estado de las vías ocasiona deterioro en los Vehículos del municipio: deteriorándolos notablemente, el Flujo de Transporte Terrestre en Cifras su: Funcionamiento es en épocas de verano un viaje ida y vuelta 35 personas por día, el Municipio no cuenta con una Organización Empresarial de Transportadores, en la actualidad las administración no registra un instrumento o proceso que permita regular, controlar, vigilar y organizar al sector de los gremio que presta el servicio de transporte en el municipio de Zapayan.

Tabla No 39 Infraestructura Vial Regional del Municipio de Zapayan

Municipio	Municipios Vecinos	Longitud	Estado
Desde la Cabecera a los diferentes Municipios Vecinos	Tenerife	27.2 Km	Regular
	Chivolo	23.5Km	Regular
	Piñón	65.9Km	Mal
	Cerro san Antonio	58,5 Km	Mal estado peor en invierno
	Concordia	22.4	Mal estado en invierno – regular en general

Fuente :alcaldía de Zapayán 2012

Se evidencia las vías regionales que conectan al municipio de Zapayan con el resto de Municipios y se observa el gran deterioro de las mismas.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No 40 Infraestructura - Kilómetros de la Red Vial Municipal en Zapayan

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS VÍAS	LONGITUD	ESTADO
Desde la Cabecera a los diferentes Corregimientos y Veredas	Capucho	1,4 Km	Regular malo en invierno
	Piedras de moler	10,3 km	Regular malo en invierno
	Piedras pintadas	25,5Km	Regular en invierno
	Caño de agua	16,5km	regular malo en invierno
	Cerritos	13,2km	Regular mala
	Bongo	10,5km	Regular mala en invierno

Fuente: alcaldía Zapayán 2012

Se evidencia el más estado de las vías las vías internas del Municipio lo que requiere de una gestión de recursos para su recuperación, de esta manera brindar accesibilidad a toda la población Municipal y externa.

Tabla No 41 Vías Regionales para el Desplazamiento 2012

Municipio	Centros de Mercado o Ciudades Capitales	Longitud	Estado
Zapayán	Santa Marta	285km	Regular
	Barranquilla	270 Km	Buen Estado
	Cartagena	230 Km	Buen Estado

Fuente: Alcaldía de Zapayan

Se observa que para llegar a la capital del Magdalena hay un recorrido de 285 kilómetros, pero de la misma forma se analiza que la red vial departamental, se encuentra en regulas estado

1.25.1.1. Sistema de Transporte Fluvial

El municipio requiere de la adecuación de su terminal fluvial con la puesta en marcha de un Muelle Flotante, para de esta forma se garantice un mejor desplazamiento y movilidad de sus habitantes, puesto que el actual no ofrece las condiciones requeridas para el oportuno y seguro préstamo de servicios.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Malla vial: Se requiere la adecuación de la malla urbana del municipio con el sistema de bordillos para facilitar la accesibilidad de los peatones y la población en condiciones de discapacidad, en estos momentos el Municipio no tiene la malla vial pavimentada puesto que tampoco posee el sistema del alcantarillado, la administración actual esta desarrollando un sistema de adecuación de las vías con el sistema de bordillo para mitigar el mal estado de la malla.

1.25.2. Análisis de Infraestructuras Públicas Equipamientos Sociales e Institucionales

1.25.2.1 Infraestructura para Educación

El Municipio de Zapayan no cuenta con laboratorios disponibles para la practica de la ciencia y la investigación, por tal motivo Se requiere la construcción de 3 laboratorios para el municipio en la cual los estudiantes de los de las instituciones educativas del orden departamental de los grados 10 y 11 puedan desarrollar las actividades académicas de ciencia, tecnología e investigación. El primer laboratorio de física, el segundo laboratorio de química y el tercero laboratorio de sistemas.

Por otra parte se evidencia un deterioro en las infraestructuras de las instituciones educativas del Municipio de Zapayan, en este sentido se requiere de las adecuaciones locativas y enceramiento a las instituciones educativas y la implementación de la TIC en los planteles educativos del municipio que no las poseen estas herramientas de innovación y vanguardia.

SEDE DE CAPUCHO	CENTRO EDUCATIVO BÁSICO MIXTO DE CAPUCHO
Total Centro Educativo de Capucho	
Sede caño de aguas	centro educativo básico primaria mixto numero 10 los cerritos
	centro educativo básico primaria mixto los corazones
	centro educativo caño de aguas
	Institución educativa Municipal san Martin el bongo
	preescolar los ángeles
Total cede caño de aguas	
IED Dagoberto Orozco Borja	Centro educativo básico ampliado Dagoberto Orozco Borja
total IED Dagoberto Orozco Borja	
IED liceo Zapayán	centro educativo de básica primaria mixta numero 6
	centro educativo de básica primaria mixta numero 7
	centro educativa de básica piedras pintadas

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	col departamental bachillerato de punta de piedras
	eme villa del rosario
	jardín infantil municipal castillo de los niños

1.25.2.2. Infraestructura para Salud

El Municipio de Zapayan no cuenta con la infraestructura de un Hospital, por lo tanto se requiere de la Construcción de una planta física (Hospital), puesto que el municipio no posee infraestructuras con estas especificaciones solo se cuenta con un puesto de salud para la atención de la población Zapayense.

De la misma forma acondicionar la planta física existente del puesto de salud para que la población existente 8737 goce de atención oportuna y de buena calidad.

1.25.2.3. Infraestructura de Deporte

El Municipio de Zapayan no cuenta con escenarios deportivos aptos para el deporte y la recreación, debido a que fueron destruidos y desmejorados por la pasada ola invernal. Se requiere de La construcción de 5 escenarios deportivos en la cual los habitantes de Zapayan puedan desarrollar sus actividades deportivas y recreativas, con el aprovechamiento del tiempo libre. 1 en el casco urbano y las otras en los 4 corregimientos existentes una por corregimiento, debido a que las canchas existentes fueron destruidas por la ola invernal pasada.

1.25.2.4. Infraestructura de Recreación

El Municipio requiere para mejorar la calidad de vida de la infancia La Construcción de 2 parques temáticos para que los niños y niñas del municipio, para que puedan disfrutar y recrearse libremente con seguridad. De la misma manera garantizarles a los demás ciudadanos espacios de esparcimiento y tranquilidad.

1.25.2.5. Infraestructura para Unidad de Bomberos

El Municipio de Zapayan no cuenta con una unidad de Bombero ley 322/1996 en la que en momentos de emergencia se pueda actuar y socorrer a los ciudadanos

en momentos de emergencia, por lo cual se requiere la infraestructura y parte locativas para la creación de la unidad de Bomberos del Municipio de Zapayan.

1.25.2.6. Infraestructura Ambiental Relleno Sanitario

El Municipio de Zapayan, no cuenta con un espacio disponible y con condiciones ambientales para el manejo de basuras y residuos solidos, por tal razón se requiere de la Construcción del relleno sanitario para el municipio, puesto que no se cuenta con un manejo adecuado de residuos solidos y basaras, lo que originan contaminaciones ambientales y por ende enfermedades y daño de los ecosistemas,

1.25.2.7. Infraestructura para Planta de Beneficio Animal

El municipio de Zapayan no cuenta con una infraestructura para el procesamiento del beneficio animal para la población. se requiere con extrema urgencia una planta de beneficio en la cual se adopten todas las medias y normas para llevar a cabo los procesos de sacrificio con higiene y bajo las condiciones exigidas por la ley, de esta manera garantizaremos salud pública a los habitantes del municipio.

1.25.2.8. Infraestructura para Plaza de Mercado o Abastecimiento

El municipio no cuenta con un centro de abastos disponible para el abastecimiento de la para la población. Se requiere con urgencia la construcción de un centro de abastos (plaza de mercado), en la cual sus habitante puedan abastecerse y los campesinos puedan llevar sus productos y así general intercambios comerciales con otros municipio generando un dinamismo a la economía local.

1.25.2.9. Infraestructura para Cultura

El Municipio no cuenta con una casa de cultura en la cual se fomente la cultura en el Municipio, por tal motivo Se requiere la construcción de la casa de la cultura para que de esta manera se pueda garantizar y fomentar el desarrollo cultural del municipio, y el fortalecerla, adicionalmente el acondicionamiento de la biblioteca municipal existente para fomentar la lectura y la investigación entre la población.

1.25.2.10. Infraestructura del Palacio municipal

El palacio Municipal de Zapayan en estos momentos funciona en una infraestructura arrendada, debido a que fue deteriorado a raíz de la pasada ola invernal. En estos momentos se requiere de la construcción del palacio Municipal para de esta manera poder brindar mejor calidad de servicios al ciudadano.

1.25.3. El ordenamiento territorial

El perímetro Urbano para el Municipio de Zapayán es el determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el plano EG-03 del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que deberá ser habilitado para el uso urbano y se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo.

Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se hayan cumplido con los requerimientos estipulados para conformar el perímetro sanitario. Para efectos de la demarcación técnica de este perímetro, se tendrá en cuenta las condiciones potenciales para la prestación de servicios públicos, la topografía y las condiciones de emplazamiento y límites naturales.

1.25.3.1. Clasificación del Suelo

1. Suelo Urbano de desarrollo. Son aquellos que disponen de infraestructura vial y redes primarias de acueducto, energía y alcantarillado, con posibilidades de urbanización, localizados dentro del perímetro urbano.

2. Suelo Urbano de consolidación. Son aquellos constituidos por predios urbanizados construidos o no, localizados dentro del perímetro urbano. Pertenecen a la categoría de **Suelo Urbano de consolidación** aquellos sectores con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, definidas como áreas de mejoramiento integral en el presente Plan de Ordenamiento Territorial.

Así mismo en ambas categorías de **Suelo Urbano**, se presentan **Zonas urbanas de alto riesgo o de riesgo mitigable**, definidas como áreas urbanas amenazadas por inundación o deslizamientos que sean objeto de mitigación y que requieren de estudios detallados geológicos, geotécnicos y de aptitud urbanística para determinar los niveles de riesgo y los costos económicos, sociales y ambientales para ser mejoradas y rehabilitadas, mediante el diseño y la ejecución de un Plan integral de control y protección de zonas de riesgo,

También se identifican las zonas urbanas de protección ambiental, es decir las definidas como áreas urbanas de protección a los ecosistemas estratégicos que se localizan o cruzan el suelo urbano.

1.25.3.2 SUELO DE EXPANSION

Comprende las áreas destinadas a consolidarse como urbanas en el tiempo de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial; se clasifican de la siguiente forma:

1.) Suelo de Expansión Urbana de desarrollo. Son aquellos que disponen de infraestructura vial y redes primarias de acueducto, energía y alcantarillado, con posibilidades de urbanización, localizados dentro del límite de Expansión.

2. Suelo de Expansión Urbana de consolidación. Son aquellos constituidos por predios urbanizados construidos o no, localizados dentro del límite de Expansión. Dichos suelos serán urbanizados y construidos, para dotarlos de infraestructura vial, de servicios públicos, de transporte, equipamientos comunitarios, utilizando cualquiera de los mecanismos de gestión urbana que define la Ley 388 de 1997. El suelo de expansión se incorporará progresivamente al suelo urbano, una vez hayan sido urbanizados

1.25.3.3. SUELO RURAL

Corresponde a los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad y por su destinación de explotación de recursos naturales y actividades análogas. El suelo rural se clasifica en:

1. Suelo Rural de la Llanura Flavio - deltaica

Corresponde a los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad y por su destinación de explotación de recursos naturales y actividades análogas tales como, actividades eco turística, se permitirán máximo 3 viviendas por hectárea.

1.25.3.3.1. Suelo Rural de la Llanura eólica

Corresponde a los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad y por su destinación de explotación de recursos naturales y actividades análogas, tales como siembras de pan coger, se permitirán máximo 1 viviendas por hectárea

Las Políticas de Mediano y Corto Plazo Sobre Uso y Ocupación del Suelo Urbano y de las Áreas de Expansión.

El componente urbano del EOT, oficia como medio efectivo para facilitar el manejo adecuado y racional del territorio, a partir del modelo estructural implementado en el componente general, formulando acciones que especifiquen el modelo de reordenamiento, transformación y crecimiento espacial del municipio.

El Suelo Urbano del municipio está constituido por 8 K2 de áreas urbanas la cual no toda ha sido intervenida, equivalente al 39 % del territorio municipal, la cual en la presente revisión tendrá una baja considerable pues estamos planteado sacar el sector del corregimiento de capucho de la zona urbana, ya que en el municipio no existe una dinámica urbana que exija que este área continúe dentro del casco urbano.

En lo que se refiere al Suelo de Expansión Urbana, el Esquema incluye una porción no mayor a tres (3) kilómetros, las cuales no están intervenidas pero son el territorio que requiere el municipio para crecer en los años.

Para fomentar las condiciones que propicien el modelo de ordenamiento territorial, moderno, competitivo y sostenible, planteado en el Objetivo General, el Esquema adopta las siguientes políticas sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y de sus áreas de expansión:

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Incorporación a las actividades estructurales de la administración municipal, de los instrumentos de gestión y financiación, establecidos en la Ley 388 de 1997. Control del proceso de expansión física de la ciudad hacia el sur donde se encuentran las tierras altas. No incremento de las densidades habitacionales en todos los sectores residenciales del municipio, manteniendo las alturas de las construcciones en dos niveles como máximo para permitir la expansión del área urbana hacia las zonas de expansión previstas en el presente esquema.

Las previsiones de ocupación del suelo municipal, para el corto y mediano plazo, incluyen preferentemente requerimientos de áreas destinadas a los **Usos industriales**, sobre la zona sur oeste del municipio en zonas limítrofes entre la cabecera y el corregimiento de Capucho, zona que será empleada exclusivamente para el desarrollo de la industria de la madera y pesquera.

Establecer la organización del territorio a través del señalamiento de los Planes Parciales y procesos de Renovación Urbana, en los cuales, de acuerdo a la Ley 388, pueden participar agentes de los sectores públicos, privado y comunitario, lo que flexibiliza la ejecución del Plan de ejecuciones del EOT.

Considera igualmente todos aquellos aspectos relacionados con el tratamiento y disposición de basuras y de los residuos sólidos para el municipio de Zapayan, indispensables para reducir los niveles de contaminación de los cuerpos de agua existentes en sus alrededores, en este sentido debe definirse un predio dispuesto para el funcionamiento de un relleno sanitario.

El sistema vial, de transporte y la intercomunicación; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos; equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes.

1.25.4. Clasificación Vial

La clasificación vial establecida en el Estudio Integral de Transporte Urbano para la el municipio determina que el sistema vial actual tiene características importantes para continuarlo. Su trazado reticular tiende a desorganizarse por las barreras naturales (ciénagas) por el este, oeste, y centro, este se adoptada por el EOT de la siguiente manera:

La Estructura Vial Urbana Estará Conformada por:

1.25.4.1. Anillo Vial

Consiste en la articulación de una vía que interconecte desde el noroccidente partiendo la Vía del Malecón hasta la zona industrial futura conectándose nuevamente con la Vía del Malecón a la altura del corregimiento de capucho permitiendo la conexión con las vías (calles y carreras) principales en la cabecera municipal con el fin de establecer un circuito que comunique sectores de futura expansión urbana con los que están en proceso de renovación y consolidación.

1.25.4.2. Vías Principales

Son las que conectan y/o comunican zonas de importancia comercial, institucional y de expansión urbana de manera rápida, debido a su claro trazado en la cabecera urbana.

Entre las Vías Principales Propuestas Están las Siguietes:

	CABECERA (Punta de Piedra)
VIAS PRINCIPALES (Propuestas)	- Cra. 7. - Calle 10 y 16.

1.25.4.3. Vía Secundaria

Son las que penetran en los barrios distribuyendo el tránsito de las vías Principales a las vías Locales. Son ejes bidireccionales que permiten la conexión con las arterias de enlace principal, así como la articulación de las áreas residenciales entre sí, zonas de concentración de empleos y servicios institucionales.

	CABECERA (Punta de Piedra)
	- Cra. 4 desde la Calle 10 y su proyección hacia la zona de expansión urbana.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

VIAS SECUNDARIAS (Propuestas)	- Calle 12 y 13 sus prolongaciones. - Calles proyectadas en la zona de expansión urbana.
----------------------------------	---

1.25.4.4. Vías Terciarias (Conexión Manzanas)

	CABECERA (Punta de Piedra)
VIAS TERCARIAS (Propuestas)	- Cras. 3, 3ª, 5, 6, 8, 9, 10, 11. - Calle 8 a 12. - Calles y carreras en el área de expansión urbana.

1.25.4.5. VÍAS VECINALES: camino Punta de piedra Capucho, Punta de Piedra Bálsamo, Punta de Piedra Carreto.

1.25.5. COMPONENTES DEL PLAN VIAL

El plan vial se constituye en el elemento articulante y dinamizador del territorio, indispensable para facilitar los procesos de competitividad y globalización. Su desarrollo apoya y posibilita las estrategias del manejo de los usos del suelo estipulados en el modelo territorial, los ejes viales más importantes son los siguientes:

Vías de Alcance Regional. Son aquellos que manejan el tráfico generado por las vías de carácter, departamental y nacional hacia el interior del municipio, y se clasifican como vías arteriales.

Vía Arterial de Transición. Es aquella cuyo derecho de vía colinda con terrenos destinados a nuevos desarrollos urbanos.

Estructuras Viales Sectoriales. Están comprendidas por vías colectoras y locales correspondientes a los sectores suroccidental, suroriental, norte, etc., requeridas para la apropiada complementación con los componentes anteriormente descritos.

1.25.6. DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO

El Espacio Público es el elemento articulante de todo territorio intervenido por el hombre, es el escenario de tránsito, encuentro y esparcimiento de la colectividad, actualmente es considerado como el elemento más importante del Ordenamiento urbano y materia de las siguientes disposiciones:

Código Civil, en sus artículos 674, 675, 678 y 680.

Ley 4ª de 1913, artículo 208 y 338.

Ley 97 de 1913, artículo 4º.

Ley 113 de 1928, artículo 10º.

Decreto 640 de 1937, artículo 1º.

Ley 9ª de 1989, Capítulo II.

Constitución Política de 1991.

Ley 388 de 1997 (Planes de Ordenamiento)

Decreto Reglamentario 1504 del 4 de agosto de 1998.

Decreto reglamentario 879 de 1998.

Según este último, el espacio público está conformado por elementos constitutivos y complementarios, correspondiendo a los primeros los espacios naturales y los artificiales o construidos, mientras el segundo incluye aspectos como los siguientes: vegetación natural o intervenida, amoblamiento urbano, señalización, nomenclatura urbana, entre otros.

Como bien público dentro de la estructura del EOT, el espacio público constituye una dimensión que es objeto de intervención especial por conducto del Estatuto Urbano, en tanto implica la intervención constructiva del urbanismo y la edificación civil a través de la regulación y la disposición sobre retiros de las edificaciones sobre las vías.

Las áreas de cesión para urbanizaciones y disposiciones para su ubicación, andenes, antejardines y procedimientos para enlazar áreas verdes que permitan generar parques de escala zonal, elementos para el amueblamiento y la publicidad visual exterior, entre otros aspectos. Señala, igualmente, las garantías para la accesibilidad de todos los ciudadanos a estos espacios, incluidos los discapacitados, delimitándola conforme lo establece el Código de Recursos Naturales, y las áreas de protección y reserva de la zona occidental del municipio.

De igual forma establece, para aquellas zonas de riesgo actualmente ocupadas pero sujetas a procesos de reubicación, áreas potencialmente hábiles para espacios abiertos o recreativos pasivos. El Estatuto Urbano incluye las posibilidades de generar espacios públicos recreativos o abiertos mediante

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

compensaciones o transferencias de derechos de construcción, este último instrumento aplicable especialmente para aquellas zonas sujetas a preservación del patrimonio histórico y arquitectónico, como también señala restricciones normativas destinadas a evitar los cambios de uso de los espacios públicos, de la siguiente manera:

Generación de espacio público. El Municipio, con el fin de atender la necesidad de generar espacio público en los términos previstos en el decreto reglamentario 1504 de 1998 en áreas que estén sujetas a Planes de Renovación Urbana o Planes Parciales, podrá determinar áreas receptoras de derechos transferibles de construcción y desarrollo, para ser incorporadas a los Planes que los desarrollen, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 151 de 1998.

Variación del destino de los bienes de uso público: El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por el Concejo Municipal, previa participación y opinión de la comunidad afectada (Artículo 22 de la Ley 388 de 1997). y a través de los planes de ordenamiento territorial o de los instrumentos que los desarrollen aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de: calidad, accesibilidad y localización (Artículo 4 del Decreto reglamentario 1504 de 1998).

Así mismo el Estatuto Urbano establece las zonas de Reserva Vial, las zonas Recreativas de Uso Público, las zonas de Reserva para Servicios Públicos y especialmente las Cesiones Obligatorias Gratuitas al Espacio Público, así:

Cesiones obligatorias gratuitas al espacio público: Las Cesiones Obligatorias Gratuitas son formas de producir espacio público a partir del desarrollo de terrenos, ya sea por urbanización o por construcción, y son las siguientes:

a) Todas aquellas cesiones al espacio público que determinan la viabilidad de un proyecto urbanístico específico, como son las vías locales, las cesiones para zonas verdes y comunales y las áreas necesarias para la infraestructura de servicios públicos del proyecto mismo, independientemente de si existen o no zonas de reserva en el predio, de las que se tratan los Artículos anteriores.

b) Las Zonas de Protección Ambiental de las vías del Plan vial en general, incluida las zonas de antejardín.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

c) Una proporción del área bruta del terreno a urbanizar, para el trazado de vías arterias y principales o semiarterias, hasta del 7% cuando así se requiera.

1.26. DIMENSION ECONOMICA

Competitividad y crecimiento de la productividad

Un país competitivo es un país con empresas productivas y pujantes que generan riqueza y empleo de calidad. Es un país con condiciones institucionales, económicas y sociales favorables al crecimiento sistemático y sostenido de la productividad de todos los sectores económicos. Frente a Estados Unidos, la productividad laboral relativa promedio de Colombia es cercana a 24% (Estados Unidos = 100%), y ésta es inferior a 20% en sectores que son grandes generadores de empleo como el comercio, la industria y el sector agropecuario.

Uno de los fenómenos de mayor impacto sobre la productividad y que explica un porcentaje destacable de esta brecha, es la elevada informalidad laboral y empresarial de la economía colombiana. Se estima que un trabajador formal es entre cinco y siete veces más productivo que un trabajador informal. En Colombia, los trabajadores informales representan más del 60% del total de ocupados; cifra que se ha reducido poco en los últimos años, incluso en los períodos de mayor auge económico.

Tabla No 42 Dimensión Económica Principales Problemas Priorizados

<p>Promoción y fomento al desarrollo económico y el empleo en el sector agropecuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología Vs productividad 2. Infraestructura 3. Sistemas de comercialización 4. Financiación 3. Organización empresarial 	<ol style="list-style-type: none"> 1-Falta tecnología que permita maximizar la producción agropecuaria. La agricultura no cuenta con sistemas de riego y prevención, de tal manera que se minimicen los efectos de largos periodos de sequías. 2. Los agricultores no disponen de un terreno propio y adecuado para ejercer sus actividades de cultivar 3. Debido a la falta de tecnologías, el producto que se comercializa es primario y en muchos casos sin las condiciones mínimas de higiene y salubridad. Ejemplo, se comercializa la leche sin estar debidamente tratada. Todo lo anterior hace que contemos con un sistema de comercialización rezagado. 4. En el municipio no hay algún tipo de entidad bancaria en la que se diligencie y agilicen prestamos a agricultores, ganaderos y en general a cualquier persona emprendedora...
<p>Promoción y fomento al desarrollo económico y el empleo en el sector turismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología Vs productividad 2. Infraestructura 3. Sistemas de comercialización 4. Financiación 3. Organización empresarial 	<p>2.El área de Promoción, Fomento y Desarrollo tiene que convertirse en un objetivo en el cual debe impulsar el crecimiento socio-económico de Zapayan y sus núcleos, aprovechando los recursos humanos, técnicos y materiales del entorno, facilitando a la iniciativa privada en la puesta en marcha y mantenimiento de actividades generadoras de riqueza, y a sus vez de bienestar y empleo para los ciudadanos de Zapayan, en colaboración con las distintas administraciones y los agentes sociales y económicos, trabaja en el</p>

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	cumplimiento de estas áreas con el fin de promoviendo a nivel local departamental nacional sus Fiestas Patronales, Ferias y eventos, y potencializar su Turismo, dando a conocer su cultura su ciénagas y espacios verdes y generar desarrollo y empleo,
<p>Promoción y fomento al desarrollo económico y el empleo en otros sectores (industrial y Minero):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología Vs productividad 2. Infraestructura 3. Sistemas de comercialización 4. Financiación 3. Organización empresarial 	<p>, 3. Se es necesario la capacitación y asistencia técnica, la productividad de las actividades agropecuarias y mejorar las condiciones de mercadeo, a través de la participación de las comunidades en sectores micro empresariales propios de la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se debe Capacitar al pequeño y mediano productor en tecnologías novedosas y adecuadas para la explotación del suelo, que le permitan obtener rentabilidad del cultivo sin aumentar los costos de producción y a su vez sin deteriorar el medio ambiente. - Mejorar el acceso de los pequeños productores al programa de asistencia técnica competitiva y sostenible, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de producción. - Organizar a los campesinos en cooperativas, a través de capacitaciones

Fuente: consulta ciudadana.

1.26.1. Estructura Económica

En el Municipio de Zapayan se aprecia la Ausencia de inversión privada que permita la generación de empleo, Falta tecnología que permita maximizar la producción agropecuaria. La agricultura no cuenta con sistemas de riego y prevención, de tal manera que se minimicen los efectos de largos periodos de sequías.

Los agricultores no disponen de un terreno propio y adecuado para ejercer sus actividades de cultivar Debido a la falta de tecnologías, el producto que se comercializa es primario y en muchos casos sin las condiciones mínimas de higiene y salubridad. Ejemplo, se comercializa la leche sin estar debidamente tratada. Todo lo anterior hace que contemos con un sistema de comercialización rezagado. En el municipio.

No hay algún tipo de entidad bancaria en la que se diligencie y agilicen prestamos a agricultores, ganaderos y en general a cualquier persona emprendedora... se es necesario la capacitación y asistencia técnica, la productividad de las actividades agropecuarias y mejorar las condiciones de mercadeo, a través de la participación de las comunidades en sectores micro empresariales propios de la localidad.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Ausencia de políticas para el desarrollo micro empresarial e implementación tecnológica de innovación, capacidad de producción.

En la consulta ciudadana donde se desarrollo la mesa de trabajo se evidenciaron las problemáticas del sector pero a su vez se plantearon opciones de cambio o soluciones donde propusieron que por medio de programas y proyectos se mejore y potencialice el sector económico del municipio.

1.26.1.1. SECTOR PESQUERO

Este sector ocupa el primer lugar dentro de la actividad económica del municipio, seguido de la ganadería, la agricultura y el sector comercial.

Volúmenes de Producción Pesquera por Clase de Pescado.

Bocachico 312 tn
Corvina 137
Nilótica178
Bagre 4.5
Barbul 153
Arenca 148

El Sistema de Comercialización de los Productos en el municipio de Zapayan se hace a través de: Intermediario, lo que origina una baja actividad económica, puesto que es mal pago el producto y su rentabilidad se disminuye.

Precios discriminados por clase o especie de pescado

Bocachico \$ 3000
Corvina: \$2500
Nicótica: \$2500
Bagre \$ 3000
Barbul: \$1500
Arenque: \$500

Tecnología Utilizada:

Atarraya
Trasmallo

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Se observa que la Tecnología Vs Productividad (0%)

Necesidades en el sector:

Se necesita fortalecimiento en relación a la Financiación en el Sector El municipio no dispone de un centro de Acopio y Conservación de los Productos pesqueros. No cuenta con una Organización Empresarial de los Pescadores Empleo Generado Por el Sector: 300 pescadores independientes Presencia del Sena en el Sector: Capacitaciones

1.26.1.3. SECTOR GANADERO

La importancia del sector ganadero esta dada en la producción de leche y la producción ganadera que permite un dinamismo a la economía del municipio de Zapayan ocupando el segundo lugar. Razas existentes de Ganado: Cebú Brahama, simba y otro en menor escala se Comercialización del Ganado Interna y Externamente

Precios

Novillo de 400 kilos a \$2700 y de 200 kilo a \$2500
Vaca vieja Kilo \$2000
Ternera de levante kilo \$2000

Tabla No 49 Sector Ganadero del Municipio de Zapayan 2011

SACRIFICIO Y PRECIOS AL PRODUCTOR DE GANADO PORCINO			
	Enero-2011	Julio-2011	DIC. 2011
Precio Promedio Pagado al Productor (\$/kg)	3.150	3.300	3.600
OTRAS ESPECIES PECUARIAS			
Caballar:1.889 Bufalina: 13 Ovinos: 2.623 caprinos:1.259			
Inventario de aves de traspatio:1.863			

Fuente de información: alcaldía de Zapayán 2011

Se evidencia una gran actividad en el sector ganadera y la gran producción de leche que se constituye en seguridad alimentaria para su municipio.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tabla No 50 Producción Lechera 2011 en Zapayan

Municipios	No de Vacas en Ordeño	Producción Anual Litros	Producción A nivel Departamental
Zapayán	6500	4.680.000	

Fuente: alcaldía Zapayán

La producción lechera es abundante y de gran proporción, pero a sector hay que mejorarle el sistema de comercialización y de tecnificación para mejorar su producción.

Comercialización de la leche Interna y Externamente::

Internamente 2.600.000 litros

Externamente 2.080.000 litros

Precios

Litros \$700

Empleos Generados por El Sector 600 permanentes vinculados informalmente (sin seguridad social), los Crédito de Fomento para el Sector se dan a través de finagro por intermedio de la administración municipal ya que es la única línea con la que cuenta el municipio actualmente.

El Nivel Tecnológico del Sector: es 0% no cuenta con los equipos tecnológicos. Para mejorar su desempeño, El municipio cuenta hasta el momento con unos Sistemas de Comercialización: por medios de Intermediarios, lo que hace inviable la actividad el Apoyo Institucional al Sector Ganadero: se da a través de Fedegan Banco agrario, el Sena hace presencia y brinda capacitaciones.

1.26.1.2. SECTOR AGRÍCOLA

Este sector reviste gran importancia dentro de la economía local es el que satisface la demanda interna de productos de pan coger. Ocupa el tercer lugar dentro de la actividad económica del municipio de zapayan.

Tabla No 44 Sector Productivo en el Municipio de Zapayan 2011

CULTIVO	SOLO ASOCIADOS	VARIEDAD PREDOMINANTE	HAREA CEMBR	AREA COCECH.	RENDIM	ESTADO FISICO DE LA PRODUCCION
YUCA	300.00	200.00		8.000	1.600	RAIZ FRESCA
Ene-11 %	35,00	Feb-11 %	65,00			

Fuente: Alcaldía de Zapayan 2011

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Se observa en esta estadística que los principales productos cultivados en materia de agricultura del Municipio de Zapayan son la Yuca y el Maíz amarillos, notando una baja producción en hectáreas y toneladas.

Tabla No 45 Producción de Cultivos de Melina en Zapayan Año 2011

CULTIVO	“Área Sembrada a 31 de Diciembre de 2011 (ha)”	“Densidad de siembra (árboles/ha)”	EDAD DE LA PLANTACIÓN	EVALUACIÓN DE ÁREAS APROVECHADAS	
			12 - 15 años	“Área Aprovechada en 2011 (ha)”	“Madera rolliza”
MELINA	902	1.100,00	100	500	100

Fuente: alcaldía de Zapayán 2011

Se observa que el cultivo de la Maderable es relevante dentro del sector con una siembra de 902 hectáreas en el año 2011.

Tabla No 46 Cultivo de Maíz en el Año 2012 en el Municipio de Zapayan

CULTIVO	VARIEDAD PREDOMINANTE	AREA SEMBRAR 2012
MAIZ TRADICIONAL	AMARILLO	450,00

Fuente Alcaldía Municipal de Zapayan Año 2012

Se observa una participación importante de siembra del producto Maíz Amarillo se requiere de una mayor disociación para incrementar su producción como generador de empleo y dinamismo para la economía del municipio y a su vez en implementar políticas públicas locales para fortalecer el agro en el municipio.

Tabla No 47 Producción por Cultivo en el Municipio de Zapayan 2011

Cultivos	Área Sembrada	Área Cosechada	Producción Toneladas
Maíz	160	75	225
Yuca	160	75	2250
Frijol	0	0	0
Sorgo	0	0	0
Ajonjolí	0	0	0
Otros	0	0	0

Fuente: alcaldía de Zapayán 2011

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

Se observa el comportamiento de los cultivos de maíz y yuca en el Municipio durante el 2011 y se determina que hay un gran potencial para crecer los cultivos y potencializarlos en el campo del agro.

Tabla No 48 Evolución de las Hectáreas Cultivadas en Zapayan

Cultivos	2007	2008	2009	2010	2011
Maíz	175	195	210	180	160
Yuca	175	195	210	180	160
Frijol	0	0	0	0	0
Sorgo	10	30	45	40	50
Ajonjolí	0	0	0	0	0
Frutales	0	0	0	0	0

Fuente alcaldía Zapayán

El comportamiento desde el año 2007 al 2011 aumento paralelamente en los años 2008 y 2009 y decreció en los años 2010 y 2011 considerablemente.

A continuación se relacionan información suministrados por la Alcaldía Municipal de Zapayán:

Los Costos de Producción Por Hectárea de cada uno de los Cultivos: **\$700.000** por hectárea, el Producto se comercializa internamente.

Se describen los Precios de los Productos Por Tonelada: el Maíz \$ 800.000, la Yuca \$ 700.000, el Sorgo \$ 700.000.

El municipio No cuenta con una entidad financiera que les proporcione Créditos o prestamos blandos asequibles a los campesinos del Sector con el fin de financiar y potencializar la actividad agrícola.

No se cuenta con ningún tipo de Tecnología Aplicada a los Cultivos lo que impide un mayor desarrollo en la producción y la productividad

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

El Apoyo de la Administración al Sector: se realizan mediante proyectos de granjas modelo para que los agricultores la cultiven, el sector No cuentan con ningún Tipo de Organización Empresarial que agremie o los asocie a los Agricultores: del municipio, el Empleo que Genera el Sector en el municipio es de: 250 empleos, El municipio no dispone de un centro de Acopio y Conservación de los Productos agrícolas, la Población Campesina del Municipio 456 campesinos actualmente lo que significa una baja notable de la economía siendo este un municipio donde su fortaleza esta en el campo.

1.26.1.4. SECTOR COMERCIAL

El sector comercial no es representativo, Este sector sólo emplea a 75 personas que en comparación a la población en edad de trabajar es insuficiente. En la tabla se observa que los expendios de bebidas y licores emplean al 42,67%, mientras que las farmacias y droguerías son las menos representativas porque únicamente emplean al 2,67% de personas del sector.

Tabla No 43 Establecimientos Comerciales

Servicio	Establecimiento	Número de empleados	Porcentaje
Almacenes y depósitos	3	7	9,33
Farmacias y droguería	2	2	2,67
Expendio de bebida y licores	16	32	42,67
Tiendas y graneros	11	22	29,33
Talleres de mecánica	3	6	8,00
Otros	4	8	10,67
Total	40	75	100,00
Registrados en cámara de comercio	16		

Fuente: cámara de comercio de santa marta y alcaldía municipal de Zapayan

Se observa en la estadística del sector comercial que la mayor participación en establecimiento comerciales son los expendios de bebidas con 16 establecimiento, seguido de las tiendas y graneros 16 y la menor participación la tienen los talleres de mecánicas, las farmacias y droguerías.

Se observa que la economía formal es su relativamente baja y que no la representada ingresos al municipio por concepto de industria y cámara de comercio, se hace necesario un esfuerzo por parte de la administración pública.

1.26.2. POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN) DOCUMENTO CONPES SOCIAL NO 113 (31 MARZO 2008)

En el ámbito internacional la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano y de la seguridad nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996. El objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana. Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria -CONSA-. Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes -CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción.

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

La dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda.

EJES Y DETERMINANTES DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad

- a. **Disponibilidad de alimentos:** es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y Políticas entre actores).
- b. **Acceso: es la posibilidad** de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.
- c. **Consumo:** se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
- d. **Aprovechamiento** o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

1.27. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

Tabla No 51 Dimensión Político- Administrativo

Principales Problemas Priorizado

<p>Formas de organización comunitaria: Organizaciones territoriales de base, Juntas de acción comunal, Organizaciones sociales funcionales.</p> <p>1. Operatividad 2. Vinculación con Admón. Municipal</p>	<p><input type="checkbox"/> existen concejos comunales. <input type="checkbox"/> Baja operatividad de veeduría ciudadanas. <input type="checkbox"/> Baja realización de Informes de Rendición de cuentas a la comunidad. <input type="checkbox"/> Pocos espacios de participación comunitaria. Bajo nivel de conformación y organización de junta de acción comunal en los barrios y Corregimientos. <input type="checkbox"/> baja interacción entre la Administración y los líderes comunitarios -no cuenta con estrategias promoción de instancias y mecanismos, para formación ciudadana, campañas Cívicas. =Bajo cumplimiento de La ley 850</p>
<p>MECI:</p> <p>1. Estructura 2. Procesos y Procedimiento 3. Admón. Riesgo 4. Gestión Documental 5. Evaluación Financiera e Integral 6. Planes de Mejoramiento</p>	<p>=Fallas en la aplicación participativa de los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad lo que no a permitido hallar la eficiencia, eficacia y efectividad delos procesos para mejoramiento de su gestión institucional. =Baja Capacidad para interpretar, coordinar y aplicar la función administrativa que le ha sido asignada. =Fallas Evaluaciones permanentemente los indicadores para verificar su pertinencia, darle continuidad operativa y efectuar los ajustes que se deriven del permanente monitoreo del sistema y su entorno.</p>
<p>GEL Y SUIT*:En estado de avances</p>	<p>La baja cobertura y calidad de servicios tecnológico de comunicación no han permitido la conexión ente el municipio y el estado</p>
<p>Integración Regional: Visión Regional, Avances y Proyectos</p>	<p>Se busca mayor Alianza Regional cuyo fin último es romper la frontera local y alcanzar con la sinergia de proyectos de ámbito regional mayor fuerza de integración para disminuir inequidades sociales, ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas; competencia basada en acuerdos, participación equitativa y pactos comunes que benefician mutuamente al municipio</p>
	<p>El municipio de Zapayan no cuenta con un sistema de conectividad a internet al 100% para poder mejorar su proceso de modernización tecnológica y administrativa y de esta manera prestar mejores servicios mediante aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por lo cual tomaron conjuntamente la decisión de adquirir una conexión con calidad y realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo trimestral Con el PERIODO: 2008 a 2011</p>

Fuente: consulta ciudadana

Frente al desarrollo institucional y participación y basándonos en formulación de la problemática en las mesa de trabajo de identificaron por parte cada sector en general los siguientes puntos críticos:

Existen concejos comunales pero la baja interacción entre la Administración y los líderes comunitarios ha generado una Baja operatividad de veeduría ciudadanas lo que a conllevado que se realice una buena acción por parte de ellas ya que ambas parte necesitan colaborar mutuamente para la realización de Informes de Rendición de cuentas a la comunidad. Ha esto se suma los Pocos espacios de participación comunitaria, Bajo nivel de conformación y organización de junta de acción comunal en los barrios y Corregimientos y no cuenta con estrategias promoción de instancias y mecanismos, para formación ciudadana y campañas Cívicas lo que ha generado el no cumplimiento 100% del a ley 850, La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Objetivos Estratégicos para la Solución del Problema Planteados en las Mesas de Trabajo:

- ✓ Mayor participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- ✓ Incentivar la participación ciudadana como garantía de transparencia, eficiencia y equidad que garantice una mejor administración al servicio de los ciudadanos.
- ✓ Fortalecer las veedurías ciudadanas
- ✓ Realizar anualmente la Rendición de Cuentas a la Comunidad
- ✓ Informar la gestión a través de los medios de comunicación local y regional (Donde estamos, Hacia donde vamos, Que logramos).
- ✓ Legalizar las Juntas de Acción Comunal que faltan
- ✓ Incrementar la cobertura de capacitación en participación ciudadana
- ✓ Incrementar los mecanismos participativos para el control social.
- ✓ Promover programas de capacitación para líderes comunitarios

Aplicación de las Normas de Calidad y el MECI

Existe una oficina de control interno que lidera la implementación y aplicación del modelo estándar de control interno MECI, se avanzado en un 10% en su implementación.

Objetivos Estratégicos para el MECI.

Con relación al Modelo Estándar de Control Interno, MECI, como herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y su contribución a los fines esenciales del Estado se presentan las siguiente falencias en su implementación.

Las autoridades administrativas propusieron coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley velando por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes con propósito común que es el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos.

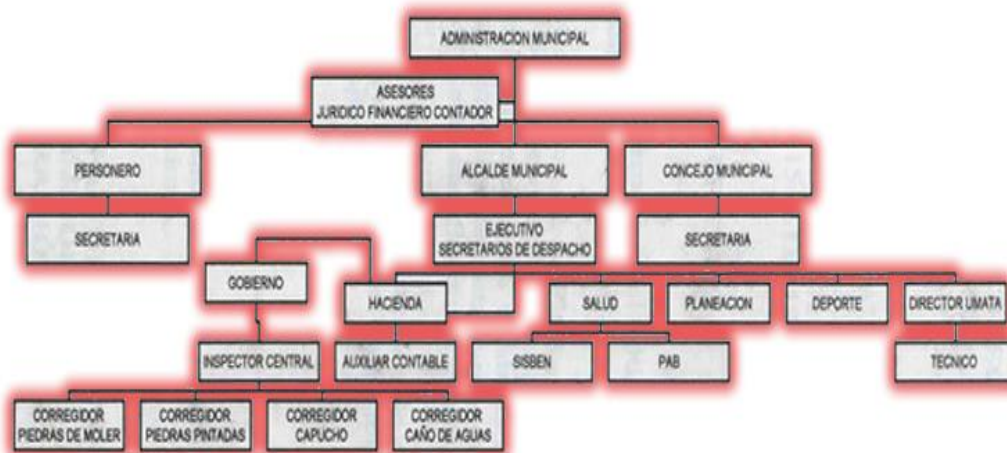
- ✓ Fallas en la aplicación participativa de los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad lo que no a permitido hallar la eficiencia, eficacia y efectividad delos procesos para mejoramiento de su gestión institucional.

- ✓ Fallas en Evaluación permanentemente los indicadores para verificar su pertinencia, darle continuidad operativa y efectuar los ajustes que se deriven del permanente monitoreo del sistema y su entorno.

1.27.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Estructura Administrativa y Fiscal es de vital importancia para el desarrollo de un Municipio, por cuanto un equipamiento administrativo adecuado es un parámetro para medir su eficiencia y eficacia. Una administración pública eficiente y eficaz como entidad o institución especializada, jerarquizada y con criterios éticos es base para que una localidad o municipio logre un desarrollo institucional, económico y social con el aprovechamiento eficiente de sus recursos humanos y financieros.

ORGANIGRAMA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN



PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

NOMINA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL 2012

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO QUE DESEMPEÑA
ANTENOR DE LA HOZ MOLINA		ALCALDE MUNICIPAL DE ZAPAYAN
OSVALDO OSCAR SANCHEZ OROZCO	72.427.996	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZAPAY
CARMEN ANA MOSCOTE RODRIGUEZ	57.080.124	INSPECTOR DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE CAÑO DE AGUAS
FRANCISCO JOSE ORTIZ DE ARCO	1.193.578.720	INSPECTOR DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRAS DE MOLER
RAMIRO LOZANO OROZCO	5.127.004	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE
JORGE ISAAC BARRIOS PERALTA	8.694.856	REGISTRADOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN
HUGO EDGARDO PADILLA MOYA	73.271.242	INSPECTOR DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE PIEDRAS PINTADA
MARIA ALEJANDRA LOZANO SALGADO	1.128.167.291	SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN
YANEIDIS LLERENA CASTRO	1.128.169.894	INSPECTORA DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE CAPUCHO
REMEDIOS MARIA SIERRA OLAYA	56.086.287	SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL ALCALDE
JAIMEN ENRIQUE BERDUGO MACHACON	72.146.261	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ADRIAN ARIZA VERGARA	8.785.382	SECRETARIO DE HACIENDA CREDITO Y FINANZAS PUBLICAS
KATHERINE CONCEPCION MUÑOZ	22.642.816	COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL
NEREIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ. C	22.664.959	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIO GENERAL
JUADUIN RICARDO RICO PERTUZ	72.193.686	TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN MAGDALENA
DILIA ELENA ARIZA PERTUZ	1.007.050.014	INSPECTORA CENTRAL DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN

SECTOR FINANCIERO

Presupuesto Municipal

El principal Instrumento financiero de la estructura fiscal del municipio es el presupuesto Basado en el mismo se planifica el plan de inversiones a ejecutar en periodo correspondiente.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPAYAN
VIGENCIA FISCAL 2012

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03	GASTOS	5.097.010.720
0301	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	880.526.308
030101	GASTOS DE PERSONAL	399.634.047
03010101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	179.491.644
0301010101	Sueldos de Personal de Nómina	118.714.456
0301010102	Bonificación Especial para Alcaldes	22.635.510
0301010103	Bonificación por Servicios Prestados	7.220.500
0301010104	Prima de Navidad	9.892.871
0301010105	Prima de Servicios	9.892.871

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

0301010106	Prima de Vacaciones	4.946.436
0301010107	Vacaciones e Indemnización por Vacaciones	6.189.000
03010102	Servicios Personales Indirectos	175.355.000
0301010201	Honorarios Profesionales	82.520.000
0301010202	Personal Supernumerario	51.575.000
0301010203	Remuneración por Servicios Técnicos	41.260.000
03010103	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Público	7.742.557
0301010301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	593.573
0301010302	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	4.748.578
0301010303	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	593.573
0301010304	ESCUELA E INSTITUTO TECNICOS INDUSTRIALES (1%)	1.187.144
0301010305	Administradoras de Riesgos Profesionales	619.689
03010104	Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado	37.044.846
0301010401	Fondos de Cesantías	9.888.914
0301010402	Fondos de Pensiones	12.910.197
0301010403	Empresas Promotoras de Salud	9.497.157
0301010404	Aportes Parafiscales a Cajas de Compensación Familiar	4.748.578
030102	GASTOS GENERALES	143.875.761
03010201	Adquisición de bienes	14.522.000
0301020101	Materiales y Suministros	11.364.500
0301020102	Compra de Equipos	3.157.500
03010202	Adquisición de Servicios	129.353.761
0301020201	Viáticos y Gastos de Viaje	27.420.261
0301020202	Comunicaciones y Transporte	22.693.000
0301020203	Servicios Públicos	4.220.500
0301020204	Seguros	20.787.500
0301020205	Publicidad	3.157.500
0301020206	Impresos y Publicaciones	4.126.000
0301020207	Mantenimiento	2.063.000
0301020208	Arrendamientos	5.157.500
0301020209	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	5.157.500
0301020210	Combustibles y lubricantes	15.472.500
0301020211	Inhumación de cadáveres	3.094.500
0301020217	RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE CONCEJALES	5.157.500
0301020213	Gastos de Orden Público	5.157.500
0301020214	Gastos Varios e Imprevistos	3.094.500
0301020215	Eventos Especiales Cívicos	2.063.000
0301020216	Impuestos y Multas	531.500
030103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.016.500
03010301	Transferencias Municipales	187.733.000
0301030101	Concejo Municipal	108.307.500
0301030102	Personería Municipal	79.425.500
03010302	Otras Transferencias	79.283.500
0301030201	Sentencias y Conciliaciones	70.000.000

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

0301030202	Sobretasa Ambiental (Corpamag)	9.283.500
030104	DÉFICIT FISCAL (Posterior a Dic 31-2000 -Funcionamiento-)	70.000.000
03010401	Déficit Fiscal	70.000.000
0302	SERVICIO DE LA DEUDA	403.314.092
030201	Deuda Pública (agua potable y saneamiento básico)	205.853.000
030202	Deuda Pública (propósito general otros sectores)	197.461.092
0303	GASTOS DE INVERSION	3.813.170.320
030301	SECTOR EDUCACION	561.558.142
03030101	Calidad Educativa	478.518.317
0303010101	Preinversión: estudio, diseño, consultoría, asesoría e interventoría	15.472.500
0303010102	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	51.575.000
0303010103	mantenimiento de infraestructura educativa	51.575.000
0303010104	Dotación de infraestructura educativa	36.047.186
0303010105	dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	30.945.000
0303010106	transporte escolar	115.719.631
0303010107	Capacitación	7.000.000
0303010108	Gratuidad	170.184.000
03030102	Alimentación Escolar	83.039.825
0303010201	contratación con terceros para provisión integral del servicio de alimentación escolar	80.976.825
0303010202	Monitoreo y Seguimiento de Programa	2.063.000
030302	SECTOR SALUD	1.498.102.489
03030201	Subsidio a la Demanda	1.401.919.892
0303020101	Subsidio a la Demanda Continuidad S.G.P.	1.262.788.784
0303020102	Subsidio a la Demanda Fosyga	14.927.372
0303020103	Subsidio a la Demanda Ampliación S.G.P.	3.383.320
0303020104	Interventoría del régimen subsidiado	8.781.560
0303020105	pago de cartera vigencia anterior	112.038.856
03030202	Salud Pública	96.182.597
0303020201	Inmunoprevenibles y prevalencia de la infancia	17.472.500
0303020202	salud infantil Eda e ira	12.889.207
0303020203	Estilo de vidas saludables	7.189.000
0303020204	salud mental y sustancia psicoactivas	8.420.500
0303020205	alimentación y nutrición	17.472.500
0303020206	salud sexual y reproductiva	8.793.013
0303020207	Ejecución del plan de salud publica	23.945.877
030303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	269.228.857
03030301	Transferencia para el plan departamental de agua potable y saneamiento básico	166.340.466
03030302	Subsistido e acueducto	47.734.350
03030303	Inversión física en acueducto	30.525.894
03030304	Construcción, recuperación y mantenimiento de obras de saneamiento básico rural	8.752.837

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

03030305	Mantenimiento de acueducto e instalaciones sanitarias	5.849.009
03030306	Soluciones alternas de alcantarillado	10.026.301
030304	SECTOR DEPORTE Y CULTURA	107.798.329
03030401	Programas de Recreación y Deporte	61.082.555
03030402	Programas de Cultura	46.715.774
030305	OTROS SECTORES	1.376.482.503
03030501	Sector Servicio Públicos	72.520.000
0303050101	Construcción, adecuación y mantenimiento de Infraestructura de Servicios Públicos	31.260.000
0303050102	pago de Servicios Públicos	41.260.000
03030502	Sector Vivienda	105.159.468
0303050201	planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	86.529.468
0303050202	proyecto de legalización y titulación de predios	18.630.000
03030503	Sector Desarrollo Comunitario	287.597.625
0303050301	Participación ciudadana y control social	19.407.625
0303050302	Programa Red Juntos	51.575.000
0303050303	Atención a Grupos Vulnerables	216.615.000
030305030301	Programas de Atención para la Población Infantil	30.945.000
030305030302	protección integral a la primera infancia	30.945.000
030305030303	protección integral a la adolescencia y juventud	30.945.000
030305030304	programas de atención para el adulto mayor	41.260.000
030305030305	programas de atención para la población madres cabeza de familia	46.417.500
030305030306	programas de atención para la población desplazada	36.102.500
03030504	Sector Justicia	40.157.500
0303050401	Pago de Personal de Inspectores de Policía	35.000.000
0303050402	Centro de Reclusión	5.157.500
030305040201	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Carcelaria	4.126.000
030305040202	Alimentación para personal detenido	1.031.500
03030505	Sector Agropecuario	142.610.159
0303050501	Promoción de Mecanismos de Asociación y Alianzas Productivas	8.315.000
0303050502	servicio de asistencia técnica directa rural	43.665.159
0303050503	compra de vehículo para asistencia técnica agropecuaria	72.000.000
0303050504	Asistencia Técnica a Procesos de Producción y Comercialización	18.630.000
03030506	Sector Transporte	422.724.636
0303050601	mejoramiento de vías	257.875.000
0303050602	mantenimiento rutinario de vías	30.945.000
0303050603	mantenimiento periódico de vías	20.630.000
0303050604	construcción de instalaciones fluviales	30.945.000
0303050605	compra de maquinaria y equipo	72.014.636
0303050606	estudio y Preinversión en infraestructura	10.315.000
03030507	Sector Medioambiente	167.808.479
0303050701	Descontaminación de Corrientes o Depósitos de Agua Afectados por Vertientes	18.630.000

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

0303050702	Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos	18.630.000
0303050703	conservación de microcuencas que abastecen acueductos, protección de fuentes y reforestaciones dichas cuencas	23.787.500
0303050704	Adquisición áreas de interés para el acueducto municipal	26.945.000
0303050705	conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente	9.315.000
0303050706	Recuperación cuenca rio magdalena (rivereño)	63.248.979
0303050707	Educación ambiental no formal	7.252.000
03030508	Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	32.882.000
0303050801	Programa de Capacitación orientados al Desarrollo de las Competencias	8.252.000
0303050802	Realización de proyectos integrales de evaluación institucional y capacitación	3.157.500
0303050803	actualización del Sisben	6.000.000
0303050804	Reorganización administrativa	15.472.500
03030509	Sector Prevención y Atención de Desastres	82.329.636
0303050901	Prevención de Desastres	30.945.000
0303050902	Atención de Desastres	51.384.636
03030510	Sector Equipamiento	22.693.000
0303051001	Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la administración	12.378.000
0303051002	Mejoramiento y Mantenimiento de bienes públicos	10.315.000
030306	FONPET	0

Tabla No 52. Analisis Vertical de los Gastos Zapayán 2008 a 2011

DETALLE	AÑOS							
	2008		2009		2010		2011	
	Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%
GASTOS	3.033.613.492	100	6.541.931.977	100	3.424.335.169	100	3.786.390.238	100
Gastos de Funcionamiento	642.546.370	21,18	906.019.395	13,85	895.089.132	26,14	555.570.643	14,67
Gastos de personal	393.254.830	12,96	484.854.929	7,41	429.363.030	12,54	287.104.864	7,58
Gastos generales	87.462.825	2,88	112.883.067	1,73	129.903.554	3,79	83.968.745	2,22
Transferencias corrientes.	149.174.650	4,92	303.510.699	4,64	258.323.396	7,54	179.999.912	4,75
Déficit fiscal (posterior a dic. 31-2000 funcionamiento-)	12.654.065	0,42	4.770.700	0,07	77.499.152	2,26	4.497.122	0,12
Gastos Deuda Pública Interna	134.657.978	4,44	-	-	-	-	-	-
Gastos de Inversión	2.256.409.143	74,38	5.635.912.582	86,15	2.529.246.037	73,86	3.230.819.595	85,33

Fuente de información: Alcaldía Zapayán. Ejecuciones presupuestales.

En la tabla anterior se observa que el 70% de los gastos municipales son en inversión social y generalmente la diferencia es destinada a cubrir los gastos de

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

funcionamiento. En cuanto a los gastos para cubrimiento de la deuda pública, sólo se presentaron en el año 2008 por valor de \$134.657.798. Sin embargo, conocemos de una deuda por un monto de \$920 millones de pesos, préstamo realizado en noviembre de 2011 del cual se han realizado algunos pagos que afectarán los gastos de las vigencias a partir de 2012 hasta que se cancele el total de la deuda.

1.27.2. Situación de liquidez

El estado de tesorería a diciembre 31 del 2010 muestra saldos en el banco y caja de \$182,814 millones representados principalmente el 100% por recursos del S.G.P

Tabla No 53 Superávit Primario

Concepto	2010	Participación %
Superávit	182.814	0
OSGP	147.201	80,51%
ICLD	35.614	19,61%

Fuente: alcaldía municipal año 2010

1.27.3. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Gastos de funcionamiento Dada la categoría sexta del municipio de Zapayán, esta obligado a mantener su nivel de gastos de funcionamiento dentro del límite de 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia del 2010 (actualizar a 2011) este cálculo alcanzo el 62% lo que demuestra que dio cumplimiento de la ley 617 del 2000 y de acuerdo los artículos 10 y 20 de la misma ley el límite de gasto para el consejo debe de ser de \$100 millones por lo tanto las transferencias cumplieron con ordenamiento legal, por su parte a la personería municipal no debe sobre pasarlos 150 SMMLV en este caso se cumplió con el límite al transferir \$74. Millones.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

1.27.4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

El municipio muestra capacidad de endeudamiento al presentar unos indicadores que no superan los límites establecidos en mención y ubicándolo en instancias de semáforo verde.

Tabla No 54 Indicadores Zapayan Sostenibilidad de la Deuda.

1.Ingresos corriente	3,206
2.Gasto de funcionamiento	895
3.Ahorro operacional (1-2)	2.311
4.Saldo de deuda nuevo	1,104
5.Intereses de la deuda	142
6.Solvencia – intereses ahorro operacional (5/3)	0,061
7.Sostenibilidad – saldo deuda/ ingresos corriente= (4 /1)	0,344
8.Estado actual de la entidad	Verde

Fuente de información: alcaldía de Zapayán

Tabla No 55 Desempeño Fiscal Municipios de la Subregión del Rio

Municipios	Indicador de desempeño Fiscal	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Posición 2010 a nivel departamento	Posición 2010 a nivel nacional
Pivijay	69,68	74.99	55,35	4	383
Sitio Nuevo	74,86	82.79	38,49	3	197
Remolino	57,94	87.00	46,69	18	967
Salamina	56,55	91.69	63,18	21	1009
Concordia	54,30	93.72	77,54	27	1045
Piñón	56,76	94.62	56,41	20	1002
Cerro	47,58	97.05	84,74	29	1080
Zapayán	46,84	97.26	72,42	30	1087
Pedraza	54,81	97.92	61,27	26	1040

Fuente: DPN. Rankin Desempeño Fiscal No 30 3n 3l Departamento y 1087 2010

Según tabla anterior el municipio de Zapayan del total de los ingresos ejecutados en el periodo 2004-2011 el 97.26% son recursos de las transferencias de la nación, este escenario fiscal lo mantiene con un indicador de desempeño en el 46.84% esto significa que tiene un nivel de cumplimiento bajo con tendencia a critico (Niveles de cumplimiento >80 sobre saliente, ≥70y<80 Satisfactorio, ≥60y<70 medio, ≥40y<60 bajo, <40 critico) Ocupa la posición 30 en el ámbito

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

departamental y 1087 en el nivel Nacional; por ultimo de cada peso que ingresa por concepto de libre inversión al municipio 72,42% lo utiliza para el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento. Con poca disponibilidad para financiar proyectos con recursos de libre destinación.

1.28. PARTE ESTRATEGICA

1.28.1. MATRIZ DOFA

DEBILIDADES Y AMENAZAS

- ✓ Baja cobertura y calidad en los servicios públicos e infraestructura vial.
- ✓ Pocas posibilidades de generación de empleo en la base económica del municipio.
- ✓ Deterioro continuo en los recursos naturales no renovables.
- ✓ Ineficiente gestión pública local.
- ✓ Poca participación de sectores sociales claves del desarrollo municipal.
- ✓ Estructura administrativa del municipio poco flexible para afrontar los retos dinámicos del medio.
- ✓ Reducida diversificación de la producción agrícola, pesquera.
- ✓ Escasa tecnificación en los procesos productivos agropecuarios
- ✓ Deficiente desarrollo institucional a nivel regional.
- ✓ baja interacción entre la Administración y los líderes comunitarios.
- ✓ Falta capacitación para su estructura administrativa, sectores, y comunidad en general.
- ✓ Falta de preservación de la cultura bloqueando el desarrollo social comunidad de Zapayan

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- ✓ Proyectos y programas de los planes de desarrollo nacional y departamental.
- ✓ Posición Geográfica Favorable geológicamente forma parte de la plataforma de la llanura del Caribe, la cual está constituida básicamente por rocas de edades terciarias y cuaternarias que hacen parte de los atractivos de la región.
- ✓ Condiciones ambientales para el desarrollo de actividades productivas: agrícolas, pecuaria y forestal.
- ✓ Recursos de Organismos internacionales para la **cooperación técnica.**

1.28.2. VISIÓN

El Municipio de Zapayan en el 2020 sera un Municipio Dinamico, Prospero y Sostenible Social, Economico y Ambientalmente, Basado en los Principios y Valores de la Etica Publica con prioridad en los derechos humanos, la inclusion social y la participacion ciudadana en el entorno de lo publico de manera Activa y corresponsable.

1.28.3. MISION

Nuestra mision estara basada en la implementacion y aplicacion de las politicas publicas, sociales, trabajar por la salud, educacion agua potable,cultura la recuperacion del agro y el desarrollo en general de la comunidad zapayasence con armonia, democracia, respeto, participacion y seriedad aplicando el principio de la etica publica bajo los postulados del marco de la constitucion del 1991, con el recurso humano capacitado para lograr con integralidad equidad eficiencia y eficacia el desarrollo y la prosperidad del municipio de Zapayan.

1.28.4. DIMENSION SOCIOCULTURAL

1.28.4.1. SECTOR EDUCACION

Objetivos

lograr una educación pertinente y competitiva necesaria para llevar a cabo procesos de mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia; con habilidades y capacidades comunicativas, cognitivas y afectivas para entender e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de reflexión, crítica y construcción del saber.

Fortalecimiento del servicio educativo con calidad, pertinente, competitiva y educación pública gratuita para todos los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Zapayan, porque la educación es un derecho fundamental contemplado en la Carta Magna

Políticas

Zapayan es considerado un municipio con un nivel de calidad educativa inferior con relación a otros del departamento; por ello, para lograr una educación pertinente y competitiva se considera necesario llevar a cabo procesos de mejoramiento de los ambientes escolares, fortalecimiento de la calidad de la educación y la generación de oportunidades y/o estímulos para acceder a la educación superior, articulando el saber a los requerimientos del territorio, esto con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias laborales necesarias para desenvolverse no sólo en el mercado laboral, sino como ciudadanos activos dentro del ejercicio de la democracia; con habilidades y capacidades comunicativas, cognitivas y afectivas para entender e interpretar su entorno y generar procesos lógicos de Emprendimiento, productividad, reflexión, crítica y construcción del saber.

Estrategias

Se establecerán alianzas Estratégicas con el Sena Regional Magdalena, para la puesta en marcha del convenio SENA – MEN, Integración de la educación media con la formación para el trabajo, de acuerdo al énfasis o especialidad de la Institución educativa, para que los estudiantes adquieran las competencias laborales pertinentes con el entorno e identifiquen ideas que se conviertan en proyectos empresariales que generen oportunidades y calidad de vida para los jóvenes y habitantes del contexto.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

MARCO ESTRATEGICO.

<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS</p>	<p>PLAN TERRITORIAL DE EDUCACION Subprograma: La educación será gratuita en las instituciones del municipio, sin perjuicio de cobro de derechos académicos a quienes puedan en un 100%.</p> <p>META DE RESULTADO Gestionar, Incrementar y mantener el 100 % la cobertura en preescolar básico, primario, secundario y media en Los planteles educativos.</p> <p>LINEA BASE: 2345 estudiantes matriculados en los niveles de pre – escolar, primaria, secundaria y media en 2011</p> <p>INDICADOR: Tasa de Cobertura incrementada</p> <p>META DE PRODUCTO Gestionar e Implementar (1) programa anual que permita mantener la cobertura educativa al 100% para los próximos 4 años y de la misma manera la secundaria y la media incrementar el 4.6% incorporando a 35 estudiante de secundaria y a 70 de la media garantizándole la accesibilidad de la infancia, adolescencia y juventud a la educación en el municipio y de la misma forma para las victimas y desplazados del conflicto</p> <p>PERIODO : cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma: gestionar la Implementación de las TIC en las instituciones educativas</p> <p>META DE RESULTADO Implementar la modernización en las instituciones educativas de Zapayan, para brindar educación de calidad al 100% en la población.</p> <p>LINEA BASE: 0%</p> <p>INDICADOR: Programa de las TIC implementado</p> <p>META PRODUCTO: Gestionar (1) programa de modernización educativa TIC en las sedes y subsedes educativas en el casco urbano y la zona rural de Zapayan que beneficien a la población de la niñez, la adolescencia y la juventud estudiantil de 2240 en programas de ciencia y tecnología los (2) primeros años de gobierno al 100%</p>
---	---

PERIODO :cuatrienio

Subprograma: Remodelación, adecuación y modernización de biblioteca existente

META DE RESULTADO

Biblioteca de Zapayan modernizadas para brindar educación de calidad 100%

LINEA BASE: (1) biblioteca existente en un 20% de prestación de servicio. y adecuación

INDICADOR: Biblioteca Construida y Dotada.

META PRODUCTO

Gestionar, Construir, remodelar, adecuar y dotar (1) biblioteca municipal al servicio de la población estudiante (2370) en un 100% en el casco urbano del municipio de Zapayan para fomentar la cultura y lectura en la niñez, la adolescencia, la juventud y al adulto mayor.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: acondicionar, remodelar, o adecuar las plantas físicas de los planteles educativos

META DE RESULTADO

Planteles educativos en óptimas condiciones garantizando una educación de calidad en 100%

LINEA BASE: las instituciones educativas se encuentran en regular estado, tanto las sedes como las subsedes

INDICADOR: Instituciones educativas Remodeladas y acondicionadas.

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual que permita acondicionar, Adecuación o remodelar las sedes y subsedes educativas en el casco urbano y rural al servicio de la población de la infancia, adolescencia y juventud estudiantil (2240) del municipio al 100%

PERIODO: cuatrienio

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Subprograma: Construcción y dotación de laboratorio de física, química y de sistema

META RESULTADO

construir y garantizar el desarrollo integral e investigativo a la población estudiantil del municipio al 100%

LINEA BASE: El municipio no cuenta con los 3 laboratorio de física, química y sistema

INDICADOR: laboratorios construidos y dotados

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa para la Construcción y dotación de 3 laboratorios (1) física, (1) química y (1) de sistema que permita promover la investigación la ciencia y la tecnología en población de la niñez, la adolescencia y la juventud estudiantil del municipio de Zapayan al 100%.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: convenios con el SENA, para capacitar a la población juvenil de Zapayan en programas técnicos, que le permitan generar ingresos y mejorar su nivel de vida.

META DE RESULTADO

Incrementar la capacitación de la población juvenil y mayor con emprendimiento e iniciativa empresarial en un 25%

LINEA BASE: 10% de población juvenil capacitada

INDICADOR: Convenios realizados.

META PRODUCTO

Implementar y gestionar(2) convenios anuales de capacitación en emprendimiento e iniciativa empresarial con el Sena dirigido a 40 personas por año en edades de 18 a 60 años, en el casco urbano y en la zona rural del municipio al 100% garantizando la participación a la juventud

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: capacitación para fomentar la iniciativa empresarial y el cooperativismo en los establecimientos educativos de los grados 11

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

META DE RESULTADO

Incrementar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo económico, productivo y social en un 70%.

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: jóvenes capacitados.

META PRODUCTO

Implementar y gestionar (1) programa anual con el Sena encaminado a la capacitación sobre iniciativa empresarial y cooperativismo dirigido a 40 jóvenes entre hombres y mujeres en el casco urbano y zona rural del grado 11 en el municipio de Zapayan al 100% protegiendo y garantizándole a la población juvenil mejor calidad de vida.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: Plan educativo municipal

META RESULTADO

Elaboración y ejecución del Plan Educativo Municipal al 100%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: Plan Educativo Municipal Elaborado e implementado

META PRODUCTO

Elaborar e implementar (1) plan educativo municipal al 100% para todos los planteles educativos del municipio que fortalezca la educación a la infancia, adolescencia y a la juventud del Municipio

PERIODO: cuatrienio

1.28.4.2. SECTOR SALUD

Objetivos

Incrementar la cobertura, acceso, calidad, eficiencia y efectividad de los subprogramas en salud a fin de disminuir las desigualdades sociales y generar condiciones óptimas de bienestar físico, mental, emocional y psicosocial en la población de Zapayan

Políticas

Fortalecimiento y generación de mayores niveles de bienestar y seguridad social integral, a través de acciones de promoción y prevención de problemas de salud pública, enfermedad física y mental o psicosocial y de la formulación y ejecución de programas intersectoriales.

Estrategias

Se promoverá la afiliación al SGSSS del Régimen Subsidiado para la población vulnerable de los niveles 1 y 2 del Sisben III y al mismo tiempo se realizará un proceso de depuración de bases de datos del Régimen Subsidiado y del Sisben III con el objeto de liberar cupos y lograr una cobertura universal y real de la población Zapayaneros. Desarrollaremos programas de prevención en salud para evitar la propagación de enfermedades y/o epidemias por cambios climáticos e inundaciones, esas actividades generarán mejores indicadores de Salud Pública.

Marco estratégico

SALUD PUBLICA DE CALIDAD	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>Subprograma régimen subsidiado para todos</p> <p>META RESULTADO Mantener la cobertura actual y garantizar los derechos al régimen subsidiado en salud en un 100%</p> <p>LINEA BASE 7286</p> <p>INDICADOR No de afiliados en cobertura</p> <p>META PRODUCTO Gestionar (1) programa que permita mantener la cobertura del régimen subsidiado para 7286 persona en condiciones de vulnerabilidad como la infancia y adolescencia, victimas del conflicto armado en el Municipio de Zapayan</p> <p>PERIODO cuatrienio</p> <hr/> <p>Subprograma Interventorías al régimen subsidiado en salud</p> <p>META RESULTADO Incrementar la interventoría en el régimen subsidiado</p> <p>LINEA BASE 1</p> <p>INDICADOR programa implementado</p> <p>META PRODUCTO Gestionar (1) programa anual que permita garantizar la interventoría al régimen subsidiado en salud anual mente de esta manera garantizaremos los derechos de la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, juventud, familia victimas, desplazados y sociedad en general</p> <p>PERIODO cuatrienio</p> <hr/> <p>Subprograma: Todos vacunados</p> <p>META RESULTADO Incrementar la cobertura de vacunación a todos los niños del Municipio para mantenerla en un 100%</p> <p>LINEA BASE 95% de vacunación</p>
---	---

INDICADORES

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual que permita mantener la cobertura de vacunación en un 95% dirigido a la primera infancia existente 1918 en el municipio de Zapayan, para proteger y garantizar la salud a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia y de la misma forma para las víctimas del conflicto armado y desplazados

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Recurso humano capacitado, idóneo y con vocación hacia la atención y bienestar de los pacientes.

META DE RESULTADO

Incrementar y Garantizar la prestación de servicio óptimo de y calidad en salud al 100%

LINEA BASE: 90% capacitados

INDICADOR: No de personas capacitadas

META PRODUCTO

Gestionar e implementar Capacitación trimestralmente (3) a 20 funcionarios entre personal médico, administrativo, directivo y asistenciales del sector salud para mejorar la calidad en el servicio al 100%, para un total de 60 personas capacitadas por año, de esta manera protegemos y garantizamos los servicios de la infancia y la adolescencia eficiente y eficazmente.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: acondicionamiento dotación e implementos necesarios para al centro de salud ESE. De Zapayan.

META DE RESULTADO

incrementar la capacidad instalada y operativa al 100%

LINEA BASE: el centro de salud no cuenta con la capacidad instalada y de dotación para la atención de 8737 habitantes existentes en el municipio

INDICADOR: dotación del centro de salud 100%

META DE PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual para dotar y acondicionar en el 100% al centro de salud de zapayan en materia de equipamientos y tecnología para prestar los servicios en salud al 100% a la niñez, la adolescencia la juventud y el adulto mayor del municipio, y de la misma manera para victimas del conflicto armado y desplazados.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Afiliar a la población vulnerable dentro del régimen subsidiado

META RESULTADO

Incrementar la cobertura del régimen subsidiado a un 100 %

LINEA BASE: 83,39 afiliados al régimen subsidiado

INDICADOR afiliar los 16,61% restante de la población fuera del sistema

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementare (1) programa anual que permita incrementar la cobertura del 83,39% al 100% equivalente 16.61% del régimen subsidiado en salud de grupo poblacional como la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor de mayo vulnerabilidad del municipio de zapayan. Y de la misma manera para las victimas del conflicto armado y población desplazada.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Vigilar la calidad del agua

META RESULTADO

Incrementar la vigilancia y control al 100% la calidad y salubridad del agua potable.

LINEA BASE: 0% de vigilancia

INDICADOR: Programa de vigilancia Implementado.

ETA PRODUCTO

Desarrollar e implementar (1) programa anual que verifique, vigile y controle mensualmente (1) el tratamiento y suministro del agua potable para la población de la niñez, la adolescencia la juventud y el

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

adulto mayor del municipio de Zapayan.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Formular y ejecutar el Plan Sectorial de salud Publica ajustado al perfil epidemiológico del municipio. De acuerdo a las directrices del plan nacional de salud publica.

META RESULTADO

Implementar el plan de salud publica epidemiológico de municipio al 100%

LINEA BASE: 0% del plan

INDICADOR: Plan de Salud Publica Formulado y Ejecutado.

META PRODUCTO

Formular y ejecutar (1) plan de salud publica epidemiológico en el primer año de gobierno que beneficie a toda la población como la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor del municipio, y que favorezca a la población desplazada y victimas de la violencia

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Compra de ambulancia acuática

META RESULTADO

Incrementar y Prestar servicios de urgencia con calidad y tiempo oportuno en un 100%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con servicio de ambulancia acuática 0%

INDICADOR: Adquisición de 1 ambulancia Acuática totalmente dotada.

META PRODUCTO

Gestionar la Compra de (1) ambulancia acuática que cuente con los suministros necesarios para cubrir cualquier tipo de emergencia y traslado en beneficio de la población de la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor al 100% civil tanto del casco urbano como de la zona rural en el municipio de zapayan y de esta manera atender también a las victimas del conflicto armado y desplazados

PERIODO: cuatrienio

1.28.4.3. SECTOR VIVIENDA

Objetivos

Favorecer el desarrollo humano en condiciones de igualdad y equidad mediante la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias del Municipio de Zapayan, generando un proceso de renovación urbana que promueva la habitabilidad, la construcción ordenada del municipio y el derecho a la propiedad. Fortalecer las políticas de uso del suelo mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, promoviendo y orientando un aprovechamiento racional del suelo urbano y rural.

Políticas

Teniendo en cuenta que la estructura de nuestra población demanda soluciones habitacionales, los programas estarán enfocados a la gestión, planeación y construcción de vivienda nueva de interés Social en sitio propio a nivel rural y para grupos vulnerables en zona urbana, al mejoramiento de la vivienda rural dispersa y en centros poblados así como de su entorno, la gestión e interlocución para dar solución a problemas de titulación, e igualmente el mejoramiento de los barrios que permita la construcción, uso y disfrute del territorio

Estrategias

Se gestionara a través del ministerio de Medio Ambiente y Vivienda la aprobación de los proyectos de Vivienda de interés social que se Presenten como resultado del déficit cuantitativo y cualitativo existente en el Municipio de Zapayan.

Marco estratégico

<p>DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA</p>	<p>PLAN TERRITORIAL DE VIVIENDA</p> <p>Subprograma: impulsar programas de construcción de vivienda de interés social mediante convenios con el Ministerio de Medio ambiente y vivienda.</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar la construcción de vivienda de interés social en un 30%</p> <p>LINEA BASE: existe un déficit cuantitativo 800 viviendas</p> <p>INDICADOR Numero de viviendas. construidas</p> <p>META PRODUCTO</p> <p>Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda y otras entidades, para la construcción 800 viviendas de interés social para beneficio de familia en extrema pobreza, Víctima de la Violencia, desplazados y Reubicación de hogares en zona de alto riesgo. Tanto en el casco urbano y en la zona rural 100% garantizando de esta manera la vivienda digna a la niñez, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia del Municipio de Zapayan.</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p>
--	---

1.28.4.4. INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y JUVENTUDES

Objetivos

Consolidar políticas y proyectos encaminados al respeto, reconocimiento, exigibilidad y ejercicio de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores del municipio de Zapayan, fomentando espacios para su desarrollo e inclusión dentro del proceso de construcción social del territorio.

Políticas

Además de las responsabilidades conjuntas de la familia y la comunidad frente al ejercicio de los derechos por los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, existe un papel fundamental: es la función de garantía de esos derechos. Los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y adultos mayores de Colombia están básicamente establecidos en la Constitución Nacional y en algunas leyes –como las de educación y seguridad social– y el alcance de la titularidad está precisamente establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Administración Municipal asumirá su responsabilidad garantizando la protección y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y jóvenes del municipio a través de la prestación de los servicios necesarios para que estos lleguen a ser universales, de igual manera, el fortalecimiento de la familia y de la comunidad como actores corresponsables de la vigilancia y protección de sus deberes se constituirán en otros mecanismos para su restablecimiento.

De igual manera garantizarle los derechos al adulto mayor y velar por su integridad en todo momento.

Estrategias

La administración Municipal prestara y garantizara la asistencia y protección en todo momento a la infancia, adolescencia y el adulto mayor a través de su gestión y con el acompañamiento y fortalecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Marco estratégico

INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	<p>PLAN TERRITORIAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p> <p>Subprograma: Protección integral de la infancia y adolescencia en in 100%</p> <p>META RESULTADO Incrementar la cobertura de los programas del ICBF en el municipio para la infancia y la adolescencia en un 30%</p> <p>LINEA BASE: 1239 niños en la cobertura del ICBF equivalente al 70%</p>
----------------------------	---

INDICADOR: programa implementado y ejecutado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa en convenio con el **ICBF** anual que permita pasar de 1239 a 1670 niños en los programas en edades de 0 a 9 años para un incremento de 431 niños y niñas dentro del sistema de atención anual, protegiendo y garantizando a la infancia y adolescencia del municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprogramas Disminución del 90% de los casos de desnutrición de menores en el municipio de Zapayan

META RESULTADO

Disminuir la tasa de desnutrición en el municipio en un 5%

LINEA BASE 42 reportados por el **ICBF**

INDICADOR programa implementado y ejecutado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** que permita la reducción de 42 casos de desnutrición y mantener la tasa de desnutrición disminuida en un 90% en el municipio de Zapayan durante los próximos 4 años protegiendo a la infancia y adolescencia

PERIODO cuatroño

Subprograma capacitación a madres gestante por años sobre nutrición al menor

META RESULTADO

Incrementar la capacitación y asistencia a madres gestantes para reducción de la desnutrición en un 90%

LINEA BASE 38 madres gestantes

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** de capacitación dirigido a 50 madres gestantes en temas de lactancia y de nutrición al menor en el municipio protegiendo los

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

derechos de la infancia y adolescencia

PERIODO cuatrienio

Subprograma Reducir las muertes evitables de los niños y niñas entre los 0 a los 5 años.

META RESULTADO

Reducir las muertes en edades de 0 a 5 años en un 0%

LINEA BASE 0% reportes

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** que permita mantener la reducción de muertes en menores de 0 a 5 años en un 0% protegiendo a la infancia en el Municipio

PERIODO cuatreño

Subprograma Reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto

META RESULTADO

Reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazos y el parto en el municipio de Zapayan en un 0%

LINEA BASE 0%

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** que permita reducir la tasa de mortalidad en la etapa del embarazo y el parto en un 10% en el municipio garantizando la vida y el desarrollo de la infancia

PERIODO cuatrienio

Subprograma Aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto

META RESULTADO

Incrementar la asistencia de madres gestantes a controles

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto en un 90%

LINEA BASE 90%de asistencia

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa de asistencia anual en convenio con el **ICBF** para madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto para pasar de 34 atendidas aumentarla en 4 casos para obtener el 100% y mantener esa cobertura garantizando la vida y el desarrollo de la infancia

PERIODO cuatrienio

subprograma Prevenir y reducir los embarazos en adolescentes

META RESULTADO

Reducir la tasa de embarazos en adolescentes mediante capacitaciones en un 90%

LINEA BASE 16 casos reportados

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** que permita reducir en un 90% los embarazos en adolescente mediante capacitaciones y charlas de educación sexual a 50 niños y niñas por año en edades de 10 a 17 años en el municipio protegiendo de esta manera la proliferación de embarazos no deseado y el libre desarrollo de los adolescente y la juventud

PERIODO cuatrienio

Subprograma realizar seguimiento continuo a la situación nutricional de los niños y niñas en primera infancia en el municipio.

META RESULTADO

Incrementar controles de seguimiento continuo a la situación nutricional de los niños y niñas en primera infancia en el municipio en un 70%.

LINEA BASE el municipio presenta un elevado índice de desnutrición reflejado en tallas y peso de los menores,

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

principalmente en el corregimiento de Piedra pintada

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** de seguimiento y control a los menores en el municipio donde se le realice control a 100 niños y niñas por año en edades de 0 a 12 años al 100% de esta manera garantizamos los derechos de la infancia

PERIODO cuatrienio

Subprograma Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes

META RESULTADO

Incrementar y Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes en el municipio de Zapayan en un 80%

LINEA BASE 0%

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** que garantice la seguridad alimentaria y nutricional a 10 familia por año en el municipio al 100% de esta manera garantizamos la protección de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y familia

PERIODO cuatrienio

Subprograma Conocer, prevenir y actuar sobre las principales causas de enfermedad en la primera infancia.

META DE RESULTADO

Incrementar, Conocer, prevenir y actuar sobre las principales causas de enfermedad en la primera infancia en un 100%

LINEA BASE enfermedad diarreica aguda e insuficiencia respiratoria aguda (bronquitis) las mas frecuentes

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** de prevención y control a 100 niños en edades de 0 a 10 años para reducir y combatir la diarrea aguda y la bronquitis en la infancia del municipio al 100% así garantizamos la salud publica de la infancia y dolencia en el Municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma Lograr una identificación y atención oportuna a la infancia i adolescencia

META RESULTADO

Incrementar la identificación de registros civiles y tajeas de identidad en un 100%

LINEA BASE registros civiles 32.33% y TI 82.66%

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual con la registradora nacional del servicio civil en la que se desarrollen campañas de identificación para identificar con registros civiles a 100 niños por año y TI a 100 por año en el municipio al 100% de esta manera garantizamos la identificación de la infancia y la adolescencia del Municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma protección de los derechos de la primera infancia y la adolescencia

META RESULTADO

Incrementar y divulgar al 100% los derechos de infancia y adolescencia en el municipio

LINEA BASE 0%

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** dirigido a 50 personas en edades de 18 a 60 años donde se les promulgue los derechos de la infancia y la adolescencia en el

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

municipio al 100% de esta manera mejoramos los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer, la familia y la sociedad en general

PERIODO cuatrienio

Subprograma acondicionamiento de la infraestructura de la infancia y la adolescencia

META RESULTADO

Incrementar la capacidad y calidad de la infraestructuras de los restaurantes escolares del municipio de Zapayan en un 70%

LINEA BASE 9 restaurantes escolares con capacidad de 1239 niños y niñas atendidos

INDICADOR programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** y demás entidades para el acondicionamiento y mantenimiento a 9 sedes de restaurantes escolares en el municipio de Zapayan en un 100% para aumentar la capacidad instalada y garantizar mejor servicio a la infancia y adolescencia.

PERIODO cuatrienio

Subprograma programas del **ICBF**

META RESULTADO

Implementar al 100% los programas del **ICBF** en el municipio de Zapayan

LINEA BASE programa de alimentación escolar desayunos a 969 niños y niñas y almuerzo 370 total 1239 equivalente al 70%

INDICADOR programa implementados

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual que garantice la implementación de todos los programas del **ICBF** según su misión institucional en un 100% en el municipio de Zapayan para garantizar la atención y los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

PERIODO cuatrienio
Subprograma acondicionamiento y mantenimiento de los hogares infantiles del municipio

META RESULTADO

Incrementar la atención de la infancia y adolescencia en los hogares infantiles del municipio en un 100%

LINEA BASE 49 Hogares existentes

INDICADORES No de hogares adecuados y sostenidos

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual con el **ICBF** y demás entidades que permita el sostenimiento y mantenimiento de 40 hogares infantiles en el municipio de Zapayan para la atención de la infancia y adolescencia en un 100%

PERIODO cuatrienio

Subprograma bienestar en el núcleo familiar de la población

META RESULTADO

Incrementar el bienestar social a las familias en el municipio de Zapayan para proteger la infancia y la adolescencia en un 20%

LINEA BASE 0%

INDICADOR No de capacitaciones y capacitados

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** de capacitación y asistencia psicológica a 20 familias anuales en el casco urbano y la zona rural donde se den pautas para resolver los conflictos que se generen y se erradique en un 95% el maltrato intrafamiliar en la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en el municipio de Zapayan

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Atención integral ala, juventud, adulto mayor

META RESULTADO

Incrementar al 100% al adulto mayor con programas de apoyo y atención integral.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

LINEA BASE: en el municipio cuenta 976 adulto mayor de los cuales 233 se encuentra con atención integral en el casco urbano y 243 en la zona rural para un total de 476 atendidos y 500 por fuera del sistema.

INDICADOR: Programas de adulto mayor implementados

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual para la atención al adulto mayor en convenios con el **ICBF** y demás instituciones de carácter público o privado para aumentar la cobertura en 500 adultos mayores fuera del sistema y llegar a 976 atendidos el 100%

PERIODO: cuatrienio

Subprogramas con la juventud seremos mas

META RESULTADO

Aumentar en un 20% la participación de los jóvenes del municipio en la vida social y económica con programas de aprovechamiento del tiempo libre, formación integral y productividad

LINEA BASE 0%

INDICADOR No de clubes implementados

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual en convenio con el **ICBF** para la puesta en marcha de los clubes juveniles dirigidos a 30 jóvenes por año en edades de 14 a 19 años. de esta manera garantizamos la participación de la adolescencia en el Municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma juventud con participación social

META RESULTADO

Incrementa la participación de los jóvenes en el entorno de lo publico en un 70%

LINEA BASE 0%

INDICADOR No de concejos de políticas juveniles

META PRODUCTO

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	<p>Gestionar e implementar (1) programa donde se conforme el con el concejo de políticas de juventudes en el Municipio para de esta manera exista mayor participación de la juventud y proteger sus derechos</p> <p>PERIODO cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma inclusión social y reconciliación para Zapayan</p> <p>META RESULTADO Incrementar la inclusión social al 100% para la población de las victimas del conflicto armado, desplazados e infancia y adolescencia</p> <p>LINEA BASE0%</p> <p>INDICADOR Convenio implementado y ejecutado</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e implementar (1) convenio anual con la RED UNIDOS para la inclusión social y reconciliación a 100 familias que pertenezcan a la población de la infancia y adolescencia, población victimas del conflicto armado y población desplazada, garantizándoles salud, educación, vivienda digna y generación de ingresos.</p> <p>PERIODO cuatrienio</p>
--	--

1.28.4.5. SECTOR DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Objetivos

Generar políticas públicas enfocadas hacia la población en condición de desplazamiento y victimas del conflicto armado, a fin de mejorar su calidad de vida y generar procesos de liderazgo y desarrollo integral que les permitan la restitución de sus derechos y el ejercicio de sus deberes

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Políticas

La Administración Municipal direccionará sus políticas y programas en la atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas

Estrategias

La administración Municipal de Zapayan implementara el plan de atención a victimas del conflicto armado y el plan integral unificado PIU para de esta manera garantizar los derechos de esta población y su asistencia integral.

MARCO ESTRATEGICO

<p>DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA</p>	<p>PLAN DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Subprograma: Retorno integral de hogares desplazados</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar el Retorno integral 25% de los desplazados del conflicto armado</p> <p>LINEA BASE: el municipio cuenta con 509 desplazados</p> <p>INDICADOR: No de desplazados Atendidos.</p> <p>META PRODUCTO</p> <p>Gestionar, actualizar e Implementar (1) plan integral unificado (PIU) que permita el retorno integra a 50 familias de la población desplazada del casco urbano y la zona rural del municipio de Zapayan de esta forma protegemos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma: programas de vivienda de interés social para los desplazados</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar los programas de vivienda de interés social en un 30%</p>
--	--

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

LINEA BASE: 140 familia desplazadas sin Hogar

INDICADOR: Programa de vivienda Aprobado

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual de subsidio de vivienda para beneficiar a 60 familias anuales de extrema pobreza y de vulnerabilidad (desplazados) del casco urbano y la zona rural del municipio al 100% para protegerles los derechos a la infancia, adolescencia, juventud, el adulto mayor, mujer y a la familia en el municipio.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: proyectos productivos de generación de empleo e ingresos en el sector agropecuario para población desplazada y victimas del conflicto armado

META DE RESULTADO

Incrementar, Impulsar y gestionar proyectos productivos para desplazados en un 70%

LINEA BASE: desplazados 509 y victimas del conflicto armado 52

INDICADOR: No proyectos productivos desarrollados.

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) proyecto productivo anual que beneficie a 30 familias en condición de desplazamiento, victimas y de vulnerabilidad en el municipio de Zapayan en un 100%.de esta manera velamos, protegemos y garantizamos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, niñez, adulto mayor, mujer y la familia en el Municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Capacitación y asistencia técnica para desplazados

META RESULTADO

Incrementar las capacitaciones a la Población desplazada

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: Convenio con el Sena Implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) convenio anual con el SENA donde se les brinde capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos a 30 personas de la población en condición de desplazada en el casco urbano y rural del municipio en un 100% para mejorar la calidad de vida y proteger los derechos e integridad de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma inclusión social y reconciliación para Zapayan

META RESULTADO

Incrementar la inclusión social al 100% para la población de las víctimas del conflicto armado, desplazados e infancia y adolescencia

LINEA BASE 0%

INDICADOR Convenio implementado y ejecutado

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) convenio anual con la **RED UNIDOS** para la inclusión social y reconciliación a 150 familias que pertenezcan a la población de la infancia y adolescencia, población víctimas del conflicto armado y población desplazada en condiciones de pobreza extrema, garantizándole salud, educación, vivienda,

PERIODO cuatrienio

Subprograma: atención al régimen subsidiado en salud

META DE RESULTADO

Incrementar la obertura en atención al régimen subsidiado a la población desplazada 100%

LINEA BASE: 6% de la población desplazadas se encuentran sin cobertura del régimen subsidiado.

INDICADOR: Programa de cobertura ampliado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa trimestral por año que

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

permitan la ampliación de cobertura al 100% del régimen subsidiado para población desplazada del municipio y garantiza la salud pública a la infancia, adolescencia, juventud adulto mayor, mujer y la familia..

PERIODO :cuatrienio

PLAN DE ATENCION A VICTIMAS

Subprograma: implementación y ejecución del plan integral para la atención población de las víctimas del conflicto armado

META DE RESULTADO

Implementar, Elaborar y formular el plan de atención integral a víctimas para garantizar la integridad física y psicológica de población 100%

LINEA BASE: 52 víctimas

INDICADOR: Plan de víctimas formulado

META PRODUCTO

Gestionar, Implementar y ejecutar (1) plan integral de atención a víctimas en el primer año que beneficiar a la población víctimas del conflicto armado del municipio en un 100% y que garantice los derechos a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: Garantizar la participación de la población víctima del conflicto armado en el territorio de acuerdo al protocolo que se adopte.

META RESULTADO

participación de la población víctima en los procesos de reparación en un 100%

LINEA BASE:52 víctimas del conflicto armado

INDICADOR: No víctimas con participación

META PRODUCTO

Gestionar, Implementar, adoptar y ejecutar (1) programa anual en coordinación con el gobierno nacional y departamental que busque la reparación en un 100% de las 52 víctimas del conflicto armado, del municipio y a su vez que proteja los derechos de la infancia,

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	<p>adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia en el Municipio.</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>Subprograma restitución de tierras para todas las victimas y desplazados del conflicto armado</p> <p>META RESULTADO Promover e incentivar la restitución de tierras, para todas las victimas del conflicto armado en el Municipio de Zapayan en un 100%</p> <p>LINEA BASE 0%</p> <p>INDICADOR No de predios restituidos</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e implementar (1) programa que permita la restitución y el retorno integral, a las victimas del conflicto armado del Municipio de Zapayan. De esta forma garantizar los derechos de la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, familia y sociedad en general</p> <p>PERIODO cuatrienio</p>
--	--

1.28.4.6. DISCAPACITADOS.

Objetivos

Consolidar una política pública que permita construir una sociedad que, si bien considera la discapacidad como una situación que puede y debe prevenir, respete y reconozca las diferencias que de ella se derivan, logrando que las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.

Políticas

El respeto a los derechos fundamentales del individuo y el reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales y del ambiente consagrados en la Constitución Política, así como los principios particulares de igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, de protección a aquellos ciudadanos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta, el respeto a la diferencia y la tolerancia son esenciales en el desarrollo de la política pública en discapacidad.

Estrategias

Consolidación de una política pública que se fundamente en la igualdad y la opción de oportunidades para esta población vulnerable.

MARCO ESTRATEGICO

<p>Subprograma: Atención a la población discapacitada</p> <p>META RESULTADO incrementar la atención a la población discapacitada del Municipio de Zapayan en un 20%</p> <p>LINEA BASE: el municipio cuenta con 303 personas en condiciones de discapacidad de las cuales 158 son hombre y 145 son mujeres.</p> <p>INDICADOR: Programas Implementados.</p> <p>META PRODUCTO</p> <p>Gestionar, Desarrollar e Implementar (1) programa anual que permita la rehabilitación, prevención y atención integral anual a 10 personas en condiciones de discapacidad y en igualdad de condiciones que al resto de la población tanto en casco urbano como en la zona rural al 100% de esta manera protegemos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor y la mujer que se encuentren en estado de discapacidad, y de la misma manera a la población desplazada y víctimas del conflicto armado</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma: Accesibilidad al población en condiciones de discapacidad</p> <p>META RESULTADO Incrementar y establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda. en un 100%</p> <p>LINEA BASE: 0%</p> <p>INDICADOR:100% en la Accesibilidad</p>
--

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	<p>META PRODUCTO Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa que permita establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público en el municipio para las personas en estado de discapacidad en el casco urbano como en la zona rural para las personas en condiciones de discapacidad 100% y de esta manera velar y proteger los derechos de la infancia, adolescencia ,la juventud, el adulto mayo y la mujer del Municipio..</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p>
--	---

1.28.4.7. POBLACION LGTB

Objetivos

La administración Municipal de Zapayan procurara por defender y garantizar los espacios de convivencia y de igualdad a la población LGTB existente en el Municipio.

Políticas

El respeto por los derechos sociales sin discriminación y en igualdad social que el resto de la población

Estrategias

Construcción de una política publica que permita la inclusión activa en la sociedad de Zapayan

Marco estratégico

<p>Subprograma: Programas para la promoción de derechos de lesbianas, gais, bisexuales, y transgeneristas.</p> <p>META RESULTADO Incrementar la Atención integral para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas LGBT en un 35%.</p> <p>LINEA BASE 0%</p> <p>INDICADOR: Población atendida. LGTB</p> <p>META PRODUCTO Gestionar, desarrollar e implementar (1) programa anual que garantizar la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBT así como la participación y el reconocimiento de su diversidad en el municipio de Zapayan tanto en el casco urbano como en la zona rural al 100%</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p>

1.28.4.8. EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo

Garantizar los espacios y escenarios que permitan vislumbrar y garantizar en formar equilibrada la equidad de género.

Política

A través de acciones en todas las dimensiones se busca el reconocimiento, ejercicio, promoción, protección y visibilizarían de los derechos de las mujeres desde un enfoque o perspectiva de género permitiéndole una mayor inclusión, equidad y participación en los procesos de construcción social, en la formulación de políticas públicas y en los escenarios de poder y decisión, mejorando de esta manera sus condiciones socio económicas, físicas, mentales y psicoactivas que impiden el desarrollo de sus potencialidades y ser sujetos activos y decisorios de su propio futuro.

Estrategias

Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la inequidad de género posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la mujer Zapayaneros.

MARCO ESTRATEGICO

	<p>PLAN DE EQUIDAD DE GENERO</p> <p>Subprograma: la equidad de género y la autonomía de la mujer Creación y desarrollo de proyectos productivos para la mujer cabeza de familia, madres solteras del casco urbano y la zona rural.</p> <p>META DE RESULTADO Aumentar la calidad de vida de la mujer Zapayense y su participación en un 30%</p> <p>LINEA BASE: 45.6% de la población total</p> <p>INDICADOR: No de mujeres participantes en los programas.</p> <p>META PRODUCTO Gestionar, Desarrollar y ejecutar (1) programas productivos anuales que beneficie a 20 mujeres por año que les permitan la participación incluyente en el sector social y económico del municipio en un 100% de esta forma protegeremos los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud el adulto mayor y la familia.</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma: Fomentar en el cooperativismo y el emprendimiento empresaria la a través de planes programas y proyectos para la mujer Zapayense.</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar la productividad y Capacitar a la mujer para elevar su calidad de vida en un 30%</p> <p>LINEA BASE: 0%</p> <p>INDICADOR: Población de mujeres capacitada y con iniciativa</p>
--	--

empresarial

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) convenio anual con el Sena que permita la capacitación a 25 mujeres anualmente en cooperativismo y emprendimiento empresarial en un 100% de esta manera garantizamos los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma: programa de participación e inclusión de la equidad de género con los componentes de igualdad de condiciones. participación en los diferentes sectores y acceso a los campos laborales

META DE RESULTADO

Incrementar la Equidad de género con participación activa en la construcción social en un 100%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: No Mujeres participantes en la construcción social

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa anual que permita la participación a activa a 30 mujeres Zapayense en el campo laboral en condiciones de igualdad en un 100% de esta forma garantizamos los derechos de la infancia y adolescencia.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: reducción de la violencia contra la mujer

META RESULTADO:

Incrementar la protección a la mujer contra el maltrato en un 100%

LINEA BASE: 1%

INDICADOR: No de programas implementados

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa anual en convenio con la **Defensoría del Pueblo** y el **ICBF** que permita la reducción de la violencia contra la mujer en un 0% tanto en casco

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

	urbano como en la zona rural en el municipio de Zapayan capacitando a 20 hombres anuales en edades de 17 a 60 en un 100%. De esta manera protegemos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia en el municipio PERIODO: cuatrienio
--	---

1.28.4.9. GRUPOS ETNICOS

Objetivos

La administración Municipal de Zapayan emprenderá gestiones para la atención integral de la población afro, en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Políticas

A través de acciones en todas las dimensiones se busca el reconocimiento, ejercicio, promoción, protección y visibilizarían de los derechos de la población afrodescendiente del Municipio de Zapayan

Estrategias

Formular estrategias, políticas y acciones que permitan disminuir la desigualdad de raza posibilitando la participación y vinculación laboral, social y política de la comunidad afro del Municipio

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

MARCO ESTRATEGICO

<p>Subprograma: Atención y participación de las grupos étnicos en la construcción e implementación de planes programas y proyectos que garanticen su desarrollo social.</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar la participación de los Grupos étnicos en los programas sociales del estado. Al 100%.</p> <p>LINEA BASE: 0,7% de la población afro descendiente 0% de participación</p> <p>INDICADOR: No de personas participantes y atendidas</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e Implementar (1) programa de atención integral y participación activa anual para 10 personas afro del casco urbano y zona rural del municipio en un 100% de esta forma garantizamos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia del Municipal</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>Subprograma: Capacitación en las norma que regulan las etnias</p> <p>META RESULTADO: Capacitar a la población afro del municipio de Zapayan en el 100%</p> <p>LINEA BASE: 0,7% de la población afrodescendiente sin capacitación.</p> <p>INDICADOR: 0,7% de la población afrodescendiente capacitada</p> <p>META PRODUCTO Gestionar y Garantizar (1) programa de capacitación anualmente que beneficie a la población étnica, con la capacitación de 20 habitantes de las comunidades afro del municipio en un 100% de esta manera protegemos los derechos de la infancia, la adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <hr/> <p>Subprograma: Atención integral a los grupos étnicos (afrodescendiente)</p>
--

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

	<p>META RESULTADO Incrementar la calidad de Vida para la población afrodescendiente en un 100%</p> <p>LINEA BASE: 0,7% de la población afrodescendiente 0% indígenas</p> <p>INDICADOR: Atención integral a los grupos étnicos 100%</p> <p>META PRODUCTO Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa dirigido al 0,7% equivalente a 62 personas afro descendiente anual que permita su atención integral en un 100% en el municipio de esta manera protegemos los derechos de la infancia y la adolescencia en el Municipio.</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p>
	<p>Subprograma: seguridad ciudadana para todos</p> <p>META RESULTADO Incrementar la dotación policiva del Municipio de Zapayan en un 30%</p> <p>LINEA BASE 3 motos</p> <p>INDICADOR No de motos adquiridas y lancha fuera de borda</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e implementar (1) programa que permita la adquisición de 2 motos y 1 lancha fuera de borda al servicio de la policía nacional, para garantizar la seguridad ciudadana a la infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, familia y sociedad en general del Municipio de Zapayan</p> <p>PERIODO cuatrienio</p> <hr/> <p>Subprograma justicia para todos en Zapayan</p> <p>META RESULTADO Incrementar la atención de conflictos en el Municipio de Zapayan, con la creación de la case de justicia</p> <p>LINEA BASE 0%</p>

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

	<p>INDICADOR casa de justicia construida e implementada</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e implementar (1) programa que permita la creación y puesta en marcha de la casa de justicia, en el Municipio de Zapayan al servicio de la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, familia y sociedad en general</p> <p>PERIODO cuatrienio</p>
--	---

1.29. DIMENSION AMBIENTE NATURAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Objetivos

Prestar los servicios públicos domiciliarios con cobertura y calidad a toda la población del Municipio de Zapayan a nivel Urbano y Rural. Contemplando las normas de ordenamiento territorial y ambientales del Municipio

Políticas

El fortalecimiento de la estructura de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Zapayan.

Estregáis

Propiciar encuentros con las directivas de ELECTRICARIBE para implementar políticas de normalización de las redes, alumbrado Público y mejora del servicio.

Propiciar con gases del caribe la Ampliación y cobertura del gas natural en el Municipio.

Implementar los programas de conectividad virtual

Gestionar con las empresas de telefonía fija la instalación de redes telefónicas en el Municipio

Creación de la empresa de servicios públicos Municipales AAA.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Capacitar y concientizar la comunidad en cultura ambiental y ciudadana.

Promover campañas de Arborización con la comunidad de la cabecera y sector rural del Municipio

MARCO ESTRATEGICO

<p>Programa Prevención y Atención de Desastre Subprograma: incrementar, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.</p> <p>META DE RESULTADO Reducir a un 70% el numero de personas damnificadas</p> <p>LINEA BASE:532 dignificados por ola invernal</p> <p>INDICADOR: No de personas damnificadas</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e Implementar (2) planes 1 plan integral de Municipal de gestión de riesgos y 1 plan local de emergencia y contingencia en el primer año que permita Incrementar, monitoreo, análisis y evaluación y atender las amenazas y situaciones dadas por la ola invernal en un 100% de esta manera se garantizan los derechos de la infancia, la adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y familia en el Municipio.</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>-----</p> <p>Subprograma Zapayan con mayor seguridad en incendios y desastres.</p> <p>MERA RESULTADO Incrementar la seguridad en atención de incendios en el Municipio de Zapayan en un 100%</p> <p>LINEA BASE 0%</p> <p>INDICADOR programa implementado</p> <p>META PRODUCTO Gestionar e implementar (1) programa para la creación de una unidad de cuerpo de Bomberos en el Municipio de Zapayan, para la proyección y atención de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia y la sociedad en general.</p>
--

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Construcción, Mejora o adecuación de viviendas destruidas o afectadas por ola invernal.

META RESULTADO

Incrementar la calidad de vida de los damnificados con Viviendas Apropriadas en un 70%

LINEA BASE: 136 viviendas en deterioro

INDICADOR: No de hogares beneficiados.

META PRODUCTO

Gestionar, Diseñar e implementar (1) programa que permita la reconstrucción, y adecuación en un 100% de 136 viviendas afectadas por la ola invernal y que tiene igual numero de hogares en condiciones precarias en el municipio de esta manera protegemos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia en el Municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.

META DE RESULTADO

Aumentar los controles de mitigaciones en el municipio en un 100%

LINEA BASE: 70%

INDICADOR: plan de emergencia y contingencia implementado

META PRODUCTO

Elaborar e implementar (1) de plan de emergencia y contingencia en el primer año que mitigue el numero de habitantes damnificado en un 100% para garantizar los derechos de la infancia, adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Gestión de recursos para la atención y prevención de desastres

META DE RESULTADO

Reducción de impactos negativos y capacidad para atender los eventos de siniestros naturales en un 40%.

LINEA BASE: el municipio cuenta con 532 dignificados

INDICADOR: programa de reubicación implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa que permita la reubicación de los dignificados de 30 familias por año existentes y la oportuna atención integral para las situaciones presentes tanto para el casco urbano como el rural en un 100% para garantizar los derechos de la infancia, a dolencia, juventud, mujer y la familia del Municipio.

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Reducción y Prevención de desastres naturales.

META RESULTADO

Mitigar los impacto de riesgo y ola invernal en un 30%

LINEA BASE: 40%

INDICADOR: proyectos de prevención y mitigación elaborado

META PRODUCTO

Gestionar y Presentar (1) proyecto anual de prevención y mitigación de desastres naturales (ola invernal) que permita prever y contrarrestar los efectos negativos tanto el casco urbano como rural en municipio de Zapayan en un 100% y de esta manera proteger los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia

PERIODO :cuatrienio

Subprograma: Actualización o diseñar el plan de emergencias y contingencias y mantener activado el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres

META DE RESULTADO

Incrementar la Capacidad de reacción para atender siniestros en el municipio en un 50%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: plan de emergencia ejecutado

META PRODUCTO

Implementación de (1) plan de emergencia y contingencia al 100% en el municipio de Zapayan que permita la reacción oportuna y proteja los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y la familia.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Ampliación y tecnificación del sistemas de acueducto

META DE RESULTADO

Incrementar tasa de cobertura del sistema de acueducto al 100%

LINEA BASE: el municipio cuenta con la cobertura de acueducto municipal en 80.3% equivalente a 1569 viviendas.

INDICADOR: tasa de cobertura incrementada en un 19.7%

META PRODUCTO

Gestionar e implementar la Ampliación del sistema acueducto en un 19.7% equivalente a 335 viviendas que accederán a la cobertura de acueducto en el municipio para el 100% del sistema. De la misma manera la instalación de los tramos faltantes de redes de acueducto de 3.070 mts de tuberías en la cabera y corregimientos. De la siguiente manera:

- ✓ Cabecera municipal: barrio casitas 580mts
 - ✓ Barrio brisas de Zapayan 845 mts
 - ✓ Corregimiento capucho barrio el tiburón 824mts
 - ✓ Piedra de moler barrio villa salgado 819 metros
- para favorecer a la infancia y adolescencia, a la juventud, al adulto mayor a la mujer y a la familia con el sistema de acueducto para generar salud publica y agua de apto consumo

PERIODO: cuatrienio

Subprograma agua potable para todos con acueducto y planta de tratamiento

META RESULTADO

Incrementar el sistema de acueducto en los 4 corregimientos del Municipio e instalar igual numero de plantas de tratamiento en un 100%

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

LINEA BASE 0%

INDICADOR No de sistemas de acueductos y plantas de tratamientos implementados

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa que permita la construcción de 4 acueductos municipales con igual numero de plantas para los 4 corregimientos Caño de Agua, Capucho, Piedras de Moler, Piedras Pintadas que pose una población de 5199 habitantes y de esta manera proteger los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia para que accedan a servicios de agua potable apta para el consumo humano y gocen de salud publica.

PERIODO

Subprograma: Implementar plantas para el tratamiento de agua,

META DE RESULTADO

Implementar plantas para el tratamiento de agua potable en un 100%.

LINEA BASE: el municipio no cuenta con una planta de tratamiento en la cabecera 0%

INDICADOR: No de plantas de tratamientos construidas

META PRODUCTO

Gestionar e implementar la Construcción de (1) planta de tratamiento de agua en el casco urbano para el consumo de agua potable que beneficie a la infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia en un 75% en el municipio

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: campañas con el propósito de sensibilizar a la comunidad Zapayaneros a la cultura del pago de los servicios públicos domiciliarios,

META DE RESULTADO

Incrementar el recaudo para su redistribución y de esta forma mejorar la capacidad instalada de servicios públicos domiciliario en un 25%.

LINEA BASE: 50%

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

INDICADOR: No de programas implementados

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programas trimestrales que permitan la cultura del pago de todos los usuarios de los servicios públicos domiciliarios en un 95% para de esta manera mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios y garantizar los derechos a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia en el Municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Optimización de servicio de Gas natural

META RESULTADO

Instalar el servicio de gas domiciliario en el casco urbano en un 30%

LINEA BASE : no cuenta con servicio de gas natural 0%

INDICADOR: programa de gas instalado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa o convenio con gases del caribe que permita las instalaciones de cobertura del servicio de gas natural para que la población de zapayan acceda al servicio de gas natura en un 20% de la cobertura y de esta manera se protejan los derechos de la infancia, adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Implementación de redes telefónicas y banda ancha

META RESULTADO

Instalación de redes de comunicaciones telefónicas y acceso a internet en un 30%

LINEA BASE: no cuenta con redes telefónicas disponibles 0%

INDICADOR: implementación de programa de redes e internet

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa que permita acceder a la cobertura de un sistema de servicio telefónico y de banda ancha, que permitan la comunicación fluida de la población de Zapayan con el mundo. en un 20% y de esta manera protegemos los

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

derechos de la infancia y adolescencia, generando bienestar y comunicación.

PERIDO: cuatrienio

PLAN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Subprograma: Incrementar la cobertura del servicio de aseo.

META DE RESULTADO

Zapayan en condiciones ambientales optimas, eficiente y limpia en un 30%

LINEA BASE: no cuenta con sistema de recolección de basura casa a casa 0%

INDICADOR: sistema de recolección de basura implementado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e Implementar (1) programa de sistema de recolección de basuras en el casco urbano de Zapayan en un 20% de cobertura que permita generar calidad ambiental a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia en el municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: residuos sólidos

META DE RESULTADO

Incrementar los procesos ambientales y el buen manejo de los residuos solidos en un 100%

LINEA BASE: el municipio cuenta con el PEGIRS

INDICADOR: PGIRS actualizado

META PRODUCTO

Actualizar e implementar (1) plan de gestión integral de residuos solido para el municipio de zapayan en el primer año en un 100% que favorezca las condiciones ambientales a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia en el Municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Construcción de redes de alcantarillado

META RESULTADO

Instalación del servicio de alcantarillado del municipio. en un 30%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado 0% de cobertura de alcantarillado

INDICADOR: sistema de alcantarillado construido e instalado

META PRODUCTO

Gestionar e imprimir la Construcción de la primera fase del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de zapayan para favorecer a la infancia y adolescencia, al adulto mayor, la mujer y la familia en saneamiento básico en un 25% del servicio.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Construcción del relleno sanitarios

META DE RESULTADO

incrementar la calidad de vida de la población de zapayan y mejorar el ambiente natural en un 70%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con relleno sanitario 0%

INDICADOR: relleno sanitario construido al 100%

META PRODUCTO

Gestionar e implementar la Construcción de (1) relleno sanitario que permita la concentración de todas la basura del municipio y el buen manejo ambiental en un 100% para garantizarles ambiente sano a la infancia, adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer y la familia en el Municipio

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre medio ambiente,

META DE RESULTADO

Incrementar la Protección de los cuerpos de agua del municipio y manejo ambiental en un 35%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con un manejo ambiental adecuado 0%

INDICADOR: programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa anual de seguimiento y control a las normas ambientales en un 20% que favorezcan las condiciones ambientales a la infancia, adolescencia, la juventud, adulto mayor la mujer y la familia

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Zapayan limpio aseado y preservando el medio ambiente

META DE RESULTADO

Incrementar y preservar la calidad del ambiente natural en un 50%

LINEA BASE: el municipio tiene el 0% de cobertura en recolección y manejo de basuras

INDICADOR: compra de vehículo de recolección de basuras

META PRODUCTO

Gestionar la Compra de (1) vehículos recolectores de basura para el municipio con una frecuencia de cada tres días para la recolección de basura en el casco urbano en un 100% de esta manera le garantizamos los derechos de un ambiente sano a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Alumbrado público (zapayan iluminado)

META RESULTADO

Incrementar y garantizar seguridad ciudadana con la instalación del alumbrado publico en un 30%

LINEA BASE: no cuenta con sistema de alumbrado publico 0%

INDICADOR: convenios implementado para la cobertura de alumbrado publico

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) convenio con

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Electricaribe S.A y alumbrado público que permita la compra de postes, redes, y lámparas para la cobertura en un 20% del alumbrado público en el casco urbano y en la zona rural del municipio de zapayan beneficiando a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer y a la familia con mayor seguridad en un 50% de alumbrado.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Energía eléctrica optima

META RESULTADO

Incrementar el suministro de energía en un 100% a los corregimientos y cabecera municipal

LINEA BASE: el municipio cuenta con una cobertura de prestación de servicio eléctrico en el casco Urbano 76.37% y en rural 62.96%

INDICADOR No de programas implementados

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa o convenio con ELECTRICARIBE o ENERGIA SOCIAL, que permita Aumentar el servicio eléctrico a 150 viviendas del casco urbano y 292 de la zona rural en un 100% de esta manera protegemos y garantizamos los derechos de la infancia y la adolescencia en el Municipio..

PERIODO: cuatrienio

Subprograma El bongo con Energía

META RESULTADO

Instalar en un 100% la cobertura de redes de electrificación para la vereda del Bongo

LINEA BASE 120 Usuario

INDICADOR No de usuarios con el servicio de electricidad

META PRODUCTO

Gestionar (1) programa que permita ampliar la cobertura

de red eléctrica a la vereda el Bongo para favorecer a 120 familias del sector, y de esta manera protegemos la infancia y adolescencia del Municipio, y a su vez las víctimas y desplazados

PERIODO cuatrienio

Subprograma: recuperación ambiental de su ciénagas en su totalidad en acompañamiento de las CAR

META DE RESULTADO

Incrementar y fomentar el ambiente natural sostenible con disminución de contaminaciones y preservación de ecosistemas terrestre y acuático en un 25%

LINEA BASE: las ciénagas cuentan con grado de contaminación considerables.

INDICADOR: programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa en convenio con la **Car** del magdalena para la conservación, preservación y recuperación de la ciénaga de Zapayan, con el fin de mejorar los impactos ambientales y los ecosistemas en un 70% de esta forma garantizamos y protegemos los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia y la sociedad con ambiente sano y sostenible.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones

META RESULTADO

Incrementar y Mitigar los riesgos de erosión y modificaciones geográficas en un 20%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: proyecto ambiental elaborado

META PRODUCTO

Formulación, elaboración y presentación de (1) proyecto ambiental para Mitigar los riesgos de erosión y modificaciones geográficas ante el gobierno nacional favoreciendo a la infancia, adolescencia,

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

juventud, adulto mayor, mujer y la familia de Zapayan en un 20%.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Programas de capacitación que apunten a la conservación y preservación del medio ambiente a través de la sensibilización y cultura ciudadana

META RESULTADO

Incrementar la capacitación en la población mediante la sensibilización de cultura ciudadana y protección del medio ambiente en un 20%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa anual de concientización y protección de ecosistema de nuestro municipio cumpliendo con los objetivos del milenio dirigida a 50 ciudadanos estudiantes de 11 grado y líderes cívicos y servidores públicos de la administración municipal en un 100%.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: proyectos de reforestación y protección de bosques cuencas ríos flora, fauna y medio ambiente.

META DE RESULTADO

Incrementar el ambiente sano con equilibrio natural, reforestación y protección de bosques cuencas ríos flora, fauna y medio ambiente en un 20%.

LÍNEA BASE: 0%

INDICADOR: programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e Implementar (1) programa de prevención, reforestación, protección de bosques, cuencas, ríos flora, fauna y medio ambiente en un 30%

PERIODO : cuatrienio

1.30. DIMENSION MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

Objetivos

Mejorar la infraestructura física y social del Municipio de Zapayan que permita promover el desarrollo económico y social de la población.

Políticas

Establecer medidas que garanticen el buen uso de la infraestructura física del Municipio.

Estrategias

Gestionar recursos nacionales y departamentales para mejorar la infraestructura física y social del Municipio.

Articular el desarrollo urbano y rural con el regional y el nacional generando competitividad.

Aumentar la calidad de vida de la población urbana y rural, con la generación de Empleos Productivos.

MARCO ESTRATEGICO

<p>PLAN SECTORIAL VIAL</p> <p>Subprograma: Zapayan articulado vialmente</p> <p>META DE RESULTADO vías de acceso transitable permitiendo los flujos vehiculares para la despensa agrícola y trasporte de la población y el libre desarrollo de la infancia y adolescencia en un 20%</p> <p>LINEA BASE: vías en deterioro</p> <p>INDICADOR: No de kilómetros de vías mejoradas en su totalidad</p> <p>META PRODUCTO Gestionar la Construcción, Adecuación y mantenimiento con la puesta en marcha de 7 proyectos de infraestructura deLa las siguientes vías:</p>

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Punta de Piedras - Capucho - Moler, se rehabilitará y se mantendrá para que sean transitables estos 10 kilómetros.

La vía Moler - Chivolo, con una distancia de 16 kilómetros, las cuales 10 le pertenecen al Municipio de Zapayán se seguirán arreglando y buscar su terminación final.

Las vías Piedras de Moler - Piedras Pintada, con una distancia de 8 kilómetros, los cuales están por realizar totalmente

La carretera Punta de Piedra - Bálsamo con una distancia aproximada de 10 kilómetros, se buscara adecuarla para tener acceso al municipio de Concordia.

Mantenimiento de las calles de Punta de Piedras, Caño de Aguas-

Capucho, Piedra de Moler, Piedras Pintadas, Los Cerritos, el Bongo, y demás veredas.

Proyecto para la adoquinacion o empedramiento de la Avenida principal de Punta de Piedras implementado en un 30% de esta manera protegemos y garantizamos los derechos de la infancia y adolescencia, la juventud y el adulto mayor, la mujer y la familia. En el Municipio, y de esta manera garantizarles vida digna a la población desplazada y victimas del conflicto armado

PERIODO: cuatrienio

Subprograma Zapayan competitivo y con accesibilidad.

META RESULTADO

Incrementar y crear áreas metropolitanas con el resto de los Municipios vecinos en un 25%

LINEA BASE 0%

INDICADOR No de ares metropolitanas creadas

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa que permita la creación de áreas metropolitanas entre los Municipio de Chivolo, Concordia y Zapayan, para la puesta en marcha de proyectos colectivos como relleno sanitario, unidad de bomberos, planta de beneficio, centro

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

de acopios para los productos del sector ganadero. Que beneficien a la población de la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, familia y sociedad de Zapayan

PERIODO cuatrienio

Subprograma: equipamiento municipal

META RESULTADO

Compra de tierra para la puesta en marcha de proyectos sociales y de equipamiento municipal en un 100%

LINEA BASE : 0%

INDICADOR: No hectáreas compradas

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa que permita la compra de 30 hectáreas de tierras para la puesta en marcha de proyecto de tipo social, y cultural y de equipamiento municipal en un 100% para de esta manera proteger y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, la juventud y el adulto mayor, la mujer y la familia en el Municipio.

PERIODO cuatrienio

Subprograma comercio para todos

META RESULTADO

Incrementar la economía del Municipio con el fortalecimiento comercial

LINEA BASE 0%

INDICADOR plaza construida

META PRODUCTO

Gestionar e implementar (1) programa que permita la construcción de una plaza de mercado, que permita el fortalecimiento del comercio en el Municipio. De esta forma garantizamos los derechos y la seguridad alimentaria de la infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, familia y sociedad en general

PERIODO cuatrienio

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Subprograma: fortalecimiento del transporte fluvial.

META DE RESULTADO

Incrementar el Transporte de forma eficiente y eficaz para la población y el comercio, Garantizando las condiciones mínimas de seguridad en un 20%

LINEA BASE: Rutas existente de la localidad

sistema de transporte municipal

Transporte acuático fluvial-

Terrestre únicamente en época de verano

Flujo de Transporte Fluvial en Cifras:

Se realizan un viaje ida y vuelta diario. 32 personas x día

Tipos de Vehículos:

Lanchas de pasajeros fabricadas artesanalmente con madera y fibra, motor fuera de borda. Lanchas de carga / pasajeros en madera y/o metal con motor fuera de borda. Motos y camperos

Estados de los Vehículos: deteriorados

Flujo de Transporte Terrestre en Cifras: Funcionamiento en épocas de verano un viaje ida y vuelta 35 personas día

Señalización de Tránsitos: No cuentan con señalización en el municipio

Tipos de Organización Empresarial de los Transportadores: No hay transporte organizado

Apoyo de la Administración a los Transportadores: No hay apoyo directo de la administración

Empresas de Transporte que Prestan el Servicio en la localidad, No hay

INDICADOR: No de programas implementados

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e Implementar (1) programa que permita

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

controlar y verificar el estado del transporte fluvial cumpliendo con las normas mínimas de seguridad de los pasajeros en un 100%

Implementar un programa que permita el aumento en tres salidas diarias del municipio por vía fluvial y de esta manera garantizar un desplazamiento a los habitantes de la población para no sentirse restringido en un 100%

Desarrollar e Implementar (1) programa que permita crear legalizar el transporte fluvial de manera eficiente al servicio de la población civil en la cual se regulen los tiempos de salida, y que los vehículos acuáticos cuenten con el permiso especial de transporte de pasajeros en un 100% y de esta manera garantizarle y proteger los derechos de la infancia y adolescencia.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: Adecuación de las calles del municipio con bordillos

META RESULTADO

Aumentar la movilidad y el desplazamiento del ciudadano incluyendo a los discapacitados en un 20%

LINEA BASE: calle en adecuación con este sistema de bordillos 12%

INDICADOR: No. De calles adecuada

META PRODUCTO

Gestionar la Construcción y adecuación de las principales calles municipales mediante el sistema de bordillo en el casco urbano que permita mejor calidad de vida a la población del municipio en un 25% y de esta manera garantizar y proteger los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, la familia y la sociedad en general

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Adecuación del terminal fluvial

META DE RESULTADO

Puerto con capacidad instalada para el transporte de personas y comercio e intercambio comerciales en un 100%

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015

LINEA BASE: la terminal en regular estado

INDICADOR: muelle flotante implementado

META PRODUCTO

Gestionar la implementación de (2) mulles flotantes que permitan el libre transito de la población civil del municipio en un 100% y de esta manera lograr la accesibilidad y el desplazamiento seguro de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia y la sociedad en general.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Construcción, Dotación de un nuevo Hospital Local.

META DE RESULTADO

Aumentar la prestación y asistencia de servicio de salud. A nivel municipal al 100%

LINEA BASE: El municipio no cuenta con la infraestructura de un hospital.0%

INDICADOR: Un hospital construido en el 100%

META PRODUCTO

Gestionar y Construir (1) Hospital en la casco urbano del municipio con en fin de prestar y garantizar servicios de salud óptimos a toda la población del municipio que son 8737 habitantes. para velar, proteger y garantizar la salud publica a la infancia y adolescencia, juventud y adulto mayor del municipio y de la misma manera para la población victimas del conflicto armado y desplazados

PERIODO: cuatrienio

Subprograma Salud para todos

META RESULTADO

Incrementar las infraestructuras de la salud en el Municipio en un 100%

LINEA BASE 1

INDICADOR No de puestos de salud construidos

META PRODUCTO

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Gestionar (2) puestos de salud para la zona rural que beneficie a la infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia, víctimas del conflicto armado. Desplazados y sociedad en general

PERIODO cuatrienio

Subprograma Escenarios para todos

META RESULTADO

Incrementar los espacios deportivos en el Municipio de Zapayan con un coliseo cubierto en un 100%

LINEA BASE 0%

INDICADOR coliseo construido y en funcionamiento

META PRODUCTO

Gestionar (1) coliseo menor cubierto para beneficiar a la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia, víctimas del conflicto armado. Desplazados y sociedad en general

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Construcción de una plaza de mercado

META RESULTADO

Aumentar e incrementar la actividad comercial y el Desarrollo económico del municipio en un 30%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con una plaza de mercado 0%

INDICADOR: plaza de mercado construida al 100%

META PRODUCTO

Gestionar la Construcción de (1) plaza de mercado que permita el abastecimiento y la comercialización de productos para los habitantes del municipio de Zapayan en un 100% y de esta forma garantizar y proteger los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia y la sociedad en general.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Construcción de planta de beneficio animal

META RESULTADO

Incrementar y Mejorar en los procesos de sacrificios y de higiene en los productos de carnes y cárnicos en un 100%

LINEA BASE: El municipio no cuenta con planta de sacrificio 0%

INDICADOR: planta de beneficio construida1

META PRODUCTO

Gestionar la Construcción e implementación de (1) planta de beneficio animal con las condiciones de higiene y los permisos especiales de las autoridades ambientales para el sacrificio y comercialización de carnes de consumo masivo en el municipio de Zapayan en un 100% y de esta manera proteger y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia mediante salud publica en los productos

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Adecuación de iglesia y cementerios

META RESULTADO

Incrementar y Mejorar las condiciones religiosas, culturales y de creencia en municipio de zapayan en un 30%

LINEA BASE: 1 iglesia y 5 cementerios en regular estado

INDICADOR: plantas físicas de iglesia y campos santos mejoradas

META PRODUCTO

Gestionar la Remodelación y adecuación de (1) iglesia la principal del casco urbano y (5) cementerios uno en el casco urbano y 4 uno en cada corregimiento que permita el libre desarrollo espiritual de fe y creencia de la población civil del municipio de Zapayan en un 100% garantizando y protegiendo a la infancia y a la adolescencia.

PERIODO: cuatrienio

1.31. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO

Objetivos

- ✓ Impulsar la elaboración de proyectos productivos Multisectoriales y microempresariales, brindando la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo financiero, para fomentar el emprendimiento empresarial; diversificar la economía local, generar nuevas oportunidades laborales y mejorar la calidad de vida de los Zapayanera y Zapayaneros
- ✓ Fomentar la asociación de comerciantes y gremios productivos, con el propósito de impulsar las economías de escala.
- ✓ Gestionar la ubicación de un operador financiero en el casco urbano de Zapayan, para facilitar las transacciones comerciales, empresariales y financieras.
- ✓ Promover la innovación y apropiación de nuevas tecnologías, entre los empresarios de los sectores productivos, para mejorar la productividad y competitividad de la economía local.

Políticas

Fomentar políticas públicas que permitan aumentar la economía del Municipio y de esta manera empezar a erradicar la pobreza extrema que existe en el Municipio

Estrategias

- ✓ Elaborar proyectos productivos y micro empresarial en el municipio de Zapayan, vinculando las diferentes poblaciones vulnerables, reactivándolas para la vida productiva y social.
- ✓ Impulsar la agremiación de comerciantes y gremios productivos, con el propósito de fomentar las la economía de escala, conformando clústeres empresariales, para la explotación racional de los recursos de capital, naturales y humanos existentes en la Región.
- ✓ Generar las condiciones de seguridad, para el funcionamiento de un operador financiero, en la cabecera municipal de Zapayan.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

- ✓ Impulsar las transferencias de tecnología para promover la innovación y apropiación de nuevas tecnologías por parte de empresarios y sectores productivos.

MARCO ESTRATEGICO

<p>Subprograma: Programas de suministro de tierras para los campesinos</p> <p>META RESULTADO Incrementar y Garantizar tierras para el desarrollo económico y productivo del campesino de Zapayan en un 30%</p> <p>LINEA BASE: 456 campesinos activos y sin actividad 1,906</p> <p>INDICADOR: No de familias beneficiadas</p> <p>META PRODUCTO Elaborar, formular y gestionar (1) proyecto anual de suministro de tierra para favorecer a 20 familia campesinos del casco urbano y zona rural con tierras en un 100% garantizando los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, la familia en el Municipio de Zapayan y de la misma manera garantizar los derechos de la población desplazada y victimas del conflicto armado</p> <p>PERIODO: cuatrienio</p> <p>Subprograma: un centro de servicios de giros, encomiendas, y pagos de servicios públicos</p> <p>META RESULTADO Mejorar y Satisfacer las necesidades de Servicios de encomiendas, giros y pagos de servicios públicos para la comunidad de zapayan en un 100%</p> <p>LINEA BASE: El municipio no cuenta con centro de soluciones inmediata 0%</p> <p>INDICADOR: convenio implementado</p> <p>META PRODUCTO: Gestionar, Desarrollar e implementar (1) convenio con entidades prestadoras de servicios de giros encomiendas entre otros que permita la puesta en marcha de una entidad que preste los servicios en el municipio en un 100%</p>

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Capacitar al pequeño y mediano productor en tecnologías novedosas y adecuadas para la explotación del suelo,

META DE RESULTADO

Incremento de producción y maximización de la economía del municipio de Zapayan en un 15%

LINEA BASE: baja explotación del sector económico por falta de maquinarias

INDICADOR: programa implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) programa de asistencia técnica anual con el Sena y el ICA para la atención de pequeños y medianos productores el casco urbano y rural de Zapayan en un 100% así garantizamos la seguridad alimentaria de la infancia y la adolescencia.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Implementación de modelos de cooperativismo para el trabajo integral

META DE RESULTADO

Incrementar el Fortalecimiento integral de los gremios en un 100%

LINEA BASE: 0% de gremios de agricultores.

INDICADOR: centro de acopio implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar (1) centro de acopio en la cual los pequeños y medianos productores se puedan asociar y crear el centro de abasto para la comercialización y seguridad alimentaria del municipio en un 100%.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: políticas para fortalecimiento micro empresarial e implementación tecnológica de innovación, y capacidad de

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

producción

META DE RESULTADO

Aumentar el Desarrollo económico sustentable y competitivo en el municipio de zapayan en un 30%

LINEA BASE: carencia en políticas de fortalecimiento micro empresarial 0%

INDICADOR: programa micro empresarial implementado

META PRODUCTO

implementar (1) programa anual para el fortalecimiento micro empresarial e implementación tecnológica e innovación y capacidad de producción ante el ministerio de agricultura que favorezca 20 campesinos del municipio en un 100%

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Aumentar e incentivar los cultivos de mayor producción del municipio

META RESULTADO

Fomentar los cultivos de mayor relevancia del municipio como es el maíz amarillo y la yuca en un 20%

LINEA BASE: el municipio cuenta con una producción

De maíz amarillo: área sembrada=160 área cosechada= 75 producción tonelada 2011=225

Yuca: área sembrada =160 área cosechada =75 y producción tonelada 2011= 2250

INDICADOR: No de hectáreas sembradas y cosechadas

META PRODUCTO:

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa que permita aumentar la siembra en producción de tonelada anual de yuca y maíz en un 20% producto predominante en el municipio que permite el crecimiento económico y la generación de empleo en un 10%.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: generación de empleo para el crecimiento de la

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

productividad, el emprendimiento y la competitividad, del sector agropecuario

META DE RESULTADO

Reducción de extrema pobreza basado en el cumplimiento de los objetivos del milenio en un 10%

LINEA BASE: en el sector productivo esta generando 250 empleos lo cual se considera bajo,

INDICADOR: programa de emprendimiento agropecuario implementado

META PRODUCTO

Gestionar e Implementar(1) programas de fortalecimiento y emprendimiento al sector agropecuario dirigido a 30 campesinos anuales que dinamicen la oferta de empleo y la capacidad productiva en el municipio implementación en un 100%

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: implementación de proyectos productivos y gestión de recursos para la reactivación económica y pesquera.

META DE RESULTADO

Gestionar y Reactivación de la pesca, promoción de la piscicultura, optimización de la comercialización y preservación del pescado, establecimiento de zoo cría de ictiol fauna y ave fauna en un 15%

LINEA BASE: el sector Genera 300 empleo

Volúmenes de Producción Pesquera por Clase

Bocachico 312 toneladas

Corvina 137 toneladas

Nilótica 178 toneladas

Bagre 4.5 toneladas

Barbul153 toneladas

Arenca148toneladas

Sistema de Comercialización de los Productos

Intermediario

Precios Discriminados por Clase o Especie de Pescado

Bocachico \$ 3000

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Corvina \$ 2500
Nilótica \$ 2500
Bagre \$ 3500
Barbul \$1500
Arenca \$ 500

Tecnología Utilizada:

Atarraya, Trasmallo

No cuenta con una Organización Empresarial de los Pescadores

Presencia del Sena en el Sector: Capacitaciones.

INDICADOR: creación del centro de acopio, organización del gremio de pescadores y formulación del proyecto productivo realizado

META PRODUCTO

Gestionar la Implementación de (1) programa centro de Acopio para Conservación de los Productos pesqueros, y su comercialización para beneficiar a 300 pescadores del sector anualmente en un 100%

- ✓ Elaborar y formular e implementar (1) proyecto anual de cultivo de peces Bocachico
- ✓ Corvina
- ✓ Nilótica
- ✓ Bagre
- ✓ Barbul

Arenca en la cual se beneficien 50 familias anuales que desarrollan esta actividad.

Desarrollare e implementare (1) programa que permita asociar a todo los 300 pescadores existentes del municipio y fomentar el cooperativismo de esta manera garantizamos la protección de los derechos de la infancia y adolescencia y aseguramos la seguridad alimentaria.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Sistema de riego para los pequeñas y medianos productores

META DE RESULTADO

Incrementar Productos de calidad y conservación del medio ambiente en un 90%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con distrito o sistema de riego 0%

INDICADOR: proyecto de sistema de riego implementado

META PRODUCTO

Formular y elaborar (1) proyectos de sistema de riego para el mejoramiento de la producción agropecuaria del municipio de Zapayan en un 30%

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Financiación del sector económico

META RESULTADO

Incrementar y Mejorar la capacidad productiva del sector económico en un 25%

LINEA BASE: el municipio no cuenta con un operador financiero o banco 0%

INDICADOR: operador financiero instalado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa que permita la presencia de un operador financiero (banco) con objetivo de dinamizar el sector económico y productivo del municipio de Zapayan en un 100%.

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Potenciar el sector ecológico y eco turístico que dinamicen las actividades escénicas de la ciénaga.

META DE RESULTADO

fomentar la actividad eco turísticos , aumento de la economía y preservación del medio ambiente, generación de empleo y capacidad comercial en un 25%

LINEA BASE: el municipio se encuentra en el 0% de explotación turística

INDICADOR: programa de turismo implementado

META PRODUCTO

Diseñar e implementar (1) programa de turismo anual que genere

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

un impacto positivo en el sector económico y a su vez se convierta en generador de empleo directo e indirecto a 30 personas anualmente en condiciones de vulnerabilidad del municipio de zapayan.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma tecnificación del sector ganadero

META RESULTADO

Incrementar y Mejorar la calidad de producción ganadera y la conservación del productos en un 20%

LINNEA BASE el sector no cuenta con un centro de acopio frio para refrigeración de los productos (leche) 0% y la tecnificación y tecnología 0%

INDICADOR No de cuartos fríos construidos

META PRODUCTO

Implementar (1) programa que permita la construcción de un cuarto frio para el sector ganadero, para la conservación del producto (leche) y la tecnificación para el sector en tecnología para mejorar la actividad ganadera, la implementación en un 100% de esta manera le garantizamos seguridad alimentaria a la infancia y adolescencia en el municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma: Campaña de legalización de establecimientos comerciales

META RESULTADO

Sector comercial legal y con oportunidades de crecimiento y generador de desarrollo para el municipio de zapayan en un 100%

LINEA DE BASE: 40 establecimientos desarrollando actividad económica de los cuales 16 establecimientos comerciales se encuentran registrados ante cámara de comercio en el 2012.

INDICADOR: programas de capacitación y fortalecimiento comercial implementados

META PRODUCTO

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Implementar (1) programa anual que permita fortalecer el sector comercial y que a su vez entre en una economía formal generando desarrollo al municipio y legalizando su actividad comercial en un 100%.

Implementar (1) programa de capacitación con el SENA a 40 personas entre pequeños y medianos comerciantes anual mente con cursos micro-empresariales, para que reciban microcréditos y así favorecer la etapa de inversión y comercialización en un 100%, de esta manera favoreceremos a la infancia, adolescencia, adulto mayor, juventud, mujer, familia y sociedad en general.

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: Generación de ingresos para el fortalecimiento empresarial

META RESULTADO

Incrementar la actividad propia en el municipio de zapayan en un 20%

LINEA BASE: el 83.5% de la población no tiene actividad propia solo el 16.5% tiene actividad propia

INDICADOR: programa de capital semilla y generación de ingresos implementado

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa anual de capital semilla en convenio con departamento para la prosperidad social con el objetivo de favorecer a 50 familias anuales en condiciones de vulnerabilidad de esta forma garantizar y proteger los derechos de la infancia y adolescencia, la juventud y el adulto mayor, la mujer y la familia en el Municipio

PERIODO cuatrienio

Subprograma fomento micro empresarial

META RESULTADO

Incrementar y fortalecer el emprendimiento y las micro empresas en un 20%

LINEA BASE 0% de emprendimiento

INDICADOR programa implementado

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

	<p>META PRODUCTO Implementar (1) programa anual para favorecer a 20 mujeres cabeza de hogar anualmente financiándolas con una idea de negocio para que comiencen el emprendimiento y creen sus propias micro empresas en el municipio, implementación en un 100%</p> <p>PERIODO cuatrienios</p>
--	---

1.32. DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

Objetivos

Generar un proceso de transformación institucional que garantice una administración pública eficiente, transparente, y flexible que tenga en cuenta los principios como el servicio al ciudadano, El liderazgo, la corresponsabilidad, la lucha contra la corrupción, la honradez, la participación ciudadana, el mejoramiento continuo, el gobierno de la información y rendimiento de cuentas a la comunidad, la innovación institucional, la gestión por resultados y la profesionalización del empleo público, para el cumplimiento de los fines del estado.

Políticas

Estará basada en el fortalecimiento institucional de cara a la comunidad con espacios de participación y democracia en el entorno de lo público, generando confianza e institucionalidad.

Estrategias

1. Poner en práctica los postulados del buen Gobierno del Señor Presidente, Juan Manuel Santos (Transparencia, Rendimiento de cuenta a la comunidad, Eficiencia, Eficacia e innovación Institucional.)
2. Promoción de la cultura tributaria y la solidaridad territorial.
3. Fortalecimiento de las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan el auto sostenibilidad del municipio, fomentando la cultura de pago con la credibilidad y confianza inspirada en la administración Municipal.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

4. Promoción de la comunicación bidireccional como base para la participación ciudadana, el capital social y el fortalecimiento institucional
5. Diseño y aplicación de estrategias y herramientas que fortalezcan la rendición de cuentas, el control social, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública.
6. Direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos administrativos realizados.

MARCO ESTRATEGICO

<p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>Subprograma: fortalecimiento del MECÍ que permita como herramienta de gestión unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para estrategia de desempeño y evaluación a las entidades publicas hacia el cumplimiento de sus objetivos y su contribución a los fines esenciales del estado</p> <p>META DE RESULTADO Incrementar, Aumentar y mejorar en un 100% el modelo de control estándar MECI para la entidad basados en la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, para mejoramiento de su gestión institucional y Capaz para interpretar, coordinar y aplicar la función administrativa que le ha sido asignada</p> <p>LINEA BASE: la implementación del MECI se encuentran en 20%</p> <p>INDICADOR: implementación del MECI en un 100%</p> <p>META PRODUCTO</p> <p>Implementar (1) programa de modelo estándar de control interno MECI que permita el seguimiento de los procesos internos del ente territorial para el objetivo de cumplimiento de metas en un 100%</p> <p>PERIODO: primer año de periodo</p> <hr/> <p>Subprograma: Promover la participación, ciudadana control social y movimientos cívicos que permitan la construcción de espacios democráticos y participativo en el entorno de lo público.</p> <p>META DE RESULTADO</p> <p>Incrementar el fortalecimiento de la gestión con participación ciudadana en el control social y el mejoramiento de relación estado - sociedad generando escenarios de confianza en un 100%</p> <p>LINEA BASE: existe una (1) veeduría ciudadana y una (1) junta de acción comunal</p> <p>INDICADOR: programas de capacitación implementadas</p>
--

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

META PRODUCTO

Implementar (1) programa anual de ciclo de capacitaciones con en el fortalecimiento participativo de control social y democrático dirigido a 20 líderes y comunidad en genera en un 100%

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: talleres de ilustración que permitan mostrar los avances en términos de gestión y ejecución de planes, programas, y proyectos desarrolladas por el ente territorial

META DE RESULTADO

Aumentar la confianza ciudadana y la credibilidad en la institucionalidad basada en la Eficiente, eficaz y buen gobierno en un 100%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: programas de capacitación desarrollados

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programas anual de talleres de capacitación para 20 líderes en formación de gestión pública, en la cual cuando se rinda informes de gestión pública la sociedad civil del casco urbano y la zona rural lo puedan entender

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: capacitación y formación para el desarrollo integral al talento humano de la administración municipal de zapayan

META DE RESULTADO

Aumentar la capacidad del Talento humano para desarrollar competencias y desempeños que les permitan la eficiencia, eficaz y el compromiso con su labor construyendo un buen gobierno en un 10%

LINEA BASE: 90%

INDICADOR: programas de capacitación implementados

META PRODUCTO

Gestionar, Diseñar e implementar (1) programa de Capacitaciones trimestrales a 15 servidores públicos de administración municipal

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

en temas de gestión pública en un 100% en el Municipio. .

PERIODO: cuatrienio

Subprograma: modernización institucional tecnológica y administrativa para el ente territorial

META DE RESULTADO

Incrementar y Aumentar la capacidad en la eficiencia y la eficacia de los procesos internos y externos de la administración municipal en un 100%

LINEA BASE: el municipio de zapayan no cuenta con la tecnología necesaria para su modernización lo que le genera retrasó en su gestión.0%

INDICADOR: programa de modernización implementado

META PRODUCTO

Desarrollar e Implementar (1) programa de modernización institucional, tecnológico y administrativo del ente territorial que permita una información eficiente y eficaz y una evaluación de los procesos en forma oportuna en un 100%.

PERIODO : cuatrienio

Subprograma: Participación ciudadana con desarrollo comunitario

META RESULTADO

Incrementar el fortalecimiento del desarrollo comunitario con participación activa en un 100%

LINEA BASE: el municipio de zapayan cuenta con (1) junta de acción comunal legalizada y con personería jurídica.

INDICADOR: juntas de acción comunal constituidas y con participación

META PRODUCTO

Gestionar, Desarrollar e implementar (1) programa en el primer año que permita la creación de 10 entidades de tipo comunitario (junta de acción comunal) regida por la ley 743 tanto en la zona rural como en el casco urbano y de esta manera tener mayor intervención en la administración pública en un 100%

PERIODO: cuatrienio

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Subprograma: Elaboración o actualización de los planes sectoriales de la administración municipal de zapayan

META RESULTADO

Incrementar, Aumentar y mejorar la capacidad administrativa a través de las articulaciones de todos los sectores con la planificación del desarrollo en un 100%

LINEA BASE: 0%

INDICADOR: planes implementados y ejecutados

META PRODUCTO

Desarrollar e implementar (1) programa en el primer año en la cual se elabore o actualice los planes sectoriales que permita que el ente territorial desarrolle exitosamente su labor en un 100% y le permita a la administración fomentar la participación ciudadana en un 100%

plan territorial de cultura

plan territorial de deporte

plan territorial de salud

plan territorial de educación

plan territorial de seguridad y convivencia ciudadana

plan territorial de vivienda

plan territorial de infancia y adolescencia

plan territorial de derechos humanos y DIH

plan territorial de atención a víctimas de la violencia y el conflicto armado

plan territorial de equidad de género

plan territorial integral Municipal de gestión de riesgos

plan territorial local de emergencia y contingencia

plan territorial sectorial vial

plan territorial de medio ambiente

plan territorial de desarrollo agropecuario

plan de desarrollo institucional

plan territorial de adaptación al cambio climático

plan territorial de estratificación social

plan territorial de autodesarrollo y planes de vida

plan territorial de ordenamiento territorial POT

plan territorial sectorial de acueducto y alcantarillado

plan territorial de gestión integral de residuo sólido

plan territorial de integral unificado PIU

plan de red unidos

Plan de manejo de la cuenca del Magdalena – Cauca (PMC)

Marco fiscal de mediano plazo

se imprimirán en un 100% 26 planes, con esta planificación garantizar y proteger los derechos de la infancia, adolescencia,

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

juventud, adulto mayor, mujer, familia y la sociedad engeneral y los derechos de la población desplazada y victimas de la violencia
PERIODO : primer año de gobierno

Subprograma: Desempeño fiscal

META RESULTADO

Incrementar y Garantizar un buen desempeño fiscal y financiero para el municipio de zapayan en un 20%

LINEA BASE: el municipio se encuentra con un desempeño fiscal del 3% subsiste de los ingresos no tributarios como trasferencias ocupando hoy el puesto No 30 en el departamento y el 1058 en el país

INDICADOR: programa implementado y ejecutado

META PRODUCTO

Desarrollar e implementar (1) programa para el primer año de un estudio técnico, fiscal y financiero que permita aumentar el recaudo tributario de los ingresos propios como lo es cobro del predial, industria y comercio y de esta manera incrementar sus ingresos en un 10% y destinarlos en libre inversión y así garantizar mayor inversión para la infancia y la adolescencia

PERIODO cuatrienio

Subprograma Zapayan Legalizado en Bienes

META RESULTADO

Incrementar la legalización de los bienes del Municipio en un 30%

LINEA BASE 10%

INDICADOR No de predios legalizados

META PRODUCTO

Gestionar (1) programa que permita la legalización de todos los bienes del Municipio en un 100% y así mismo la legalización de predios, fincas y lotes que estén en la jurisdicción el Municipio de Zapayan, para de esta manera mejorar el desempeño fiscal del Municipio e invertir los recursos en proyectos de inversión social para la población de la infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, familia, victimas del conflicto armado. Desplazados y sociedad en general

PERIODO Cuatrienio

2. PARTE

2.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Zapayán – Magdalena para el cuatrienio 2011 – 2015, tendrá un valor aproximado de \$15.869.654.171, el cual será financiado por las siguientes fuentes: SGP, recursos propios y cofinanciación. Este valor aproximado del Plan Plurianual de Inversiones no incluye los recursos de regalías, recientemente reglamentados en el Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, a los que puede acceder el Municipio.

Uno de los pilares de la Administración es la planeación, la cual consiste en formular el estado futuro deseado de una organización o empresa y luego evaluarlo y controlarlo para aplicar los ajustes a que haya lugar. En ese sentido, los Planes de Desarrollo incluyen este tema que es la columna vertebral del mismo, y aplican el instrumento de planificación financiera; dentro del cual se encuentra: El Plan de Inversiones y El Plan Financiero. El primero, “permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuéstales”, mientras que el segundo “permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan”.

2.2. Análisis de Cifras

Para definir el diagnóstico se tomó la serie de tiempo 2008 – 2011 (ver tabla 1.), el cual arroja como resultado los siguientes: Los ingresos Municipales tienen una gran dependencia de las transferencias nacionales, llegando a representar estas últimas más del 83% de los ingresos totales, los ingresos tributarios (representan los recursos propios) son prácticamente insignificantes representando en promedio 1,63%.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tabla No 56 Ejecución de Ingresos 2008 a 2011.

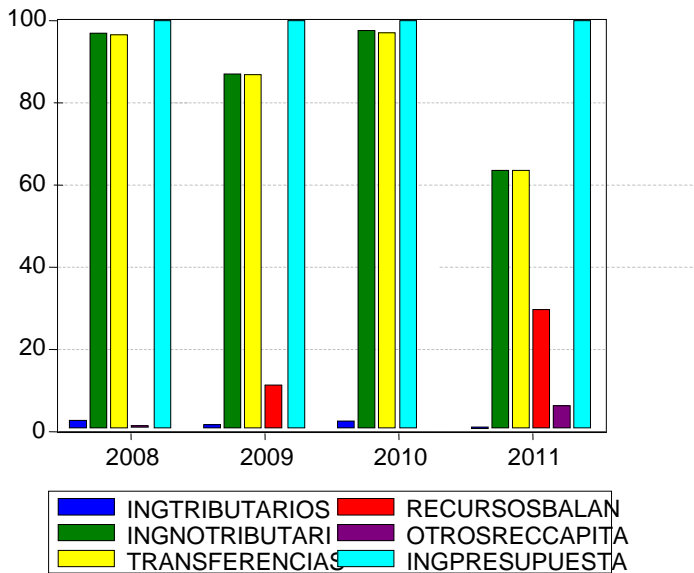
CONCEPTO	Años				TOTAL	Participación
	2008	2009	2010	2011		
					2008 - 2011	%
A. INGRESOS CORRIENTES						
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	3.323.780.478	5.381.214.057	3.264.501.650	3774825216	15.744.321.401	85,06
INGRESOS TRIBUTARIOS	91.020.500	102.227.884	82.425.800	26.799.265	302.473.449	1,63
IMPUESTOS DIRECTOS	42.900.500	52.350.800	48.345.500	21.414.265	165.011.065	0,89
IMPUESTOS INDIRECTOS	48.120.000	49.877.084	34.080.300	5.385.000	137.462.384	0,74
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.304.992	22.548.849	14.651.299	0	51.505.140	0,28
TRANSFERENCIAS	3.218.454.986	5.256.437.324	3.167.424.551	3.748.025.951	15.390.342.812	83,15
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.218.454.986	5.256.437.324	3.167.424.551	3748025951	15.390.342.812	83,15
B. RECURSOS DE CAPITAL					0	0,00
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN		686.688.269		1.700.000.000	2.386.688.269	12,89
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS FORZOSA INVERSIÓN			6.803.299		6.803.299	0,04
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	12.030.000			360308563	372.338.563	2,01
INGRESOS TOTALES	3.335.810.478	6.067.902.326	3.271.304.949	5.835.133.779	18.510.151.532	100,00

Fuente: Secretaría Financiera del Municipio de Zapayán.

En aras de tener mayor claridad y visibilidad se presentan gráficamente los resultados de la tabla anterior y se hace su respectivo análisis, con una pequeña modificación, la cual consiste en que la participación porcentual se hace año a año.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

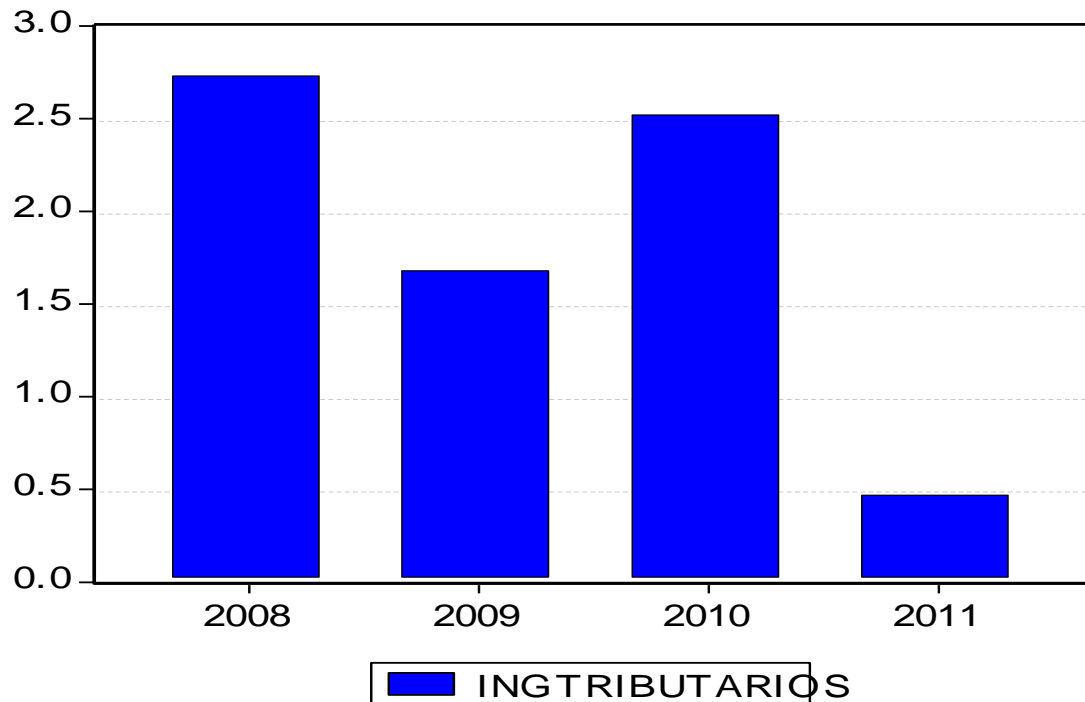
Grafico 20 Comportamiento de las principales variables del presupuesto municipal por rubro



El grafico anterior muestra el comportamiento de las principales variables del presupuesto del Municipio de Zapayán – Magdalena en relación al ingreso total por años, en una serie que va del 2008 al 2011. En éste se observa que los ingresos tributarios son prácticamente insignificantes en relación a los ingresos totales del presupuesto ejecutado. Este resultado se debe al bajo recaudo por concepto de impuestos, posiblemente a la poca organización e insuficiente manejo en las bases de datos de los impuestos predial y de industria y comercio. También se puede observar en el grafico 5 la alta dependencia que tienen los ingresos totales de los ingresos no tributarios, y éstos a su vez de las transferencias nacionales. La única excepción se presenta en el año 2011, donde las variables antes mencionadas solo representan un 63,5% del ingreso total recaudado, y sigue siendo en porcentaje bastante representativo. Aunque es fácil observar que el rubro que marcó la diferencia es la de recursos del balance, la cual representó un 29,6% de los ingresos totales en la vigencia 2011.

Por otra parte, el grafico 2 refleja el comportamiento de los ingresos tributarios como parte de los ingresos totales, en éste llama la atención la disminución significativa en 2011 respecto a la del año inmediatamente anterior al pasar de 2,52% en 2010 a 0,47% en 2011. Esa disminución se sustenta en una reducción de más de la mitad en los ingresos por el lado de los impuestos directos y una reducción del 84% en los impuestos indirectos. Evento que hace suponer el poco control sobre los recaudos de los impuestos en el municipio de Zapayán.

Grafico 21 Ingresos Tributarios

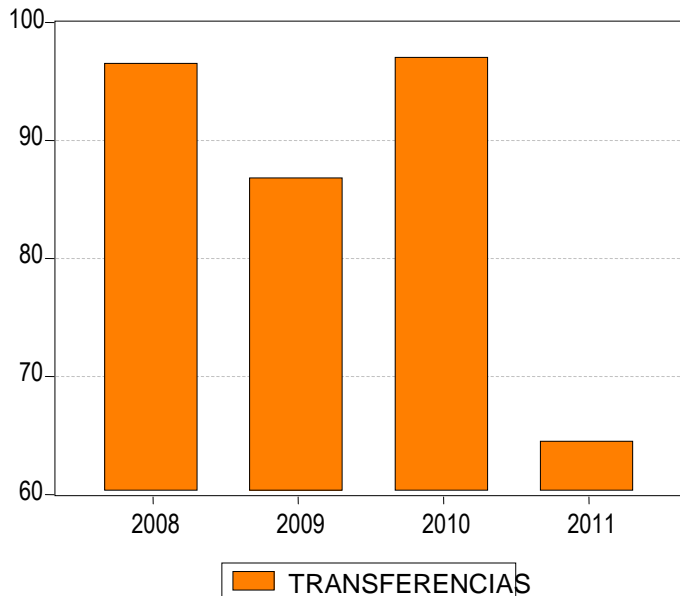


En relación a los ingresos no tributarios, el grafico 3 muestra un comportamiento bastante estable y alto como parte de los ingresos totales, tal cual se ha manifestado anteriormente. Aunque la excepción está en el año 2011 que sólo representó un 64,23%, este caso excepcional es debido a que en este año hubo un reporte en el rubro denominado recursos del balance por 1.700 millones de pesos equivalentes al 29,13%, lo que disminuye el peso o significancia de los ingresos no tributarios sobre los ingresos totales.

Por último, cabe mencionar que el grafico de las transferencias nacionales es practicamente igual al de los ingresos no tributarios, lo que significa la total dependencia de estos ultimos de las transferencias.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Grafico 22 Transferencias nacionales



Queda mencionar, en base a los hechos, que el resto de variables son poco trascendentales en la composición del presupuesto municipal de Zapayán y que sólo en el año 2011 los recursos de capital representaron el 30% de los ingresos totales.

Tabla 57 Ejecución de Gastos 2008 a 2011. Cifras en pesos colombianos

DETALLE	AÑOS				TOTAL	Participación
	2008	2009	2010	2011	2008 - 2011	%
GASTOS	3.033.613.492	6.541.931.977	3.424.335.169	3.786.390.238	16.786.270.876	100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	642.546.370	906.019.395	895.089.132	555.570.643	2.999.225.540	17,87
GASTOS PERSONAL	393.254.830	484.854.929	429.363.030	287.104.864	1.594.577.653	9,50
GASTOS GENERALES	87.462.825	112.883.067	129.903.554	83.968.745	414.218.191	2,47
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.174.650	303.510.699	258.323.396	179.999.912	891.008.657	5,31
DEFICIT FISCAL (Posterior a Dic 31-2000 -Funcionamiento-)	12.654.065	4.770.700	77.499.152	4.497.122	99.421.039	0,59
GASTOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA	134.657.978	-	-	-	134.657.978	0,80
GASTOS DE INVERSION	2.256.409.143	5.635.912.582	2.529.246.037	3.230.819.595	13.652.387.357	81,33

Fuente: Secretaría Financiera del Municipio de Zapayán.

Por el lado de los gastos municipales encontramos que el 81,33% del gasto total se destino a gasto de inversión; es decir, más del 80 por ciento del gasto se

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

direccionó y ejecutó en inversión social. Únicamente se destinó a gasto de funcionamiento, de la serie estudiada, el 17,87%. El porcentaje destinado a deuda pública es relativamente insignificante, sólo representó 0,8%.

Por último, basado en la información entregada por la Secretaría Financiera del Municipio de Zapayán (tabla No. 21) y al comparar el presupuesto definitivo, entre la serie de tiempo (2008 – 2011), e incluyendo los ingresos reales y los gastos ejecutados, encontramos que en los años 2009 y 2010 se generaron déficit fiscal, mientras que en los años 2008 y 2011 se obtuvieron como resultados superávit fiscales. Sin embargo, sentimos la obligación de aclarar que si en el 2011 se descuentan los ingresos por recursos del crédito por las razones antes mencionadas, el resultado es un déficit fiscal de \$11.565.022 pesos (ver tabla No. 22). En conclusión, pensamos que la realidad fiscal del municipio es esta última, justificando el por qué ocupa el último lugar a nivel departamental y uno de los últimos a nivel nacional en el ranking de desempeño fiscal.

Tabla No. 58 Ejecución de Ingresos y Gasto Definitivo (déficit o superávit fiscal) 2008 - 2011

CONCEPTO	AÑOS				TOTAL
	2008	2009	2010	2011	
DEFINITIVO	5.466.906.643	9.335.079.913	5.602.151.528	8.162.002.570	28.566.140.655
COMPROMETIDO	3.033.613.492	6541931977	3.424.335.169	3.786.390.238	16.786.270.876
SALDO POR COMPROMETER	2.433.293.151	2.793.147.936	2.177.816.359	4.375.612.332	11.779.869.779
INGRESOS	3.335.810.478	6.067.902.326	3.264.501.650	5.835.133.779	18.503.348.233
DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL	302.196.986	- 474.029.651	- 159.833.519	2.048.743.541	1.717.077.357

Fuente: Calculo del Estudio

Tabla No. 59 Ejecución de Ingresos y Gasto Definitivo 2008 – 2011

CONCEPTO	AÑOS				TOTAL
	2008	2009	2010	2011	
DEFINITIVO	5.466.906.643	9.335.079.913	5.602.151.528	8.162.002.570	28.566.140.655
COMPROMETIDO	3.033.613.492	6541931977	3.424.335.169	3.786.390.238	16.786.270.876
SALDO POR COMPROMETER	2.433.293.151	2.793.147.936	2.177.816.359	4.375.612.332	11.779.869.779
INGRESOS	3.335.810.478	6.067.902.326	3.264.501.650	3.774.825.216	16.443.039.670
DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL	302.196.986	474.029.651	159.833.519	11.565.022	- 343.231.206

Fuente: Cálculos del Estudio

2.3. PLAN FINANCIERO

La normatividad vigente en Colombia establece como obligatorio la formulación de Planes de Desarrollo a nivel nacional y de Entes Territoriales, los Planes de Desarrollo contienen al Plan Financiero, el cual es “Es un instrumento de planificación y gestión financiera sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo eje cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan”⁴. En otras palabras, el Plan Financiero “permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación”⁵. En el caso del Municipio de Zapayán – Magdalena se toma como punto inicial la situación financiera y real del año 2011(corte a 31 de diciembre) y desde éste se realizan las proyecciones financieras tomando como base el límite máximo del rango de inflación esperada, según el Banco de la República, que es 4,0%.

En relación a las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones, sólo se hizo con el aumento esperado de la inflación, se hubiese querido tener en cuenta el componente del crecimiento real de la economía, de acuerdo al artículo 28 de la Ley 1176 de 2007, sin embargo, no es fácil determinar si el impacto es positivo o negativo sobre los recursos del SGP.

A continuación se presentan los resultados en la tabla 3. En este punto es preciso aclarar que en la ejecución de ingresos del año 2011 del Municipio hay un valor de 1700 millones por concepto de recursos del crédito, cifra que no se tuvo en cuenta en momento de la proyección porque no es un ingreso fijo sino que es un ingreso momentáneo, debido a que es producto de un endeudamiento. También hay que mencionar el hecho de que en la ejecución presupuestal definitiva de la vigencia fiscal 2011 los ingresos por SGP continuidad en Régimen Subsidiado y los de FOSYGA sean cero pesos cuando en otras fuentes que se pueden consultar, sea, en la página WEB del FOAYGA y/o en la del Ministerio de la Protección Social que tienen registros de giro de recursos por estos conceptos al Municipio de Zapayán.

⁴ Decreto 111 de 1996, artículo 7. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Publicado en el Diario Oficial 42.692. Pág., 3.

⁵ Plan de Desarrollos Santa Rosa del Sur de Bolívar. Óp. Cit. Pág. 286.

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Tabla 60 Plan Financiero Consolidado Fuente de Financiación 2011 - 2015.

RUBROS	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015
INGRESOS	6.933.703.921	7.211.052.078	7.499.494.161	7.799.473.928
INGRESOS CORRIENTES	6.891.478.079	7.167.137.203	7.453.822.691	7.751.975.598
INGRESOS TRIBUTARIOS	101.769.250	105.840.020	110.073.621	114.476.566
IMPUESTOS DIRECTOS	44.293.556	46.065.298	47.907.910	49.824.227
CIRCULACION Y TARNSITO	1.237.100	1.286.584	1.338.047	1.391.569
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	32.556.456	33.858.714	35.213.063	36.621.585
PORCENTAJE CORPOMAG (LEY 99/93)	10.500.000	10.920.000	11.356.800	11.811.072
IMPUESTOS INDIRECTOS	57.475.694	59.774.722	62.165.711	64.652.339
INDUSTRIA Y COMERCIO	36.000.000	37.440.000	38.937.600	40.495.104
DEGUELLO DE GANADO MAYOR - MENOR	4.486.228	4.665.677	4.852.304	5.046.396
REGISTRO DE M/CAS Y HERRETES	2.419.333	2.516.106	2.616.751	2.721.421
TRANSITO DE GANADO - OCUP VIAS	9.570.133	9.952.938	10.351.056	10.765.098
AVISOS Y TABLEROS	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.789.708.829	7.061.297.183	7.343.749.070	7.637.499.033
TASAS, MULTAS Y CONTRIB.	10.623.000	11.047.920	11.489.837	11.949.430
TASAS	6.650.000	6.916.000	7.192.640	7.480.346
TASAS Y MULTAS	3.481.500	3.620.760	3.765.590	3.916.214
OTROS	3.168.500	3.295.240	3.427.050	3.564.132
RENTAS CEDIDAS(CONTRACTUALES)	-	-	-	-
MULTAS	3.973.000	4.131.920	4.297.197	4.469.085
DE GOBIERNO	2.453.000	2.551.120	2.653.165	2.759.291
OTRAS SANCIONES	1.520.000	1.580.800	1.644.032	1.709.793
TRANSFERENCIAS (S.G.P).	6.779.085.829	7.050.249.263	7.332.259.233	7.625.549.602
S.G.P. ASIGNACION ESPECIAL	140.414.814	146.031.407	151.872.663	157.947.569
ASIGNACION RIBEREÑOS -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
ALIMENTACION ESCOLAR -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
ASIGNACION RIBEREÑOS -Once Doceavas 2012-	57.374.989	59.669.989	62.056.788	64.539.060
ALIMENTACION ESCOLAR -Once Doceavas 2012-	83.039.825	86.361.418	89.815.875	93.408.510
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFAN	2.000	2.080	2.163	2.250
PAIPI	1.000	1.040	1.082	1.125
PAI	500	520	541	562
INFRAESTRUCTURA	500	520	541	562
S.G.P. EDUCACION	479.974.044	499.173.006	519.139.926	539.905.523
CALIDAD EDUCATIVA -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
CALIDAD EDUCATIVA -Doce Doceavas 2012-	309.790.044	322.181.646	335.068.912	348.471.668
GRATUIDAD Once Doveava 2012	170.184.000	176.991.360	184.071.014	191.433.855

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

S.G.P. SALUD	3.200.972.454	3.329.011.353	3.462.171.807	3.600.658.679
CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
CONTINUIDADREGIMEN SUBSIDIADO -Once Doceava 2012-	1.306.913.822	1.359.190.375	1.413.557.990	1.470.100.309
AMPLIACION REGIMEN SUBSIDIADO -Ultima Doceavas 2011-	-	-	-	-
AMPLIACION REGIMEN SUBSIDIADO -once Doceavas 2012-	3.000.000	3.120.000	3.244.800	3.374.592
SALUD PUBLICA	95.585.273	99.408.684	103.385.031	107.520.433
SALUD PUBLICA -Ultima Doceavas 2011-	-	-	-	-
SALUD PUBLICA -once Doceavas 2012-	95.585.273	99.408.684	103.385.031	107.520.433
FONDO DE SEGURIDAD Y GARANTIA	1.795.473.359	1.867.292.294	1.941.983.986	2.019.663.345
FOSYGA CONTINUIDAD	1.160.908.460	1.207.344.799	1.255.638.591	1.305.864.134
FOSYGA AMPLIACION	634.562.899	659.945.415	686.343.232	713.796.961
FOSYGA AMPLIACION DESPLAZADO POR VIOLENCIA	1.000	1.040	1.082	1.125
FOSYGA AMPLIACION RED PROCT SOC EXTREMA POBREZA	1.000	1.040	1.082	1.125
ETESA	-	-	-	-
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	358.558.324	372.900.657	387.816.683	403.329.351
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -Once Doceavas 2012-	358.558.324	372.900.657	387.816.683	403.329.351
S.G.P. PROPOSITO GENERAL -Libre Destinación-	1.089.738.202	1.133.327.730	1.178.660.839	1.225.807.273
LIBRE DESTINACION -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
LIBRE DESTINACION -Once Doceavas 2012-	1.089.738.202	1.133.327.730	1.178.660.839	1.225.807.273
S.G.P. PROPOSITO GENERAL -Forzosa Inversión-	1.509.427.991	1.569.805.111	1.632.597.315	1.697.901.208
DEPORTE -Ultima Doceava 2010-	-	-	-	-
DEPORTE -Once Doceavas 2011-	56.746.870	59.016.745	61.377.415	63.832.511
CULTURA -Ultima Doceava 2010-	-	-	-	-
CULTURA -Once Doceavas 2011-	42.560.153	44.262.559	46.033.061	47.874.384
LIBRE INVERSION -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
LIBRE INVERSION -Once Doceavas 2012-	1.410.120.968	1.466.525.807	1.525.186.839	1.586.194.313
FONPET -Ultima Doceava 2011-	-	-	-	-
FONPET -Once Doceavas 2012-	-	-	-	-
ACTUALIZACION SISBEN	-	-	-	-
RECURSOS DEL FOSYGA	-	-	-	-
FOSYGA CORRIENTE	-	-	-	-
FOSYGA FUTURO	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
VENTA DE ACTIVOS	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864
INVERSIONES	-	-	-	-

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	-	-	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-
SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	-	-	-	-
REGALIAS Y COMPENSACIONES	-	-	-	-
RECURSOS DE CREDITO	-	-	-	-
CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	-	-	-	-

Tabla No 61 Presupuesto de Gastos Proyectados 2012 – 2015

PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	Total	%
Nivel central						
Gastos de personal	399.634.047	415.619.408	432.244.185	449.533.952	1.697.031.592	5,76
Gastos Generales	143.875.761	149.630.791	155.616.023	161.840.664	610.963.239	2,08
Transferencias	337.016.500	350.497.160	364.517.046	379.097.728	1.431.128.434	4,86
Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	880.526.308	915.747.360	952.377.254	990.472.344	3.739.123.266	12,70
Servicio de la deuda	403.314.092	419.446.655	436.224.521	453.673.502	1.712.658.774	5,82
Interna	0					
Amortización	0					
Intereses	0		%			
Externa	0					
Amortización	0					
Intereses	0					
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)	5.649.863.521	5.875.858.063	6.110.892.386	6.355.328.082	23.991.942.052	81,48
						0,00
EGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	6.933.703.921	7.211.052.078	7.499.494.161	7.799.473.928	29.443.724.088	100,00

Según la tabla anterior los recursos totales disponibles para inversión social sectorial están representados por el plan operativo anual de inversiones (POAI) que para el cuatrienio son \$ 16.192.490.488 y resultan de proyectar los ingresos y egresos para el periodo del 2012 al 2015 restándoles los Gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda.

2.4. ESTRATEGIAS FINANCIERAS

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y garantizando los derechos humanos que harán de Zapayan un municipio más incluyente y equitativo permitiendo mejorar las condiciones de vida de los Zapayenses.

Hacer de Zapayan un municipio tolerante y con alto nivel de cultura ciudadana que permita equilibrar el crecimiento económico con el desarrollo humano integral, construyendo capital social y fortaleciendo el tejido humano requiere de un análisis riguroso que permita formular estrategias fiscales, financieras y tributarias que posibiliten una ejecución adecuada y un manejo responsable de los recursos públicos disponibles.

La estrategia financiera comprende la formulación de acciones y políticas locales anti evasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización, reorientación y eficiencia de la inversión a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional. Además se gestionarán recursos ante organismos nacionales.

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, se plantean estrategias como las siguientes:

2.4.1. ACCIONES PÚBLICAS A FAVOR DE LA AUTOSOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Intensificar las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante programas encaminados a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, la actualización de las bases gravables, y otras gestiones de consecución de recursos relacionadas con los medios de declaración y pago. Realizar un estudio técnico fiscal y tributario del Municipio, para fijar los objetivos, políticas y estrategias de fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio al cliente que permita el acercamiento de la Administración con el ciudadano será una práctica

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

que permitirá el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Es así, como los programas que se adelantarán en materia de cultura tributaria, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, permitirán que en el municipio se empiece a consolidar una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

Mayor control a la evasión y morosidad: Implementación de protocolos para clasificación de información de cartera con registro del estado de gestión por contribuyentes; elaboración e implementación de un Manual de Cartera y Obligaciones Morosas que facilite su gestión oportuna y consistente; saneamiento de la cartera en cumplimiento del proceso contable establecido en la Ley 716 de 2001; aplicación de mecanismos de la Ley 863 de 2003 con las centrales de riesgo; intercambio y cruces de información; contacto con los contribuyentes deudores; visitas e investigaciones de bienes y apertura de procesos coactivos.

Cultura de Racionalización del gasto. Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público y en desarrollo de la función y el objetivo, se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la responsabilidad en la asignación de gastos, seguimiento y la evaluación, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio.

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que el municipio haga uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. Así mismo, se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico,

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios.

Equidad en la inversión Para lograr mayores recursos y mitigar las necesidades de la población en condiciones de pobreza y exclusión, la administración local orientará la inversión de forma equitativa manteniendo el manejo responsable de las finanzas locales.

OTRAS FUENTES DE INGRESO

La inversión se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre la administración municipal, el Gobierno Departamental y Nacional. Así mismo se fomentará la vinculación y participación activa del sector privado en la realización de proyectos, especialmente de aquellos que generen impacto en el municipio.

Los recursos del Sistema General de Regalías serán otras de las fuentes estratégicas para la consecución de recursos y financiar proyectos de impacto local y regional que generen desarrollo económico, social y ambiental para el municipio de Zapayan que esta ubicado geoestratégicamente para desarrollar un medio ambiente natural sostenible. Los recursos de Regalías tendrán la siguiente destinación según reforma realizada al extinto fondo nacional de regalías.

Tabla No 104 Zapayan Participación en el Sistema General de Regalías 2012

Entidad	Total Directas	F.C.R Proyectos Locales	Fondo de Pensiones	Total Asignaciones
Aracataca	72.022	1.062.719.360	394.073.216	1.456.864.598
Ariguaní	329.985.681	885.720.140	384.747.427	1.600.453.248
Cerro San Antonio	0	221.833.825	282.057.473	503.891.298
Chivolo	0	448.485.281	342.461.884	790.947.165
Ciénaga	19.962.589.992	2.883.505.553	600.934.285	23.447.029.829
Concordia	0	266.640.582	0	266.640.582
El Banco	68.562	1.536.490.245	483.615.210	2.020.174.016
El Piñón	0	467.700.112	328.283.812	795.983.923
El Retén	0	564.442.606	340.439.152	904.881.758
Fundación	290.585	1.592.742.357	464.542.926	2.057.575.868
Guamal	0	740.522.856	354.417.669	1.094.940.525
Nueva Granada	0	517.185.262	0	517.185.262
Pedraza	0	223.727.460	300.945.413	524.672.873

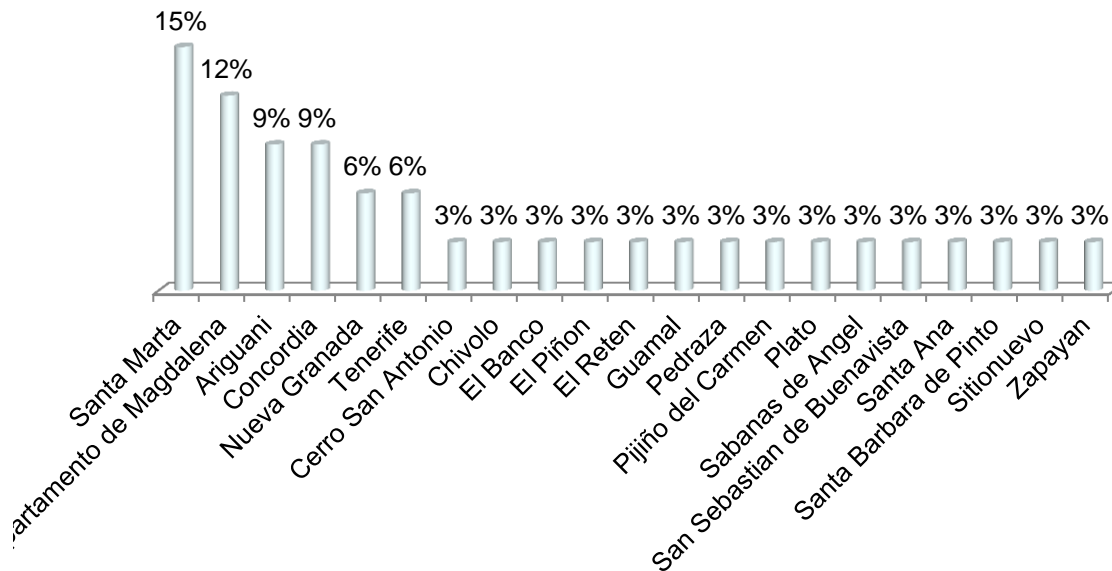
**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**

Pijiño del Carmen	203.625.991	422.921.202	348.068.755	974.615.948
Pivijay	0	960.769.369	383.415.156	1.344.184.525

Plato	0	1.532.647.279	477.339.503	2.009.986.782
Pueblo viejo	0	799.782.507	366.592.017	1.166.374.524
Remolino	0	231.636.173	296.074.252	527.710.425
Sabanas de San	0	452.578.875	344.779.036	797.357.911
Salamina	0	207.018.912	284.506.788	491.525.701
San Sebastián	0	484.742.831	337.655.642	822.398.473
San Zenón	0	251.742.126	312.101.991	563.844.117
Santa Ana	0	697.136.326	366.934.039	1.064.070.365
Santa Bárbara de	0	337.679.759	0	337.679.759
Santa Marta	8.321.673.247	0	1.649.094.714	9.970.767.961
Sitio Nuevo	263.669.884	847.847.431	397.923.638	1.509.440.952
Tenerife	0	342.525.238	323.798.974	666.324.212
Zapayán	0	243.304.309	0	243.304.309
Zona Bananera	0	1.652.252.636	428.799.113	2.081.051.749
Gobernación	867.023.815		14.162.356.969	176.855.330.569

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Grafica No 43 Zapayan Porcentaje Regalías Indirectas 2012



Fuente: Departamento de Planeación Nacional

De acuerdo a la tabla anterior al municipio de Zapayan le corresponde por concepto de regalías Indirectas la suma de **\$243.304.309** correspondiente a un

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

tres (3%) de participación en el Fondo de compensación Regional, con destinación a proyectos locales, como lo demuestra la grafica No 43.

La cooperación técnica internacional, será otra estrategia para lograr el fortalecimiento de los esfuerzos entre el gobierno local, la comunidad y las entidades de carácter supranacional. Se vinculará más activamente a la ciudadanía, los particulares, los organismos internacionales, el sector privado y en general a todas aquellas personas naturales y jurídicas para realizar donaciones mediante el esquema de aportes voluntarios, las cuales permitirán financiar proyectos específicos y que son prioritarios para el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. En este sentido, se realizarán convenios con entidades financieras para recibir los aportes que financiarán proyectos prioritarios en sectores sociales y de infraestructura.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Con base en la matriz anterior que muestra el Plan Financiero consolidado por fuente de financiación, se procedió a la asignación de recursos por Dimensiones y Programas, utilizando como criterios de distribución los determinados en las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 141 de 1994 y 756 de 2002, así mismo, se asignaran recursos teniendo en cuenta la destinación según las directrices normativas y legales del orden nacional.

ANEXOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

“La verdadera riqueza de las naciones está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata por acumular bienes de consumo y riqueza financiera.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Informe Desarrollo Humano

La construcción de nuestro municipio parte de la base de la participación e inclusión social de los Zapayaner@s en los diferentes escenarios y espacios que la ley y la administración pública le brindan a la ciudadanía, siendo ésta la forma de generar impacto y trascender en la historia; es la oportunidad para ser actores y no espectadores de nuestro propio desarrollo, porque ahora más que nunca se requiere la formulación concertada de unas políticas públicas, pensadas para el futuro pero implementadas en el presente.

La promoción de consensos sociales, es la ratificación de un verdadero Estado Social de Derecho gestado alrededor de acciones conjuntas en pro de un verdadero bienestar colectivo. Desde este punto de vista, es fundamental resaltar la perspectiva integral de derechos humanos y del Emprendimiento Empresarial a través de la cual se ha realizado el abordaje a las diferentes dimensiones del territorio, estos enfoques atraviesan de manera transversal e implícitamente el Plan de Desarrollo y guía nuestro deber ser, por lo tanto, el fortalecimiento del capital social, las manifestaciones sociales y la resistencia contra todo acto de violencia permitirán construir un municipio donde la reconciliación, la conciliación y el diálogo sean las alternativas elegidas para alcanzar nuestra visión compartida.

Todas estas ideas forman parte del Plan de Desarrollo **“Unidos Hacia el Progreso 2012-2015”**, el cual esta conformado por programas y subprogramas dentro de las cinco Dimensiones Estratégicas, La Dimensión Desarrollo Socio Cultural, Medio Ambiente Natural y Servicios Públicos, la de Medio Ambiente Construido, Desarrollo Económico con Seguridad Alimentaria y la Dimensión Político Administrativa.

Cada Dimensión tiene un objetivo central, una visión que expresa nuestros anhelos y sueños en esta dimensión y sus correspondientes políticas. Cada lineamiento político incluye las estrategias, que a su vez, comprenden programas y subprogramas concretos cuya ejecución es responsabilidad de las diferentes secretarías del municipio. El derrotero principal del plan es que, tanto su elaboración como su ejecución y control, debe estar fundamentado por consolidados procesos participativos, donde la rendición de cuentas y la veeduría

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

ciudadana se constituyan en la garantía para que en Zapayan todo se realice conforme a las normas.

Otro principio es nuestro planteamiento central de dar al Plan de Desarrollo una clara perspectiva de derechos humanos con Emprendimiento Empresarial. Una perspectiva integral que plantee el desarrollo integral del individuo brindándole la oportunidad para realizarse plenamente. No se trata simplemente de un proyecto de municipio; el desafío es mucho mayor, es la construcción colectiva de un espacio de convivencia, de solidaridad territorial y amor por lo propio, de corresponsabilidad en los proyectos de desarrollo y de avanzar en la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto a la vida, generando conciencia sobre las normas de convivencia, el autocontrol, el control social y la resolución pacífica de conflictos.

El Plan de Desarrollo tiene una perspectivas o enfoques, el enfoque del emprendimiento empresarial, derechos humanos, poblacional y el territorial que fundamentan todos y cada uno de los elementos constitutivos del Plan. Se expresan de acuerdo a los objetivos mínimos y máximos de bienestar, los cuales se constituyen en las metas de progreso de nuestras comunidades. Los objetivos primeros se dan en relación con los individuos y están relacionados con las necesidades básicas y los derechos fundamentales de las personas. De ellos forman parte niveles mínimos de salud, nutrición, educación y vivienda, así como el derecho fundamental a la vida, la libertad y la “inclusión” social que involucra, no solo la posibilidad de participar en los beneficios del progreso, sino la capacidad de aportar en su construcción (esta como condición de aquella). Allí se incluyen, por lo tanto, las competencias básicas y las competencias ciudadanas, necesarias para interactuar con los demás, la formación para el trabajo y todo lo que haga posible la capacidad de “agencia” o el “Desarrollo como Libertad”, como lo llama Amartya Sen.

Observamos como los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan y se interrelacionan, por ejemplo, la Dimensión Socio Cultural es el principal escenario de desarrollo de los derechos sociales, económicos y culturales, Medio ambiente Natural, Medio Ambiente Construido, Competitividad Local con la Dimensión Desarrollo Económico con Emprendimiento el de derechos humanos en equidad e igualdad de los civiles y políticos.

Dentro de este proceso de construcción local esperamos al final de esta administración la participación e inclusión de nuestros ciudadanos en la formulación de las políticas públicas sostenibles, el reconocimiento de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes, obteniendo un municipio con niveles aceptables de productividad, competitividad y generación de empleo para el mejoramiento en la calidad de vida de nuestro pueblo. Pero todo ello no será

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**

posible sin el ejercicio de la Participación ciudadana y el control social, necesarios e indispensables para la construcción de nuestro proyecto territorial y del modelo de sociedad que hemos soñado.

De igual manera el ejercicio de lo público se llevará a cabo con base en los principios de eficiencia y transparencia, promoviendo y consolidando un estado al servicio del ciudadano y una administración pública basada en la equidad, respeto e igualdad en la prestación de los servicios de manera efectiva y transparente.

Finalmente, formularemos y ejecutaremos estrategias y acciones encaminadas a “ordenar la casa”, con la introducción de conceptos relacionados con el control interno, la gestión de calidad y el control fiscal, el establecimiento de mecanismos para el fortalecimiento fiscal y financiero, pero sobre todo se iniciará la construcción de una cultura tributaria mediante la racionalización impositiva, el mejoramiento y actualización de los sistemas de datos, así como el control a la elusión y evasión a fin de consolidar un modelo de sostenibilidad fiscal y financiero, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

Por lo tanto, el papel de la administración municipal será el de promotor del desarrollo, gestor de acciones y apuestas locales y regionales, motivando e incentivando a las fuerzas vivas hacia el compromiso y corresponsabilidad con este proyecto de desarrollo socio económico territorial que es para todos y todas.

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA

Alcalde Municipal de Zapayan Magdalena.

PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015

Tabla No Proyecciones de los Ingresos Periodo 2012- 2022.

	5.077	5.280	5.491	5.711	5.939	6.177	6.424	6.681	6.948	7.226	7.515
INGRESOS TOTALES	5.077	5.280	5.491	5.711	5.939	6.177	6.424	6.681	6.948	7.226	7.515
INGRESOS CORRIENTES	5.077	5.280	5.491	5.711	5.939	6.177	6.424	6.681	6.948	7.226	7.515
TRIBUTARIOS	102	106	110	114	119	124	129	134	139	145	151
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.)	33	34	35	37	38	40	41	43	45	46	48
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Impuesto de Industria y Comercio	36	37	39	40	42	44	46	47	49	51	53
Sobretasa a la Gasolina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	32	33	35	36	37	39	40	42	44	46	47
NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	4.975	5.174	5.381	5.596	5.820	6.053	6.295	6.547	6.808	7.081	7.364
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	4.975	5.174	5.381	5.596	5.820	6.053	6.295	6.547	6.808	7.081	7.364
Sistema General de Participaciones -Educación-	474	493	513	533	555	577	600	624	649	675	702
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.402	1.459	1.517	1.578	1.641	1.706	1.775	1.846	1.919	1.996	2.076
Sistema General de Participaciones -APSB-	359	373	388	403	419	436	454	472	491	510	531
Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)	1.509	1.570	1.633	1.698	1.766	1.836	1.910	1.986	2.066	2.148	2.234
Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nat.)	1.230	1.279	1.331	1.384	1.439	1.497	1.557	1.619	1.684	1.751	1.821
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	4.603	4.787	4.978	5.178	5.385	5.600	5.824	6.057	6.299	6.551	6.813
GASTOS CORRIENTES	4.603	4.787	4.978	5.178	5.385	5.600	5.824	6.057	6.299	6.551	6.813
FUNCIONAMIENTO	890	925	962	1.001	1.041	1.083	1.126	1.171	1.218	1.266	1.317
GASTOS DE PERSONAL	400	416	432	450	468	486	506	526	547	569	592
GASTOS GENERALES	144	150	156	162	168	175	182	189	197	205	213
TRANSFERENCIAS	346	360	375	390	405	421	438	456	474	493	513
Pensionados (mesadas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	267	278	289	300	312	325	338	351	365	380	395
Cuota de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	70	73	76	79	82	85	89	92	96	100	104
Otras Transferencias	9	10	10	10	11	11	12	12	13	13	14
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	3.643	3.789	3.940	4.098	4.262	4.432	4.610	4.794	4.986	5.185	5.393
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	70	73	76	79	82	85	89	92	96	100	104
Amortización de Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	474	493	513	533	554	577	600	624	648	674	701
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	474	493	513	533	554	577	600	624	648	674	701
FINANCIACIÓN	-484	-465	-446	-426	-409	0	0	0	0	0	0
Recursos del crédito	-484	-465	-446	-426	-409	0	0	0	0	0	0
Interno	-484	-465	-446	-426	-409	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	484	465	446	426	409	0	0	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PALACIO MUNICIPAL



Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015



Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad por sectores



Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad
Recopilación de información

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**



**Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad
Acompañamiento de la fuerza pública**



**Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad
Acompañamiento del alcalde**

**PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACIA EL PROGRESO" 2012-2015**



**Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la comunidad
Por parte del alcalde**



**Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la población
Zapayence
Por parte de los asesores**



**Socialización de la formulación del plan de desarrollo a la población Zapayence
Iniciación de mesas de trabajo**



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.

**PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS HACIA EL PROGRESO” 2012-2015**



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.



Recopilación de información por sectores socio-cultural, político-administrativo, ambiente natural y servicios públicos, ambiente construido, económico, sectores vulnerables y comunidad en general sus necesidades y problemáticas.